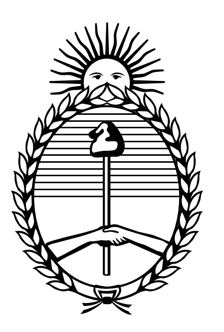
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 3
de abril de 2009

Año CXVII
Número 31.627

Precio $ 1,40



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

"ORBIS" COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de diciembre de 2008 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de febrero de 2009 se resolvió: 1º) Aumentar el Capital Social a la suma de $ 17.775.646,-- mediante la capitalización de aportes irrevocables por $ 3.579.850,-- 2º) Aprobar la emisión de 3.579.850 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de v$n 1,-- cada una y con derecho a un voto por acción. 3º) Reducir el Capital Social a $ 10.696.667.--. 4º) Modificar el artículo 5º del Estatuto Social. Luis Leonardo Martinelli — Autorizado según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 63 de fecha 16/12/2008 y Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 64 del 18/02/2009.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/3/2009. Número: 077557. Tomo: 0064. Folio: 073.

e. 03/04/2009 Nº 22804/09 v. 03/04/2009

ABIAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día: 1) Moisés DIDIA, CUIT 20-04480696-8, argentino, 20-4-28, viudo, doctor en economía, D.N.I. 4.480.696, domiciliado en Avenida del Libertador 774, piso 4, departamento D, Capital Federal; Emilio DIDIA, CUIT 20-04499443-8, argentino, 12-3-31, soltero, comerciante, D.N.I. 4.499.443, domiciliado en Avenida Figueroa Alcorta 3466, piso 4, Capital Federal; Javier Alberto DIDIA ATTAS, CUIT 20-14217112-1, argentino, 5-2-60, casado, médico, D.N.I. 14.217.112, domiciliado en Juan Francisco Seguí 4545, piso 7, Capital Federal; Karina Sandra Victoria DIDIA, CUIL 27-16454043-5, argentina, 2-2-63, divorciada, sicóloga, D.N.I. 16.454.043, domiciliada en Avenida del Libertador 774, piso 4, departamento D, Capital Federal: Ammiel Martín DIDIA, CUIL 20-28508314-2, argentino, 21-11-80 soltero, médico, D.N.I. 28.508.314, domiciliado en Avenida del Libertador 774, piso 4, departamento D, Capital Federal; 2) Escritura 20-3-09; 3) ABIAD S.A.; 4) Avenida del Libertador 774, piso 4, departamento D, Capital Federal; 5) la realización de operaciones de inversiones en los términos del artículo 31, primer párrafo de la ley 19550, incluyendo el otorgamiento o la toma de préstamos con o sin garantía a corto, mediano o a largo plazo, aportes de capitales a personas o a otras sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la emisión y compraventa de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y/o negociables con o sin oferta pública y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptúanse las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras.-; 6) 99 años a contar desde su inscripción; 7) $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas capital de $ 1 cada una; 8) 31 de diciembre de cada año; 9) Directorio: Presidente Moisés DIDIA; Vice Presidente: Emilio DIDIA; Directores Titulares: Javier Alberto DIDIA ATTAS; Karina Sandra Victoria DIDIA; Director Suplente: Ammiel Martín DIDIA: Duración: 3 ejercicios; domicilio especial de los Directores: Avenida del Libertador 774, piso 4, departamento D, Capital Federal.- EDUARDO ROMERO MC INTOSH. Escribano. Escribano autorizado a publicar por escritura 90 del 20 de marzo de 2009.

Escribano - Eduardo Romero Mc Intosh

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 30/3/2009. Número: FAA03462529.

e. 03/04/2009 Nº 22714/09 v. 03/04/2009

AGENCIA ISLAMICA DE NOTICIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 55.26/03/09. Registro 1465 C.A.B.A. 1) Socios: Samir SALECH, D.N.I. 18.605.805, casado, comerciante, 22/07/48, Jujuy 1024, piso 3, C.A.B.A. y Sumer NOUFOURI, D.N.I. 20.567.034, 26/09/68, divorciado, abogado, Lima 707, piso 6, depto. A, C.A.B.A. ambos argentinos 2) Denominación: 'AGENCIA ISLAMICA DE NOTICIAS S.A.'; 3) Bartolomé Mitre 815, piso 2, C.A.B.A. donde constituyen domicilio especial los directores; 4) La administración, operación y desarrollo de servicios periodísticos y de Agencia de Noticias y de Publicidad, ya sea por medios propios, prestando servicios a terceros y/o asociada a terceros: Para tal fin, estará especialmente facultada para: Operar como Agencia Informativa, Periodística, de Publicidad y Propaganda, entendiendo en la elaboración, producción y distribución de material periodístico nacional y/o internacional, tanto dentro del territorio de la República Argentina como en el exterior y en cualquier tipo de medio. Efectuar la planificación y contratación de espacios publicitarios y producir publicidad, canalizando la misma por los medios de difusión públicos o privados más convenientes. 5) Duración: 99 años; 6) Capital 12000 Pesos; 7) Administración y Representación: Directorio: Presidente: Sumer Noufouri, Vicepresidente: Samir Salech, Director Suplente: Faysal Noufouri 8) Cierre de ejercicio: 31/12. Bárbara Beatríz Basconi apoderada, por escritura 55 del 26/03/09, Registro 1465 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Marta N. Ignatiuk. Nº Registro: 1465. Nº Matrícula: 3436. Fecha: 30/3/2009. Nº Acta: 38. Libro Nº: 26.

e. 03/04/2009 Nº 22827/09 v. 03/04/2009

AGROPECUARIA DON PANCHO

SOCIEDAD ANONIMA

AGROPECUARIA DON PANCHO S.A.".- Constituida por Escritura 26 del 25/3/09.- Registro 1317 de Capital Federal, por escisión de "La Dicha Agrícola Ganadera S.A." SOCIOS: Raúl Esteban MACAGNO, argentino, 14-7-1945, casado, DNI 6.604.645, Cuit 20-06604645-2, ganadero; y Graciela Lucía CAVIGLIASSO, argentina, casada, 1-3-1953, DNI 10.204.655, Cuit 27-10204655-8, comerciante, ambos domiciliados en La Rioja 882, Gral. Cabrera, Pcia. De Córdoba, y domicilio especial en Mansilla 4040, Cap. Fed.- DURACION: 99 años DOMICILIO SOCIAL: Mancilla 4040, Cap. Fed.- OBJETO: Toda clase de operaciones agropecuarias. Para el mejor desenvolvimiento podrá comprar y vender toda clase de bienes, semovientes, maquinarias agrícolas, productos agrícola ganadero, materias primas, frutos del país o del extranjero, importarlos o exportarlos y efectuar contratos de arrendamientos o cualquier otro que se relacione con su objeto social.- CAPITAL: $ 485.815, representado por 485.815 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u.- ADMINISTRACIÓN: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, duran 3 ejercicios.- Puede haber igual o menor número de suplentes.- REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente o Vicepresidente en su caso.- EJERCICIO SOCIAL: 30 de Junio.- Se designa Presidente a Raúl Esteban Macagno y Director Suplente a Graciela Lucía Cavigliasso.- Se prescinde de la Sindicatura conforme art. 284 ley 19.550.- Christian Reynaldo CARNIEL, autorizado a suscribir el presente por escritura 26 del 25-3-2009 del Registro 1317 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Eduardo Federico Reyes. Nº Registro: 1317. Nº Matrícula: 1798. Fecha: 30/3/2009. Nº Acta: 156. Libro Nº: 40.

e. 03/04/2009 Nº 22823/09 v. 03/04/2009

AGROSERVIS

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ 14.9.07 NUMERO 15503 LIBRO 36). Por Acta de Asamblea del 11.12.08 se reformo estatuto por cambio de denominación y modificó el artículo primero quedando redactado: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad originariamente constituida bajo la denominación de AGROSERVIS S.A., seguirá funcionando bajo la denominación de "OLEUM CEREALES S.A.", siendo esta última continuadora de la primera, y tendrá su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero".-Autorizado en Escritura 42-Folio 132-Fecha 25/3/09 Escribano Jorge Ayuste-Matrícula 4300.

Escribano - Jorge Alberto Ayuste

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/3/2009. Número: 090330135478/D. Matrícula Profesional Nº: 4300.

e. 03/04/2009 Nº 22735/09 v. 03/04/2009

AJS JET

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución: Accionistas: Diego Martin Colunga Campos, argentino, soltero, licenciado en en administración de empresas, nacido

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 723.199

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

el 31.1.1975, DNI. 24.406.697, domiciliado en Malabia 1414, piso 7º, C.A. Bs. As.; y Trevus Trading Ltd.: RPC 11.3.2009, Nº 270, Lº 59, Tº "B" de E.E., con domicilio especial en Tucuman 1, Piso 4º, C.A. Bs. As. Constitución: Escritura Nº 441 del 1 de abril de 2009, Registro 698 C.A. Bs. As.; Denominación: AJS JET S.A.; Objeto: Compra, venta, permuta, construcción, producción, transformación, fabricación, reparación, alquiler, leasing, distribución, importación, exportación, mantenimiento propio y/o de terceros, acondicionamiento y equipamiento de aeronaves propias o ajenas y/o de helicópteros, hidroaviones y de sus motores, equipos, accesorios, instrumentos y partes y cualquier otra operación vinculada con aeronaves, propias o de terceros, de sus partes, motores, accesorios, equipos y repuestos y/o de cualquier otra naturaleza vinculados con la actividad aeronáutica; Explotación de servicios de transporte aéreo, no regular, de carácter interno e internacional, ejercitándola en transporte aéreo de pasajeros, de equipaje, de mercancías, de valores, carga general y postal, taxi aéreo, ambulancia aérea, representación, comisión o mandato de empresas dedicadas a la actividad aeronáutica en general, y la realización de toda clase de trabajos aéreos con la debida autorización previa de la autoridad aeronáutica. Explotación de escuelas de instrucción y talleres; hangaraje de aeronaves y cualquier otra actividad que se relacione o se realice mediante el empleo de aeronaves. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes exijan títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante Plazo: 99 años desde inscripción RPC; Capital: $ 30.000.- representado por 30.000 acciones de valor nominal Pesos Uno ($1) cada una y con derecho a un voto por acción; Directorio: 1 a 5 titulares, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes, por 1 ejercicio. Composición: Presidente: Diego Martín Colunga Campos; y Director Suplente: Carlos Cobas, ambos con domicilio especial en Arenales 1618, Piso 8º, C.A. Bs. As. Sindicatura: Se prescinde. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso o director/es designado/s al efecto; Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. María Fernanda Mierez, en carácter de autorizada, conforme escritura pública Nº 441 del 1 de abril de 2009, escribano Jorge di Lello, Registro 698 de C.A. Bs..-As.

Abogada – María Fernanda Mierez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/4/2009. Tomo: 65. Folio: 429.

e. 03/04/2009 Nº 23530/09 v. 03/04/2009

ALBERTO HAHN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 20/2/09. Reforma articulo 9º y 10º. Administracion: entre 1 y 3 titulares por 3 años. Designación del directorio: Presidente: Leonor Noemí Aylan y Suplente: Alberto Máximo Hahn; ambos con domicilio especial en Mariano Acha 2734, CABA; resuelto por asamblea del 4/6/08. Escribana autorizada por escritura 21 del 20/2/09, reg. 570, CABA.

Escribana - Patricia Adriana Lanzon

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/3/2009. Número: 090327134450/B. Matrícula Profesional Nº: 4344.

e. 03/04/2009 Nº 22769/09 v. 03/04/2009

ANGY IMPORTADORA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 35 del 23/3/09. Socios: Jaime Alejandro Waizer, argentino, Nacido el 20/4/61, comerciante, DNI: 16.164.541, casado, domiciliado en Pasteur 611, piso 8*, CABA. y Marcos Adrián Izrael, argentino Nacido el 1/12/63, abogado, casado, DNI: 16.765.623, domiciliado en Paraná 224, piso 6*, departamento 23 B, CABA. 1) ANGY IMPORTADORA S.A.; 2) 99 años a partir de su inscripción; 3) Pasteur 611, piso 2*, oficina 21, CABA. 4) Tiene por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: compara, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución por mayor y menor de todo tipo de productos de regalaría, de cotillón, de relojería, artículos de deportes y artículos textiles, de ferretería y bazar, librería, papelería, artículos de perfumería y para la higiene personal, artículos eléctricos, electrónicos y cualquier otro producto que pueda ser comercializado a través de supermercados, hipermercados, shopping y centros de distribución. 5) $ 30000; 6) Administración: El directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; 7) Representación legal: El presidente o de existir vicepresidente ambos en forma indistinta; 8) Fiscalización: Se prescinde de sindicatura; 9) 31/3 de cada año; 10) Presidente: Jaime Alejandro Waizer y director suplente: Marcos Adrián Israel. Fijan domicilio especial en Pasteur 611, piso 2*, oficina 21, CABA. Autorizada en escritura 35 del 23/3/09.

Abogada - Yamila S. Rodríguez Foulon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2009. Tomo: 97. Folio: 542.

e. 03/04/2009 Nº 22719/09 v. 03/04/2009

ARAGATS

SOCIEDAD ANONIMA

Arturo Roberto LEMSEYAN, dni: 13380624, casado, empresario, Maipú 987 piso 1 oficina 3 CABA., PRESIDENTE y Margarita Rita LEMSEYAN, dni: 18278573, abogada, soltera, Rawson 1125 Piso 3 dpto. 14 CABA., SUPLENTE, ambos argentinos, mayores de edad con DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Maipú 987 piso 1 oficina 3 CABA. 1) 99 años. 2) Explotación juegos de azar: Cuando resulte pertinente con previa autorización entidad pública correspondiente la instalación, administración, funcionamiento, operación, explotación, comercialización/distribución todo tipo de juegos con y sin azar. Bingos, casinos de juego, máquinas de juego electrónicas, loterías, apuestas, juegos mediante utilización de telefonía, internet, por medios masivos de comunicación incluyendo fabricación, importación/exportación, comercialización, venta y/o locación, mantenimiento y servicie de todos los elementos y/o máquinas afectadas a la actividad, explotación complementaria del bar, confitería, restaurante, hotelería/gastronomía en general, con todos sus anexos. Explotar en cualquier forma permisos, licencias, habilitaciones, autorizaciones, concesiones; presentarse como oferente en procesos de privatización y/o concursos y/o licitaciones públicas o privadas de servicios, obras y/o suministros y/o subastas públicas o privadas; realizar presentaciones de iniciativa privada y celebrar todo tipo de contratos; Importación y Exportación. 3) PESOS CIEN MIL. 4) uno a Cinco por 3 ejercicios. Prescinde sindicatura. 5) 31.12. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 4/08.01.09.

Certificación emitida por: Ricardo N. Sandler. Nº Registro: 1640. Nº Matrícula: 3262. Fecha: 11/3/2009. Nº Acta: 079. Libro Nº: 41.

e. 03/04/2009 Nº 22572/09 v. 03/04/2009

AXIAL ANALYTICS

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 7.12.2006, Nº 20.415, Libro 33 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Asamblea del 28.9.2007, se resolvió aumentar el capital social en $ 90.909.- elevándolo de $ 12.000.- a $ 102.909.-. Capital social: $ 102.909.- y reformar el artículo 4º del Estatuto; y según Asamblea del 28.3.2008, se resolvió aumentar el capital social en $ 59.091.- elevándolo de $ 102.909.- a $ 162.000.- Capital social: $ 162.000.- y reformar el artículo 4º del Estatuto. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asambleas del 28.9.2007 y 28.3.2008.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2009. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 03/04/2009 Nº 22570/09 v. 03/04/2009

BALANCEADOSPOLO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 39, del 16/03/2009.- Se constituyó la sociedad.- Socios: Matías Rubén GONZALEZ VILLAR, nacido 25/04/80, D.N.I. 27.385.485. C.U.I.T. 20-27385485-2, comerciante, domicilio Belgrano 875, Henderson, Pcia. de Bs. As. y Alejandro Martín TORRES, nacido 03/12/76, D.N.I. 25.348.591. C.U.I.L. 20-25348591-5, licenciado en marketing; domicilio Yegros 3125, Merlo, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos y solteros.- Plazo: 99 años.- Objeto: ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, comercialización, importación, exportación y distribución de alimentos balanceados para el ganado bovino, ovino, equino, caprino, porcino, conejos, aves, peces y animales del tipo "mascotas"; la deshidratación y pelleteado de materias primas en general; la prestación de servicios de acopio y ventilación de semillas, cereales y oleaginosas, pelleteado de núcleos y sales para alimentos; el transporte y distribución de toda clase de artículos y productos relacionados directamente con la actividad.- Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal cada una.- Cierre del ejercicio: 31/07.- Administración: Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios.- Se prescinde de Sindicatura.- Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso.- Presidente: Matías Rubén GONZALEZ VILLAR.- Director Suplente: Alejandro Martín TORRES.- Aceptan los cargos.- Fijan domicilio especial y social en la calle Venezuela 451, piso 6, depto. "C", Cap. Fed.-Apoderada: Ana María RODRIGUEZ; D.N.I. 10.468.277, escritura 39, del 16/03/09, Fº 111, Reg. Not. 502, C.A.B.A.

Ana María Rodríguez

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 27/3/2009. Nº Acta: 027. Libro Nº: 51.

e. 03/04/2009 Nº 22541/09 v. 03/04/2009

BAMENEX

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura del 19/03/09, se protocolizo el Acta del 22/10/08.- Se modifican los Articulos 4º y 8º del contrato Social.- Articulo 4º: El capital es de $ 7.350.000.- AUTORIZADO ANDRES J. BELLO POR ESCRITURA Nº 666 DEL 19/03/09 ANTE MI.

Escribano - Andrés J. Bello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/3/2009. Número: 090327133675/C. Matrícula Profesional Nº: 4675.

e. 03/04/2009 Nº 22592/09 v. 03/04/2009

BAMESTAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 06/03/09. Adecuación al articulo 124 LSC y cancelación registral articulo 118, inscripta en IGJ exp. 1699779. 1) Hilda Norma Pérez, CUIL 27-05772042-0, 18/10/46, casada, comerciante; y Brenda Luisa Roberts, CUIL 27-28696715-4, 24/1/81, soltera, arquitecta; ambas argentinas, domiciliadas en Wilde 160, Boulogne, Pcia. Buenos Aires. 2) BAMESTAR S.A. 3) Av. Corrientes 1557 piso 5º departamento E, CABA. 4) 99 años. 5) Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 6) $ 150000. 7) 30/6. 8) Directorio: Presidente: Pedro Duncan Roberts, Director Suplente: Brenda Luisa Roberts, ambos domicilio especial en el social. Autorizada por Escritura 56 del 06/03/09, Fº 180, Registro 1791, de CABA.

Escribana - María Marcela Otermin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/3/2009. Número: 090330136636/C. Matrícula Profesional Nº: 4422.

e. 03/04/2009 Nº 22858/09 v. 03/04/2009

BIGDIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sergio Valentin Burstein, 10-11-45, DNI 4536845, Castelli 346 Piso sexto Jaime Daniel Wainerman, 24-11-50, LE 8511351, argentinos, viudos, empresarios, C.A.B.A. 2) 30-3-09 3) $ 50.000 4) 99 años 5) 31/12 6) Presidente o Vice 7) Lavalle 1260 Piso sexto departamento 610 C.A.B.A. 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el pais o exterior: compra, venta, permuta, construcción, alquiler, leasing, arrendamientos de propiedades inmuebles, inclusive las del regimen de propiedad horizontal, realizacion de toda clase de operaciones inmobiliarias, incluso el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros y efectuar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley 13512, administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. 9) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Jaime Daniel Wainerman Director Suplente: Sergio Valentin Burstein, ambos domicilio especial en la sede social. Julio Cesar Jimenez, contador, To LXXIX Fo. 71, autorizado, escritura pública No 95 del 30-3-09.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 31/3/2009. Número: 135612. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 03/04/2009 Nº 23410/09 v. 03/04/2009

CATOYA

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica la publicación del 26/112008 factura Nº 85627 siendo el Domicilio especial constituido de Legarretta Mariana del Valle la calle Zabala 2450 Piso 4to. Dpto C de la C.A.B.A. Autorizado Norman Prospero por instrumento publico de fecha 23/12/2008.

Autorizado - Norman Ariel Prospero

Certificación emitida por: Maximiliano E. Romanelli. Nº Registro: 1229. Nº Matrícula: 4892. Fecha: 27/3/2009. Nº Acta: 003. Libro Nº: 034.

e. 03/04/2009 Nº 22803/09 v. 03/04/2009

CONSULTORA VITOLOX

SOCIEDAD ANONIMA

Orlando Roberto TOMBOLINI, argentino, soltero, dni: 14727792, comerciante, Presidente Illia 926, Trenel, Prov. La Pampa y Abraham SENDROWICZ, israelí naciolizado argentino por opción, divorciado, dni: 18794319, comerciante, Almirante Sáenz Valiente 1167 piso 2 B CABA., ambos mayores de edad, concurren a los efectos de que la sociedad constituida en la R. O. del Uruguay denominada "CONSULTORA VITOLOX SOCIEDAD ANONIMA" se adecue voluntariamente a disposiciones ley societaria argentina por artículo 124 ley 19.550 con los siguientes estatutos sociales: 1) CONSULTORA VITOLOX S.A. 2) 99 años. 3) INMOBILIARIA: compraventa inmuebles urbanos/rurales, inclusive bajo régimen ley propiedad horizontal, intermediación, contratos locación, administración inmuebles propios/terceros, consorcios de prodietarios, compraventa, administración/urbanización loteos y fraccionamientos cualquier índole, desarrollos inmobiliarios cualquier índole, mediante las figuras admitidas la legislación argentina, fideicomiso, leasing, aporte de capital a sociedades por constituir o constituídas, construcción y/o reparación de obras civiles, edificios, consorcios. 4) PESOS QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL. 5) uno a siete por 3 ejercicios. Prescinde sindicatura. 6) 31.01. PRESIDENTE: Orlando Roberto TOMBOLINI. SUPLENTE: Abraham SENDROWICZ, ambos con DOMICILIO ESPECIAL en los indicados. SEDE SOCIAL: Avenida de los Constituyentes 4070 y 4076. Escribano Norberto Benseñor autorizado en Esc. Púb. 66/23.03.09.

Escribano - Norberto R. Benseñor

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/3/2009. Número: 090326131981/2. Matrícula Profesional Nº: 3088.

e. 03/04/2009 Nº 22548/09 v. 03/04/2009

CORPORACION ARGENTINA DE RADIODIFUSION

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. Nº 1.699.280) Hace saber que por resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de marzo de 2009, se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 27.693.323. En la misma Asamblea se resolvió modificar el artículo 4º del Estatuto Social: "CUARTA: El capital social será de PESOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS ($ 27.693.323), dividido en $ 27.693.323

acciones ordinarias de pesos uno valor nominal, cada una, y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo determina el artículo 188 de la ley número 19.550". Daniel Di Paola, autorizado por resolución del 30/03/2009.

Abogado – Daniel F. Di Paola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/04/2006. Tomo: 72. Folio: 581.

e. 03/04/2009 Nº 23602/09 v. 03/04/2009

CRESCENS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 8/2/09, la sociedad ha resuelto reformar el artículo tercero que textualmente dice: "Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera, en el territorio de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Organización, gerenciamiento, comercialización, administración, de servicios y productos provistos por empresas de salud y, asimismo, la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes, la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios, la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva. Será requisito ineludible para el ejercicio de estas actividades, el obtener previamente la respectiva licencia en el Registro de Agentes de Viajes que llevará el organismo de aplicación que fije el Poder Ejecutivo, el que determinará las normas y requisitos generales y de idoneidad para hacerla efectiva. b) La constitución de personas jurídicas o participación en personas jurídicas o empresas existentes, de cualquier naturaleza domiciliadas en el país o en el exterior; c) La realización de todo tipo de inversiones en toda clase de bienes, con arreglo a las normas que resulten de aplicación en la materia.- A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Autorizado por escritura número 198 del 23/3/09.

Santiago Alvarez García

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 27/3/2009. Nº Acta: 36. Libro Nº: 50.

e. 03/04/2009 Nº 22656/09 v. 03/04/2009

CUATRO IDEAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ivonne Mabel COMPAGNONI, argentina, 27-06-54, casada, comerciante, Documento Nacional de Identidad 18.681.858, Eizaguirre 141, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires y Maria de Lujan COMPAGNONI, argentina, 18-01-67, casada, comerciante, Documento Nacional de Identidad 18.410.168, Alborada sin número, unidad 132, Matheu, Escobar, Provincia de Buenos Aires. 2) 20-03-09. 3) CUATRO IDEAS S.A. 4) Monroe 2764, piso octavo, departamento "A", C.A.B.A. 5) La producción, fabricación, distribución, comercialización, leasing, importación y exportación, compra y venta de artículos de regalos y/o empresariales, todo tipo de adornos y souvenirs en general para la casa , el hogar y/u oficina, bijouterie, artículos fabricados en plata, oro o alpaca, cuero y artículos regionales, artículos en piedra y sus estuches.- Todo tipo de artículos de bazar y de cocina.- Tomar y dar representaciones. 6) 99 años. 7) $ 50.000.-. 8) El Directorio. Presidente: Maria Del Lujan COMPAGNONI y Director Suplente: Ivonne Mabel COMPAGNONI, por tres ejercicios y domicilio especial en Monroe 2764, piso octavo, departamento "A", C.A.B.A. 9) El presidente o el Vicepresidente. 10) 30 de abril. Mariano Duran Costa, apoderado por esc. 64 del 20-03-09, Registro 1783 a cargo del escribano Mario E. Nacarato.

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. Nº Registro: 1783. Nº Matrícula: 3057. Fecha: 26/3/2009. Nº Acta: 137. Libro Nº: 097.

e. 03/04/2009 Nº 22555/09 v. 03/04/2009

DABAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura 26 del 27/03/2009 al folio 68 del Registro Notarial 1630 C.A.B.A., se modificó el Articulo Tercero del Estatuto, que queda así: "ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, y dentro del marco normativo de los países donde se desarrollen y el reglamentario originado en las federaciones o asociaciones deportivas involucradas, las siguientes actividades: A) El desarrollo de todo tipo de gestiones, mandatos y comisiones que involucren la representación de personas físicas o jurídicas relacionadas con actividades deportivas en general y en especial el fútbol profesional o aficionado, inclusive su asesoramiento. B) Realizar aportes e inversiones a personas jurídicas que tengan por objeto el desarrollo, ejercicio, fomento, difusión y promoción del deporte. C) Organizar, coordinar y concertar eventos deportivos en general y los relacionados con el fútbol en especial, realizando las contrataciones que los mismos requieran y exijan. D) Suscribir contratos con personas físicas y jurídicas relacionadas con el deporte profesional o aficionado, para la explotación institucional y/o comercial de la imagen en todo tipo de actividades, medios o eventos. E) Representar los intereses de instituciones deportivas y deportistas, en todas las gestiones relacionadas con la transmisión de los derechos federativos de los mismos en general y de los jugadores de fútbol en especial, se encuentren estos contratados o con libre disponibilidad de los citados derechos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." Queda autorizada a suscribir y publicar el presente la Escribana Andrea C. Peresan Martinez, D.N.I. 18.105.765, según surge de la escritura citada.

Escribana - Andrea C. Peresan Martínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/3/2009. Número: 090330136780/4. Matrícula Profesional Nº: 4275.

e. 03/04/2009 Nº 22848/09 v. 03/04/2009

DALASTAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 20/3/09. Adecuación al artículo 124. Sociedad continuadora de Dalastar International S.A. 1) Carlos Jorge Wais, CUIT 20-18374420-9, 12/10/67, argentino, casado, médico, Aráoz 2635 piso 10º departamento B, CABA; José Oscar Wais, CUIL 20-14455752-3, 23/5/61, argentino, casado, empleado, Santa María 4002, Lote 21, Rincón de Milberg, Pcia. Buenos Aires; Alicia Miriam Wais, CUIL 27-12600445-7, argentina, divorciada, empleada, F. J. Santa M. de Oro 2765 piso 7º departamento A, CABA; y Natalia Andrea Badgen, CUIT 27-33503673-0, 21/12/87, argentina soltera, estudiante, Nicolás Repetto 1792, CABA. 2) DALASTAR S.A. 3) Av. Santa Fe 3858 piso 9º departamento A, CABA. 4) 99 años. 5) Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 6) $ 100000. 7) 30/11 8) Directorio: Presidente: Ezequiel Darío Badgen, Director Suplente: Carlos Jorge Wais, ambos domicilio especial en el social. Autorizada por Escritura 73 del 20/3/09, Fº 232, Registro 1791, de CABA.

Escribana - María Marcela Otermin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/3/2009. Número: 090330136637/C. Matrícula Profesional Nº: 4422.

e. 03/04/2009 Nº 22862/09 v. 03/04/2009

DESARROLLOS DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución.- Esc. del 26/03/09, Reg. 1124: 1) Diego HERRERO ANZORENA, argentino, 05/03/74, casado, comerciante, DNI 23.783.197, y 2) María Josefina BRESSI, argentina, 09/07/75, casada, comerciante, DNI 24.752.849, ambos con domicilio Patricias Argentinas 1395, Barrio El Portillo, Lote 51, Pdo. de Escobar, Prov. Bs. As. y con domicilio especial en la Av. Corrientes 447, 9º piso, C.A.B.A.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, bajo la condición de fiduciario o fiduciante conforme la ley 24.441, dentro o fuera de la República Argentina, la actividad INMOBILIARIA en general: a) desarrollar toda clase negocios inmobiliarios relacionados con locales comercial, viviendas, oficinas, recreación y esparcimiento, turismo y hotelería; b) compra, venta, permuta, locación, leasing, arrendamiento, y administración de toda tipo de propiedades inmuebles y c) efectuar todo otra clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas como así también las que estuvieran comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal y por el régimen de tiempo compartido. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el cumplimiento de su objeto social, ya sea por si o por medio de profesionales habilitados a tal efecto.- Plazo: 99 años.- Capital: $ 12.000. 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal y 1 voto c/u. Suscripción: Diego Herrero Anzorena 8.400 acciones y María Josefina Bressi 3.600 acciones.- Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios.- Presidente: Diego Herrero Anzorena, Director Suplente: María Josefina Bressi.- Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.- Sindicatura: prescinde.- Ejercicio: 30/06. Sede: Av. Corrientes 447, 9º piso, CABA..- Ramón Luis Jara, apoderado por Esc. Nº 55, folio 122 del 26/03/2009.-

Certificación emitida por: Liliana B. Piñeyro. Nº Registro: 1124. Nº Matrícula: 2251. Fecha: 30/03/2009. Nº Acta: 197. Nº Libro: 76.

e. 03/04/2009 Nº 23204/09 v. 03/04/2009

DOSAMINE

SOCIEDAD ANONIMA

Paula María Doretti, argentina, divorciada, empresaria, 47 años, DNI 14.015.120, Avenida Quintana 305 piso 9 CABA; y Paula Maria Dora Detry Rubianes, argentina, casada, empresaria, 48 años, DNI 14.391.730, Avenida Callao 1460 piso 1 CABA. 1) DOSAMINE S.A. 2) 99 años; 3) Objeto: compra, venta, comercialización de espacios de publicidad, en medios gráficos, televisivos, radio, Internet y ambulante. Organización de campañas publicitarias, procesos de comunicaciones de todo tipo de producto y servicio. 4) Capital $ 20000, representado por 20000 acciones. 5) Cierre de ejercicio; 28/2/cada año; 6) Presidenta: Paula María Doretti, Directora Suplente: Paula Maria Dora Detry Rubianes. Ambas con domicilio especial en la sede social de Avenida Quintana 305 piso 9 CABA.- Autorizada por escritura 45 del 23.3.2009 escribano Felipe Yofre, Reg 461 CABA.

Certificación emitida por: Felipe E. Yofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 25/3/2009. Nº Acta: 032. Libro Nº: 051.

e. 03/04/2009 Nº 22554/09 v. 03/04/2009

EDAL RENOVABLES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 25/3/09, Socios: José Alfredo MOLINA, argentino, divorciado, nacido el 2/2/55, DNI 11266575, empresario, Gurruchaga 2395, CABA; y María Fernanda GABBANELLI, argentina, soltera, nacida el 6/11/68 DNI 20567439, abogada, Laprida 1488, 7º piso departamento C, CABA. Domicilio: Av. Leandro N Alem 356, 13º piso, CABA. Duración: 2 años desde su inscripción. Objeto: a) Comercialización, distribución, permuta, mandato, compra y venta, en forma mayorista y/o minorista de productos y/o sistemas y/o tecnologías para la producción de energía extraída de fuentes renovables o no y/o para la conservación y/o para el aprovechamiento eficiente de la energía en cualquiera de sus formas, tecnologías y metodologías para el ahorro del recurso y su uso racional, sus accesorios y derivados, prestación de servicios de instalación, reparación, capacitación para su uso y/o conservación; b) Operar, Explotar, instalar bases de generación de energía en cualquiera de sus formas y/o sitios de pruebas y experimentales; c) Importación, exportación, transporte de productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnología, equipos generadores de energía, accesorios y materiales necesarios para su funcionamiento, uso, instalación, y reparación; d) Servicios y mandatos: Mediante el otorgamiento, la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones y mandatos, agencias, consignaciones, gestiones y negocios; y e) Prestar asesoramiento técnico y científico; dictar y organizar cursos de capacitación orientados a las funciones del área de la entibad. Las actividades que así lo requieran se realizarán por profesionales con título habilitante. Capital: $ 72000. Administraion: Entre 1 y 5 titulares por 1 años. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/9. Presidente: José Alfredo Molina; y Suplente María Fernanda Gabbanelli; ambos con domicilio especial en la sede social. Escribano autorizado por escritura 90 del 25/3/09, reg 18, Cap. Fed.

Escribano - Federico Teran

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/3/2009. Número: 090327134453/C. Matrícula Profesional Nº: 4923.

e. 03/04/2009 Nº 22772/09 v. 03/04/2009

EL YOYO

SOCIEDAD ANONIMA

"EL YOYO S.A.".- Constituida por Escritura 26 del 25/3/09.- Registro 1317 de Capital Federal, por escisión de "La Dicha Agrícola Ganadera S.A." SOCIOS: Haroldo Francisco MACAGNO, argentino, 29-3-1938, casado, DNI 6.590.945, Cuit 20-06590945-7; ganadero; y Amalia Lucía MOLINERI, argentina, casada, 2-7-1940, DNI 4.107.400, Cuit 27-04107400-6, comerciante, ambos domiciliados en 9 de Julio 474, Gral. Cabrera, Pcia. De Córdoba, y domicilio especial en Mansilla 4040, Cap. Fed.- DURACION: 99 años DOMICILIO SOCIAL: Mancilla 4040, Cap. Fed.- OBJETO: Toda clase de operaciones agropecuarias. Para el mejor desenvolvimiento podrá comprar y vender toda clase de bienes, semovientes, maquinarias agrícolas, productos agrícola ganadero, materias primas, frutos del país o del extranjero, importarlos o exportarlos y efectuar contratos de arrendamientos o cualquier otro que se relacione con su objeto social.- CAPITAL: $ 485.815, representado por 485.815 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u.- ADMINISTRACIÓN: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, duran 3 ejercicios.- Puede haber igual o menor número de suplentes.-REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente o Vicepresidente en su caso.- EJERCICIO SOCIAL: 30 de Junio.- Se designa Presidente a Haroldo Francisco Macagno y Director Suplente a Amalia Lucía Molineri.- Se prescinde de la Sindicatura conforme art. 284 ley 19.550.- Christian Reynaldo CARNIEL, autorizado a suscribir el presente por escritura 26 del 25-3-2009, del Registro 1317 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Eduardo Federico Reyes. Nº Registro: 1317. Nº Matrícula: 1798. Fecha: 30/3/2009. Nº Acta: 155. Libro Nº: 40.

e. 03/04/2009 Nº 22826/09 v. 03/04/2009

GRAIN HOUSE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por acta de fecha 14/04/09.- 2) Dionicio Leonidas Paz y Maria del Carmen Figueredo renunciaron a los cargos que poseían en la sociedad, designándose para cubrir los mismo a PRESIDENTE a Favio Alberto ROIS, argentino, soltero, comerciante con DNI Nº 18.540.931; CUIT 20-18540931-8, domiciliado en la Avenida San Martín 1068, Adrogue, Provincia de Buenos Aires –DIRECTOR SUPLENTE a Héctor Claudio ROIS, argentino, soltero, comerciante, con DNI Nº 16.245.24; CUIT 20-16245249-6, domiciliado en la calle Amenedo, Adrogue, Provincia de Buenos Aires, los mencionados aceptan y constituyen domicilio en la sede social. - 3) Modificación articulo tercero: ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país

o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación de establecimiento agropecuarios, granjero y forestales administración de todas las actividades agrícolas y forestal, cereales, oleaginosas, almacenamiento o acopio y transporte de granos, cereales, oleaginosas y semillas.- La compra venta y/o permuta, importación, exportación de granos y oleaginosas, fraccionamiento, corretaje, comisión representación y consignación de todo tipo de producto agroquímicos, artículos rurales así como también de maquinarias e implementos agrícolas, sus repuestos y accesorios.- Traslado de sede social: a la Avenida Alicia Moreau de Justo 2030 Oficina 218 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- El autorizado por acta de fecha 14/04/09.

Abogado - David Chaves

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2009. Tomo: 8. Folio: 371.

e. 03/04/2009 Nº 22814/09 v. 03/04/2009

HALEF

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION: 1º) Horacio D'ARRIGO, argentino, nacido el 25/02/1958, Documento Nacional de Identidad número 13.597.848, C.U.I.T. 20-13597848-6, soltero, comerciante, domiciliado en Rodriguez Peña 1921, de la localidad de Banfield. Provincia de Buenos Aires; y José Feliciano ALMARAZ, argentino, nacido el 08/03/1969, Documento Nacional de Identidad número 20.746.381, C.U.I.T. 20-20746381-8, soltero, comerciante, domiciliado en Einstein 719, de la localidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires.- 2º) Escritura 19, del 17/03/2009, folio 67, Registro 1668, Ciudad de Buenos Aires.- 3º) "HALEF S.A.".- 4º) Calle Montiel 2168, de la Ciudad de Buenos Aires.- 5º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia ó de terceros, ó asociada a terceros, a las siguientes actividades: INDUSTRIAL: Fabricación y elaboración de productos alimenticios de origen animal, provenientes de carnes vacuna, ovina, porcina y equina; faena de los mismas y elaboración, fabricación e industrialización de subproductos del mismo origen.- COMERCIAL: Compra, venta, representación, distribución, consignación y comercialización, ó cualquier otra manera de adquirir o transferir, por mayor o menor, en cualquier punto de la República Argentina, y en el Exterior, de todo lo referente a la actividad precedentemente transcripta; como así también productos y subproductos de la misma actividad, adquiridos a terceros; importación y exportación.- Para el cumplimiento de los fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los demás actos que no estuvieran prohibidos por las leyes o por éste estatuto.- 6º) 99 AÑOS, contados desde su inscripción en el Registro Público dé Comercio.- 7º) $ 12.000.- representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, 1 voto por acción y $ 1.- valor nominal cada una.- 8º) Directorio: 1 a 5 titulares, término: 2 ejercicios.- Director Titular y Presidente: Horacio D'ARRIGO; y Director Suplente: José Feliciano ALMARAZ.- Ambos constituyen domicilio especial en la calle Montiel número 2168, de la Ciudad de Buenos Aires.- Sindicatura: Prescinde, artículo 284 ley 19.550.- 9º) REPRESENTACION: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio, y en su ausencia o impedimento, al Vicepresidente.- 10º) CIERRE: 30 de junio de cada año.- Jorge Mario PASCALE, Matrícula 3664, escribano titular del Registro notarial 1668, de la Ciudad de Buenos Aires, está autorizado para la presente publicación, por escritura 19, del 17/03/2009, folio 67, del citado Registro 1668, de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Jorge Mario Pascale

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/3/2009. Número: 090318119317/5. Matrícula Profesional Nº: 3664.

e. 03/04/2009 Nº 22696/09 v. 03/04/2009

I. SEIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea 30/4/08; escritura 16/3/09 ante ESC. ADRIAN COMAS: CAMBIO SEDE a Av. Callao 322, piso 9, unidad "A", C.A.B.A.; aumentó garantía directores; reformó art. 8: DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente o Vicepresdidente en forma INDISTINTA. Cesó Directorio: Presidente Mauro Binetti, y Director suplente Mauro Maximiliano Binetti; DESIGNO DIRECTORIO (todos domicilio real/especial Rosales 372, piso 1, unidad "C", Ramos Mejía, Prov. Bs As): PRESIDENTE Mauro BINETTI, VICEPRESIDENTE Mauro Maximiliano BINETTI, DIRECTOR TITULAR Juan Pablo BINETTI, y DIRECTORA SUPLENTE Vanesa Anabella BINETTI.- (AUTORIZADA escritura 65, 16/3/09): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA foja F-004927702.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 18/3/2009. Nº Acta: 012. Libro Nº: 45.

e. 03/04/2009 Nº 22690/09 v. 03/04/2009

IGNACIOBINS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Nº 12 del 30/01/09 se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 700.000 y reformar el art. 4º del Estatuto Social. La que suscribe lo hace en carácter de autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 12 del 30 de enero de 2009.

Abogada/Autorizada - Lucía Lorena Lucente

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2009. Tomo: 61. Folio: 432.

e. 03/04/2009 Nº 22613/09 v. 03/04/2009

KUDAW

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudio Silvio Matassa, Dni 180786385, Cucha Cucha 785, La Tablada, 24-02-67 y Del Mestre Gabriel Mario, Dni 18454305, Portugal 1640, Ituzaingo, 20-2-66, ambos de Pcia. de Bs. As. casados, argentinos y comerciantes. 2) 25-03-09. 3) KUDAW S.A. 4) 99 años. 5) A) Construcción, reparación, decoración y mantenimiento de todo tipo de obras civiles e infraestructura, publicas o privadas en el orden industrial: montajes industriales, eléctricos y de telecomunicaciones, actuando como constructor, contratista, subcontratista de obra, sin limitaciones de tipo, clase o calidad. Excavación, demolición y movimientos de suelos y la prestación de servicios a y de terceros de toda clase de actividades vinculados con la construcción. B) Compra venta, permuta arrendamiento, loteo, urbanización, administración y explotaciones de inmuebles de cualquier tipo e inclusive los regidos por ley 13512. C) Importación y exportación, compra venta, permuta, alquiler, administración y explotación de maquinarias y accesorios incluso viales vinculados al objeto. 6) $ 90.000. 7) Directores: 1 a 5, titulares, 3ejercicios, Administración: Presidente o vice. 8) Sindicatura: prescinde. 9) Presidente: CLAUDIO SILVIO MATASSA, director suplente: DEL MESTRE GABRIEL MARIO, ambos domicilio especial en sede. 10) Sede: SERRANO, 287, PISO 20, DTO 2, CABA. 11) Cierre 31/01. 11) CLAUDIO SILVIO MATASSA autorizado en escritura 160 del 25-3-09 registro 531.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 25/3/2009. Nº Acta: 62. Libro Nº: 55.

e. 03/04/2009 Nº 22818/09 v. 03/04/2009

LS4 RADIO CONTINENTAL

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. Nº 485.578) Hace saber que por resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de marzo de 2009, se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 19.565.562. En la misma Asamblea se resolvió modificar el artículo 4º del Estatuto Social: "CUARTA: El capital social será de PESOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS ($ 19.565.562), dividido en $ 19.565.562 acciones ordinarias de pesos uno valor nominal, cada una, y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo determina el artículo 188 de la ley número 19.550". Daniel Di Paola, autorizado por resolución del 30/03/2009.

Abogado - Daniel F. Di Paola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/04/2009. Tomo: 72. Folio: 581.

e. 03/04/2009 Nº 23600/09 v. 03/04/2009

ME LIGHTING

SOCIEDAD ANONIMA

El 27/03/2009 los socios: 1) Adrián Fernando GUTMAN ROBLEDO, argentino, nacido 25/5/1979, soltero, licenciado en administración, DNI 27.310.112, domicilio real, especial y legal Beruti 2828, 2º piso, dpto "B", CABA. 2) Verónica STERNBERG, argentina, nacida 29/1/1982, soltera, licenciada en administración, DNI 32.394.108, domicilio real, especial y legal Guemes 3190, 7º piso, dpto "B", CABA. Constituyeron: 1) "ME LIGHTING SOCIADAD ANÓNIMA". 2) 99 años desde la inscripción IGJ. 3) Objeto: fabricación, compra, venta, asesoramiento, capacitación, industrialización, diseño de proyectos, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, colocación y fraccionamiento de materiales, repuestos, accesorios, aparatos eléctricos y equipos de iluminación. 4) $ 20.000. 5) Se prescinde de la sindicatura. 6) Cierre del ejercicio 31/12 de cada año. 6) Sede social: Beauchef 1453, CABA. 7) Directora Titular y PRESIDENTE: Verónica Sternberg. Director suplente: Adrián Fernando Gutman Robledo. Andrea Perés, autorizada por esc. 44, Reg. Not. 437, CABA.

Escribana - Andrea E. Peres

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/3/2009. Número: 090330135656/2. Matrícula Profesional Nº: 4175.

e. 03/04/2009 Nº 22632/09 v. 03/04/2009

MEDIA KENNER GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) 23/3/09; 2) José Carlos González Marcucci, 21/1/87, pasaporte número 012114123; Jharol Antony Contreras, 8/7/75, Pasaporte número 000347521 ambos guatemaltecos, solteros, comerciante, Avda. General Las Heras 2247, Piso 2º Departamento C, Cap. Fed.; 3) MEDIA KENNER GROUP S.A.; 4) 99 años; 5) servicios de publicidad y creación de estrategias y creatividad publicitaria; campañas publicitarias por medio gráfico, oral, escrito, en vía pública, Internet; edición y compaginación, digital y escrita, de revistas, folletos, catálogos y elementos similares para promoción de bienes, productos y/o servicios; 6) $ 12.000, - acciones $ 1, - cada una; 7) 31/12; 8) ambos socios 50% cada uno; 9) Bouchard 559, Piso 20, Cap. Fed; 10) Presidente: Jharol Antony Contreras; Director Suplente: José Carlos González Marcucci; ambos domicilio especial: Bouchard 559, Piso 20, Cap. Fed; autorizado por Estatuto de 23/3/09, Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/3/2009. Número: 135212. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 03/04/2009 Nº 22787/09 v. 03/04/2009

MELRICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 229 del 23/03/09, Reg. Not 1951 CABA, Daniel Osvaldo Montaña, 18/03/1962, DNI 14.851.994, empresario, Avda. Rivadavia 4621, CABA; y Eduardo Rego, 13/04/1962, DNI 14.927.580, comerciante, Inclan 3958, CARA; ambos argentinos y casados. 1) MELRICO SA. 2) 99 años. 3) compraventa por mayor y/o menor, elaboración, fraccionamiento, refineria y molienda, importación y/o exportación, permuta, canje, consignación promoción, representación, y distribución de productos de granja: sales, miel y sus derivados: cereales, semillas secas, leguminosas; dulces, mermeladas, jaleas y otros productos alimenticios de origen natural. 4) $ 24.000. 5) Presidente o Vice-presidente en su caso. 6) 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 7) Se prescinde de Sindicatura. 8) 28 de febrero. 9) Presidente: Eduardo Rego; Director Suplente: Daniel Osvaldo Montaña. 10) sede social y domicilio especial: Inclan 3956, CABA. Apoderado por esc. 229 del 23/03/09.

Abogado - Antonio A. Spinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2009. Tomo: 55. Folio: 433.

e. 03/04/2009 Nº 22676/09 v. 03/04/2009

OSLU TEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 165-26/3/09. 1) Oscar Alberto López, L.E. 8.519.013, 23/1/51, Paroissien 1757; Luís Alberto Rodríguez, D.N.I. 4.556.462, 1/1/47, Av. San Juan 2085, ambos argentinos, solteros, empresarios, domiciliados en CABA. 2) Uruguay 228, piso 1, unidad 31 CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: industrialización, importación, exportación y comercialización de indumentaria, calzados, accesorios, y todo otro tipo de productos textiles en general. Otorgar y recibir franquicias, licencias, representaciones, comisiones y mandatos relacionados al objeto social. 5) $ 50000. 6) 31/1. 7) Presidente: Luís Alberto Rodríguez; Director Suplente: Oscar Alberto López. Fijan domicilio especial en domicilio social. Luís Alberto Rodríguez autorizado por Escritura 165-26/3/09 Registro 531, CABA.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 26/3/2009. Nº Acta: 68. Libro Nº: 55.

e. 03/04/2009 Nº 22568/09 v. 03/04/2009

PAPA

SOCIEDAD ANONIMA

SOCIOS: Tomás José PERLBERGER, D.N.I. 17.538.249, nacido el 22-01-1966, casado de sus primeras nupcias con Paula Andrea Preiti Petrov, domiciliado en Alto Perú 1271, Beccar, San Isidro, Pcia. de Bs. As. y Josefina BRIDGE, D.N.I. 22.080.153, nacida el 23-02-1971, divorciada, domiciliada en Ortega y Gasset 1877, piso 9º, depto. "C", C.A.B.A.; ambos argentinos y empresarios.- 1) Fecha: 27-03-2009.- Escritura 187, folio 525 del Registro 1130; 2) Denominación: "PAPA S.A."; 3) Objeto Social: dedicarse a las siguientes actividades: Explotación de negocios gastronómicos, especialmente rotiserías, restaurantes, cantinas, casas de lunch, confiterías bailables o no, pizzerías, café bar, despachos de bebidas, alcohólicas o no, parrilla y similares con o sin espectáculos, con elaboración propia de comidas o elaboradas por terceros, pizzas, pasteles, sandwiches y productos alimenticios en general, pudiendo distribuir y vender tanto estos productos de su propia elaboración como todos los relacionados con la industria gastronómica.- 4) Plazo: 99 años desde la inscripción en la I.G.J.; 5) Capital: $ 50.000; 6) Sede Social: Ortega y Gasset 1877, piso 9º, depto. "C", C.A.B.A.- 7) Administración: Directorio de 1 a 5 directores con mandato de 3 años. Directorio: Presidente: Josefina BRIDGE y Director Suplente: Tomás José PERLBERGER; ambos con domicilio especial constituido en la sede social; 8) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año y 9) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura.- Autorizado por escritura 187 del 27-03-2009, folio 525 del Registro 1130.

Escribano - Juan F. Dhers

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/3/2009. Número: 090330136022/8. Matrícula Profesional Nº: 4813.

e. 03/04/2009 Nº 22704/09 v. 03/04/2009

PEREZ DELGADO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Gabriel Pérez 27/9/84 DNI 31.186.297 empresario y Marcos David Pérez 10/11/85 DNI 31.988.223 estudiante ambos solteros argentinos con domicilio en la calle Río Cuarto 2972 CABA 2) 25/3/09 4) Av. Montes de Oca 1726 CABA 5) Mediante la compraventa permuta, mantenimiento construcción refacción arrendamiento administración y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras clubes de campo loteos y su urbanización y operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal explotación de obras públicas o privadas ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones asi como el financiamiento, y préstamos exclusivamente relacionado con el objeto social excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso de

ahorro público 6) 99 años 7) $ 20000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años Sin Síndicos 9) Presidente Marcelo Gabriel Pérez 29/10/59 DNI 13.773.852 viudo argentino empresario domiciliado en la calle Río Cuarto 2972 CABA Director Suplente Marcelo Gabriel Pares (hijo) ambos con domicilio especial en la sede social 10) 30/6 Virginia Codó autorizada en Acta Constitutiva del 25/3/09.

Abogada - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2009. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 03/04/2009 Nº 22691/09 v. 03/04/2009

PUEBLA COMERCIALIZACION

SOCIEDAD ANONIMA

SOCIOS: Javier Edgardo MACIEL, D.N.I. 28.045.444, soltero, nacido el 12-03-1980, domiciliado en Juan Zufriategui 4085, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires y Andrés Hernán NAVARRO, D.N.I. 24.796.916, casado en primeras nupcias con Laura Fernanda Arruebo, nacido el 21-09-1975, domiciliado en Conesa 3443, C.A.B.A.; ambos argentinos y empleados. 1) Denominación: PUEBLA COMERCIALIZACION S.A.”. 2) Datos Estatuto: 14-12-2005.- Folio 2091 del Registro Notarial 1130, inscripto en la I.G.J., el 31-01-2006, bajo el número 1689 del Libro 30 de Sociedades por Acciones; Datos Cancelación de Matrícula: Escritura 180 del 26-03-2009, folio 508 del Registro Notarial 1130; 3) Sede Social: Conesa 3443, C.A.B.A.- 4) Declaración Jurada de los socios: A) Que luego de su inscripción, la sociedad no efectuó ningún otro trámite registral, ni presentó estados contables; B) Que tampoco hizo la sociedad inscripción y/o presentación de ninguna especie a los fines de ningún régimen tributario o de contribuciones a la seguridad social que pudiera serles aplicable ni, en general, hayan invocado y/o hecho valer las estipulaciones del contrato social a ningún efecto o efectuado presentaciones de ningún tipo a las que puedan atribuirse tales alcances; C) Desde la fecha de inscripción de su constitución en el Registro Público de Comercio, la sociedad se mantuvo ininterrumpidamente encuadrada en las condiciones negativas indicadas en los apartados A) y B) recién expuestos; D) Que no realizó operación alguna ni rubricaron los libros comerciales obligatorios; E) Que los aportes efectuados fueron efectivamente restituidos; F) Que la sociedad no es titular de bienes registrables; G) Que no pesa contra ella ni contra sus socios, por su condición de tales, ninguna acción judicial y H) Asumen responsabilidad ilimitada y solidaria, con renuncia expresa a invocar el régimen de responsabilidad y en su caso el beneficio de excusión correspondiente al tipo societario, por las eventuales obligaciones.- Autorizado por escritura 180 del 26-03-2009.

Escribano - Juan F. Dhers

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/3/2009. Número: 090330136019/7. Matrícula Profesional Nº: 4813.

e. 03/04/2009 Nº 22712/09 v. 03/04/2009

REALTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 17/3/09 se aumentó capital a $ 7.970.080.- Se reformó art. 4.- Autorizado en acta del 17/3/09.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2009. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 03/04/2009 Nº 22580/09 v. 03/04/2009

RED ARG

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roque Diego Restuccia, 15/12/66, DNI. 18053097, divorciado, comerciante, Ruta 52, KM 3.5, Pilar, Pcia de Bs As, Mauro Ariel Peluso Nieto, 1/12/84, DNI. 31290469, soltero, comerciante, Cañada de Gomez 1031, Cap. Fed, Pablo Gabriel Gauna, 15/8/81, DNI. 29038063, soltero, Licenciado en Informatica, Jeronimo Gonzalez 2456, La Matanza, Pcia de Bs As, todos argentinos. 2) Escritura del 12/3/09. 3) RED ARG S.A. 4) Pola 387, piso 2, Cap. Fed. 5) Creacion, diseño, produccion, implementacion, usufructo, venta, alquiler, consignacion, distribucion, comercializacion, importacion, exportacion y puesta a punto de sistemas de software desarrollados y su documentacion tecnica asociada, incluyendo el, que se elabore para ser incorporado a procesadores utilizados en bienes de diversa indole, tales como consolas, centrales telefonicas, telefonía celular, maquinas y otros dispositivos. Compra-venta de hardware, equipos, productos y servicios basados en tecnologias de informacion, comunicacion, telefonia general, movil, celular, IP y fija, productos multimediales e interactivos. Reparacion, mantenimiento y soporte tecnico de productos de hardware o software en general. Provision y comercializacion de accesos a la red internet, hosting, housing y servicios de data center en general. Consultoria y capacitacion sobre cualquier tema relacionado con las actividades mencionadas anteriormente. 6) 99 años desde su Inscripcion. 7) $.100000 en acciones de $.100 y 1 voto cada una. 8) De 1 a 5 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente 10) 31/12 de cada año. Presidente: Roque Diego Restuccia, Director Suplente Mauro Ariel Peluso Nieto, quienes fijan domicilio; especial en Pola 387, 2 piso, Cap. Fed. Autorizada por Esc. del 12/3/09. N. 23 F.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2009. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 03/04/2009 Nº 22651/09 v. 03/04/2009

RM MANDATARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Escritura Pública Nº 264, Folio 771 Escribano Joaquín Esteban Urresti, Matrícula 4860, Registro Nº 501 de Capital Federal, del 18/03/09. Socios: Ricardo Luis Bertero, nacido el 26/12/56, DNI 12.494.311, CUIT Nº 20-12494311-7, con domicilio en 9 de julio 617, Esperanza, Santa Fe, Ricardo Héctor Koss, nacido el 23/11/51, DNI 10.128.408, CUIT Nº 20-10128408-6, con domicilio en Pedro Morán 2637, C.A.B.A., ambos argentinos, casados, y contadores públicos. Denominación: RM MANDATARIA S.A. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros dentro del territorio de la República Argentina a: MANDATARIA: Ejerciendo por sí o por medio de terceros, para firmas o personas físicas y/o jurídicas toda clase de representaciones, mandatos civiles y/o comerciales, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, entre la que se incluye “agente institorio” regulado en ley 17418, toda gestión de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. INVERSORA: Aportes de capital a personas jurídicas o físicas, compraventa y negociación de títulos, acciones y demás bienes mobiliarios, dar y tomar préstamos a interés, financiaciones y crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. INMOBILIARIA: Mediante la compraventa, locación, construcción, remodelación, reciclaje e intermediación en la comercialización de inmuebles tanto urbanos como rurales, como así también la administración, de bienes inmuebles. Capital Social: $ 50.000, dividido en 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y $ 1 valor nominal cada una. Administración y representación: Directorio de 1 a 4 titulares e igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Cierre: 30 de junio de cada año. Sede Social: De Los Incas 4292, 4º piso, Departamento “E”, C.A.B.A. Presidente: Ricardo Luis Bertero; Director Suplente: Ricardo Héctor Koss; quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Sede Social. Apoderado en Escritura Nº 264 Del 18/03/09, Folio 771, Registro 501.

Abogado - Carlos Eduardo Ramón Valobra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2009. Tomo: 19. Folio: 734.

e. 03/04/2009 Nº 22859/09 v. 03/04/2009

SERVICING

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en Asamblea General Ordinaria unánime del 03/12/08, se resolvió por unanimidad cambiar la denominación social, siendo el nuevo nombre de la sociedad el siguiente: “Coface Invoice Management America Latina S.A.”. Autorizado a publicar por instrumento privado del 03/12/08, Dr. Julio Eduardo Orma Carrasco, Abogado.

Abogado - Julio Orma Carrasco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2009. Tomo: 68. Folio: 641.

e. 03/04/2009 Nº 22589/09 v. 03/04/2009

TIDBALL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 27/03/09, Folio 230, Registro 492 de esta ciudad, los accionistas de la sociedad uruguaya “TIDBALL S.A.” inscripta en el Registro Nacional de Comercio con número 117 al Folio 136, del Libro 1 el 27 de enero de 1999; en cumplimiento de la Resolución 12/03 de Inspección General de Justicia, formalizaron su adecuación en los términos del artículo 124 de la ley 19550, resolvieron el traslado de su domicilio a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, aprobaron el balance cerrado al 12/12/05 y redactaron su estatuto social; 2) Ricardo Omar CHACRA, argentino, viudo, ingeniero, 02/05/50, L.E. 8.275.723, CUIT 20-08275723-7, domiciliado en Eduardo Madero 1020, piso 21, C.A.B.A.; Juan Esteban CHACRA, argentino, soltero, geólogo, 18/07/78, con D.N.I. 26.733.583, CUIT 20-26733583-5, domiciliado en la calle General Enrique Martínez 239, planta baja, departamento “C”, C.A.B.A.; 3) 99 años.- 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la actividad inmobiliaria, compra, venta, permuta, construcción, desarrollo, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas sus modalidades, incluidas las operaciones previstas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) $ 747.805.- 6) Administración: Directorio: 1 a 3 miembros, por 3 años. 7) Representación Legal y firma social: Presidente y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel.- Sin Sindicatura. 8) Cierre: 31/12.- 9) Presidente: Ricardo Omar CHACRA.- Director Suplente: Juan Esteban CHACRA, ambos con domicilio especial en Eduardo Madero 1020, piso 21º, C.A.B.A.- 10) Sede social: 11 de Septiembre 1417, piso 15º, departamento 14, C.A.B.A. Autorizado Diego Hernán Corral, escritura número 82 de fecha 27/03/09, folio 230.

Certificación emitida por: Liliana Marta Grinberg. Nº Registro: 492. Nº Matrícula: 2604. Fecha: 27/3/2009. Nº Acta: 109. Libro Nº: 58.

e. 03/04/2009 Nº 22749/09 v. 03/04/2009

TRANSAYRES

SOCIEDAD ANONIMA

AMPLIATORIA

Por escritura del 25 de marzo de 2009 el articulo Tercero queda redactado de la siguiente forma: Articulo Tercero: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: A) Transporte terrestre de mercaderías en general y en especial de larga distancia mediante la explotación de vehículos propios y de terceros, en el país y en el extranjero.

Autorizado - Gabriel Martín Casado

Autorizado por Contrato constitutivo del 19/12/2008 Domicilio legal: Florida 716 piso 2 oficina E Capital Federal.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/3/2009. Número: 435214. Tomo: 0152. Folio: 241.

e. 03/04/2009 Nº 22856/09 v. 03/04/2009

TRANSPORTE BRISAS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mendez Oscar Santo, Quinta 233, Barrio San Cayetano, 08/04/72, Dni: 23122891 y Zalazar Hugo Alberto, Dni: 31236335, lote, 15 Ciudad B. Hondo Chico, Ambos localidad Dto. Comandante Fernandez. Pcia de Chaco, solteros, argentinos y comerciantes. 2) 26-03-09. 3) TRANSPORTE BRISAS DEL SUR SA. 4) 99 años. 5) A) Transporte nacional e internacional de cargas en general embalaje, consolidación, empaque, servicios de guarda, deposito y distrribucion de todo tipo de mercaderias y cosas, servicio entrega puerta a puerta. Representaciones, comisiones, consignaciones, franquicias y mandatos Exportacion e importación vinculadas al. 6) $ 60.000. 7) Directores: 1 a 5, titulares, 3 ejercicios, Administración: Presidente o vice. 8) Sindicatura: prescinde. 9) Presidente: Mendez Oscar Santo, director suplente: Zalazar Hugo Alberto, ambos domicilio especial en sede. 10) Sede: Salguero 2944, piso 17 Dto. “D”, CABA. 11) Cierre 31/01. 11) Mendez Oscar Santo, autorizado en escritura 170 del 26-3-09 Registro 531.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 27/3/2009. Nº Acta: 078. Libro Nº: 55.

e. 03/04/2009 Nº 22820/09 v. 03/04/2009

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALTIVOLANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 31/3/2009 se ha modificado el artículo 3º del contrato social de la sociedad ALTIVOLANS S.R.L., ampliando su objeto “al cultivo de cereales y oleaginosas”. Se encuentra autorizado suscribir aviso de ley el Dr. Jorge Fernando Chifflet. Por instrumento privado del 4.11.08.

Abogado - Jorge Fernando Chifflet

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/4/2009. Tomo: 31. Folio: 843.

e. 03/04/2009 Nº 23599/09 v. 03/04/2009

AMBROSETTI 801

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública 150 del 23/3/2009 Registro 1671 de C.A.B.A, José Manuel MENÉNDEZ, cedió 210 cuotas sociales de su titularidad, representativas del 7% del capital social, a Pablo Sebastián ROIG, argentino, 02/02/1971, divorciado, Documento Nacional de Identidad 21.983.111, CUIL 20-21983111-1, domiciliado en Laprida 294 Piso 3º Departamento D, Avellaneda, Pcia. Buenos Aires. María Alejandra BULUBASICH, - Escribana. Autorizada por instrumento privado del 3/03/2009.

Escribana - María A. Bulubasich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/03/2009. Número: 090327134542/9. Matrícula Profesional Nº: 4090.

e. 03/04/2009 Nº 22847/09 v. 03/04/2009

AMBROSETTI 801

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública 102 del 18/2/2009 Registro 1671 de C.A.B.A, Sabrina MENÉNDEZ, cedió 150 cuotas sociales de su titularidad, representativas del 5% del capital social, a Pablo Sebastián ROIG, argentino, 02/02/1971, divorciado, Documento Nacional de Identidad 21.983.111, CUIL 20-21983111-1, domiciliado en Laprida 294 Piso 3º Departamento D, Avellaneda, Pcia. Buenos Aires. María Alejandra BULUBASICH – Escribana. Autorizada por instrumento privado del 3/03/2009.

Escribana - María A. Bulubasich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha:

27/03/2009. Número: 090327134540/8. Matrícula Profesional Nº: 4090.

e. 03/04/2009 Nº 22845/09 v. 03/04/2009

ANIMUS ALTUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 25.03.09, apoderado por escritura 611 del 14.10.08 modifica Clausula Tercera del Contrato Social, como sigue; TERCERA. La tercerización o gestion de servicios de logistica para empresas extranjeras, consistentes en locaciones de oficinas, de espacios, servicios de comunicación, de secretaria y administrativos en general Autorizada Instrumento Privado 12.12.08.

Abogada – Graciela C. Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/4/2009. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 03/04/2009 Nº 23603/09 v. 03/04/2009

BETTER BUSINESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 20/03/09 se constituyó: 1) Better Business S.R.L. 2) 99 años. 3) Paraguay 643 piso 3º depto. A – CABA. 4) Mariano Jorge Macchi, DNI 18.122.980, 23/01/67, argentino, casado, martillero, CUIL 20-18122980-3, Paraná 1132 piso 7º depto. B – CABA. y Eduardo Staudenmaier, DNI 17.436.088, 12/12/64, argentino, divorciado, Lic. en publicidad, CUIT 20-174369088-0, Charlone 987 piso 5º depto. "E" – CABA. 5) Objeto: la fabricación y comercialización de calzado y componentes de la cadena de valor del mismo. 6) $ 12.000.- 7) Administración y representación legal: a cargo de 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta. Mandato: 99 años. 8) Cierre de ejercicio: último día de febrero de cada año. 9) Socio Gerente: Mariano Jorge Macchi (domicilio especial: Paraguay 643 piso 3º depto. A – CABA). La que suscribe lo hace como autorizada por instrumento privado del 20/03/09.

Abogada – Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/3/2009. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 03/04/2009 Nº 23105/09 v. 03/04/2009

CONSAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EL Dr. José Raúl FERRARO, autorizado en acto de 18.3.09, avisa que, por el mismo: Horacio Gabriel Acconcia y María Elena Acconcia de Molina ceden a Marcos Antonio Menéndez, nacido 3/9/54, DNI. 11331601; y Rubén Darío Gómez, nacido 7/3/61, DNI. 14502422; argentinos, solteros, comerciantes, con domicilio real y especial en sede social: Lavalle 484 piso 4º departamento F. CABA., su capital social. Gerente: Marcos Antonio Menéndez.

Abogado - José Raúl Ferraro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/2009. Tomo: 50. Folio: 662.

e. 03/04/2009 Nº 22747/09 v. 03/04/2009

DELICIAS DEL DORADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto Complem. publicado fecha 9/3/09, Nº 31.610. La Socia Gerente, Maria de las Mercedes Niglia, Constituye domicilio especial en O'Higgins Nº 139, de Quilmes, prov. De Bs. As. Autorizada por instrumento. Por instrumento privado 25/02/09.

Abogada - Patricia M. del C. Falcone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/3/2009. Tomo: 79. Folio: 302.

e. 03/04/2009 Nº 23596/09 v. 03/04/2009

DEVARO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución; Instrumento Privado del 12/03/2009, Socios: Walter Oscar DECARA, argentino, casado, contador, DNI 18.178.746 CUIL/CUIT 20-18178746-6, nacido el 01/01/1967, domiciliado en la calle Lujan 2351 de la Ciudad y Partido de de Lanús, Pcia de Buenos Aires; Marcelo Leonardo VALLEJOS, argentino, casado, comerciante, DNI 20.626.935 CUIL/CUIT 23-20626935-9, nacido el 23/01/1969, domiciliado en Madariaga 1875 de la Ciudad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires; y Lidia Ester ROTANTE, argentina, divorciada, comerciante, Libreta Cívica: 5.972.187 CUIL/CUIT 27-05972187-4 domiciliada en Ituzaingo 1489, 2º Piso "A", de la Ciudad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "DEVARO S.R.L.", Duración: 99 años. Objeto Social: Fabricación de Materiales eléctricos, importación y exportación. Capital: $ 12.000.- dividido en 12.000.- cuotas de $1.-, valor nominal cada una. Administración y Representación legal a cargo de Walter Oscar DECARA socio gerente, y Marcelo Leonardo VALLEJO, durante el término de duración de la sociedad. Gerente: se designa gerente a Walter Oscar DECARA, con domicilio real y especial en Lujan 2351 de la Ciudad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, y Marcelo Leonardo VALLEJO, con domicilio real y especial en Madariaga 1875 de la Ciudad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Cierre del Ejercicio el 31/12 de cada año. Sede Social: Daniel Cerri número 1987 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Escribana Beatriz Rosa Scliar de Gojchgelerint, Adscripta R. 80 de Lanús. y Doctor Alberto Esteban Gojchgelerint, Autorizados, en el contrato social.

Abogado – Alberto E. Gojchgelerint
Notaria – Beatriz Rosa Scliar de Gojchgelerint

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 23/3/2009. Número: FAA03406085.

e. 03/04/2009 Nº 23051/09 v. 03/04/2009

DIMEVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Addenda del 11/03/2009, certif. ante Escribano Juan Carlos Nardelli Mira, Reg. 1525; los cónyuges Carlos Osvaldo Legaz DNI 17.315.838 y Claudia Isabel Fernández DNI 17.484.381 rectifican y ratifican haber cedido a favor de los Sres. Diego Luis Fiore DNI 16.765.447 y Gabriel Darío Capiello DNI 25.142.142 la totalidad de sus cuotas sociales (950 y 50 cuotas respectivamente y en ese orden). Por Contrato de Cesión de Cuotas de misma fecha, certif. ante mismo Escribano, Gabriel Darío Capiello cede 50 cuotas a Luis Guillermo López, por $ 500.- Autorizado: Escribano Juan Carlos Nardelli Mira por Certif. del 11/03/2009.

Escribano - Juan Carlos Nardelli Mira

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/03/2009. Número: 090327134802/B. Matrícula Profesional Nº: 3858.

e. 03/04/2009 Nº 22610/09 v. 03/04/2009

DISTRIBUIDORA RODIPLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) MENDILAHATXON JORGE GUSTAVO, argentino, comerciante, casado, DNI 18073260 nacido el 26/02/1967, domiciliado en Antonio Machado 8143 Virrey del Pino Provincia de Buenos Aires. ALTHABE MARCELA ALEJANDRA, argentina, comerciante, casada, nacida el 16/03/1969, DNI.20746491, domiciliada en Manuel Artigas 5196 P11 Dpto. D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2) 29/12/2008 3) DISTRIBUIDORA RODIPLA SRL 4) Sede Social Manuel Artigas 5196 P11 Dpto D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.5) La Sociedad tiene por objeto la fabricación y/o comercialización en todas sus formas, compraventa, distribución representación, importación, exportación de auto partes y servicios de reparación y mantenimiento en general de automotores y camiones. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad esta facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza y, en cualquier jurisdicción, autorizados por las leyes relacionadas directa o indirectamente con su objeto. 6) 99 años 7) $ 20000; 8) La dirección, administración, representación legal y uso de la firma estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no quienes podrán actuar en forma indistinta, por el termino de dos ejercicios siendo reelegible indefinidamente; 9) MENDILAHATXON JORGE GUSTAVO, argentino, comerciante, casado, DNI 18073260 nacido el 26/02/1967, con domicilio especial constituido en Antonio Machado 8143, Virrey del Pino Provincia de Buenos Aires 10) 31 Diciembre. Mendilahatxon jorge Gustavo autorizado por acto constitutivo conformado por instrumento privado de fecha 29/12/2008 realizada por el escribano interviniente JOSE MARIA ROMANELLI matricula 2342 registro notarial 1229 del Colegio de Escribanos de la Capital Federal.

Autorizado - Norman Ariel Prospero

Certificación emitida por: Maximiliano F. Romanelli. Nº Registro: 1229. Nº Matrícula: 4892. Fecha: 27/03/2009. Nº Acta: 004. Libro Nº: 034.

e. 03/04/2009 Nº 22807/09 v. 03/04/2009

DQS-UL MSS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios del 07/01/2009 se reformó el artículo 4º del Estatuto Social, quedando redactado del siguiente modo: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de $ 88.350, dividido en 8.835 cuotas de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: DQS DO BRASIL LTDA. 8394 cuotas. DQS GMBH DEUTSCHE GESELLSCHAFT ZUR ZERTIFIZIERUNG VON MANAGEMENTSYSTEMEN 441 cuotas. Las cuotas se encuentran integradas en su totalidad" (el capital se aumentó de $ 10.000 a $ 88.350 mediante la emisión de 7835 cuotas de $ 10 valor nominal cada una). Por Acta de Reunión de Socios del 02/03/2009 se aceptó la renuncia de Diego Martín Garrido al cargo de Gerente Titular y se designó a Rafael Eugenio Griffi como único Gerente Titular, quien constituyó domicilio especial en Ingeniero Butty 240, piso 4º Ciudad de Buenos, continuando vigente el mandato de María Deze Oliveira Mineiro como Gerente Suplente. Juan Pablo Sambrizzi, Abogado, apoderado por Actas de Reunión de Socios del 07/01/2009 y del 02/03/09.

Abogado - Juan Pablo Sambrizzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/03/2009. Tomo: 93. Folio: 802.

e. 03/04/2009 Nº 22599/09 v. 03/04/2009

FABRICALDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 102 del 25/03/09, pasada ante la Escribana de esta ciudad Bibiana Ronchi, al Folio 284 Registro 1809, a su cargo: Héctor TRAJTENBERG, titular de 11.160 cuotas sociales cedió a Nazareno PETRONE 837 cuotas sociales, quedando el capital de Pesos 12.000 dividido en 12.000 cuotas de 1 Peso valor nominal c/u de la siguiente manera: Héctor TRAJTENBERG: 10.323 cuotas sociales, o sea 10.323 Pesos; Federico PETRONE: 840 cuotas sociales, o sea 840 Pesos; y Nazareno PETRONE: 837 cuotas sociales, o sea 837 Pesos. Escribana Bibiana Ronchi. Autorizada por escritura Nº 102 del 25/03/09, Registro 1809 de Cap. Fed. a su cargo.

Escribana - Bibiana Ronchi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/03/2009. Número: 090327132640/6. Matrícula Profesional Nº: 2673.

e. 03/04/2009 Nº 22891/09 v. 03/04/2009

GRUPO LAGOS DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura pública Nº 19 del 21/3/09, Registro 1536 CABA, se modificó artículo segundo, el plazo de duración de la sociedad 99 años desde su inscripción originaria en la I.G.J.. Autorizado: Ariel Hernán Mazzeo, DNI 24.111.187, en escritura pública Nº 19 de fecha 21/3/09.

Certificación emitida por: Viviana M. Pertierra. Nº Registro: 1536. Nº Matrícula: 3969. Fecha: 30/03/2009. Nº Acta: 190. Libro Nº: 19, Int. 87.219.

e. 03/04/2009 Nº 22815/09 v. 03/04/2009

ID GESTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ 27-03-08, Nº 2881 - Lº 128, Tº SRL. Juan Cesar Antinori, DNI 18075022, cede 3000 cuotas a Andrea Almeida, arg, casada, 15-05-75, Contadora, DNI 24.662.302, Juan B. Alberdi 1446, 4º B, Olivos, Prov. Bs As., Queda el Capital Social: Alfredo Just Balbuena 7.000 cuotas y Andrea Almeida 3.000 cuotas sociales de $ 1 y un voto c/u. Renuncia gerente: Juan Cesar Antinori, queda único gerente: Alfredo Justo Balbuena DNI 16.551.230, fija domicilio especial: Gurruchaga 2163, 2º piso, Dpto A, CABA. Escribana Estela Furman autorizada en escritura 21 de 27-3-09, Reg. 1300, CABA.

Escribana - Estela Liliana Furman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/03/2009. Número: 090330135564/4. Matrícula Profesional Nº: 3734.

e. 03/04/2009 Nº 22706/09 v. 03/04/2009

INDUSTRIAS LEAR DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios Nº 25 del 26/3/09, se resolvió aumentar el capital social con reforma de estatuto de la suma de $ 55.208.190 a la suma de $ 74.848.971, reformándose el artículo cuarto del contrato social. Autorizada por reunión Nº 25 del 26/3/09: Estefanía Merbilháa.

Abogada - Estefanía Merbilháa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/03/2009. Tomo: 71. Folio: 580.

e. 03/04/2009 Nº 22612/09 v. 03/04/2009

INSTITUTO GERIATRICO BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Lucía Graciela ARMIENTO, argentina, nacida el 18/09/1954, DNI 11.685.460, casada, arquitecta, domiciliada en Membrillar 51, piso 5º CA.B.A. y Laura Eugenia ZOZZOLOTTO, argentina, nacida el 23/07/1987, DNI 33.196.130, soltera, estudiante, domiciliada en Boyacá 86, piso 6º dpto. A. C.A.B.A. Denominación: INSTITUTO GERIATRICO BUENOS AIRES S.R.L.- Constitución: 19/03/2009; Capital: $ 12.000; Objeto: a) La instalación y explotación de establecimientos geriátricos y de reposo, gerontosiquiátricos y siquiátricos; b) Aplicación de la geriatría y la siquiatría, bajo el régimen pensionado y ambulatorio, a las personas puestas bajo su tutela, proporcionando atención médica, enfermería y demás auxilios necesarios para el bienestar de los pacientes, incluyendo todas las actividades servicios y especialidades que se relacionen con el arte de curar. Las actividades que lo requieran serán desempeñadas por profesionales con título habilitante en la materia.; Plazo: 99 años; Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede 25 de Mayo 168, Piso 5º, Of. 36 C.A.B.A.; Gerencia de ambos socios por plazo social; Representación Legal: Gerentes; Gerentes: Lucía Graciela Armiento y Laura Eugenia Zozzolotto ambas con domicilio especial en 25 de Mayo 168, Piso 5º, Of. 36 C.A.B.A; Cierre ejercicio: 31/03. Autorizado por escritura 132 fº 286, 19/03/09 Registro 2022 C.A.B.A.

Abogado/Escribano - Héctor M. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/03/2009. Número: 090323125734/C. Matrícula Profesional Nº: 3267.

e. 03/04/2009 Nº 22716/09 v. 03/04/2009

LOS COBOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 18/3/09 se prorrogó el plazo de duración por 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Se reformó artículo 2º. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por instrumento privado del 18/3/09.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/03/2009. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 03/04/2009 Nº 22736/09 v. 03/04/2009

LUANEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 18 del 25/03/2009, Folio 42, Laila E. Sanese, Registro 2177 de ésta Ciudad, los socios modificaron el texto de la cláusula tercera del contrato social: "TERCERA: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociados a terceros, a las siguientes actividades: a) Explotación comercial del negocio de bar, restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de té, café, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches, y cualquier otro rubro de la rama gastronomía y cualquier otra clase de productos alimenticios.- b) Local de baile clase C y/o Complementaria.-" Autorizada Romina Laura Vazquez, Escritura 122, 10/10/2008, folio 315, Laila E. Sanese, Registro 2177.

Romina Laura Vázquez

Certificación emitida por: Laila Elizabeth Sanese. Nº Registro: 2177. Nº Matrícula: 4661. Fecha: 25/03/2009. Nº Acta: 89. Libro Nº: 12.

e. 03/04/2009 Nº 22563/09 v. 03/04/2009

LUCIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: que por documento privado del 28-11-2008, Daniel Alberto Gonzalez y Diego Hernán Gonzalez, CEDIERO Y TRANSFIRIERON sus cuotas a Antulio César Cabanillas, soltero, argentino, nacido 23-1-1935, comerciante, DNI 6377815, domiciliado Doblas 1452, CABA y Héctor Raúl Romano, soltero, argentino, nacido 3-1-1940, comerciante, DNI 4298998, domiciliado Luis Saenz Peña 734, departamento 2, CABA. Héctor Raúl Romano, gerente designado en acta de reunion de socios de 28-11-2008.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 27/02/2009. Nº Acta: 055. Libro Nº: 061.

e. 03/04/2009 Nº 22725/09 v. 03/04/2009

MEL & OLEARO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de reunión de socios Nº 2, del 20 Marzo 09 se resolvió adecuar el contrato social a lo observado por Inspección General de Personas Jurídicas, Artículo 7º: Administración, representación y uso de la firma a cargo de 1 o más Gerentes, socios o no, individual y/o conjuntamente, por 2 años, garantía del artículo 256 por seguro de caución por $ 10.000.-; Artículo 9º: Las resoluciones sociales por escrito, en reunión mensual, aplicación supletoria artículo 159 y 160 de la ley 19550. Gerentes: Lucas Esteban MEL y Pablo Hernán OLEARO, con domicilio especial en Sede Social: Medrano 1205 - C.A.B.A. Autorizado: Instrumento privado del 20-03-09, Héctor Hugo Olearo. Abogado.

Abogado – Héctor Hugo Olearo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/04/2009. Tomo: 32. Folio: 157.

e. 03/04/2009 Nº 23604/09 v. 03/04/2009

MINIMARKET DIQUE 4

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Marcelo Damián MECCIA, dni: 24424972, Santa Fe 3735 piso 4 dpto. A CABA., GERENTE y Adrián Norberto MESCHINI, dni: 26079943, Baradero 341 Florida, Partido Vicente López Prov. Bs. As., ambos argentinos, mayores de edad, empleados, solteros con DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Juana Manso 421 local 268 CABA. 1) 99 años. 2) explotación comercial negocio Video Club mediante alquiler y venta de películas en cualquier formato técnico, DVD, VBS, equipos electrónicos y/o fotográficos, sus materiales, insumos, materias primas, herramientas, artículos repuestos y accesorios y las actividades conexas de cybercafé y drugstore, articulos y mercaderías comestibles no perecederas como así también todo articulo de limpieza personal y del hogar, bebidas con y sin alcohol, golosinas y en general cualquier producto que se encuentre en los denominados "kioscos poli rubro" y/o maxikioscos". 3) PESO VEINTE- MIL. 4) un gerente en forma individual socio o no por tres ejercicios siendo reelegibles. 5) 31.12. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 23/04.02.09.

Certificación emitida por: Ricardo N. Sandler. Nº Registro: 1640. Nº Matrícula: 3262. Fecha: 11/03/2009. Nº Acta: 080. Libro Nº: 41.

e. 03/04/2009 Nº 22573/09 v. 03/04/2009

N.I.A. IMPORT-EXPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 6/6/2008. 1) Juan Pascual Romaniello, D.N.I. 24.069.049 cede a Héctor Eduardo Tisera, D.N.I. 4.751.376, 9000 cuotas a $ 9000; Graciela Noemi Leis, D.N.I. 16.320.971 cede a Manuel Liberato Perez, D.N.I. 12.052.197, 1000 cuotas a $ 1000. 2) Capital: $ 10000; suscripción e integración actual: Hector Eduardo Tisera posee 9000 cuotas, y Manuel Liberato Perez posee 1000 cuotas. 3) Aceptación unánime de renuncia como Gerente de Juan Pascual Romaniello, designándose Gerente a Héctor Eduardo Tisera quien acepta y fija domicilio especial en Lavalle 347, Piso 3, Oficina "C", C.A.B.A; y suscribe como Autorizado por instrumento privado del 6/6/2008.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 27/03/2009. Nº Acta: 082. Libro Nº: 55.

e. 03/04/2009 Nº 22571/09 v. 03/04/2009

NEXT WORK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 5668 Lº 103 de SRL inscripta con fecha 20/07/95. Modificación de de contrato social y designación de socio gerente: Inst. Priv. del 23/13/09, ambos socios resuelven modificar la cláusula 7º: "La administración y dirección estará a cargo del socio gerente Eugenio Javier García de la Torre con dom. Especial en Malabia 873, C.A.B.A. Este tendrá las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social; podrá ejercer la representación legal de la sociedad; conferir poderes espe- Abogada autorizada por Inst. Priv. del 23/03/09.

Abogada - Claudia A. Souto Barros

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/03/2009. Tomo: 42. Folio: 178.

e. 03/04/2009 Nº 22559/09 v. 03/04/2009

NUEVO PROYECTO EDUCATIVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 738 del 12-12-08 se modifico ARTICULO PRIMERO: Con la de nominacion de "ROLLY HOUSE S.R.L." continua funcionando la sociedad constituida originariamente bajo la denominacion de NUEVO PROYECTO EDUCATIVO S.R.L. Ernesto C. Falcke Escribano autorizado por escritura 738 del 12-12-08.

Escribano - Ernesto Christian Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/03/2009. Número: 090330135768/A. Matrícula Profesional Nº: 4361.

e. 03/04/2009 Nº 22759/09 v. 03/04/2009

OGLIDE REGIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 23/3/09; 2) Oglide Teresa Pilar Regis, 12/10/38, LC 2732056, Las Casas 3634 Piso 5º Departamento 15, Cap. Fed.; Mirta Andrea Ramírez, 20/6/57, DNI 13558559, Rió Caraguatá 1559, Florencio Varela, Pcia. Bs. As.; ambas argentinas, solteras, comerciantes; 3) OGLIDE REGIS SRL; 4) 99 años; 5) explotación de negocios de gastronomía, como ser: restaurante, bar, casa de lunch y confitería; incluye el despacho de comidas y bebidas gaseosas y/o alcohólicas y su aplicación a la organización de eventos culturales, musicales, artísticos, festejos, congresos, conferencias y similares; 6) $ 10.000,- cuotas $ 1,- cada una; 7) Oglide Teresa Pilar Regis 95%; Mirta Andrea Ramírez 5%; 8) 31/3; 9) Avda. Boedo 909, Cap. Fed. 8) Gerente: Oglide Teresa Pilar Regis, domicilio especial: Avda. Boedo 909, Cap. Fed.; autorizado por el contrato del 23/3/09, Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/03/2009. Número: 135211. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 03/04/2009 Nº 22792/09 v. 03/04/2009

PARAGUAY 501

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública 127 del 3/3/2009 Registro 1671 de C.A.B.A, Emilce Adriana ROTTA, cedió 100 cuotas sociales de su titularidad, representativas del 10% del capital social, a Pablo Sebastián ROIG, argentino, 02/02/1971, divorciado, Documento Nacional de Identidad 21.983.111, CUIL 20-21983111-1, domiciliado en Laprida 294 Piso 3º Departamento D, Avellaneda, Pcia. Buenos Aires. María Alejandra BULUBASICH – Escribana. Autorizada por instrumento privado del 3/03/2009.

Escribana - María A. Bulubasich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/03/2009. Número: 090327134541/8. Matrícula Profesional Nº: 4090.

e. 03/04/2009 Nº 22838/09 v. 03/04/2009

PELLEGRINI HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por decisión unánime de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/03/09 se ha resuelto dejar sin efecto la modificación a la CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO SOCIAL de la sociedad el que permanecerá con su redacción original: "El objeto principal de esta sociedad es la explotación agrícola ganadero y la comercialización de tractores y máquinas agrícolas en general y sus repuestos, para cuyo cumplimiento podrá comprar, vender, hipotecar o de cualquier otro modo adquirir, enajenar o gravar por cuanta propia o de terceros toda clase de bienes inmuebles, muebles o semovientes, pudiendo asimismo realizar todo contrato civil o comercial que no estuviere prohibido por las leyes y se considere conveniente a los fines del objeto social". Fdo.: Aldo Urbano Luis Soprano. T 17 Fº 151 CPACF. Autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/03/09.

Abogado - Aldo Urbano Luis Soprano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/03/2009. Tomo: 17. Folio: 151.

e. 03/04/2009 Nº 22723/09 v. 03/04/2009

PERFICOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 18 del 17/3/09, 1) Osvaldo José ARAUJO, Néstor José TRILLO, Natalia Silvina MONDO y Sandra Lorena MONDO, ceden, venden y transfieren la totalidad de sus 70 cuotas a Eduardo Rubén MONDO, quedando desvinculados de la misma. 2) Natalia Silvana MONDO y Sandra Lorena MONDO renuncian al cargo de Gerentes. Autorizada por Esc. 18 del 17/3/09 Registro 1311 CABA: Soledad del Carril.

Certificación emitida por: Fabio L. Mossecian. Nº Registro: 1311. Nº Matrícula: 4871. Fecha: 26/03/2009. Nº Acta: 139. Libro Nº: 2.

e. 03/04/2009 Nº 22646/09 v. 03/04/2009

PLAN 3

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Expte. 1.813.511) Por instrumento complementario de fecha 27 de marzo de 2009 se resolvió: 1) modificar el artículo 4º del contrato para fijar el capital social en la suma de $ 12.000.- (pesos doce mil), y 2) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada - Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/03/2009. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 03/04/2009 Nº 22567/09 v. 03/04/2009

RIDE A BIKE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc.48 del 27/3/09 Fº 233 Registro 856 C.A.B.A. Socios: Ricardo Pablo Carabelli, argentino, casado, nacido el 26/4/64, ingeniero, DNI 16.892.297, domiciliado en Zabala 1881 piso 4, Cap. Fed.; Diego Maldonado, argentino, casado, nacido el 17/11/75, mecánico, DNI 24.899.770, domiciliado en Avenida Cazón 971, Tigre, Partido de Tigre, Prov. Bs. As.; y Silvina Vanesa Podgaetzky de Carabelli, argentina, casada, nacida el 1/6/64, DNI 16.823.531, domiciliada en Zabala 1881 piso 4, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros ya sea en el País o en el extranjero a las siguientes actividades: Fabricación, Importación, exportación, distribución, reparación, alquiler y comercialización de todo de tipo de rodados, tales como bicicletas, kartings, cuatriciclos, con o sin motor, sus accesorios y repuestos, así como todos los elementos y actividades de post-venta, recreativas, promocionales, y/o, turísticas que directa o indirectamente se encuentren relacionadas. Capital: $ 15.000. Administración, representación legal y uso de la firma social estará: uno o más Gerentes. La representación y uso de la firma social recaerá en la persona, socio o no, que designe la Asamblea de socios. La duración del cargo de los gerentes que sean socios será por tiempo indeterminado y la duración en el cargo de los gerentes no socios será por el término de 3 ejercicios. Sede social: Viamonte 740 piso 6, C.A.B.A. Gerentes: Ricardo Pablo Carabelli y Diego Maldonado, ambos con domicilio especial en la sede social. El uso de la firma social se asigna a Ricardo Pablo Carabelli. Cierre de ejercicio. 31 de diciembre. Leonardo Marcelo Schestenger autorizado por Esc. 48 del 27/3/09 Fº 233 Registro 856 C.A.B.A.

Escribano - Leonardo M. Schestenger

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/03/2009. Número: 090330136129/E. Matrícula Profesional Nº: 4456.

e. 03/04/2009 Nº 22765/09 v. 03/04/2009

SILVESTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento público del 15/1/09, Héctor Alberto Jorge renuncia al cargo de gerente y cede, vende y transfiere 20.000 cuotas sociales a Alejandra Claudia Miller, DNI 18.553.378, domiciliada en La Rioja 2833 de Lanús, argentina, soltera, CUIL 27-18553378-1, ama de casa, nacida el 16 de mayo de 1966 con domicilio especial en Avenida Sáenz 1191, Ciudad de Buenos Aires, quien acepta el cargo de gerente para el que ha sido designada. Autorizado por instrumento público del 15/1/09.

Notario - Javier Hernán Moreyra

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 30/03/2009. Número: FAA03406337.

e. 03/04/2009 Nº 22584/09 v. 03/04/2009

SISTEMAS INTEGRADOS DE LOGISTICA Y TRANSPORTES (S.I.L.T.)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 4 del 16/1/09 Florencio David MOJICA cedió todas sus cuotas: a Jorge Luis GOMEZ 15 cuotas, a Juan Pablo VIDAL 75 cuotas y a Juan Manuel María GOMEZ BARRENECHEA, argentino, casado en primeras nupcias con Marina Inés Masserdotti, nacido el 5/8/75, comerciante, DNI 24754717, CUIT 20-24754717-8, domiciliado en Pasaje Rauch 3931 piso 9º C, Cap. Fed., 30 cuotas. El cedente renunció a la gerencia. La sociedad se notifica y acepta la cesión y la renuncia. Nuevos gerentes: Jorge Luis GOMEZ y Juan Manuel María GOMEZ BARRENECHEA. Fijan domicilio especial en domicilio social. Permanece como gerente Juan Pablo VIDAL. Mercedes I. Salcedo, autorizada por Esc. 4 del 16/1/09, Registro 474 Cap. Fed.

Escribana - Mercedes I. Salcedo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/02/2009. Número: 090223080919/E. Matrícula Profesional Nº: 4967.

e. 03/04/2009 Nº 22557/09 v. 03/04/2009

TAURUS CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Cesión de cuotas. Fecha 2-02-09. María Alejandra LAURIA, nacida el 5/9/65, DNI. 17659298, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE 400 cuotas sociales de las que es titular en la sociedad: TAURUS CONSULTING S.R.L., a favor de Diego Hernán FERNANDEZ, nacido el 10/3/72, DNI. 22293622, ambos argentinos, casados, comerciantes, domicilio real y especial: Tucumán 1455, Piso 8, Oficina A, Cap. Fed., quien las adquiere de conformidad. Precio total y convenido: $ 4.000. AIDA EDITH PERUYERA autorizada por instrumento privado de fecha 2/02/09 a suscribir el presente documento.

Certificación emitida por: Adriana M. A. Ruccio. Nº Registro: 260. Nº Matrícula: 4486. Fecha: 13/03/2009. Nº Acta: 08. Libro Nº: 11.

e. 03/04/2009 Nº 22546/09 v. 03/04/2009

TEC Y CONSTRUCVIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 16/03/09 Patricia Fernández Ferraro, DNI 17.634.613 cedió sus 2.400 cuotas sociales de $ 1 de valor nominal cada una y de un voto por cuota a Vicente García, DNI 93.708.753; Se notificó a la gerencia. Autorizado por instrumento privado del 16/03/09.

Escribano - Armando G. Malich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/03/2009. Número: 090330136826/A. Matrícula Profesional Nº: 4653.

e. 03/04/2009 Nº 22893/09 v. 03/04/2009

TESYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 11/03/09 y escritura del 26/03/09 registro 1465 C.A.B.A. María Laura CATUOGNO CEDE 100 cuotas, en partes iguales, a las socias Liliana Mónica FERRARA y Gabriela Fernanda CATUOGNO, de Tesys S.R.L. con domicilio legal en Ibera 1641 C.A.B.A. y se modifica artículo 4. Bárbara Beatriz BASCONI apoderada por instrumento privado del 11 de marzo de 2009.

Certificación emitida por: Marta N. Ignatiuk. Nº Registro: 1465. Nº Matrícula: 3436. Fecha: 26/03/2009. Nº Acta: 35. Libro Nº: 26.

e. 03/04/2009 Nº 22616/09 v. 03/04/2009

TEXTIL MAREA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) GUSTAVO ENRIQUE SASSON, argentino, comerciante, casado, DNI 22362223 nacido el 04/08/1971, domiciliado en Pueyrredon 1395, Ituzaigo, Provincia de Buenos Aires. RICARDO ARIEL SASSON, argentino, comerciante, casado, nacido el 23/05/1967, DNI. 18305226, domiciliado Río de Janeiro 811 Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2) 09/01/2009 3) TEXTIL MAREA SRL 4) Sede Social Superi 2375 Dpto 3, Capital Federal 5) La Sociedad tiene Por objeto la realización por si o por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: 1) COMERCIAL mediante la fabricación compra, venta, comercialización, importación, exportación, y distribución por mayor y menor de tejidos de cintas, cordones, elásticos, ropa y prendas de vestir en general. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad esta facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza y, en cualquier jurisdicción, autorizados por las leyes relacionadas directa o indirectamente con su 6) 99 años 7) $ 10000; 8) La dirección, administración, representación legal y uso de la firma estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no quienes podrán actuar en forma indistinta, por el termino de dos ejercicios siendo reelegible indefinidamente; 9) GUSTAVO ENRIQUE SASSON, argentino, comerciante, casado, DNI 22362223, nacido el 04/08/1971, con domicilio especial constituido en Pueyrredon 1395, Ituzaigo Ciudad Autónoma De Buenos Aires 10) 30 de Noviembre. Gustavo Enrique Sasson autorizado por acto constitutivo conformado por instrumento privado de fecha 09/01/2009 realizada por el escribano interviniente JOSE MARIA ROMANELLI matricula 2342 registro notarial 1229 del Colegio de Escribanos de la Capital Federal.

Autorizado - Norman Ariel Prospero

Certificación emitida por: Maximiliano E. Romanelli. Nº Registro: 1229. Nº Matrícula: 4892. Fecha: 27/03/2009. Nº Acta: 002. Libro Nº: 034.

e. 03/04/2009 Nº 22809/09 v. 03/04/2009

TOP KOSHER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 11/03/09.Socios: Esther RYCHTER, argentina, nacida el 28/10/41, DNI 4296067, comerciante, divorciada, domicilio real y especial en Vera 1126, Capital Federal y Gerardo Agustín FRIEDMANN, uruguayo, nacido el 5/12/57, DNI 92901405, comerciante, soltero, domicilio real y especial en Sarmiento 1587, piso 3º, departamento "8", Capital Federal; Objeto: a) explotación del ramo restaurante, servicio de lunch, de catering, venta de alimentos a domicilio y explotacion de comercios para la compra-venta y comercialización de toda clase de artículos alimenticios y organización de eventos gastronómicos en espacios privados y públicos, pudiendo realizar sin limitación alguna toda otra actividad anexa derivada y análoga que directamente se vincule a ese objeto. b) Compra, venta, Importación, Exportación y Comercialización: de bienes, derechos y servicios, materias primas, productos o mercaderías, pudiendo actuar asimismo como representante de productos locales o extranjeros y ejercer todo tipo de representaciones vinculados a su objeto. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos, de cualquier naturaleza o jurisdicción, autorizados por las leyes relacionadas directa o indirectamente con sus objetivos. Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no esten prohibidos por las leyes o éste estatuto. La sociedad podrá, en general, realizar cualquier acto público y privado que permita o facilite el cumplimiento del objeto social, quedando facultada para ejercer derechos y contraer obligaciones. Duracion: 99 años. Capital: $ 30000. Administracion, representación y uso de la firma a social: Gerente socio o no por la duración de la sociedad, siendo reelegible. Gerente: Esther RYCHTER. Cierre: 31/12 cada año. Sede Social: Tucuman 2782, Planta Baja, CABA. Gustavo H. J KIER JOFFEE. Autorizante y autorizado por Escritura 16, Fº 31 del 11/03/2009 del Registro 1104.

Escribano - Gustavo H. Kier Joffee

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/03/2009. Número: 090327134454/D. Matrícula Profesional Nº: 3323.

e. 03/04/2009 Nº 22762/09 v. 03/04/2009

TRANSYSER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 48, del 27/3/2009, Registro 921 CABA, los socios resolvieron modificar el objeto social que será: "La sociedad tiene por objeto social la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercialización de bienes y servicios complementarios de la construcción, como ser electricidad, pintura y mantenimiento y limpieza de imagen institucional." Escribano Carlos Lozano autorizado por escritura 20 del 5/2/08, Registro 921, Capital Federal.

Escribano - Carlos A. Lozano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/03/2009. Número: 090330136339/7. Matrícula Profesional Nº: 2127.

e. 03/04/2009 Nº 22753/09 v. 03/04/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ADRHA, ASOCIACION DE RECURSOS HUMANOS DE LA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 2009 en Piedras 77, piso décimo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 17.00 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Lectura y aprobación del Acta anterior; Elección de dos socios para firmar el Acta; Consideración de la Memoria, Balance General, Notas a los Estados Contables, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del cuadragésimo ejercicio cerrado el 31/12/2008, Renuncia de Alejandro Engel, miembro de la Comisión Directiva y su reemplazo, tratamiento del fallecimiento de Fabián Nanoia y su reemplazo.

Firma Raúl Lacaze, Presidente designado en acta de Asamblea General Ordinaria Nº 800 del 14 de junio de 2007.

Certificación emitida por: Isabel Martinez Diego. Nº Registro: 2011. Nº Matrícula: 4452. Fecha: 30/03/2009. Nº Acta: 153.

e. 03/04/2009 Nº 22684/09 v. 03/04/2009

ARONA S.A.

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS:- Se convoca a los Sres. Accionistas de ARONA S.A. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el 30 de Abril de 2009, en la sede social de calle Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Justificación del llamado fuera de término.
3º) Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de Octubre del 2007. Resultado de los mismos.
4º) Gestión del Directorio. Remuneración de los Directores en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por estos.
5º) Designación de los miembros del Directorio.

NOTA: Los Señores Accionistas conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio fijado de Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 16 a 18 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. EL DIRECTORIO.

La Sra. Presidenta de ARONA S.A. fue reelecta por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13 de Julio de 2005, copiada en el Libro de Actas de Asambleas Nº 2, Rúbrica Nº 92076-04 de fecha 05 de Noviembre de 2004.

Presidenta – María del Carmen Cheda

Certificación emitida por: Carolina Bruno Ramayon. Nº Registro: 16, Partido de General Pueyrredón. Fecha: 23/03/2009. Nº Acta: 239. Nº Libro: 33.

e. 03/04/2009 Nº 22708/09 v. 13/04/2009

ASOCIACION CIVIL AFS PROGRAMAS INTERCULTURALES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Cumpliendo con disposiciones legales y estatutarias, convocamos a los asociados de la Asociación Civil AFS Programas Interculturales a la Asamblea Extraordinaria que se efectuara el día 25 de Abril de 2009 a las 15 horas en las instalaciones del Hotel Los Silos, ubicado en la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Puesta a consideración de las modificaciones estatutarias propuestas por el Consejo Directivo.
2º) Puesta de consideración del Reglamento Interno.

Victor Eliseo Oporto. Presidente. Designado por Asamblea Anual Ordinaria celebrada el 26 de Abril de 2008.-

Certificación emitida por: María Agustina Bracuto. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 4686. Fecha: 27/3/2009. Nº Acta: 163. Nº Libro: 12.

e. 03/04/2009 Nº 23172/09 v. 07/04/2009

ASOCIACION CIVIL AFS PROGRAMAS INTERCULTURALES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Cumpliendo con disposiciones legales y estatutarias, convocamos a los asociados de la Asociación Civil AFS Programas Interculturales a la Asamblea Anual Ordinaria que se efectuara el día 25 de Abril de 2009 a las 15 horas, en las instalaciones del Hotel Los Silos, ubicado en la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe del Presidente del Consejo Directivo.
2º) Presentación y consideración de la Memoria 2008, Balance e Informe del Revisor de Cuentas.
3º) Informe de situación, estado de la red y aspectos relevantes a futuro.
4º) Renovación parcial de autoridades del Consejo Directivo.-

Victor Eliseo Oporto. Presidente - Designado por Asamblea Anual Ordinaria celebrada el 26 de Abril de 2008.

Certificación emitida por: María Agustina Bracuto. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 4686. Fecha: 27/3/2009. Nº Acta: 164. Nº Libro: 12.

e. 03/04/2009 Nº 23175/09 v. 07/04/2009

ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES SOLIDARIOS COMPARTIR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual de Trabajadores Solidarios Compartir, convoca a

sus asociados activos a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 30 de Abril de 2009 a las 18:00 horas en la sede administrativa de la Asociación, sita en Pienovi 104, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Consideración del balance cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
2º) Imputación del resultado del ejercicio.
3º) Informe del Consejo.
4º) Designación de dos socios para firmar el acta.
5º) Elección de nuevos integrantes de Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora en lugar de los que cesan en su mandato, por el termino de dos ejercicios.

Presidente – Carlos A. Livio

Designados por Acta Nº 2 de Asamblea General Ordinaria con fecha 30 de abril de 2008.
Se solicita puntual asistencia.

Presidente – Carlos A. Livio

Certificación emitida por: Ana L. Amiune Lauzón. Nº Registro: 1356. Nº Matrícula: 4820. Fecha: 27/03/2009. Nº Acta: 176. Nº Libro: 11.

e. 03/04/2009 Nº 22802/09 v. 03/04/2009

ASOCIACION MUTUAL SOCIAL Y DEPORTIVA QUIMICA ESTRELLA

CONVOCATORIA

La Comisión Liquidadora de la Asociación Mutual Social y Deportiva Química Estrella convoca a Asamblea Extraordinaria el 5 de Mayo de 2009 a las 10:00 hs. en sede Av. Scalabrini Ortiz 2439, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales la convocatoria a la presente Asamblea se realiza fuera del término legal.
2º) Aprobación de los estados contables cerrados el 30/06/2003, 30/06/2004, 30/06/2005, 30/06/2006, 30/06/2007 y 30/06/2008.
3º) Aprobación del Balance Final de Liquidación al 31/10/2008.
4º) Aprobación de la gestión de la Comisión Liquidadora.
5º) Conservación de los libros y documentos sociales.
6º) Elección de dos asociados para firmar el acta.

César Panissa - Miembro titular de la Comisión Liquidadora designado por Acta de Asamblea Extraordinaria del 1º de julio de 2008.

Certificación emitida por: Leonor F. Sabbagh. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4888. Fecha: 31/03/2009. Nº Acta: 029. Libro Nº: 31.

e. 03/04/2009 Nº 23612/09 v. 03/04/2009

"C"

CASTIGLIONI PES Y CIA S.A.F.I.A.M.I.

CONVOCATORIA

Nº de Resgistro en la I.G.J.: Nº 11.209. Estados Contables al 31 de Diciembre de 2008. Convocase a los senores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el dia 30 de Abril de 2009 a las 10:00 horas, en el domicilio legal Av. Leandro N. Alem 369 4 piso oficina "V" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, relativos al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008, dostribucion de dividendos y, en su caso, aumento del capital y emision de acciones.
2º) Consideracion del resultado del ejercicio.
3º) Consideracion de la gestion del Directorio y Sindico durante el citado ejercicio y fijacion de sus remuneraciones.
4º) Eleccion de Sindico Titular y Suplente por un año.
5º) Designacion de dos accionistas para la firma del acta.

Los accionistas, para asistir a la asamblea, deberan notificar su asistencia a la misma en forma fehaciente, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres dias habiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de aquella.

El firmante fue designado presidente en el Acta de Asambleas Nº 53 del dia 31 de Octubre del 2007. EL DIRECTORIO.

Presidente – Julio García Vinuesa

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 27/03/2009. Nº Acta: 027. Nº Libro: 313.

e. 03/04/2009 Nº 22784/09 v. 13/04/2009

CLUB NEWMAN

CONVOCATORIA

La Asociación Civil CLUB NEWMAN convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2009, las 19 hs., en la sede del Club Alemán, Av. Corrientes 327, piso 21, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de Memoria y Balance correspondiente al 33º Ejercicio.
3º) Elección de los integrantes de la Comisión Directiva cuyo mandato vence.

Presidente electo por Acta de asamblea Nº 36 del 24 de abril de 2006 y Acta de Comisión Directiva Nº 837 del 28 de abril de 2008.
Secretario Electo por Acta de Asamblea Nº 37 del 23 de abril de 2007 y Acta de Comisión Directiva Nº 837 del 28 de abril de 2008.

Presidente – Julio José Repetto
Secretario – Gabriel Alejandro N. Varela

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 27/03/2009. Nº Acta: 106. Libro Nº: 70.

e. 03/04/2009 Nº 22782/09 v. 03/04/2009

COMPAÑIA TRANSPORTADORA EBRO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en Avda. Juan de Garay 1776, C.A.B.A., para el día 24 de abril de 2009 en primera convocatoria a las 15 hs. y en segunda convocatoria para el día 24 de abril de 2009 a las 16 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la Convocatoria fuera del plazo legal por los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2007 y 30 de junio de 2008.
3º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas, anexos, e informe de la Auditoria externa correspondiente a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2007 y 30 de junio de 2008.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio por los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2007 y 30 de junio de 2008.
5º) Consideración del resultado de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2007 y 30 de junio de 2008 y distribución de resultados.
6º) Fijación del número y elección del directorio.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben comunicar su asistencia con tres (3) días de anticipación (art. 238 2º párrafo ley 19550). El Directorio Carmelo Marcelino Montaña – Presidente, surge del acta de asamblea del 19 de agosto de 2006 y el Acta de Directorio Nº 85 del 19 de agosto de 2006.

Presidente – Carmelo Marcelino Montaña

Certificación emitida por: Alejandro García Romero. Nº Registro: 1427. Nº Matrícula: 3812. Fecha: 27/03/2009. Nº Acta: 143. Nº Libro: 030.

e. 03/04/2009 Nº 22710/09 v. 13/04/2009

COOPERATIVA DE TRABAJO CUENCA DEL SOL LTDA.

CONVOCATORIA

Folio Nº 995 - Libro 20 - Matricula Nº 33.050. Sres. Asociados: El consejo de administración de nuestra entidad tiene el agrado de convocar a Uds. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día veintiséis de abril de 2009 a las 08:00 hs. en la sede social de la entidad de calle Peña Nº 2191 2º Piso Dpto. 13, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) socios asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y Estados Contables y demás documentación por el ejercicio Nº 2 cerrado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Distribución del resultado del ejercicio.
4º) Eleccion de autoridades en reemplazo por renuncias de: Vocal Suplente 1º GRACI Mariana Carolina y Sindico Suplente RIVERO Hector.

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 37º de los Estatutos Sociales, las Asambleas se celebraran válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.- VIVES GUILLERMO HORACIO. PRESIDENTE designado según acta Folio 5 Nº Libro: 1 del Libro Actas de Reuniones/C. de Adm. (copiador).

Certificación emitida por: Teresa M. de los Milagros Gasparin. Nº Registro: 1, Partido de San Pedro. Fecha: 30/03/2009. Nº Acta: 136. Libro Nº: 12.

e. 03/04/2009 Nº 23510/09 v. 03/04/2009

"E"

EMPRESA DISTRIBUIDORA ELECTRICA REGIONAL S.A. (EMDERSA)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 2009 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, debiendo en éste último caso sólo celebrarse la Asamblea Ordinaria, en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la cual no es la sede social, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008, al igual que el resultado del ejercicio. Consideración y destino de los resultados del ejercicio;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008;
5º) Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2008. Designación del Auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2009; y
6º) Aprobación del presupuesto para el Comité de Auditoría.

NOTA: Para asistir a la asamblea es necesario presentar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10 a 13 horas y de 16 a 18 horas, hasta el 24 de abril de 2009 a las 18:00 horas. En el mismo lugar y horario, se encuentra a disposición de los señores accionistas la documentación que será considerada en la Asamblea. Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia a Asambleas.

Mariano Florencio Grondona, vicepresidente en ejercicio de la presidencia designado mediante Acta de Asamblea del 30 de abril de 2008 y Acta de Directorio de distribución de cargos, de igual fecha.

Vicepresidente – Mariano Florencio Grondona

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 31/3/2009. Nº Acta: 56. Nº Libro: 50.

e. 03/04/2009 Nº 23539/09 v. 13/04/2009

ESTEBAN HOTEL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

I.G.J.: 31737. Convocase a los Accionistas de ESTEBAN HOTEL S.A.C.I.F.I a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Abril de 2009 a las 16 y 17 hs en primera y segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse en Pte Peron 1410 Piso 2º de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación dispuesta por el art. 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nro. 39 finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
2º) Tratamiento de los resultados no asignados y distribución de utilidades.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Designado por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro 38 de fecha 11 de Mayo de 2007.
Buenos Aires, 18 de marzo de 2009

Presidente – Angel Padin

Certificación emitida por: Eduardo Diego Ferrari. Nº Registro: 1937. Nº Matrícula: 4212. Fecha: 19/03/2009. Nº Acta: 70. Nº Libro: 73.

e. 03/04/2009 Nº 22636/09 v. 13/04/2009

ESTRELLA CANOPUS S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

I.G.J.: 39812. Convocase a los Accionistas de ESTRELLA CANOPUS S.A.C.I.F. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Abril de 2009 a las 17.30 hs y 18.30 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Pte. Peron 1410 Piso 2º de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación dispuesta por el art. 234 inc 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nro. 38 finalizado el 31de diciembre de 2008.
2º) Tratamiento de los resultados no asignados, distribución de utilidades y remuneración al Directorio aún en exceso según art. 261 LSC.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Designado por Acta de Directorio Nro 176 de fecha 13 de Julio de 2007.
Buenos Aires, 18 de marzo de 2009.

Presidente – Fabián Menossi

Certificación emitida por: Eduardo Diego Ferrari. Nº Registro: 1937. Nº Matrícula: 4212. Fecha: 26/03/2009. Nº Acta: 104. Nº Libro: 73.

e. 03/04/2009 Nº 22658/09 v. 13/04/2009

"L"

LA TIGRA S.A.C.I.I.F. Y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2009 a las 12 hs. en Primera Convocatoria y a las 13 hs. en Segunda Convocatoria, en Suipacha 531 P. 6º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que menciona el Art. 234 inc. 1 Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30-04-2007 y 30-04-2008, respectivamente.
4º) Consideración de los resultados de ambos ejercicios.
5º) Aprobación de Honorarios otorgados al Directorio.
6º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.

Presidente – Angélica V. Casey

Designada Directora Titular y Presidente del Directorio por Asamblea del 16-05-2006.

Certificación emitida por: María Virginia Blanc. Nº Registro: 1798. Nº Matrícula: 4285. Fecha: 25/03/2009. Nº Acta: 055. Nº Libro: 23.

e. 03/04/2009 Nº 22892/09 v. 13/04/2009

LOS GROBO S.G.R.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el Consejo de Administración convoca a los Señores Accionistas de LOS GROBO SGR. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2009, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la calle Av. Corrientes 119, piso 3, oficina A, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con la Sra. Presidenta de la SGR.
2º) Consideración de las resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración conforme actas realizadas durante el ejercicio económico en la cuales se aprobaron las incorporaciones de nuevos Socios Participes y Protectores mediante transferencias de acciones.
3º) Informe a los señores accionistas sobre los aportes y retiros al Fondo de Riesgo efectuados por los Socios Protectores durante el ejercicio económico.
4º) Consideración de la propuesta efectuada por el Consejo de Administración respecto de la cuantía máxima de las garantías a otorgar a los socios participes y del costo que los Socios Participes deberán abonar por las garantías emitidas por la Sociedad.
5º) Fijar el limite máximo de las eventuales bonificaciones a los Socios Participes que podrá conceder el Consejo de Administración.
6º) Determinación del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir al Socio Participe.
7º) Fijación de la política de inversión del fondo de riesgo.
8º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados y demás documentación mencionada en el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 5 cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
9º) Aprobación de las tareas realizadas por el Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora.
10) Tratamiento de los resultados del Ejercicio: Capitalización de los resultados de la actividad de Los Grobo S.G.R., por el ejercicio finalizado el 31/12/2008, y pago de honorarios al Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora.
11) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
12) Tratamiento de la renuncia de dos miembros titulares del Consejo de Administración y designación de los nuevos miembros reemplazantes, en el caso de aceptarse las renuncias, antes mencionadas.

NOTA 1: Se deja constancia que toda la documentación referida en el temario se encuentra a disposición de los accionistas para su examen. La misma esta disponible en el domicilio social.
NOTA 2: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley 24.467 y artículo 41 del estatuto de la Sociedad, para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán remitir comunicación de asistencia a LOS GROBO S.G.R., en la Av. Corrientes 119, piso 3, oficina A de la Cuidad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de Lunes a Viernes (excepto feriados) de 10 a 17 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el acto, a fin de se los registre en el libro de asistencia.
Adicionalmente, se recuerda a los Señores Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Art. 42 del Estatuto.
Presidenta: Andrea M. Grobocopatel: Designada por Acta de Consejo de Administración Nº 143 de fecha 15 de Agosto de 2007.

Presidente – Andrea Mariela Grobocopatel

Certificación emitida por: Walter S. Torchio. Nº Registro: 8, Partido de Carlos Casares. Fecha: 27/03/2009. Nº Acta: 224. Nº Libro: 51.

e. 03/04/2009 Nº 22602/09 v. 13/04/2009

"M"

MEGALUM S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los socios de MEGALUM S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 28 de abril de 2009, a las 10,00 hs. en primera convocatoria y el mismo día a las 11,00 hs. en segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Deheza Nº 2570, 1er. Piso, Dto. 7 de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación a la que se refieren los Arts. 62 y 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio del año 2008;
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes;
4º) Elección de directores.

NOTA: los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia por vía postal o personalmente a la sede social de la empresa, en Deheza 2570, Piso 1º, Dto. "7" en el horario de 10 a 18 hs.
Gustavo Edgar Chanadari Presidente (designado según acta de Directorio Nº 46 del 18 de abril de 2007).

Certificación emitida por: Adriana Carmen Bergström. Nº Registro: 1191. Nº Matrícula: 2820. Fecha: 30/03/2009. Nº Acta: 154. Nº Libro: 45.

e. 03/04/2009 Nº 22718/09 v. 13/04/2009

"N"

ÑO TIGRE S.A.

CONVOCATORIA

Convoquese a los ACCIONISTAS a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 29/4/2009 a las 14 hs. en Primera Convocatoria y a las 15 hs. en Segunda Convocatoria, en Av. de Mayo 580 Piso 6, Oficina 6, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideracion de las razones del llamado a Asamblea fuera de termino.
3º) Aprobacion de la documentacion que prescribe el Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, por ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2006, 2007 y 2008.
4º) Aprobacion de la gestion del Directorio.
5º) Determinacion del numero de Directores Titulares y Suplentes, su designacion.
6º) Destino de los resultados no asignados y remuneracion al Directorio.

EDMUNDO ALBERTO VENTURA - PRESIDENTE designado: Acta Asamblea General Ordinaria 9 del 12 de abril de 2006.

Edmundo Alberto Ventura

Certificación emitida por: Gabriela L. Capano. Nº Registro: 1845. Nº Matrícula: 4495. Fecha: 27/03/2009. Nº Acta: 41. Nº Libro: 10.

e. 03/04/2009 Nº 22763/09 v. 13/04/2009

NORTEL INVERSORA S.A.

ACLARACION

En las edicion del 30, 31/03 y 01/04/09 en la que se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error el en punto 16: **Donde dice:** durante el decimo noveno ejercido social Buenos Aires 27 de mayo de 2009., **Debe decir:** durante el decimo noveno ejercicio social.

e. 03/04/2009 Nº 23515/09 v. 03/04/2009

"P"

POWER TOOLS S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de POWER TOOLS S.A.C.I.F., para el día 30 de Abril de 2009 a las 11:00 hs. y la segunda convocatoria a las 12:00 hs., en Campana 2263 de Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea en representación de los presentes;
2º) Aprobación del Balance y Memoria del ejercicio cerrado el 31/12/2008;
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de sus honorarios;
4º) Distribución de utilidades;
5º) Fijación del número y designación de Directores por un año.

Presidente - Alberto Antonio Consiglio

Designado por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 47 del 30/04/2008, y de Directorio Nº 237 del 30/04/2008.

Certificación emitida por: Joaquín M. Benincasa. Nº Registro: 905. Nº Matrícula: 4003. Fecha: 30/03/2009. Nº Acta: 133. Libro Nº: 115.

e. 03/04/2009 Nº 23546/09 v. 13/04/2009

PROVINCANJE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de PROVINCANJE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Abril de 2009 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede de calle Maipú 267 – 4º Piso de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos Asambleístas para la suscripción del Acta, junto al Presidente y Secretario.
2º) Consideración y Aprobación de la Memoria y Balance General, Estados de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Auditoría Externa, por el Ejercicio Irregular Nº 16, de seis meses, cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Tratamiento del destinó del resultado del Ejercicio.
5º) Remuneración de: a) Directorio y b) Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Los Accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea en la forma prevista por el Art. 239 in fine de la Ley 19.550, no pudiendo ser mandatarios los Directores, Síndicos, Gerentes y demás empleados de PROVINCANJE S.A.
Presidente electo mediante Acta de Directorio Nº 192 del 22/09/2008.

Presidente – Rubén M. Iparraguirre

Certificación emitida por: Germán Gómez Crovetto. Nº Registro: 1767. Nº Matrícula: 4080. Fecha: 30/03/2009. Nº Acta: 166. Nº Libro: 31.

e. 03/04/2009 Nº 22865/09 v. 13/04/2009

"R"

RED HOTELERA IBEROAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS:- Se convoca a los Sres. Accionistas de RED HOTELERA IBEROAMERICANA S.A. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el 30 de Abril de 2009, en la sede social de calle Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Justificación del llamado fuera de término.
3º) Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Septiembre del 2008. Resultado del mismo – su tratamiento.
4º) Gestión del Directorio. Remuneración de los Directores en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por estos.
5º) Designación de los miembros del Directorio.

NOTA: Los Señores Accionistas conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio fijado de Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 16 a 18 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. EL DIRECTORIO.

La Sra. Presidente de RED HOTELERA IBEROAMERICANA S.A. fue reelecta por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 03 de Mayo de 2007, copiada en el Libro de Actas de Asambleas Nº 3, Rúbrica Nº 50561-97 de fecha 25 de Junio de 1997.

Presidenta - María del Carmen Cheda

Certificación emitida por: Carolina Bruno Ramayon. Nº Registro: 16, Partido de General Pueyrredón. Fecha: 25/03/2009. Nº Acta: 246. Nº Libro: 33.

e. 03/04/2009 Nº 22703/09 v. 13/04/2009

"S"

SINGAPUR S.A.C.I. Y F.

CONVOCATORIA

Convoquese a los ACCIONISTAS a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el dia 29/4/2009 a las 16 hs. en Primera Convocatoria y a las 17 hs. en Segunda Convocatoria, en Av. de Mayo 580 Piso 6, Ofic. 6, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideracion de las razones del llamado a Asamblea fuera de termino.
3º) Aprobacion de la documentacion que prescribe el Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, por ejercicios finalizados el 30 de Noviembre de 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008.
4º) Destino de los resultados de los ejercicios y remuneracion al Directorio.
5º) Absorcion de perdidas y tratamiento de los resultados no asignados.
6º) Aprobacion de la gestion del Directorio.
7º) Determinacion del numero de Directores Titulares y Suplentes, su designacion.

EDMUNDO ALBERTO VENTURA - PRESIDENTE designado: Acta Asamblea General Ordinaria Nº 27 del 27 de noviembre de 2003 y Acta Directorio Nº 196 del 28 de noviembre de 2003.

Edmundo Alberto Ventura

Certificación emitida por: Gabriela L. Capano. Nº Registro: 1845. Nº Matrícula: 4495. Fecha: 27/03/2009. Nº Acta: 42. Nº Libro: 10.

e. 03/04/2009 Nº 22755/09 v. 13/04/2009

SYSELACO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Syselaco S.A. convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en su sede social sita en la calle Reconquista 723 1º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 24 de Abril de 2009 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12:30 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea;
2º) Consideración del llamado a asamblea fuera de término;
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondiente a los ejercicios económicos nros. 3, 4, 5, 6, 7 y 8 finalizados el 30 de junio de 2003, 30 de junio de 2004, 30 de junio de 2005, 30 de junio de 2006, 30 de junio de 2007 y 30 de junio de 2008 respectivamente;
4º) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración por los ejercicios anteriormente mencionados;
5º) consideración de los resultados de los ejercicios mencionados en el punto 2);
6º) Designación de un nuevo directorio;

7º) Análisis de la decisión planteada respecto de la posibilidad de disolver anticipadamente la sociedad Syselaco S.A.;

8º) Designación de un liquidador para que lleve adelante el proceso liquidatorio de la sociedad.

Designado según escritura Nº 247 de fecha 17 de octubre de 2003.

Presidente - Guillermo Ball

Certificación emitida por: Alejandro José Deluchi. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 2620. Fecha: 31/03/2009. Nº Acta: 099. Libro Nº: 74.

e. 03/04/2009 Nº 23682/09 v. 13/04/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

ALVAREZ, QUESADA Y CIA SRL, representada Mart. Púb. José María Quesada oficina Salta 330 CABA avisa PETRONE FEDERICO VICENTE domicilio Santiago de las Carreras Nº 62 CABA vende a HECTOR HUMBERTO TARRAGA FRETES domicilio Moreno 3230 C.A.B.A. el fondo de comercio de Hotel c/Excepción de la habitación Nº 7, que no podrá destinarse a alojamiento (Expte. 31.397/2003) sito SANTIAGO DE LAS CARRERAS Nº 62 C.A.B.A. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas

e. 03/04/2009 Nº 22879/09 v. 13/04/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

ALCANCE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Rivadavia 717 - 5to. Piso - Oficina 37 - C.A.B.A. Resultado de Sorteo: En cumplimiento Articulo 21 - Decreto N* 142277/43 y demás normas vigentes (Ampliación del Art. 5º Capítulo VI Res. Gral. Nº 26/2004), hace saber: Resultado sorteo del 28 de Marzo de 2009 – Quiniela Nacional Nocturna

1º 709 - 2º 447 - 3º 631 - 4º 825 - 5º 460 –

Las adjudicaciones favorecidas quedan sujetas a verificación de pago. Presidente Carlos Alberto MAINERO (DNI. 11.540.195). La designación resulta de la Asamblea General Ordinaria del 31/07/2008, labrada al folio 31 y 32 del Libro N* 1 rubricado el 25/04/1994 bajo el N* A-12984.

Presidente - Carlos Alberto Mainero

Certificación emitida por: Alfredo F. Savastano. Nº Registro: 384. Nº Matrícula: 2008. Fecha: 30/3/2009. Nº Acta: 053. Nº Libro: 70.

e. 03/04/2009 Nº 22777/09 v. 03/04/2009

ALEDAN BIENES RAICES S.R.L.

Acta del 30/09/08: Se designa gerentes a Alejandra Elisabet GNAZZO y Marianela Digilio quienes actuarán de forma indistinta y constituyen domicilio especial en Bulnes 1309, piso 10, depto. A, C.A.B.A. Bárbara Basconi apoderada por Escritura 53 del 25/03/09, Reg. 1465 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Marta N. Ignatiuk. Nº Registro: 1465. Nº Matrícula: 3436. Fecha: 26/03/2009. Nº Acta: 36. Libro Nº: 26.

e. 03/04/2009 Nº 22619/09 v. 03/04/2009

AMERIFLON S.A.

Se deja constancia que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/02/2009 y por Acta de Directorio 27/02/2009 se resolvió: a) La renuncia y la aceptación de la renuncia del Director Carlos Marcelo SCHONFELD; y b) Se designaron Directores a los señores Directores: Presidente: Alejandro Nicolás GAVRIELIDES. Director Suplente: María Alejandra CORRADI. Los miembros del Directorio fijaron domicilio especial en la calle Salta número 286, piso 1º, C.A.B.A. Fernando Luis Koval, D.N.I. número 27.089.865, Apoderado según Poder Especial pasado a escritura publica número 166, de fecha 25 de marzo de 2009 pasada al folio 493 del Registro Notarial 2040 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Juan Carlos Reynolds. Nº Registro: 978. Nº Matrícula: 3075. Fecha: 27/03/2009. Nº Acta: 173. Nº Libro: 73.

e. 03/04/2009 Nº 22832/09 v. 03/04/2009

ARGENTINA EN COLORES S.A.

Por asamblea general ordinaria unánime Nº 5 del 25 de marzo de 2009, y reunión de directorio Nº 28 de la misma fecha, el directorio quedó compuesto de la siguiente manera: presidente: Marc Glatigny, vicepresidente: Pascale Michéle Danielle Lejeune, y director suplente; Franck Glatigny. El presidente, el vicepresidente y director suplente con domicilio especial en General Enrique Martinez 816, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todos con vencimiento del mandato el 31 de diciembre de 2009. Autorizada por acta de asamblea general ordinaria unánime Nº 5 del 25 de marzo de 2009: Dra. Ana Carolina Foulon, D.N.I. 23.510.404, C.P.A.C.F. Tomo 68 Folio 816.

Autorizada/Abogada – Ana Carolina Foulon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2009. Tomo: 68. Folio: 816.

e. 03/04/2009 Nº 22558/09 v. 03/04/2009

AXIAL ANALYTICS S.A.

RPC: 7.12.2006, Nº 20.415, Libro 33 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Asamblea del 25.7.2008, se designó por 2 ejercicios Directorio: Presidente: Antonio Luis Estrany y Gendre, Director Titular: Sebastián Haloua, Directores Suplentes: Tristán Augusto López Gordillo y Rafael Marcelo Lobos. El Sr. Estrany y Gendre, con domicilio especial en Libertad 1067, Piso 4º; El Sr. Haloua con domicilio especial en Ricardo Levene 944, Piso 7º; el Sr. López Gordillo con domicilio especial en Billinghurst 1738, Piso 7º, Departamento “A”; y el Sr. Lobos, con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4º, todos de C.A. de Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 25.7.2008.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2009. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 03/04/2009 Nº 22569/09 v. 03/04/2009

“B”

BAIRES COMERCIAL S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio del 26.12.08 se trasladó la sede social a Capitán General Ramón Freire 1925 Capital Federal. José Manuel García. Presidente según Asamblea y Reunión de Directorio del 30.04.08.

Certificación emitida por: Liliana H. Rubio. Nº Registro: 194. Nº Matrícula: 3347. Fecha: 13/03/2009. Nº Acta: 22.

e. 03/04/2009 Nº 22730/09 v. 03/04/2009

BEMATECH ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 14 del 30/04/2008 se eligió a Marcel Martins Malczewski, Diego Martín Garrido y a Juan Carlos Mauro como Directores Titulares, y a Josefina Hernández Gazcón como Director Suplente. Por Acta de Directorio Nº 21 del 30/04/2008 se designó a Marcel Martins Malczewski como Presidente y a Diego Martín Garrido como Vicepresidente. Marcel Martins Malczewski constituyó domicilio especial en Quiroga 1993, Ciudad de Buenos Aires, Diego Martín Garrido y Josefina Hernández Gazcón en Av. del Libertador 498, piso 23, Ciudad de Buenos Aires, y Juan Carlos Mauro en García del Río 2477, 5º B, Ciudad de Buenos Aires. Juan Pablo Sambrizzi, apoderado por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 14 del 30/04/2008 y por Acta de Directorio Nº 21 del 30/04/08.

Abogado – Juan Pablo Sambrizzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2009. Tomo: 93. Folio: 802.

e. 03/04/2009 Nº 22596/09 v. 03/04/2009

BUSCAPE.COM ARGENTINA S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 20-Jul-2006, del 28-Ago-07 y del 12-Ago-08, se designó a Gastón Maximiliano Funes como Gerente Titular. En todos los casos, constituyó domicilio especial en Av. Cerviño 4634, piso 8º, departamento “A”, Ciudad de Buenos Aires. Francisco Ruiz Guiñazú, autorizado por Actas de Reunión de Socios del 20-Jul-2006, del 28-Ago-07 y del 12-Ago-08.

Abogado – J. Francisco Ruiz Guiñazu

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2009. Tomo: 99. Folio: 979.

e. 03/04/2009 Nº 22600/09 v. 03/04/2009

“C”

CADENA PAIS PRODUCCIONES PUBLICITARIAS S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 20/03/08 designó el siguiente Directorio: Presidente Juan Manuel Chavarri. Vicepresidente Santiago Eduardo Grasso. Director Titular Eduardo Antonio Rodriguez. Directores Suplentes Carlos Gutierrez, María Edith Longo y Marta Alicia Alvarez, quienes fijaron domicilio especial en 25 de Mayo 516 Piso 3 Cap. Fed.. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 378 del 6/3/09 pasada al folio 2283 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 26/3/2009. Nº Acta: 018. Nº Libro: 267.

e. 03/04/2009 Nº 22578/09 v. 03/04/2009

CARUN S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 15/03/2007 se eligió como única Directora Titular a la Sra. Jacqueline Ketchian de Tchinnosian con domicilio especial en Alsina 1609 8º “46” Ciudad de Buenos Aires, por dos años, y como Síndico Titular por un año al Dr. Jorge Roberto Pomiró Pittaluga con domicilio especial en Av. Alvear 1580 P.B., Ciudad de Buenos Aires. En reunión de Directorio de fecha 31/07/2007 se designó a la nombrada Sra. Jacqueline Ketchian de Tchinnosian como Presidente del Directorio. Jorge Roberto Pomiró Pittaluga, abogado autorizado por dicha Asamblea del 15/03/2007.

Abogado – Jorge Roberto Pomiró Pittaluga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2009. Tomo: 43. Folio: 110.

e. 03/04/2009 Nº 22633/09 v. 03/04/2009

CARUN S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 07/09/2001 se eligió como única Directora Titular a la Sra. Jacqueline Ketchian de Tchinnosian, con domicilio especial en Alsina 1609 8º “46”, Ciudad de Buenos Aires, por dos años. En reunión de Directorio de fecha 07/09/2001 se designó a la nombrada Sra. Jacqueline Ketchian de Tchinnosian como Presidente del Directorio. Jorge Roberto Pomiró Pittaluga, abogado autorizado por dicha Asamblea del 07/09/2001.

Abogado – Jorge Roberto Pomiró Pittaluga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2009. Tomo: 43. Folio: 110.

e. 03/04/2009 Nº 22626/09 v. 03/04/2009

COFACE INVOICE MANAGEMENT AMERICA LATINA S.A.

Coface Invoice Management America Latina (antes Servicing S.A.) comunica que en Asamblea General Ordinaria unánime del 03/12/08, se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Marcos del Molino Torres a su cargo de director titular y confirmar la continuación en el cargo de Presidente al Sr. Pablo Andrés Sanucci. Asimismo se resolvió designar nuevas autoridades: Presidente: Pablo Andrés Sanucci; Directores Titulares: Germán Fliess y Gonzalo de la Carcova; y Director Suplente: Gerardo Alfredo Ronconi. El Sr. Sanucci fija domicilio especial en la calle Tte Gral Perón 537, piso 3º, C.A.B.A., y los Seres. Fliess, de la Carcova y Ronconi fijan su domicilio especial en la calle Ricardo Rojas 401, piso 7º, C.A.B.A. Todos aceptaron su cargo en la reunión de socios del 03/12/08. Autorizado a publicar por instrumento privado del 03/12/08, Dr. Julio Eduardo Orma Carrasco, Abogado.

Abogado – Julio Eduardo Orma Carrasco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2009. Tomo: 68. Folio: 641.

e. 03/04/2009 Nº 22590/09 v. 03/04/2009

COMPAÑIA RIOPLATENSE DE CARNES Y GANADO S.A.

Escritura número 70 folio 282 de fecha 23-3-09, Escribano Alfredo Daniel López Zanelli, Titular del Registro 402 Capital Federal Matricula 3441. Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio unánimes, ambas del 30-4-09 se eligió Directorio: Presidente: Gustavo Antonio Emilio Freixas, Vicepresidente: Silvia Fuchs de Iparraguirre, Directores Titulares: María Inés Insúa de Freixas, Gonzalo Olavarría y Andrés Rocha, Domicilio especial constituido: Todos en Uruguay 1285, piso 1º, Capital Federal. Alfredo D. López Zanelli, escribano autorizado por escritura 70 del 23-3-09, Titular del Registro 402, Matrícula 3441, Capital Federal.

Escribano – Alfredo D. López Zanelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/3/2009. Número: 090326132472/2. Matrícula Profesional Nº: 3441.

e. 03/04/2009 Nº 22657/09 v. 03/04/2009

CONSULT & PROJECT S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de Julio de 2006, renunciaron a su cargo los Sres. Raúl Dario Olmos y Sonia Lourdes Concina en su carácter de Presidente y Directora suplente respectivamente y que en la misma fecha se aceptaron las renuncias y se aprobaron las gestiones. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha diecisiete de Marzo de 2008 renunciaron a su cargo los Sres. Marcelo Carlos Sacolle y Jorge Walter Ilik como Presidente y Director suplente respectivamente y que en la misma fecha se aceptaron las renuncias y se aprobaron las gestiones. Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 20.01.09 fueron removidos de sus cargos los Señores Alberto Omar Davancens como Director Titular y Presidente y Héctor Oreste Aguilar como Director Suplente y se designó como nueva Directora Titular a la Sra. Mónica Viviana Gurrieri, con domicilio real en Laprida 3284, PB “1”, Villa Martelli, Pcia. De Buenos Aires y como Director Suplente a José Andrés Márquez, con domicilio real en Curupayti 2039, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, ambos con domicilio especial en Avda. Juan Bautista Alberdi 1334, piso 5º, Oficina “18”, Capital Federal, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente: Sra. Mónica Viviana Gurrieri; Director suplente: José Andrés Márquez. Mónica Viviana Gurrieri – Presidente designada Acta de Asamblea del 20.01.09.

Presidente - Mónica Viviana Gurrieri

Certificación emitida por: Andrés M. Bracuto. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 2297. Fecha: 26/3/2009. Nº Acta: 119. Nº Libro: 60.

e. 03/04/2009 Nº 22796/09 v. 03/04/2009

“D”

D.T.E. S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 08 de Mayo de 2008 se designo el nuevo Directorio compuesto por: Presidente Sr. Dulio Marcelo Angrigiani DNI Nº 13072076, Vicepresidente Sr. Daniel Oscar Basso DNI Nº 14156100, Director Titular Sr. Francisco Javier Lavia DNI Nº 21925479 y Directora Suplente Sra. Cecilia Angrigiani DNI Nº 12447789 por el término de tres ejercicios. Todos los integrantes con domicilio especial constituido en Amenabar Nº 1032 – Piso 6º - Oficina “13” – CABA.

Presidente - Marcelo Dulio Angrigiani

Certificación emitida por: María Cristina Iglesias. Nº Registro: 22, partido de San Isidro. Fecha: 30/03/2009. Nº Acta: 91. Libro Nº: 11.

e. 03/04/2009 Nº 23594/09 v. 03/04/2009

DOLORES GAS S.A.

Por Asamblea y Acta de Directorio, ambas del 25-7-08 designó Presidente: Guillermo Pablo Gélido Vice: Carlos Alberto Morales Directores Titulares: Roberto Antonio Catalfo, Oscar Antonio Trigo y Eduardo Francisco Acevedo Directores Suplentes: Daniel Eduardo Pardo, Nicanor Alberto Morales, Osvaldo Alfredo Catalfo, Josefa Selvaggio y Susana Olga Cabiedes, todos los directores fijan domicilio especial en Presidente Luis Saenz Peña 310 Piso 7º C.A.B.A. Julio Cesar Jiménez, contador, To. LXXIX Fo. 71, autorizado por escritura pública No 126 del 19-3-09.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 31/3/2009. Número: 135611. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 03/04/2009 Nº 23411/09 v. 03/04/2009

"E"

E.E.K. S.A.

Por acta de Asamblea de fecha 6/02/09, todos los socios de E.E.K. S.A., que representan la totalidad del capital social deciden designar a Elias Edgardo Koner para el cargo de Presidente y Renee Dora Zulam para el cargo de Directora Suplente, ambos constituyendo domicilio especial en Av. Pueyrredón 468 9º 69, C.A.B.A. Autorizado por acta de asamblea de fecha 06/02/09, Contador Fernando Rubén Ferrari, DNI. 10.741.868.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/03/2009. Número: 435181. Tomo: 0095. Folio: 075,

e. 03/04/2009 Nº 22780/09 v. 03/04/2009

EMPRENDIMIENTOS BECCAR S.A.

Emprendimientos Beccar S.A., con domicilio, en la Avda. Córdoba 1351 - 1º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta bajo el nro. 8854, libro 115, Tomo A del libro de Sociedades Anónimas de la Inspección General de Justicia, comunica a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales, que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/2/08 se resolvió por unanimidad: 1) la reducción del capital social y la aprobación del balance general de reducción del capital y 2) la reforma del art. 4to. del estatuto; según lo que sigue: Importe de la reducción: $ 467.246, activo antes de la reducción: $ 745.729, después de la reducción: $ 278.483, pasivo antes y después de la reducción: $ 128.483, patrimonio neto antes de la reducción: $ 617.246, después de la reducción: $ 150.000. La autorización de la firmante surge del acta de Asamblea General Ordinaria del 23/05/08.

Abogada – Gabriela Casas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2009. Tomo: 56. Folio: 359.

e. 03/04/2009 Nº 22611/09 v. 07/04/2009

ENRIQUE SILVESTRINI Y CIA. S.A.

— NOTA ACLARATORIA —

En la edición del 26/03/2009 en la que se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error: **donde dice:** Nafta María Gutiérrez **debe decir:** Nélida María Gutiérrez

e. 03/04/2009 Nº 23767/09 v. 03/04/2009

ESSO PETROLERA ARGENTINA S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios de fecha 09/06/08, resolvió designar los siguientes gerentes: Gerente General: Juan Alfonso Juanet Rodríguez, Gerentes Titulares: Tomas Hess, Edgardo Pablo Borgnino, Norma Beatriz Valle, Henry Ramón Nicola y Daniel Adrián Azcárate, todos los cuales constituyeron domicilio especial en Carlos María Della Paolera No. 297/299, Capital Federal. Asimismo, comunica que por reunión de gerentes de fecha 02/03/09 y conforme a lo previsto en el artículo 13º del Contrato Social, resolvió aceptar la renuncia presentada por el Sr. Juan Alfonso Juanet Rodríguez a su cargo de gerente general de la sociedad, designándose en su reemplazo al Sr. Alfredo Justo Fernández Sívori, el cual constituyó domicilio especial en Carlos María Della Paolera No. 297/299, Capital Federal. El firmante se encuentra autorizado por Reunión de Socios de fecha 09/06/08.

Autorizado Especial/Abogado – Fermín Berraondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/4/2009. Tomo: 94. Folio: 24.

e. 03/04/2009 Nº 23486/09 v. 03/04/2009

ESTANAR ESTANCIAS ARGENTINAS S.A. RURAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día: Que por Asamblea Unánime del 10-12-2008, se designó el directorio de ESTANAR ESTANCIAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA RURAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL: Presidente: Claudia CARABALLO de QUENTIN; Vicepresidente: Alejandro Octavio QUENTIN, Directores Titulares: María Luisa PEREYRA IRAOLA, Sergio QUENTIN, Juan JULIANELLI y Carlos HAMPTON. Firmó la Presidente Claudia Caraballo de Quentin, según actas de Asamblea y Directorio del 10/12/2008.

Certificación emitida por: Raul Luis Arcondo. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4655. Fecha: 17/03/2009. Nº Acta: 183. Libro Nº: 35.

e. 03/04/2009 Nº 22623/09 v. 03/04/2009

EXPOVICTOR S.A.

Por escritura del 13/03/2009, se protocolizó Acta de Asamblea Nº 21 del 14/10/2008, cambio domicilio social: avenida Beiro Nº 5435, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. DIRECTORIO: Presidente: Víctor Enrique MAZUR, Director Suplent: David Alexis MAZUR; constituyendo ambos, domicilio especial en Avenida Beiro Nº 5435 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado: Fernando Javier Larre, por escritura 62 del 13/03/2009, folio 163, Registro 23 de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

Notario – Fernando J. Larre

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 25/3/2009. Número: FAA03435265.

e. 03/04/2009 Nº 22549/09 v. 03/04/2009

"F"

FLUIDCONEX S.A.

Asamblea Extraordinaria unánime del 2/3/2009 aprueba designación de Presidente: Cesar Franco Chávez, D.N.I. 24.770.499 y Director Suplente Rubén Eduardo Oliva, D.N.I. 22.221.228, quienes aceptan fijando domicilio especial en Sarmiento 559, Piso 82, Oficina "82", C.A.B.A. Jorge Pintos Autorizado por Acta del 20/3/2009.

Contador – Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/03/2009. Número: 435305. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 03/04/2009 Nº 22821/09 v. 03/04/2009

"H"

HUECHIMAPU S.A.

Por Actas de Asamblea Ordinaria y de Directorio Nº 253 ambas del 24-01-08 y Acta de Directorio Nº 254 del 20-02-08 se resolvió fijar la sede legal en Avda. Julio A. Roca 610 5º piso of. C – CABA y designar el Directorio: Presidente: Diego Ramón Hidalgo Solá, Vicepresidente: Fernando Héctor Hidalgo Solá y Vocal: Adriana Pilar Hidalgo Solá de Huffmann. Todos fijan domicilio especial en Avda. Julio A. Roca 610 5º piso of. C – CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por Acta de Directorio Nº 259 del 11-02-09.

Abogada – Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2009. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 03/04/2009 Nº 22650/09 v. 03/04/2009

"I"

IBP S.A.

FOLIO 334.- REGISTRO 1972 CABA. Escritura 130 del 20/03/09 Transcripcion de Acta de elección de autoridades, del 30/10/08, registro de asistencia y deposito de acciones de dicha asamblea, y el acta de Directorio de Aceptación de cargos del 03/11/2008. En virtud de las mismas el directorio queda conformado del siguiente modo: Presidente: Osvaldo del Campo argentino, casado, nacido el 19/07/1964, DNI 16.938.001, C.U.I.T. 20-16938001-6, domiciliado en Arribeños 2350 PB "C"; Vicepresidente: Hugo Ernesto Vega argentino nacido el 4/11/1956, casado, DNI 12.453.728, domiciliado en Ibera 5636 Cap. Fed. Directores Titulares Mario Miguel Pauluk DNI 17.751.352, nacido el 26/06/1966, Argentino, Casado, domiciliado en Pararla 847, Martinez, Partido de Vte Lopez Pcia de Bs As y Donato Sandro Pascali; argentino, nacido el 10/03/1964 soltero, DNI 16.988.031, domiciliado en Vte Lopez 298 Piso 3 "A" Pcia de Bs As. Los directores electos han aceptado los cargos para los que han sido designados y han constituido domicilio a los efectos de ejercicio en Arribeños 2350 PB "C", Cap. Fed. ESCRIBANA autorizada Vanina Paola Kartofel FOLIO 334.- REGISTRO 1972 CABA. Escritura 130 del 20/03/09.

Escribana – Vanina Paola Kartofel

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/3/2009. Número: 090325129227/5. Matrícula Profesional Nº: 4624.

e. 03/04/2009 Nº 22582/09 v. 03/04/2009

INDUSTRIAS CARROCERAS DI ROCCO S.A.

EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES
HASTA V$N 2.000.000,00

Conforme al Artículo 10º de la Ley 23.576 se hace saber que la Sociedad, a través del Acta del Acta de Asamblea General Extraordinaria del día 13 de febrero de 2009 ha aprobado la emisión de Obligaciones Negociables a emitirse en Series. A) Condiciones de la Serie I: Monto de la Serie $ 300.000 (pesos trescientos mil). Vencimiento: 01 de junio de 2009. Interés 36% anual sobre saldos de deuda. B) La sociedad se constituyó el 03 de enero de 1990 y se inscribió en el Registro Público de Comercio (IGJ) bajo el número correlativo 1519997. La sociedad tiene un plazo de duración de 99 años y tiene su domicilio legal en la calle Lavalle 1430 Piso 5º Oficina "B" C.A.B.A. C) Capital al 30 de septiembre de 2008 $ 870.000,00 y un Patrimonio Neto de $ 916.444,97. D) La emisora no tiene en circulación obligaciones negociables distintas de las indicadas en el presente aviso, y tiene contraída deuda por $ 400.000 con aval de Acindar Pyme SGR la cual está garantizada con un warrant sobre materia prima. Presidente electo en la Asamblea General Ordinaria Nº 19 del 20 de enero de 2009.

Presidente – Andrés Carlos Jorge Benoit

Certificación emitida por: Juan Carlos Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 3075. Fecha: 17/03/2009. Nº Acta: 026. Nº Libro: 73.

e. 03/04/2009 Nº 22542/09 v. 03/04/2009

INMOBILIARI NEGOCIOS S.A.

Por ACTAS DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA nro 2 de fecha 18 de noviembre de 2008 renuncian los directores Alejandro David Spinello y Maria Silvia Ungaro por vencimiento de mandato. Se elije por unanimidad al nuevo Directorio: Presidente CABALLERO DANIEL ALENDRO, y Director suplente a ABRAHAM MARIANO AGUSTIN, por el termino de 3 ejercicios. AUTORIZADA LILIANA FREGA por Acta de Directorio Nro. 4 del 2 de febrero de 2009.

Contadora – Liliana E. Frega

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/03/2009. Número: 435197. Tomo: 0082. Folio: 088.

e. 03/04/2009 Nº 22851/09 v. 03/04/2009

INSUMOS Y DESCARTABLES S.A.

Por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Nº 2 de fecha 27/03/2009, renunciaron: Sonia Viviana Muchile DNI 23.522.092 y Carlos Horacio Galletti DNI 8.258.366, a los cargos de Presidente y Director Suplente, designándose Presidente a Pablo Javier Rivero, Argentino, soltero, nacido 14/06/1973 DNI 23.229.923, comerciante domiciliado en la calle Medrano 202 Ramos Mejia, Bs. As., Director Suplente a Patricio Jorge Rivero, Argentino, soltero, nacido 16/06/1975 DNI 24.708.653, comerciante domiciliado en la calle Medrano 202 Ramos Mejia, Bs. As. Ambos constituyeron domicilio especial en la sede social Florida 833 piso 1ro. Oficina 105 C.A.B.A. El Autorizado Dr. Luís María Jaime Díaz de La Torre, Abogado inscripto al Tomo 76 Folio 126 de la Matricula, que lleva el Colegio de Abogados de la Capital Federal, Por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Nº 2 de fecha 27/03/2009.

Abogado – Luis M. J. Díaz de la Torre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2009. Tomo: 76. Folio: 126.

e. 03/04/2009 Nº 22863/09 v. 03/04/2009

INTERISLEÑA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria fecha 29/8/08 cesaron el miembro del Directorio: Presidente: Juan Víctor Ramaro.Cesaron Consejo de Vigilancia: Nelly Emma Ramaro, Hilda María Esther Larrosa y Héctor Ramaro. Designación nuevo Directorio: Presidente: Juan Víctor Ramaro, DNI: 10230614, domicilio especial en Lavalle 863, Tigre, Pcia.de Bs.As. Designación Nuevo Consejo de Vigilancia: Nelly Emma Ramaro, DNI: 13881296, domicilio especial en Italia 1629, Tigre, Pcia. de Bs. As., Hilda María Esther Larrosa LC: 5909417, domicilio especial en Lavalle 863, Tigre, Pcia. de Bs. As. y Héctor Ramaro DNI: 11937469, con domicilio especial en Ruta 197 Nº 1978, Los Troncos, Pcia. Bs. As. Autorizado por instrumento privado 29/08/08.

Abogado – Walter Daniel Marcos Entelman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2009. Tomo: 78. Folio: 306.

e. 03/04/2009 Nº 22846/09 v. 03/04/2009

INVERSIONES Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.

En reunion de socios de fecha 23/10/08 la sociedad decide designar como Presidente al Señor Javier Gustavo Diaz, argentino, nacido el 14/02/1965, con DNI: 17.443.247, domicilio especial en Lavalle 1459 5º piso C.A.B.A. de profesión comerciante. Contador Gustavo Braghiroli, autorizado por Acta de Reunion de Socios de fecha 23/10/08.

Contador – Gustavo E. Braghiroli

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/03/2009. Número: 129903. Tomo: 0182. Folio: 091.

e. 03/04/2009 Nº 22617/09 v. 03/04/2009

"K"

KATAOKA & CO., LTD.

Comunica que la casa matriz, por reunión del Directorio de fecha 15/02/2009, del libro de registro Nº 207 legalizado con fecha 13/03/09 ha resuelto otorgar la facultad al Representante legal Sr Taro Haruki, a realizar el cambio de domicilio especial y legal de la Oficina de Representación en Buenos Aires de "Kataoka & Co., Ltd". Por dicho mandato mediante Acta Nº 171 del libro 26, de fecha 20/03/09 del registro notarial 1773, María Noel Devoto, Matrícula 4390, de la Ciudad de Buenos Aires, fija el domicilio especial y legal en: Cerrito 774, piso 9º, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de 15/02/09 y 20/03/09, abogada Yoko Nakazato.

Abogado – Yoko Nakazato

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/4/2009. Tomo: 46. Folio: 177.

e. 03/04/2009 Nº 23492/09 v. 03/04/2009

"L"

LA CABAÑA DE CAMPANA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 30.04.08 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Pablo Alejandro Pinnel; Director Suplente: Hermes H. Pinnel. Los mencionados directores fijaron domicilio especial en la Avenida Eduardo Madero 1020, 5º piso, C.A.B.A. Asimismo, por acta de directorio de fecha 17.07.08 se resolvió i) aceptar la renuncia presentada por el Sr. Pablo Alejandro Pinnel a su cargo de Director Titular y Presidente del Direc-

torio de la Sociedad; y (ii) designar como Presidente al Sr. Hermes H. Pinnel. Agustina Nicolasa Dorado, autorizada por Reunión de Directorio del 11.09.08.

Abogada – Agustina N. Dorado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2009. Tomo: 97. Folio: 487.

e. 03/04/2009 Nº 22591/09 v. 03/04/2009

LA DICHA AGRICOLA GANADERA S.A.

Comunica que la Asamblea Ordinaria del 24-10-2006 eligió su nuevo Directorio por el término de 3 años, cuyos cargos se distribuyó de la siguiente manera: Presidente: Haroldo Francisco Macagno y Director Suplente: Raúl Esteban Macagno. Ambos tienen domicilio especial y social en calle Mansilla 4040, Cap. Fed. Christian Reynaldo Carniel autorizado por escritura 25 del 25 de Marzo de 2009.

Certificación emitida por: Eduardo Federico Reyes. Nº Registro: 1317. Nº Matrícula: 1798. Fecha: 27/03/2009. Nº Acta: 154. Nº Libro: 40.

e. 03/04/2009 Nº 22825/09 v. 03/04/2009

LA ELOISA S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 03/08/2008, la sociedad cambio su domicilio legal a la calle Juncal 643, piso 8, departamento "N", de Capital Federal.- Apoderada, según escritura otorgada el 20/03/2009, al folio 214 del Registro 34 de Capital Federal.

Apoderada - Viviana Mónica Di Giacomo

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 31/03/2009. Nº Acta: 156. Libro Nº: 82.

e. 03/04/2009 Nº 23548/09 v. 03/04/2009

LABORATORIOS VALEANT ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio del 02/03/09 se decidió trasladar la Sede Social a Maipú 509, 4º piso, Cap. Fed. Sede anterior: Cerrito 740, 14º piso Cap. Fed. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación del presente en dicha acta.

Escribano – Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/3/2009. Número: 090330135167/2. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 03/04/2009 Nº 22585/09 v. 03/04/2009

LATIN SHOES S.A.

Avisa que por Escritura del 23/03/09, se protocolizaron las Actas de Directorio del 18/06/08 y de asamblea del 19/06/08. Se designa directorio: Presidente: Carlos Castica; Director Suplente: Ezequiel Fabian Halyo, ambos con domicilio especial en Mendez de Andez 1746 Cap. Fed. y se traslada la sede social a Mendez de Andez 1746 Cap. Fed. AUTORIZADO SERGIO IBARRA POR ESCRITURA Nº 190 DEL 23/03/09 ANTE EL ESCRIBANO EDUARDO A. ARIAS.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 25/03/2009. Nº Acta: 137. Libro Nº: 96.

e. 03/04/2009 Nº 22588/09 v. 03/04/2009

LIBERCORNER S.A.

En Asamblea del 30.066.08 se aprobó AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DENTRO DEL QUÍNTUPPLO en la suma de $ 790.000 elévándolo en consecuencia a la suma de $ 12.500.000. Escribano Norberto Benseñor autorizado en Esc. Púb. 62/23.03.09.

Escribano – Norberto R. Benseñor

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/3/2009. Número: 090326131980/1. Matrícula Profesional Nº: 3088.

e. 03/04/2009 Nº 22545/09 v. 03/04/2009

LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I.

Expte 220936. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria Numero 71 de fecha 09 de Marzo de 2009 y Acta de Directorio numero 184 de fecha 09 de marzo de 2009 se ha decidido aumentar a cuatro el numero de Directores Titulares, designándose como cuarto Director Titular al señor Miguel Ángel Castellano (h) quedando en consecuencia el directorio formado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Nestor Taratuty; Vicepresidente: Víctor Hugo Argentino Bonnet; Director Titular: Horacio Jose Iriarte; Director Titular: Miguel Ángel Castellano (h), con domicilio especial en Olga Cossettini 340 Piso 2do., Dique 4 Este, Puerto Madero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sr. Víctor Hugo Argentino Bonnet, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia, según lo acredita con Acta de Directorio Nº 185 de fecha 16 de Marzo de 2009.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 23/03/2009. Nº Acta: 132. Nº Libro: 138.

e. 03/04/2009 Nº 22698/09 v. 03/04/2009

"M"

MACUR S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 15/03/2007 se eligió como única Directora Titular a la Sra. Jacqueline Ketchian de Tchinnosian con domicilio especial en Alsina 1609 8º "46", Ciudad de Buenos Aires, por dos años, y como Sindico Titular por un año al Dr. Jorge Roberto Pomiró Pittaluga con domicilio especial en Av. Alvear 1580 P.B., Ciudad de Buenos Aires. En reunión de Directorio de fecha 15/03/2007 se designó a la nombrada Sra. Jacqueline Ketchian de Tchinnosian como Presidente del Directorio. Jorge Roberto Pomiró Pittaluga, abogado autorizado por dicha Asamblea del 15/03/2007.

Abogado - Jorge Roberto Pomiró Pittaluga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2009. Tomo: 43. Folio: 110.

e. 03/04/2009 Nº 22620/09 v. 03/04/2009

MACUR S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 25/06/2001 se eligió como única Directora Titular a la Sra. Jacqueline Ketchian de Tchinnosian con domicilio especial en Alsina 1609 8º "46", Ciudad de Buenos Aires, por dos años, y como Síndico Titular por un año al Dr. Jorge Miguel Pomiró con domicilio especial en Av. Alvear 1580 P.B., Ciudad de Buenos Aires. En reunión de Directorio de fecha 25/06/2001 se designó a la nombrada Sra. Jacqueline Ketchian de Tchinnosian como Presidente del Directorio. Jorge Roberto Pomiró Pittaluga, abogado autorizado por dicha Asamblea del 25/07/2001.

Abogado – Jorge Roberto Pomiró Pittaluga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2009. Tomo: 43. Folio: 110.

e. 03/04/2009 Nº 22629/09 v. 03/04/2009

MAMA EUROPA S.R.L.

Que por acta 12-01-2009 Pablo Matías SCHUSSHEIM, renunció a la gerencia. Se designa gerente a Jorge SCHUSSHEIM. AUTORIZADA Luciana Sánchez DNI 27623490 por escritura 16 del 3/3/09 a publicar el edicto.

Luciana Sánchez

Certificación emitida por: Virginia M. de Tapia Gómez. Nº Registro: 1484. Nº Matrícula: 3613. Fecha: 30/03/2009. Nº Acta: 84. Libro Nº: 16.

e. 03/04/2009 Nº 22867/09 v. 03/04/2009

MARDOS S.A.

Por acta de Directorio del 18/3/09, que es la que me autoriza a publicar, se resolvió cambiar la sede social a la calle Lavalle 1566, piso 5, unidad "A" de Capital Federal.

Contador – Eduardo G. Carrega

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/03/2009. Número: 434805. Tomo: 0166. Folio: 086.

e. 03/04/2009 Nº 22543/09 v. 03/04/2009

MERCEDES-BENZ COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A.

CLASE 1 DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES POR VALOR NOMINAL TOTAL DE $ 1.000.000.

En cumplimiento de lo requerido por el artículo 10 de la Ley Nº 23.576 de Obligaciones Negociables, se hace saber por un día la emisión de la Clase 1 de Obligaciones Negociables por Valor Nominal Total de $ 1.000.000 (las "Obligaciones Negociables") por parte de MERCEDES-BENZ COMPAÑÍA FINANCIERA ARGENTINA S.A. (la "Sociedad"). (a) Aprobaciones Societarias: La emisión de las Obligaciones Negociables y sus términos y condiciones fueron aprobados en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de la Sociedad del 19 de Febrero de 2009 y en la reunión de Directorio de la Sociedad del 19 de Febrero de 2009 (en ejercicio de facultades delegadas por la mencionada Asamblea). (b) Datos de la Sociedad: La Sociedad se denomina "Mercedes-Benz Compañía Financiera Argentina S.A."; tiene su domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sede social en la calle Azucena Villaflor 435, Piso 2, (C1107CII) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina; fue constituida el 2 de diciembre de 1999 en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina; su plazo de duración es de 99 años contados a partir de la inscripción de la Sociedad en la Inspección General de Justicia (la "IGJ"); fue inscripta en la IGJ el 7 de diciembre de 1999 bajo el Nº 18383 del Lº 8 de Sociedades por Acciones. (c) Objeto Social y Actividad Principal: Conforme su estatuto social, la Sociedad tiene por objeto social y actividad principal actuar como compañía financiera en los términos de la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras vigente. (d) Capital Social y Patrimonio Neto: Al 31 de diciembre de 2008, el capital suscripto e integrado de la Sociedad era de $ 171.682.000 y el patrimonio neto de la misma era de $ 194.567.615,18. (e) Monto y Moneda: El monto de las Obligaciones Negociables es de $ 1.000.000. La moneda en la cual se emiten las Obligaciones Negociables es pesos. (f) Otras Deudas: La Sociedad no ha emitido obligaciones negociables o debentures con anterioridad, y tampoco ha contraído deudas con privilegios o garantías por parte de la emisora. (g) Garantía: Las Obligaciones Negociables no están garantizadas. (h) Amortización: Mediante un único pago igual al 100% del monto de capital de las mismas, a ser efectuado el 18 de Agosto de 2009 (la "Fecha de Vencimiento"). (i) Intereses: Se devengarán a una tasa fija del 19% nominal anual; tales intereses se pagarán el 20 de Mayo de 2009 y en la Fecha de Vencimiento. Los restantes términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se detallan en el título que representa las Obligaciones Negociables. Las Obligaciones Negociables se encuentran excluidas del sistema de seguro de garantía de los depósitos – Ley 24.485. Tampoco participan del privilegio especial, exclusivo y excluyente, ni del privilegio general y absoluto, acordado para los depositantes por los incisos d) y e) del artículo 49 de la Ley de Entidades Financieras. Además, no cuentan con garantía flotante o especial ni se encuentran avaladas o garantizadas por cualquier otro medio ni por otra entidad financiera. Agustina Macchi Poulet, autorizada mediante Acta de Directorio Nº 331 del 26 de febrero de 2009.

Abogada – Agustina Macchi Poulet

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/3/2006. Tomo: 94. Folio: 891.

e. 03/04/2009 Nº 22860/09 v. 03/04/2009

MERCEDES-BENZ COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A.

CLASE 1 DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES POR VALOR NOMINAL TOTAL DE $ 2.500.000

En cumplimiento de lo requerido por el artículo 10 de la Ley Nº 23.576 de Obligaciones Negociables, se hace saber por un día la emisión de la Clase 1 de Obligaciones Negociables por Valor Nominal Total de $ 2.500.000 (las "Obligaciones Negociables") por parte de MERCEDES-BENZ COMPAÑÍA FINANCIERA ARGENTINA S.A. (la "Sociedad").

(a) Aprobaciones Societarias: La emisión de las Obligaciones Negociables y sus términos y condiciones fueron aprobados en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de la Sociedad del 19 de Febrero de 2009 y en la reunión de Directorio de la Sociedad del 26 de Febrero de 2009 (en ejercicio de facultades delegadas por la mencionada Asamblea). (b) Datos de la Sociedad: La Sociedad se denomina "Mercedes-Benz Compañía Financiera Argentina S.A."; tiene su domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sede social en la calle Azucena Villaflor 435, Piso 2, (C1107CII) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina; fue constituida el 2 de diciembre de 1999 en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina; su plazo de duración es de 99 años contados a partir de la inscripción de la Sociedad en la Inspección General de Justicia (la "IGJ"); fue inscripta en la IGJ el 7 de diciembre de 1999 bajo el Nº 18383 del Lº 8 de Sociedades por Acciones. (e) Objeto Social y Actividad Principal: Conforme su estatuto social, la Sociedad tiene por objeto social y actividad principal actuar como compañía financiera en los términos de la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras vigente. (d) Capital Social y Patrimonio Neto: Al 31 de diciembre de 2008, el capital suscripto e integrado de la Sociedad era de $ 171.682.000 y el patrimonio neto de la misma era de $ 194.567.615,18. (e) Monto y Moneda: El monto de las bligaciones Negociables es de $ 2.500.000. La moneda en la cual se emiten las Obligaciones Negociables es pesos. (f) Otras Deudas: La Sociedad ha emitido obligaciones negociables clase 1 por un valor nominal total de $ 1.000.000 con vencimiento el 18 de Agosto de 2009. (g) Garantía: Las Obligaciones Negociables no están garantizadas. (h) Amortización: Mediante un único pago igual al 100% del monto de capital de las mismas, a ser efectuado el 25 de Agosto de 2009 (la "Fecha de Vencimiento"). (i) Intereses: Se devengarán a una tasa fija del 19% nominal anual; tales intereses se pagarán el 27 de Mayo de 2009 y en la Fecha de Vencimiento.

Los restantes términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se detallan en el título que representa las Obligaciones Negociables.

Las Obligaciones Negociables se encuentran excluidas del sistema de seguro de garantía de los depósitos – Ley 24.485. Tampoco participan del privilegio especial, exclusivo y excluyente, ni del privilegio general y absoluto, acordado para los depositantes por los incisos d) y e) del artículo 49 de la Ley de Entidades Financieras. Además, no cuentan con garantía flotante o especial ni se encuentran avaladas o garantizadas por cualquier otro medio ni por otra entidad financiera. Agustina Macchi Poulet, autorizada mediante Acta de Directorio Nº 331 del 26 de febrero de 2009.

Abogada – Agustina Macchi Poulet

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/3/2009. Tomo: 94. Folio: 891.

e. 03/04/2009 Nº 22855/09 v. 03/04/2009

"N"

N. J. MARCUCCI S.A.

Se comunica por un día que por resolución de Acta de Directorio Nº 69 Celebrada el 20-12-2007 se aceptó la renuncia de la Directora Titular Alicia Boschetto de Marcucci y de la Directora Suplente Mirta Becerra de Marcucci y que por Acta de Asamblea Nº 18 de fecha 02-01-2008 se resuelve fijar en tres el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, designándose a la Srta. Fiorella Marcucci como Directora Suplente. Mediante Acta de Directorio Nº 72 del 15-04-2008 el Directorio de N.J. Marcuccci S.A. queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Néstor Jorge Marcucci, Vice-presidente: Juan José Lazzati, Director Titular: Jorge Boschetto, Directora Suplente: Fiorella Marcucci. Por Acta de Directorio Nº 73 del 11-07-2008 la totalidad de los directores constituyen domicilio especial en la calle Heredia 514 1er. Piso, CABA; asimismo autorizan a Laura Alejandra Chelotti, DNI 16.236.082, Contadora Pública Tº 171 Fº 212 CPCECABA a efectuar la publicación del presente edicto.

Contadora – Laura Alejandra Chelotti

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/03/2009. Número: 434797. Tomo: 0171. Folio: 212.

e. 03/04/2009 Nº 22875/09 v. 03/04/2009

NESCARPA S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria celebrada el 30/07/03 renunció al cargo de Presidente del Directorio la Sra. Andrea Paula Gimenez, se designó para ejercer dicho cargo al Sr. Osvaldo Marcial Márquez, DNI 16.950.832, con domicilio real y especial en Monti 1654, Barrio

9 de Abril, Esteban Echeverría, Bs. As. Verónica Alejandra Fernández, autorizada por instrumento privado de fecha 23/01/09.

Abogada – Verónica Alejandra Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2009. Tomo: 93. Folio: 71.

e. 03/04/2009 Nº 22733/09 v. 03/04/2009

NGV 8 S.A.

FOLIO 340.- REGISTRO 1972 CABA. Escritura 132 del 20/03/09. Transcripción de Acta de elección de autoridades del 23/10/08, registro de asistencia y deposito de acciones de dicha asamblea, y el acta de Directorio de Aceptación de cargos del 23/10/08. En virtud de las mismas el directorio queda conformado: Presidente Osvaldo Claudio del Campo argentino, casado, DNI 16.938.001, domiciliado en Arribeños 2350 PB "C" y Director Suplente: Mario Miguel Pauluk Argentino, Casado, DNI 17.751.352, domiciliado en Parana 847, Martinez, Partido de Vte Lopez, Pcia. de Buenos Aires. Los miembros del directorio electos han aceptado los cargos para los que han sido designados y constituyeron domicilio especial a los electos del ejercicio en Arribeños 2350 P.B., Depto. C, de esta Cuidad Autónoma de Buenos Aires. ESCRIBANA autorizada Vanina Paola Kartofel FOLIO 340.- REGISTRO 1972 CABA. Escritura 132 del 20/03/09.

Escribana – Vanina Paola Kartofel

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/3/2009. Número: 090325129228/6. Matrícula Profesional Nº: 4624.

e. 03/04/2009 Nº 22577/09 v. 03/04/2009

NOVAMAR S.A.

Por acta de asamblea del 02-10-2007 se designó presidente a Marcelo Walter TORRES y director suplente a Pablo Oscar MAZZONI, ambos con domicilio especial en Rivadavia 764 piso 4º CABA Angel Enrique Moreira autorizado por esc. pub. del 26/03/2009.

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 27/03/2009. Nº Acta: 008. Libro Nº: 59.

e. 03/04/2009 Nº 22868/09 v. 03/04/2009

NUEVA CONSTITUCION S.A.

Asamblea Extraordinaria del 10/3/09, por vencimiento de mandaros, designan Directorio así: Presidente: Mónica Ester Viola, DNI 14398780; Director Suplente: Domingo Gabriel Giannotta, DNI 17212646, ambos domicilio especial, Alvarado 2050, Cap. Fed., autorizado por Asamblea 10/3/09 – Rafael Salave.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/03/2009. Número: 135124. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 03/04/2009 Nº 22785/09 v. 03/04/2009

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas, por INTERCREDITOS COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO LTDA, con domicilio en calle Marcelo T de Alvear 925 Piso 8 Dpto. B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de INTERCREDITOS COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO LTDA, por el Contrato de Cesión de Cartera de Crédito de fecha 09 de Marzo de 2009, suscripto entre INTERCREDITOS COOPERATIVA DE VIVIENDA,, CREDITO Y CONSUMO LTDA y en Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (el NBSF), con domicilio en calle Tte. Gral Juan D. Perón 338 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, INTERCREDITOS COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO LTDA ha cedido en propiedad al NBSF, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

OP 40504 TAPIA LOPEZELBA NORA 27-2726312-2 12-02-2008, OP 59498 DUARTEIDALINA 27-10335445-0 18-07-2008, OP 67401 ROLDANCELINA 27-2109562-7 25-09-2008, OP 67404 ROLDANCELINA 27-2109562-7 25-09-2008, OP 67458 ALTAMIRANOTIMOTEO RODOLFO 23-6373885-9 25-09-2008, OP 67462 LEDESMAJUAN ANTONIO 20-16215133-1 25-09-2008, OP 67485 RODRIGUEZILDA RENE 27-3839703-1 25-09-2008, OP 67503 NAVARRETESIXTO 20-7384880-7 26-09-2008, OP 67504 AGUILARFRANCISCA VICTORIA 27-5609636-7 26-09-2008, OP 67506 AGÜEROJOSEFINA 27-1754966-4 26-09-2008, OP 67521 AYALAURBANA 27-2319756-7 26-09-2008, OP 67530 ARMANDOORLANDO ABEL 20-4959122-6 26-09-2008, OP 67532 SEQUEIROELBA NOEMI 27-4566101-1 26-09-2008, OP 67549 SERRANOJOAQUIN 20-4825994-5 26-09-2008, OP 67622 SOTOAMELIA 23-6608099-4 26-09-2008, OP 67636 NOVASIRMA 27-2300367-3 26-09-2008, OP 67669 QUIÑIGUALANITA CECILIA 27-10477182-9 26-09-2008, OP 67674 SATTIERELVIRA 27-5424872-0 26-09-2008, OP 67689 ARCEIRENEO BENJAMIN 20-4110101-7 26-09-2008, OP 67760 PINOMARTA NELLY 27-4383960-3 26-09-2008, OP 67800 CUMINAOPRUDENCIO 20-1597403-7 26-09-2008, OP 67802 EPUÑANFELICIO 20-3542767-9 26-09-2008, OP 67803 MALASPINANANCY NOEMI 27-11914096-5 30-09-2008, OP 67808 BIASSIELENA DEL CARMEN 27-4193251-7 26-09-2008, OP 67809 CALVOAMERICO ELOY 20-10044421-7 26-09-2008, OP 68159 ORTIZDELIA ESTER 27-5792107-8 29-09-2008, OP 68191 DIAZHECTOR ERARDO 20-7117477-9 29-09-2008, OP 68218 FERNANDEZ CORIAMARIA VIOLETA 27-2696886-6 29-09-2008, OP 68219 FERNANDEZ CORIAMARIA VIOLETA 27-2696886-6 29-09-2008, OP 68241 FERREYRAJACINTO SEGUNDO 20-6820012-2 29-09-2008, OP 68245 VIDELAMIRTHA ELENA 27-4729976-1 29-09-2008, OP 68310 TREVISIALICIA MARIA ESTHER 27-4643658-5 29-09-2008, OP 68333 MARTINEZALICIA CAROLINA 27-6489944-4 29-09-2008, OP 68334 MARTINEZALICIA JOSEFA 27-2043423-1 29-09-2008, OP 68335 GALLINORMA SUSANA 27-6499846-9 29-09-2008, OP 68363 PAZBENERANDA 27-1451375-8 30-09-2008, OP 68369 IRRAZABALPEDRO VIECENTE 23-4943810-9 30-09-2008, OP 68381 AGOSTINONELIDA ROSA 23-5657465-4 26-09-2008, OP 68397 ROBLESMARIO LEONCIO 20-7063455-5 30-09-2008, OP 68401 GARAYEDELMIRO NORBERTO 20-4963466-9 30-09-2008, OP 68403 BYKALUKHAYDE ESTER 27-4090509-5 30-09-2008, OP 68415 DESTOUCHESADELAIDA 27-8203937-1 30-09-2008, OP 68433 MERANINOCENCIA 27-4415685-2 30-09-2008, OP 68453 MORALESELSA DOMINGA 27-3055083-3 30-09-2008, OP 68471 BURGOSGLADIS ZULEMA 27-16591612-9 30-09-2008, OP 68475 CARUSOFELIPE JOSE 20-1804332-8 30-09-2008, OP 68484 CANCELLIERIROSA GLADIS 27-6391128-9 30-09-2008, OP 68497 DE CAPITECARLOS ENRIQUE 20-2098725-2 30-09-2008, OP 68753 SERREYNANA 27-13277102-8 02-10-2008, OP 68775 NUNESMARIA TERESA 27-92235150-9 02-10-2008, OP 68902 ESMORISJUANA VITORIA 27-734786-9 03-10-2008, OP 68903 ESMORISJUANA VITORIA 27-734786-9 03-10-2008, OP 68909 PONCEMIGUEL ANGEL 20-7728998-5 03-10-2008, OP 68946 MORONMIRTA LILA 27-5763733-7 03-10-2008, OP 69036 CEJASELEUTERIO 20-7124918-3 06-10-2008, OP 69059 NATELEMILIA RAMONA 23-2359938-4 06-10-2008, OP 69069 MONTIVEROSANTONIO 20-6883526-8 06-10-2008, OP 69076 SALVADINA ESTHER 27-4586386-2 06-10-2008, OP 69082 OLMOMARIA ELISA 27-6839332-4 07-10-2008, OP 69092 LUENGOJESUS MANUEL 20-12768077-1 07-10-2008, OP 69103 ALANCAYMARIANO 20-7239555-8 07-10-2008, OP 69107 ROTTOLIDORA NOEMI 27-6834693-8 07-10-2008, OP 69109 NAVARROROBERTO ANGEL 20-4906169-3 07-10-2008, OP 69114 CARRIZOCIRILA NATIVIDAD 27-10405171-0 07-10-2008, OP 69135 ALANIZFELISA 23-3906950-4 07-10-2008, OP 69148 MARTINIELLOMARIA ISABEL 27-4079178-2 07-10-2008, OP 69158 POZZITERESITA ROSA 27-4377986-4 07-10-2008, OP 69185 NANESTER 27-5203571-1 07-10-2008, OP 69214 FERNANDEZMERCEDES LILIA 27-2213719-6 07-10-2008, OP 69221 PERALTAMARIA ELENA 27-2696976-5 07-10-2008, OP 69227 GOISFILOMENA 27-6836346-8 08-10-2008, OP 69228 CANDIDOSIMION 20-7556562-4 08-10-2008, OP 69232 SOSANINFA CELIA 27-3906573-3 08-10-2008, OP 69242 CHIRONALEJANDRO CELESTINO 20-4862328-0 08-10-2008, OP 69243 MIÑANAROSA ESTHER 27-3723658-1 08-10-2008, OP 69267 TEIJEIRAJAIME 20-93404895-5 08-10-2008, OP 69286 SEVILLABARBARITA 27-8354364-2 08-10-2008, OP 69310 BELMONTENELLY MARGARITA 27-1691724-4 08-10-2008, OP 69319 AYELEFANGELA OLGA 27-12768106-1 08-10-2008, OP 69351 SALASBAUDILIA ROSA 27-3596263-3 09-10-2008, OP 69365 MEDICILIDIA ETHEL LUCIA 27-1383777-0 09-10-2008, OP 69373 CABRERAANGELA LIDIA 27-2513625-5 09-10-2008, OP 69390 RODRIGUEZRUBEN HORACIO 20-5155642-1 09-10-2008, OP 69392 GAUTOLEANDRA 27-6590037-3 09-10-2008, OP 69400 ARANDACIRILA 27-4863691-3 09-10-2008, OP 69411 MARIÑOAMALIA 27-1425956-8 08-10-2008, OP 69416 SOSA GONZALEZ DE RUIZSIXTA 27-92148586-2 09-10-2008, OP 69417 ROBLEDOJOSEFA AMANDA 27-2708739-1 09-10-2008, OP 69439 VILLEGASJUAN EMILIO 20-6944898-5 09-10-2008, OP 69448 ACUÑAPETRONA PRUDENCIA 20-1006418-0 09-10-2008, OP 69461 SUAREZEVA ARGENTINA 27-4743323-7 09-10-2008, OP 69467 VILLAGRAFRANCISCO ANTONIO 20-7191569-8 09-10-2008, OP 69469 CHICAVALMARIA ALICIA 27-4846930-8 09-10-2008, OP 69483 LOCARNINIAMELIA AMABELIA 27-4741567-0 09-10-2008, OP 69484 RODRIGUEZESMERITA 27-1717500-4 09-10-2008, OP 69486 SANTIHECTOR NELSON 20-4968001-6 09-10-2008, OP 69508 SERVINALBINO 20-7553697-7 10-10-2008, OP 69509 IBARRADOMINGO 20-7443000-8 10-10-2008, OP 69517 OLIVAMARIA ESTHER 27-2280536-9 10-10-2008, OP 69524 LEITESAMANDIO 20-3360270-8 10-10-2008, OP 69529 LESCATERESA 27-2640546-2 10-10-2008, OP 69534 LUCEROFELISA 27-2729663-2 10-10-2008, OP 69637 VARASVIRGINIA REGINALDA 27-9993135-9 14-10-2008, OP 69646 NIEVAINES DEL CARMEN 27-6359518-2 14-10-2008, OP 69719 CASCOESTELA MARIA 23-5326627-4 14-10-2008, OP 69814 AVELLANEDAMARIA ISABEL 27-8717223-1 14-10-2008, OP 69831 KRIEGERDORA 27-921139-5 15-10-2008, OP 69872 DIAZNELIDA 27-2813705-8 15-10-2008, OP 69882 OTEROVALERIO ORLANDO 20-5845575-0 15-10-2008, OP 69945 MENDOZANATIVIDAD ESTER 27-4502243-4 15-10-2008, OP 69965 DI PIETROEMMA ELEONORA 27-93483279-0 15-10-2008, OP 69967 MIRANDAJOSE 20-11249500-3 15-10-2008, OP 69968 ACOSTAISABEL GLADIS 27-11820439-0 15-10-2008, OP 69996 BLATTERMARCELINO 20-6449920-4 15-10-2008, OP 70023 GOMEZFEDERICA 27-2798485-7 15-10-2008, OP 70039 ZAPATAEMILIO ENRIQUE 20-7659666-3 16-10-2008, OP 70043 GOMEZRUBEN ALEJANDRO 20-12148706-4 16-10-2008, OP 70140 AREDESMARIA OLGA 27-958736-0 16-10-2008, OP 70507 FIGUEROAIRMA SOFIA 27-8065952-6 16-10-2008, OP 70513 BALBURINJUSTO BERNARDO 23-7031352-9 16-10-2008, OP 70526 SOLOHAGAMIRIAN ELISABET 27-4388785-3 17-10-2008, OP 70535 OLIVERAPONCIANO 20-7480666-0 17-10-2008, OP 70544 GUARAZJOSE ALBERTO 20-6941975-6 17-10-2008, OP 70550 LUNAROSA ARGELIA 27-3224432-2 17-10-2008, OP 70726 AGUEROYOLANDA DEL TRANSITO 27-4999098-2 20-10-2008, OP 70852 ASISJUAN CARLOS 20-8126449-0 21-10-2008, OP 70856 FERNANDEZEMILCE BEATRIZ 23-2454757-4 21-10-2008, OP 70879 TABOADAFELIX ANTONIO 20-7086340-6 21-10-2008, OP 70884 ESPEJOELIDA MONICA 27-4078447-6 21-10-2008, OP 70885 ESPEJOELIDA MONICA 27-4078447-6 21-10-2008, OP 70886 LUNAMARTA INES 27-3492876-8 21-10-2008, OP 70937 ROMERORAUL AMERICO 20-6989519-1 21-10-2008, OP 70957 MEDINACIRILO 20-16569001-0 22-10-2008, OP 70963 ACOSTAMIGUEL 20-7554277-2 22-10-2008, OP 70979 SANCHEZMATILDE CARMEN 27-2533027-2 22-10-2008, OP 70989 MIRANERMELINDA 27-4415671-2 22-10-2008, OP 70993 VARGASCARMEN 27-3059503-9 22-10-2008, OP 71047 KOHLHAUSERISABEL TERESA 27-3705305-3 22-10-2008, OP 71123 PASQUALETTONELIDA MARTHA 27-4420229-3 23-10-2008, OP 71129 RODRIGUEZANA MARIA 27-2673059-2 23-10-2008, OP 71139 PALACIOSTERESA DEL VALLE 27-11366546-2 23-10-2008, OP 71154 ALEGREHAYDEE YOLANDA 20-4734511-2 23-10-2008, OP 71212 FRAVEGALUIS OSVALDO 20-16610833-1 23-10-2008, OP 71245 SCHMIDTERNESTO 24-7555272-2 23-10-2008, OP 71262 BONILLAGRACIELA ELVIRA 27-5331463-0 23-10-2008, OP 71282 PEREIRAJUAN CARLOS 20-6961325-0 24-10-2008, OP 71313 LIVANELIDA ESTER 27-5303207-4 24-10-2008, OP 71349 FERNANDEZGERONIMA SARA 27-961700-6 24-10-2008, OP 71365 GAITANNICOLASA DEL VALLE 27-4438841-9 24-10-2008, OP 71391 MELGAREJOANDRES 20-7558623-0 27-10-2008, OP 71399 SALGADOCELIA DEL CARMEN 27-4168955-8 27-10-2008, OP 71407 PISARELLOMARTHA MARIA 27- 4174251-3 27-10-2008, OP 71421 ROMEROSILVIO EDUARDO 20-6237442-0 27-10-2008, OP 71455 ABELLEIRAMARTA AIDA 27-4862899-6 27-10-2008, OP 71458 MITOLOCARLOS OSCAR 20-4883750-7 27-10-2008, OP 71465 MALDONADOJUAN LUIS 23-8650967-9 27-10-2008, OP 71497 CACERESHILARIA BEATRIZ 27-4620127-8 27-10-2008, OP 71498 CACERESHILARIA BEATRIZ 27-4620127-8 27-10-2008, OP 71525 SILBAJUANA LUISA 27-3926999-1 27-10-2008, OP 71526 SILBAJUANA LUISA 27-3926999-1 27-10-2008, OP 71537 BARROSOMARGARITA OLGA 27-1243752-3 27-10-2008, OP 71550 CAMARGOLAURA MARIA ANA 27-3061768-7 27-10-2008, OP 71583 BLANCOANICETO 20-11905143-7 27-10-2008, OP 71598 GOMEZELENA 27-3194089-9 27-10-2008, OP 72757 CARACOCHEMARIA CLARA 27-1712310-1 05-11-2008, OP 72899 NORVALJUAN 20-7324705-6 06-11-2008, OP 72906 WEISLUISA TERESA 27-1196966-1 06-11-2008, OP 73627 MONTENEGROMARIA ANTONIA 27-2652350-3 12-11-2008, OP 73628 MONTENEGROMARIA ANTONIA 27-2652350-3 12-11-2008, OP 73810 BIZAROIRIS BEATRIZ 27-14420091-3 12-11-2008.

Jorge Alberto García Labari, DNI 12.703.237, Apoderado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio. Escritura Nº 81 de fecha 03/11/2003. Alberto Darío Mari, DNI 16.498.574, Apoderado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio. Escritura Nº 304 de fecha 06/07/2001.

Certificación emitida por: Carlos Enrique Terán. Nº Registro: 551 - Rosario. Fecha: 19/3/2009. Nº Acta: 138.

e. 03/04/2009 Nº 22810/09 v. 03/04/2009

"O"

ORIANA AGOSTINA SALVETTI

EMANCIPACION CIVIL Y COMERCIAL. ORIANA AGOSTINA SALVETTI: Se informa que por Escritura Nº 56, del 20/3/2009, pasada ante el Escribano Luis María CANOSA MONTERO, al folio 140 del Registro 2136 de Capital Federal, don Fernando Alberto SALVETTI, con D.N.I. 11.993.283 y Iliana Elba PISARRO, con D.N.I. 14.679.226, EMANCIPARON CIVIL Y COMERCIALMENTE a su hija Oriana Agostina Salvetti, argentino, nacido el 21/1/1991, con D.N.I. 35.728.345, soltera, con domicilio en Bulnes 1643, séptimo piso de Capital Federal.- ESCRIBANO AUTORIZADO según Escritura Nº 56, del 20/3/2009, folio 140, Registro Notarial 2136 de Capital Federal.- Luis María Canosa Montero. Matrícula 4329.

Escribano – L. M. Canosa Montero

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/3/2009. Número: 090326130451/9. Matrícula Profesional Nº: 4329.

e. 03/04/2009 Nº 22837/09 v. 03/04/2009

"P"

POLIHAPTEN S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria, celebrada el 04-08-2008, se resolvió aumentar el capital social, según el art. 188 de la Ley 19.550, en $ 70.000, elevándolo a la suma de $ 110.000, sin modificar el estatuto social.- Autorizado por asamblea ordinaria del 04-08-2008.

Escribano – Juan F. Dhers

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/3/2009. Número: 090330136021/8. Matrícula Profesional Nº: 4813.

e. 03/04/2009 Nº 22709/09 v. 03/04/2009

"R"

RAYSER S.A.

Nº correlativo IGJ 1.650.657. Art. 60 Ley .19.550. Asamblea General Extraordinaria unánime del 31/03/2008 aceptó renuncia del presidente Pablo Fabián ORFINI y del director suplente Javier Esteban ORFINI. Fijó Nº de directores en un (1) titular y un (1) suplente. Designó Director titular con funciones de Presidente a Claudia Miriam LEGARRETA DNI 18.251.075 y Director suplente a Mariela Andrea GUERRA, DNI 24.563.097, ambos con mandato hasta 31/03/2011, quienes aceptan cargos y fijan domicilio especial, en los términos del art. 256 de la Ley 19550, en la sede social, Pje. Manuel J. Samperio 973, C.A.B.A. Oscar Enrique Passet, Contador Público (UBA), autorizado por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 31/03/2008, transcripta en el Libro de Actas de Asambleas Nº 1, rubricado el 05/10/1998, bajo el Nº 87370-98, folio 17.

Contador – Oscar Enrique Passet

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/03/2009. Número: 077456. Tomo: 0072. Folio: 144.

e. 03/04/2009 Nº 22771/09 v. 03/04/2009

RICH DE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 28/10/08 el Directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Ximena Zummers; Director Suplente: Gerardo Eduardo Francia, constituyendo domicilio especial el Presidente en Arenales 1123, piso 2º, C.A.B.A. y el Director Suplente en 25 de Mayo 489, piso 3º, C.A.B.A. Christian Fleischer, abogado, Tomo 35, Folio 832 C.P.A.C.F., autorizado por Asamblea General Ordinaria del 28/10/08.

Abogado/Autorizado - Christian Fleischer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2009. Tomo: 35. Folio: 832.

e. 03/04/2009 Nº 22641/09 v. 03/04/2009

“S”

SANTA KANDELARIA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 06/05/2008 se resolvió lo siguiente: Aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 60.000 representado en 60.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 y de un voto por acción. Paula V. Sánchez Kulik, abogada, inscripta al Tomo 89, Folio 262 del Colegio de Abogados de la Capital Federal, autorizada por Asamblea General Ordinaria del 06 de mayo de 2008.

Abogada – Paula Sánchez Kulik

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/3/2009. Tomo: 89. Folio: 262.

e. 03/04/2009 Nº 22586/09 v. 03/04/2009

SISELEC S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas y Acta de Directorio, ambas del 04/04/2008, se designó por unanimidad los miembros del Directorio: Presidente: Federico Mariano Eijo de Tezanos Pinto, Vicepresidente: Ida Isabel Reisch, Director Titular: Néstor Edgardo Eijo, Director Suplente: Mario Roberto Eijo de Tezanos Pinto, todos con domicilio especial en la calle Espinosa 1045 C.A.B.A. Autorizada por Acta del 04/04/2008.

Abogada - María Angélica Eijo de Tezanos Pinto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2009. Tomo: 54. Folio: 857.

e. 03/04/2009 Nº 22669/09 v. 03/04/2009

SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.

En cumplimiento del Art. 60 de la ley 19.550 se hace saber que por Asamblea y reunión de Directorio del 03/08/2007 se ha elegido un nuevo Directorio que está así constituido: PRESIDENTE: Julio Alberto Creus, argentino, nacido el 12/09/1944, industrial, divorciado, LE 4.608.071, CUIT 20-04608071-9, domicilio real Sucre 1050 “36”, CABA. VICEPRESIDENTE: Miguel Ángel Martín, argentino, nacido el 23/06/1953, empresario, casado, DNI 10.919.038, CUIT 20-10919038-1, domicilio real Av. Córdoba 4064, Ciudadela, Pcia. de Bs. As. DIRECTOR TITULAR: José María Creus, argentino, nacido el 14/08/1947, industrial, casado, LE 8.266.149, CUIT 20-08266148-5, domicilio real Cnel. Toscano 456, Villa Sarmiento, Pcia. de Bs. As. SINDICO TITULAR: Gabriel Edgardo Lucca, argentino, nacido el 10/02/1961, contador, casado, DNI 14.614.358, CUIT 20-14614358-0, domicilios real Highland Park, Pilar, Pcia. de Bs. As. y especial en Av. Córdoba 1351, 6°, CABA. SINDICO SUPLENTE: Daniel Roberto Lucca, argentino, nacido el 18/09/1953, contador, casado, DNI 11.097.297, CUIT 20-11097297-1, domicilios real Rodríguez Peña 694, 11° CABA y especial en Av. Córdoba 1351, 6°, CABA. Todos los directores fijan domicilio especial en la calle Rodríguez Peña 694, piso 11°, CABA. Publica: Julio Alberto Creus, Presidente según acta de directorio número 498 del 03-08-2007.

Certificación emitida por: Fernando D. Prisco. Nº Registro: 2069. Nº Matrícula: 4048. Fecha: 26/03/2009. Nº Acta: 091. Nº Libro: 5.

e. 03/04/2009 Nº 22734/09 v. 03/04/2009

SOCIETE GENERALE SOCIETE ANONYME

Se comunica que con fecha 9/03/09 la sociedad extranjera Société Générale Société Anonyme ha decidido la cesación de Andrés Josephsohn como representante legal de la misma, designando como representante legal en su reemplazo a Carlos María Tombeur, D.N.I. 11.477.960, argentino, abogado, casado, con domicilio especial constituido en Reconquista 336, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires. Francisco J. Lagger autorizado por instrumento de fecha 9/03/09.

Abogado – Francisco J. Lagger

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/4/2009. Tomo: 64. Folio: 579.

e. 03/04/2009 Nº 23440/09 v. 03/04/2009

“T”

TECNOLOGIA APLICADA AL RIESGO Y A LA GESTION DEL TRANSPORTE S.A.

Se hace saber que: 1) Por acta de asamblea celebrada el 17-11-2007, se resolvió aumentar el capital social, según el art. 188 de la Ley 19.550, en $ 100.000, elevándolo a la suma de $ 200.800, sin modificar el estatuto social.- 2) Por acta de asamblea Nº 6, celebrada el 08-01-2009, se resolvió: a) Ratificar el acta de asamblea del 17-11-2007; b) Aceptar las renuncias del presidente, Javier Edgardo Maciel y director suplente, Andrés Hernán Navarro y c) Designar el siguiente directorio por tres ejercicios: PRESIDENTE: Andrés Hernán NAVARRO, D.N.I. 24.796.916 y DIRECTOR SUPLENTE: Javier Edgardo MACIEL, D.N.I. 28.045.444, ambos aceptaron los cargos y constituyen domicilios especiales en Campos Salles 2068, piso 2°, depto. 15, C.A.B.A. Autorizado por acta de asamblea Nº 6, celebrada el 08-01-2009.

Escribano – Juan F. Dhers

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/3/2009. Número: 090330136020/8. Matrícula Profesional Nº: 4813.

e. 03/04/2009 Nº 22705/09 v. 03/04/2009

TIMBO PORA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 15.01.09, se designaron nuevos Directores de la sociedad: Presidente y Director Titular: Juan Patricio Nelson, L.E. 4.244.922, argentino, divorciado, domicilio real: Hipólito Yrigoyen 2650, CABA; Director Suplente: Juan Santiago Nelson, DNI 16.893.439, argentino, casado, domicilio real: Hipólito Yrigoyen 2650, CABA. Ambos con domicilio especial constituido en Hipólito Yrigoyen 2650, CABA y designados por un ejercicio que finaliza el 15.01.10. Directores cesantes: Presidente y Director Titular: Juan Pablo Capelle, DNI 10.464.096 y Director Suplente: Marcelo Hector Metz, DNI 14.699.522. Abogada Autorizada por Acta de Directorio del 26.03.09: Verónica Isabel Barbona.

Abogada – Verónica I. Barbona

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2009. Tomo: 70. Folio: 911.

e. 03/04/2009 Nº 22872/09 v. 03/04/2009

“V”

VETERINARIA CABAÑA HOSTAL CANINO S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 5 y Acta de Directorio Nº 30 ambas del 20/03/09, se eligió autoridades quedando conformado el directorio: Presidente: Arias Mohammed Abdulhameed Mirdad; Director Suplente: Giselle Angela Montalto, ambos fijan domicilio especial en Bulnes 2736, piso 35, Departamento “3”, CABA. Autorizado: Ariel Hernán Mazzeo, DNI 24.111.187, según instrumento privado de fecha 26/03/2009.

Certificación emitida por: Viviana M. Pertierra. Nº Registro: 1536. Nº Matrícula: 3969. Fecha: 30/03/2009. Nº Acta: 189. Libro Nº: 19, Int. 87.219.

e. 03/04/2009 Nº 22816/09 v. 03/04/2009

“X”

XINTE S.A.

(Edicto complementario del 17/2/09). Informa que Carlos CITARA y Raúl KRAISELBURD renunciaron a los cargos de vicepresidente y director suplente, respectivamente, en fecha 24-2-2004 y dichas renuncias fueron aceptadas por Asamblea Ordinaria unánime del 26-2-2004. Desde entonces el Directorio permanece integrado por Sergio IRALASKY, como Presidente; Oscar Alberto KAZEZ como Vicepresidente y Pablo MIRET como Director Suplente. Autorizado Héctor Edgardo Molina por escritura Nº 13 del 13-2-2009 pasada al Registro 1755 de Cap. Fed.

Héctor Edgardo Molina

Certificación emitida por: José Martín Ferrari. Nº Registro: 1755. Nº Matrícula: 4383. Fecha: 27/03/2009. Nº Acta: 140. Nº Libro: 015.

e. 03/04/2009 Nº 22640/09 v. 03/04/2009

2.4. REMATES COMERCIALES

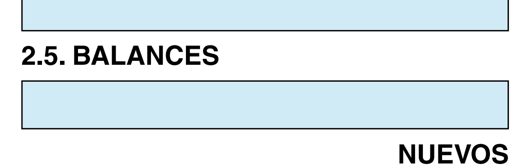
NUEVOS

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 días que por cuenta y orden del BANCO PATAGONIA. S.A. (art. 39 Ley 12.962 Y 585 C Com.) subastará el 16/04/2009 14hs. en Tte. Gral Juan D. Peron 1233, Cap. Fed., los siguientes automotores con sus respectivas BASES: Ford Orion GL Sedan 4ptas AZH 852 $ 6.000,00; Volkswagen QUANTUM BBH 375 $ 5.000,00; Volkswagen Polo Classic SD BJN 465 $ 7.000,00; Chevrolet Blazer DLX Turbo Diesel 4x2 Tipo Rural 5Ptas. BNW 258 $ 6.000,00; Daewo Espero 2.0 CD Sedan 4ptas. BPV 458 $ 8.300,00; Fiat Palio EL Sedan 4Ptas. BYF 637 $ 6.900,00; Fiat Duna SD CBO 935 $ 6.900,00; Renault Kangoo DBR 457 $ 9.600,00; Fiat Fiorino 1.7 Diesel Tipo Furgoneta DSX 035 $ 9.750,00; Volkswagen Furgon Transporter AWT 926 $ 10.260,00; Rover 216 SLI/98 Sedan 5 ptas CHR 047 $ 10.589,50; en exhibición en La Plata 1380 (esquina Ayacucho), San Fernando, Pcia. de Buenos Aíres, los días 13, 14 y 15 de Abril próximos de 9 a 12hs. De no haber ofertas por la base mencionada, se subastaran SIN BASE, luego de media hora de espera. Seña 30%, comisión 10% mas IVA. Saldo 24hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Se aceptaran cheques personales al día y cámara 48 hs. No se entregaran los vehículos hasta que los cheques entregados no se encuentren acreditados. Obtención de certificado de dominio, y verificacion policial a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes, gastos de transferencia e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2009

Eduardo Abel Espósito, martillero

e. 03/04/2009 Nº 22890/09 v. 03/04/2009



2.5. BALANCES

NUEVOS

BANCO CMF S.A.

Estados contables al 31 de diciembre de 2008 y 2007 junto con el Informe de los auditores independientes y de la Comisión Fiscalizadora

Denominación de la Entidad: Banco CMF S.A.
Domicilio Legal: Macacha Güemes 150 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Clave única de identificación tributaria: 30-57661429-9
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 20 de junio de 2077
Nombre del Auditor firmante: Alejandro De Navarrete
Asociación Profesional: Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2008
Tipo de informe: 2 – Con salvedades de valuación

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-2008	31-12-2007
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
– Efectivo	7.664	5.372
– Entidades financieras y corresponsales		
B.C.R.A.	79.990	185.190
Otras del país	180	1.188
Del exterior	24.218	2.300
	112.052	194.050
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo A)		
Tenencias en cuenta de inversión	4.522	-
– Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	878	22.328
– Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	905	17.511
– Inversiones en títulos privados con cotización	-	72
	6.305	39.911
C. PRESTAMOS (Anexos B, C y D)		
– Al Sector Público no Financiero	1.282	1.341
– Al Sector Financiero		
Otras financiaciones a entidades financieras locales	9.240	-
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	646	-
– Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior		
Adelantos	87.725	167.587
Documentos	228.718	180.375
Hipotecarios	43.077	8.564
Prendarios	49	522
Personales	14.236	45.222
Otros	29.293	46.151
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	6.043	4.706
Intereses documentados	(4.932)	(2.558)
	415.377	451.910
Menos: Previsiones (Anexo J)	(8.666)	(10.523)
	406.711	441.387
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
– Banco Central de la República Argentina	22.210	15.305
– Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	127.308	242.778
– Primas por opciones tomadas	300	-
– Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	195	-
– Obligaciones negociables sin cotización (Anexos B, C y D)	12	4.038
– Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Nota 4.a)	52.892	6.224
Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	15.933	12.400
	218.850	280.745
Menos: Previsiones (Anexo J)	-	(9)
	218.850	280.736
E. BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA (Anexos B, C y D)		
– Bienes dados en locación financiera	19.906	20.582
	19.906	20.582
Menos: Previsiones (Anexo J)	(266)	(310)
	19.640	20.272
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo E)		
– En entidades financieras	79.337	74.105
Otras	15.518	13.934
	94.855	88.039
Menos: Previsiones (Anexo J)	-	(787)
	94.855	87.252
G. CREDITOS DIVERSOS		
– Deudores por venta de bienes (Anexos B, C y D)	39	121
– Otros (Nota 4.b)	23.519	19.977
	23.558	20.098
Menos: Previsiones (Anexo J)	(11.141)	(11.073)
	12.417	9.025
H. BIENES DE USO (Anexo F)	14.617	15.158
I. BIENES DIVERSOS (Anexo F)	3.898	4.316
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo G)		
– Gastos de organización y desarrollo	-	616
	-	616
Total del Activo	889.345	1.092.723
PASIVO		
L. DEPOSITOS (Anexos H e I)		
– Sector Público no Financiero	27.129	12.480
– Sector Financiero	877	2.530
– Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior		
Cuentas corrientes	116.547	101.675
Cajas de ahorros	49.574	32.191
Plazo fijo	174.848	376.101
Cuentas de inversiones	23.000	20.000
Otros	2.928	1.288
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	(8.760)	6.696
	386.143	552.961
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
– Banco Central de la República Argentina		
Otros (Anexo I)	13	12
– Bancos y organismos internacionales (Anexo I)	20.954	9.356
– Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	111.388	219.758
– Financiaciones recibidas de Entidades Financieras locales (Anexo I)		
Interfinancieros (call recibidos)	76.000	60.500
Intereses devengados a pagar	55	72
– Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	2.346	-
– Otras (Anexo I)	15.783	15.075
– Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar (Anexo I)	450	105
	226.989	304.878
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
– Honorarios	12.200	-
– Otras (Nota 4.c)	32.833	24.472
	45.033	24.472
O. PREVISIONES (Anexo J)	127	621
Total del Pasivo	658.292	882.932
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	231.053	209.791
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	889.345	1.092.723

	31-12-2008	31-12-2007
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS		
CONTINGENTES		
Garantías recibidas	364.553	321.252
Otras no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	9.885	-
Cuentas contingentes deudoras por contra	78.748	93.836
DE CONTROL		
Créditos clasificados irrecuperables	12.824	15.225
Otras (Nota 4.d)	351.507	327.138
Cuentas de control deudoras por contra	17.399	12.120
DE DERIVADOS		
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente (Nota 11)	69.571	-
Cuentas de derivados deudoras por contra	36.358	2.524
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA		
Fondos en fideicomiso (Nota 8)	52.207	65.521
ACREEDORAS		
CONTINGENTES		
Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	38.047	30.657
Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	40.701	63.179
Cuentas contingentes acreedoras por contra	374.438	321.252
DE CONTROL		
Valores por acreditar	17.399	12.120
Cuentas de control acreedoras por contra	364.331	342.363
DE DERIVADOS		
Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas (Nota 11)	2.779	2.524
Valor "nocional" de operaciones a termino sin entrega del subyacente (Nota 11)	33.579	-
Cuentas de derivados acreedoras por contra	69.571	-
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA		
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	52.207	65.521

Las notas 1 a 16 a los estados contables y los anexos A a L, N y O que se acompañan, son parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-2008	31-12-2007
A. INGRESOS FINANCIEROS		
– Intereses por préstamos al sector financiero	72	31
– Intereses por adelantos	31.311	32.999
– Intereses por documentos	56.342	28.076
– Intereses por préstamos hipotecarios	5.877	1.636
– Intereses por préstamos prendarios	45	243
– Intereses por otros préstamos	3.703	1.616
– Intereses por otros créditos por intermediación financiera	719	2.002
Resultado neto de títulos públicos y privados	22.494	28.450
– Resultado neto por opciones	586	161
– Resultado por préstamos garantizados – Decreto Nº 1387/2001	12	62
– Ajustes por cláusula C.E.R.	32	135
– Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	15.584	11.925
– Otros	6.315	5.391
	143.092	112.727
B. EGRESOS FINANCIEROS		
– Intereses por depósitos en cuentas corrientes	(1.244)	(1.394)
Intereses por depósitos a plazo fijo	(32.737)	(30.409)
– Intereses por depósitos en cajas de ahorro	(98)	(58)
– Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	(3.570)	(2.717)
– Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	(1.361)	(589)
– Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	(8)	(1)
– Intereses por obligaciones subordinadas	-	(73)
– Otros intereses	(803)	(1.246)
– Ajustes por cláusula C.E.R.	-	(255)
– Aportes al fondo de garantía de los depósitos	(796)	(801)
Otros (Nota 4.e)	(12.415)	(23.164)
	(53.032)	(60.707)
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION – GANANCIA	90.060	52.020
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(1.230)	(2.612)
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
– Vinculados con operaciones activas	1.532	661
– Vinculados con operaciones pasivas	1.095	771
– Otras comisiones	540	811
– Otros (Nota 4.f)	14.619	11.822
	17.786	14.065
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
– Comisiones	(188)	(185)
– Otros (Nota 4.g)	(474)	(358)
	(662)	(543)
F. GASTOS DE ADMINISTRACION		
– Gastos en personal	(21.995)	(17.188)
– Honorarios a directores y síndicos	(12.247)	(33)
– Otros honorarios	(4.695)	(4.176)
– Propaganda y publicidad	(12)	(77)
– Impuestos	(4.256)	(3.409)
– Depreciación de bienes de uso	(933)	(889)
– Amortización de gastos de organización y desarrollo	(1.379)	(699)
– Otros gastos operativos	(3.040)	(3.180)
– Otros	(1.987)	(1.976)
	(50.544)	(31.627)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA – GANANCIA	55.410	31.303
G. UTILIDADES DIVERSAS		
– Resultado por participaciones permanentes	7.609	6.278
– Intereses punitorios	231	30
– Créditos recuperados y previsiones desafectadas	3.833	9.128
– Otras (Nota 4.h)	1.282	739
	12.955	16.175
H. PERDIDAS DIVERSAS		
– Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	(2)	-
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	(135)	(67)
– Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	(29)	-
– Depreciación y pérdida por bienes diversos	(418)	(53)
Otras (Nota 4.i)	(518)	(194)
	(1.102)	(314)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS – GANANCIA	67.263	47.164
I. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(21.976)	(15.753)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO – GANANCIA	45.287	31.411

Las notas 1 a 16 a los estados contables y los anexos A a L, N y O que se acompañan, son parte integrante de este estado.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-2008					31-12-2007
	Capital	Reserva de utilidades		Resultados No		
Movimientos	Social	Legal	Otras	Asignados	Total	Total
1. Saldos al comienzo del ejercicio	145.900	32.484	-	31.407	209.791	191.571
2. Distribución de Resultados no asignados, aprobada por la Asamblea General de Accionistas del 6 de marzo de 2008 y 30 de abril de 2007						
- Reservas	-	6.282	1.100	(7.382)	-	-
- Distribución de dividendos en efectivo	-	-	-	(24.025)	(24.025)	(13.191)
3. Desafectación de reservas (1)	-	-	(1.100)	1.100	-	-
4. Resultado neto del ejercicio – Ganancia	-	-	-	45.287	45.287	31.411
4. Saldos al cierre del ejercicio	145.900	38.766	-	46.387	231.053	209.791

Las notas 1 a 16 a los estados contables y los anexos A a L, N y O que se acompañan, son parte integrante de este estado.

(1) A referéndum de la aprobación en Asamblea General de Accionistas.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2008	2007
Variación de efectivo y sus equivalentes (*)		
Efectivo al inicio del ejercicio	194.050	149.608
Efectivo al cierre del ejercicio	112.052	194.050
(Disminución) / Aumento neto del efectivo	(81.998)	44.442
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
– Cobros/(Pagos) netos por:		
– Títulos Públicos y Privados	140.740	110.357
– Préstamos		
- Al Sector Financiero	(9.814)	31
- Al Sector Público no Financiero	92	67
- Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	139.935	75.348
– Otros Créditos por Intermediación Financiera	(42.029)	(2.720)
– Bienes en Locación Financiera	4.980	774
– Depósitos		
- Al Sector Financiero	(1.653)	2.530
- Al Sector Público no Financiero	14.649	(3.968)
- Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	(162.583)	(30.930)
– Otras obligaciones por intermediación financiera		
- Financiaciones del sector financiero o Interfinancieros (Call recibidos)	(8.087)	15.816
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Actividades de Financiación)	(108.281)	(85.550)
– Cobros vinculados con ingresos por servicios	17.786	13.946
– Pagos vinculados con egresos por servicios	(188)	(185)
– Gastos de administración pagados	(31.674)	(25.224)
– Pago de gastos de organización y desarrollo	(763)	(744)
– Cobros netos por intereses punitorios	229	30
– Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	(29)	-
– Otros Pagos vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(7.505)	(6.199)
– Cobros netos por otras actividades operativas	25	-
– Pago del Impuesto a las Ganancias / Impuesto a la Ganancia Mínina Presunta	(18.998)	(14.993)
Flujo neto de efectivo (utilizado en)/ generado por las actividades operativas	**(73.168)**	**48.386**
Actividades de inversión		
– Pagos netos por Bienes de Uso	(392)	(684)
– Otros cobros por actividades de inversión	2	127
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	**(390)**	**(557)**
Actividades de financiación		
– Cobros/(Pagos) netos por:		
– Banco Central de la República Argentina		
- Otros	1	(9)
– Obligaciones subordinadas	-	(2.113)
– Pago de dividendos	(24.025)	(13.190)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	**(24.024)**	**(15.312)**
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses)	**15.584**	**11.925**
(Disminución) / Aumento neto del efectivo	**(81.998)**	**44.442**

(*) La partida "Efectivo" fue definida como Disponibilidades.

Las notas 1 a 16 a los estados contables y los anexos A a L, N y O que se acompañan, son parte integrante de este estado.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables, que surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, están expresados en miles de pesos y han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

A continuación se detallan los principales criterios de valuación y exposición utilizados:

1.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A. los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

1.2. Procedimiento de incorporación de la gestión de la subsidiaria Eurobanco Bank Ltd.

Los estados contables incluyen las cifras de Banco CMF S.A. y de su subsidiaria, Eurobanco Bank Ltd.

Eurobanco Bank Ltd. es una entidad financiera radicada en Bahamas y controlada por Banco CMF S.A. en un 99%. Sus operaciones consisten principalmente en la compra-venta de títulos de deuda soberana y corporativos con oferta pública, operaciones de financiamiento de corto plazo garantizadas con activos financieros de oferta pública e inversiones en activos financieros de bajo riesgo en mercados internacionales. El fondeo para estas operaciones proviene de capital propio y captación de depósitos.

Los estados contables de la subsidiaria en el exterior fueron adaptados a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a las normas del B.C.R.A. Dichos estados contables expresados originalmente en dólares estadounidenses, fueron convertidos a pesos siguiendo los procedimientos que se indican a continuación:

— Los activos y pasivos fueron convertidos de acuerdo con el criterio descripto en 1.4.a).

— El capital asignado y los aportes irrevocables se computaron por los importes remitidos por Banco CMF S.A. convertidos a pesos según el tipo de cambio a ese momento y contabilizados por ésta en sus libros.

— Los resultados acumulados se determinaron por diferencia entre el activo, el pasivo y el capital asignado, convertidos a pesos según lo indicado precedentemente.

— Los saldos de los rubros del estado de resultados se convirtieron a pesos de acuerdo con el criterio descripto en 1.4.a). La diferencia entre la sumatoria de los importes así obtenidos y el resultado global de cada ejercicio (diferencia entre los resultados acumulados al inicio y los resultados acumulados al cierre del ejercicio) se imputó en los estados individuales y consolidados en las cuentas "Utilidades diversas - Resultado por participaciones permanentes" e "Ingresos Financieros - Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera", respectivamente.

1.3. Base de reexpresión a moneda constante

Las normas contables y del B.C.R.A. profesionales establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea. En un contexto de estabilidad monetaria, la moneda nominal es utilizada como moneda homogénea y, en un contexto de inflación o deflación, los estados contables deben expresarse en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden dando reconocimiento contable a las variaciones en el Indice de Precios Internos al por Mayor (I.P.I.M.) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, de acuerdo con el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica (R.T.) Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.).

Los estados contables de la Entidad reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003 de acuerdo con lo requerido por el Decreto Nº 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), la Resolución General Nº 441 de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y la Comunicación "A" 3921 del BCRA. Las normas contables profesionales establecen que la discontinuación de la aplicación del método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E. debió efectuarse a partir del 1º de octubre de 2003. Los efectos de no haber reconocido las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta dicha fecha no han sido significativos en relación con los estados contables tomados en su conjunto.

1.4. Principales criterios de valuación utilizados

Los presentes estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas contables del B.C.R.A. Los principales criterios de valuación y exposición utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio de referencia del B.C.R.A. vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos públicos nacionales con cotización — Tenencias en cuenta de inversión especial

De acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 4861 del BCRA de fecha 30 de octubre de 2008, la Entidad resolvió clasificar (i) a nivel individual, ciertas tenencias adquiridas durante el mes de octubre de 2008 y, (ii) a nivel consolidado, ciertas tenencias originalmente clasificadas como tenencias para compraventa o intermediación y valuadas según se indica en la nota 1.4.c), como "Cuenta de inversión especial". Al cierre del presente ejercicio, dichas tenencias se valuaron a valor de costo de incorporación definido en la mencionada Comunicación, incrementado por el devengamiento de la Tasa Interna de Retorno (TIR) desde la fecha de incorporación a esta clasificación, neta de la cuenta regularizadora correspondiente.

Dado que el valor de mercado de estas tenencias es inferior al valor contable de las mismas, el devengamiento de la TIR se imputó a una cuenta regularizadora creada al efecto, hasta que el valor contable sea igual al de mercado, y dicha cuenta regularizadora se desafectará con imputación a resultados en la medida que su saldo supere la diferencia positiva entre el valor de mercado y el contable de dichas tenencias.

En el Anexo "A" se exponen los correspondientes valores de mercado.

c) Títulos Públicos, Privados e Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. - con cotización:

Se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio, más los cupones pendientes de cobro. Las tenencias en moneda extranjera fueron convertidas a pesos de acuerdo con el criterio descripto en la nota 1.4.a). Las diferencias de cotización y de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

d) Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. y Obligaciones Negociables – sin cotización:

Se valuaron al costo de incorporación al patrimonio (ajustadas por CER, en caso de corresponder) más los intereses devengados hasta la fecha de cierre de cada ejercicio aplicando en forma exponencial la tasa interna de retorno de acuerdo con las condiciones de emisión de las mismas. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

e) Préstamos garantizados y títulos públicos - Comunicación "A" 3911:

Se valuaron de acuerdo con lo establecido en la Comunicación "A" 3911 y complementarias del B.C.R.A., al menor valor entre su valor presente y su valor técnico. La diferencia positiva entre el valor determinado según lo explicado precedentemente y su valor teórico (según se define en el punto 4 de la Comunicación mencionada precedentemente) se reflejó en una cuenta regularizadora del activo.

A los de determinar el valor técnico se consideraron las condiciones de emisión o características particulares de cada activo y en caso de corresponder, el ajuste por CER y el devengamiento de intereses.

Asimismo, y a los efectos de la determinación del valor presente, los flujos de fondos según las condiciones contractuales fijadas en cada caso (Contemplando de corresponder el devengamiento de CER), se descontaron a las tasas de interés que se establecieron en el cronograma del punto 2 de la Comunicación "A" 3911 y complementarias. A partir del mes de agosto de 2008, mediante la Comunicación "A" 4704, el B.C.R.A. ha establecido una tasa de descuento que neutralice el resultado positivo correspondiente al devengamiento del rendimiento con la pérdida derivada de la disminución del valor presente de las especies comprendidas por efecto de la utilización de una tasa de descuento superior respecto de la aplicada en el mes anterior. Dicho criterio se aplicará mientras no se verifique que, de emplearse la tasa de mercado requerida por la Comunicación "A" 3911, resulte una tasa de descuento tal que implique una pérdida en el valor económico de la cartera comprendida menor o igual al resultado positivo de considerar el devengamiento de su rendimiento y, en su caso, el CER.

f) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en el ejercicio en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones interfinancieras concertadas por un lapso total de vigencia no superior a los 92 días, los cuales se distribuyeron linealmente.

g) Devengamiento del C.E.R.:

Los créditos y obligaciones han sido actualizados por el C.E.R. de la siguiente forma:

— Préstamos Garantizados: han sido ajustados de acuerdo a la Resolución Nº 50/2002 del Ministerio de Economía, que dispuso que para los pagos de renta y amortización de estos préstamos, se tomará el C.E.R. de 10 (diez) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio correspondiente.

— Otros Préstamos: han sido ajustados de acuerdo con la Comunicación "A" 3507 y complementarias del B.C.R.A., que dispuso que los pagos realizados hasta el 31 de diciembre de 2002 se realizarán en las condiciones originales de cada operación y se imputarán como pagos a cuenta, mientras que el capital se ajustará a partir del 3 de febrero de 2002 por el C.E.R. del último día hábil anterior a la fecha del pago, deduciéndosele los pagos a cuenta mencionados precedentemente desde la fecha de pago, excepto los alcanzados por las disposiciones de los Decretos Nº 762/2002 y 1242/2002, que excluyeron de la aplicación de dicho coeficiente a algunas líneas de créditos hipotecarios, prendarios, personales y otros.

— Depósitos y otros activos y pasivos: se utilizó el C.E.R. del día 31 de diciembre de 2008 y 2007.

h) Otros créditos por intermediación financiera, depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera en títulos públicos; y especies a recibir y a entregar por operaciones contado a liquidar y a término:

— Con cotización: se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada especie al último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— Operaciones con tenencia en cuentas de inversión especial (BODEN 2012): al 31 de diciembre de 2008 se valuaron de acuerdo con el criterio descripto en la nota 1.4.b).

— Operaciones con títulos públicos comprendidos en las disposiciones de la Comunicación "A" 3911 y complementarias del B.C.R.A. (BONAR XIII): al 31 de diciembre de 2008 se valuaron de acuerdo con el criterio descripto en la nota 1.4.e).

i) Montos a cobrar y a pagar por operaciones contado a liquidar y a término:

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación, más las correspondientes primas devengadas al cierre de cada ejercicio.

j) Otros créditos por intermediación financiera – Títulos de Deuda en Fideicomisos Financieros sin cotización:

Se valuaron al valor de costo acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno. Las diferencias de valuación fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

k) Bienes dados en locación financiera:

Se valuaron al valor actual de las sumas no devengadas, calculados según las condiciones pactadas en los contratos respectivos, aplicando la tasa de interés implícita en ellos.

l) Previsión por riesgo de incobrabilidad y por otras contingencias:

— Previsión por riesgo de incobrabilidad: se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2950 y complementarias del B.C.R.A.

— Previsión por otras contingencias: comprende los importes estimados para hacer frente a contingencias de probable concreción que, en caso de producirse, darán origen a una pérdida para la Entidad.

m) Participaciones en otras sociedades:

— Controladas y No controladas del país: al 31 de diciembre de 2008 y 2007, Metrocorp Sociedad de Bolsa S.A. y Olivares de Cuyo S.A., y al 31 de diciembre de 2007, adicionalmente, Corporación Cuyana de Alimentos S.A.: se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.

— Controladas del exterior - Eurobanco Bank Ltd.: se valuó de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional, convertido a pesos de acuerdo con el criterio descripto en la nota 1.2.

— Otras: se valuaron de acuerdo con los costos de adquisición.

A partir de la vigencia de la Ley Nº 25.063, los dividendos, en dinero o en especie, que la Entidad reciba por sus inversiones en otras sociedades en exceso de las utilidades acumuladas impositivas que estas mantengan al momento de su distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo. La Entidad no ha efectuado cargo alguno por este impuesto por estimar que los dividendos provenientes de utilidades registradas mediante la aplicación del método del valor patrimonial proporcional no estarán sujetos a dicho impuesto.

n) Bienes de uso y bienes diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en la nota 1.3., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

o) Bienes intangibles:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en la nota 1.3., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

p) Indemnizaciones por despido:

La Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

q) Opciones:

Opciones de venta lanzadas sobre los cupones de Bonos del Gobierno Nacional: se valuaron de acuerdo con las disposiciones de los Decretos Nº 905/02 y Nº 1836/02, es decir, convertidas al tipo de cambio $1,40 por cada dólar estadounidense, ajustadas por el CER al cierre de cada ejercicio.

r) Operaciones a término sin entrega del subyacente (OTC):

Se valuaron al valor de cotización de los activos subyacentes, vigentes al último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cotización se imputaron a los resultados de cada ejercicio.

Para las operaciones OTC – Residentes en el país – Sector no financiero, las diferencias entre el importe pactado y el valor de cotización en el mercado de futuros de igual plazo y monto fueron imputados a las cuentas “saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente” en el activo o pasivo, según corresponda. Las diferencias para el resto de las operaciones se liquidan diariamente.

s) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 1.3., excepto el rubro “Capital Social”, el cual se ha mantenido por su valor de origen.

t) Cuentas del estado de resultados:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron a sus valores históricos sobre la base de su devengamiento mensual.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios se computaron sobre la base de cifras reexpresadas de dichos activos.

— Los resultados generados por las participaciones en las sociedades controladas se computaron sobre la base de los resultados de dichas sociedades.

2. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

La Entidad determina el cargo contable por este impuesto aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

Adicionalmente, la Ley Nº 25.063 prevé para el caso de las entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, que las mismas deberán considerar como base imponible del impuesto a la ganancia mínima presunta el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el importe estimado por la Entidad en concepto de impuesto a las ganancias de 21.976 y 15.753, respectivamente, fue superior al impuesto a la ganancia mínima presunta y fue imputado al resultado de cada ejercicio en el rubro “Impuesto a las ganancias”.

3. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, REPUBLICA ARGENTINA

En agosto de 2005, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) aprobó la Resolución CD Nº 93/2005, por medio de la cual incorporó una serie de cambios en sus normas contables profesionales, producto del acuerdo celebrado con la F.A.C.P.C.E. para la unificación de las normas contables profesionales en el país. Dichos cambios resultan en la adopción de las resoluciones técnicas e interpretaciones emitidas por la Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. hasta el 1º de abril de 2005. La mencionada Resolución tiene vigencia general en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir de los ejercicios iniciados el 1º de enero de 2006, y contempla normas de transición que difieren la vigencia obligatoria de ciertos cambios para los ejercicios que se iniciarán el 1º de enero de 2008. Posteriormente, el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante las Resoluciones 42/2006 y 34/2008 aprobó las resoluciones técnicas Nº 23 y 24, respectivamente, con vigencia para los estados contables anuales o períodos intermedios correspondientes a los ejercicio iniciados a partir del 1º de julio de 2006 y 1º de enero del 2009, respectivamente, admitiéndose su aplicación anticipada.

Estas normas contables profesionales difieren en ciertos aspectos de valuación y exposición de las normas contables del B.C.R.A. A continuación se detallan las principales diferencias entre dichas normas que la Entidad ha identificado en los presentes estados contables. Las cifras consolidadas fueron ponderadas por la participación de la Entidad en las entidades consolidadas, de acuerdo con el porcentaje de participación mencionado en la nota 1. a los estados contables consolidados:

Normas de valuación:

1. Impuesto a las ganancias: La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo. De acuerdo con las normas contables profesionales, el impuesto a las ganancias debe registrarse siguiendo el método del impuesto diferido, reconociendo (como crédito o deuda) el efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los períodos en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de utilización de los quebrantos impositivos en el futuro. De haberse aplicado el método del impuesto diferido, al 31 de diciembre de 2008 y 2007 hubiera correspondido registrar activo adicional de aproximadamente 2.300 y 1.900, respectivamente, a nivel individual y consolidado, y el cargo por impuesto a las ganancias por los ejercicios finalizados en dichas fechas hubiera disminuido en 400 y 960, respectivamente, a nivel individual y consolidado.

2. Tenencias registradas en cuentas de inversión especial y de títulos públicos sin cotización: estas tenencias se encuentran registradas en función a las reglamentaciones y normas promulgadas por el Gobierno Nacional y por el B.C.R.A. que se detallan en las notas 1.4.b) (Comunicación “A” 4861 y complementarias del B.C.R.A.) y 1.4.e) (Comunicación “A” 3911 y complementarias del B.C.R.A.). Particularmente, la Comunicación “A” 3911 y complementarias del B.C.R.A. establecen criterios de valor presente usando tasas reguladas, valores técnicos y flujos de fondos. Por otra parte, de acuerdo con la normativa vigente del B.C.R.A. no se encuentran sujetas a previsiones por riesgo de incobrabilidad, mientras que las normas contables profesionales requieren que los créditos deben compararse con su valor recuperable cada vez que se preparan estados contables.

La situación particular de la Entidad en relación con estas financiaciones es la siguiente:

a) Tenencias en cuenta de inversión especial: Tal como se expone en las notas 1.4.b) y 1.4.h), al 31 de diciembre de 2008 la Entidad mantiene imputados 19.755 y 35.292, a nivel individual y consolidado, netos de una cuenta regularizadora de 2.297 y 2.732, a nivel individual y consolidado, respectivamente, correspondientes a ciertos títulos públicos nacionales de cartera propia y afectados a operaciones de pase. De acuerdo a las normas contables profesionales, las mismas deben valuarse: (i) a nivel individual, a su valor corriente dado que la Entidad no manifiesta la intención de mantener hasta el vencimiento dichas tenencias y (ii) a nivel consolidado, teniendo en cuenta que la Entidad cuenta con capacidad e intención de mantenerlos hasta el vencimiento, imputando a los resultados del presente ejercicio el saldo de dicha cuenta regularizadora. Conforme a dichos criterios de valuación, el patrimonio neto y el resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, hubiera disminuido en aproximadamente 560, a nivel individual y consolidado.

b) Tenencias sin cotización: al 31 de diciembre de 2008, la Entidad mantiene imputados 49.639, a nivel individual y consolidado, Bonos de la Nación Argentina en pesos Vencimiento 2013 (BONAR XIII). De acuerdo con las normas contables profesionales, estos activos deben valuarse a su valor corriente. Conforme a este criterio de valuación, el patrimonio neto y el resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, hubieran disminuido en aproximadamente 17.100, a nivel individual y consolidado.

De haberse aplicado las normas contables profesionales, el patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2008 y 2007, hubiera disminuido y aumentado, respectivamente en aproximadamente 15.400 y 1.900, respectivamente. En consecuencia, el resultado por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 y 2007, hubiera disminuido y aumentado en aproximadamente 17.260 y 960, respectivamente.

4. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y CUENTAS

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la composición de los conceptos “Diversos/as” u “Otros/as” con saldos superiores al 20% del total del rubro respectivo es la siguiente:

	2008	2007
a) Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores		
– Títulos de deuda en fideicomisos financieros	52.837	5.993
– Primas a devengar por pases pasivos	55	231
	-------------	-------------
	52.892	6.224
	========	========
b) Créditos diversos – Otros:		
– Anticipo de impuesto a las ganancias	11.642	8.045
– Anticipos de otros impuestos	32	43
– Deudores varios	807	959
– Pagos efectuados por adelantado	253	149
– Intereses por préstamos al B.C.R.A. (1)	10.774	10.774
– Diversos	11	7
	-------------	-------------
	23.519	19.977
(1) Se encuentran totalmente previsionados	========	========
c) Obligaciones diversas – Otras:		
– Remuneraciones y cargas sociales a pagar	819	1.504
– Retenciones a pagar sobre remuneraciones	518	366
– I.V.A. – Débito Fiscal	1.686	883
– Otras retenciones a pagar	2.373	1.722
– Impuestos a pagar	24.079	17.227
– Acreedores varios	3.358	2.770
	-------------	-------------
	32.833	24.472
	=======	=======
d) Cuentas de orden deudoras – De control – Otras:		
– Valores en custodia	270.315	241.684
– Valores al cobro	81.192	85.454
	-------------	-------------
	351.507	327.138
	=======	=======

	2008	2007
e) Egresos Financieros – Otros :		
– Impuesto sobre los Ingresos Brutos	5.296	3.356
– Primas por pases pasivos	7.119	19.808
	-------------	-------------
	12.415	23.164
	=======	=======
f) Ingresos por servicios - Otros:		
– Comisiones por operaciones de comercio exterior	3.374	3.050
– Alquiler caja de seguridad	120	71
– Comisiones por operaciones de cambios	2.534	2.076
– Comisiones por fideicomisos financieros	265	2.294
– Comisión por cobranza de cheques	1.671	1.215
– Comisiones por Asesoramiento Financiero	4.774	494
– Otras comisiones	1.881	2.622
	-------------	-------------
	14.619	11.822
	=======	=======
g) Egresos por servicios - Otros:		
– Impuesto sobre los Ingresos Brutos	474	358
	-------------	-------------
	474	358
	=======	=======
h) Utilidades diversas		
– Alquileres	1.070	670
– Otras	212	69
	-------------	-------------
	1.282	739
	=======	=======
i) Pérdidas diversas – Otras:		
– Impuesto sobre los ingresos brutos	70	30
– Donaciones	342	143
– Otras	106	21
	-------------	-------------
	518	194
	=======	=======

5. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con lo requerido por las Resoluciones de la C.N.V., se informa que el patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2008 supera al patrimonio neto mínimo requerido para actuar como agente de mercado abierto.

6. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 - LEY Nº 19.550

Los saldos y resultados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, correspondientes a las operaciones efectuadas con sociedades controladas, son los siguientes:

	2008	2007
Pasivo – Depósitos		
Metrocorp Sociedad de Bolsa S.A.	16.879	11.744
Cuentas de Orden – De Control – Otras		
Eurobanco Bank Ltd.	99.633	53.660
Resultados – Egresos Financieros		
Metrocorp Sociedad de Bolsa S.A.	289	85
Resultados – Utilidades Diversas		
Metrocorp Sociedad de Bolsa S.A.	12	12

7. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Mediante la Ley Nº 24.485 y el Decreto Nº 540/1995, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad SEDESA con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 1292/96 serán el B.C.R.A., con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A. en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos. En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad en la que la Entidad participa en el 0,4416% del capital social de acuerdo con los porcentajes difundidos por la Comunicación "B" 9229 del B.C.R.A. de fecha 25 de marzo de 2008.

Estarán alcanzados los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorros, plazo fijo u otras modalidades que determine el B.C.R.A., que reúnan los requisitos establecidos en el Decreto Nº 540/1995 y los demás que disponga la Autoridad de Aplicación.

No están alcanzados: a) los depósitos de entidades financieras en otros intermediarios, incluidos los certificados de plazo fijo adquiridos por negociación secundaria; b) los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad según las pautas establecidas o que establezca en el futuro el B.C.R.A.; c) los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías; d) los depósitos constituidos con posterioridad al 1º de julio de 1995, sobre los cuales se hubiere pactado una tasa de interés superior en dos puntos porcentuales anuales a la tasa de interés pasiva para plazos equivalentes del B.C.R.A. correspondiente al día anterior al de la imposición. El B.C.R.A. podrá modificar la tasa de referencia establecida en este inciso; y e) los demás depósitos que para el futuro excluya la Autoridad de Aplicación.

8. ACTUACION COMO AGENTE FIDUCIARIO EN LA EMISION DE TITULOS DE DEUDA Y SOCIEDAD DEPOSITARIA

Banco CMF S.A. actúa como Agente Fiduciario para la emisión de títulos de deuda, bajo el régimen de la Ley Nº 24.441. La Entidad no responde en ningún caso con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución de los fideicomisos, siendo éstas sólo satisfechas con el Activo Subyacente alocado a cada una de las emisiones.

I. AGENTE FIDUCIARIO EN LA EMISION DE TITULOS DE DEUDA VIGENTES

La Entidad celebra en carácter de fiduciario contratos de fideicomiso. De acuerdo con cada contrato de fideicomiso, los fiduciantes designan a la Entidad como agente fiduciario y le dan instrucciones para que administre los activos fiduciarios recibidos de estos.

La Entidad no responde en ningún caso con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución de los fideicomisos, las que serán satisfechas con el activo subyacente alocado a cada serie.

Estos fideicomisos se extinguirán de ocurrir determinadas circunstancias, incluyendo el pago de toda suma adeudada en virtud de los contratos de préstamos de terceros, la cancelación anticipada de los mismos, o la liquidación de los activos y la transferencia del producido de los mismos al agente de pago.

El detalle de los fideicomisos administrados al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

Nombre	Fecha de Emisión	Monto Suscripto	Fecha de Vencimiento	Activos Netos	Resultados	Autorización C.N.V. Fecha	Autorización C.N.V. Monto Máximo Serie
UBS Brinson Fideicomiso Financiero Forestal I	12-02-1999	21.415 (1)	12-02-2009 (2)	52.198	(2.660)	03-12-1998	21.415 (*)
Fideicomiso de Garantía Vetanco de exportación (3)	17-06-2004	6	30-06-2009 (4)	9	-	-	-

(*) En miles de dólares estadounidenses

(1) Corresponde a 1.070 títulos de Deuda Fiduciaria y 15 Certificados de Participación de valor nominal US$20.000 y US$1.000, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2001 el valor residual de los Títulos de Deuda Fiduciaria fue convertido a pesos a la paridad de $1 por US$1, al cual se le aplicó el C.E.R. desde la entrada en vigencia del Decreto N° 214 hasta el cierre del ejercicio.
(2) Con fecha 30 de enero de 2009 el Período de Vigencia fue extendido hasta el 12 de enero de 2010.
(3) Se trata de un fideicomiso de garantía del cumplimiento de obligaciones de pago de operaciones de comercio exterior.
(4) El plazo de vigencia del contrato original, hasta el 17 de junio de 2005, fue prorrogado hasta el 30 de junio de 2009.

9. PESIFICACION DE LOS DEPOSITOS

Las medidas adoptadas por el P.E.N., con relación a la situación de emergencia pública en materia política, económica, financiera y cambiaria, ocasionaron que los particulares y empresas inicien acciones legales, mediante recursos de amparo, contra el Estado Nacional, el B.C.R.A. y las entidades financieras, por considerar que la Ley de Emergencia Pública y normas complementarias resultan contrarias a los derechos constitucionales que los amparan. La Entidad ha recibido notificaciones de medidas cautelares que disponen, principalmente en juicios de amparo, la devolución de depósitos en efectivo por importes superiores a los establecidos por la normativa en vigencia y/o la desafectación de los depósitos reprogramados y/o la inaplicabilidad de las normas dictadas por el Poder Legislativo Nacional, el P.E.N. o el B.C.R.A.

Con fecha 11 de marzo de 2002 la Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina y la Asociación de Bancos de la Argentina, en defensa de los bancos asociados, públicos y privados, aludiendo gravedad institucional y crisis sistémica realizaron una presentación formal de apelación Per Saltum prevista por el artículo 195 bis del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación (según la modificación introducida por la Ley Nº 25.561). Dicha presentación se encuentra pendiente de resolución.

Con fecha 5 de marzo de 2003, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el fallo por la causa "San Luis, Provincia de c/ Estado Nacional s/acción de amparo", estableció, entre otros (i) declarar la inconstitucionalidad de los artículos 2 y 12 del Decreto Nº 214/2002 y de los Decretos Nº 1570/2001 y 320/2002; y (ii) ordenar al Banco de la Nación Argentina que reintegre a la Provincia de San Luis las sumas depositadas en dólares estadounidenses, o su equivalente al valor en pesos según la cotización del mercado libre de cambios tipo vendedor al día del pago.

La Entidad, con fecha 2 de febrero de 2004, presentó ante el Ministerio de Economía y Presidencia de la Nación un recurso administrativo tendiente a obtener una compensación oficial por el daño ocasionado por las medidas cautelares efectivamente satisfechas por la Entidad, dejando expedita la vía para cubrir futuros daños por nuevas medidas cautelares.

Con fecha 26 de octubre de 2004 la Corte Suprema de Justicia de la Nación en relación con los autos "Bustos, Alberto Roque y otros contra el Estado Nacional y otros según amparo" emitió un fallo en el cual revocó la sentencia recurrida, rechazó la demanda de amparo y declaró procedente el recurso extraordinario, por cinco votos contra uno, de manera concordante con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación. En dichos autos, se rechazaron los fallos de primera y segunda instancia, que habían hecho lugar a la acción de amparo promovida contra el Estado Nacional, el B.C.R.A., el Banco de Entre Ríos y el BBVA Banco Francés S.A., declarando la inconstitucionalidad de toda norma que impida, limite o restrinja de cualquier manera a los actores la posibilidad de disponer inmediatamente de sus depósitos a plazo fijo y en cuentas a la vista, y ordenó que las entidades financieras intervinientes devolvieran los depósitos en el signo monetario efectuado, en el plazo de diez días. El Estado Nacional y los bancos demandados interpusieron los recursos extraordinarios, los que fueron concedidos por el "a quo" únicamente por la cuestión federal compleja planteada y desestimados por las causales de arbitrariedad y gravedad institucional también invocadas.

Con fecha 27 de diciembre de 2006 en el caso "Massa Juan Agustín c/Estado Nacional y otro s/ Amparo" y en otros pronunciamientos posteriores, la Corte Suprema de Justicia de la Nación revocó la sentencia de las instancias anteriores que ordenaban la devolución de los depósitos en dólares estadounidenses y resolvió que los depositantes tienen derecho a obtener el reintegro del depósito convertido en pesos a la relación de 1,40 por cada dólar estadounidense, ajustado por el CER hasta el momento del pago y sobre dicho monto aplicar un interés del 4% anual no capitalizable hasta la fecha del pago. Por otra parte la sentencia dispuso que las sumas abonadas por la entidad financiera durante el transcurso del juicio deben ser computadas como pagos a cuenta del monto total que resulte, el que en última instancia no podrá ser superior a los dólares estadounidenses que la actora deposito en la Entidad según lo decidido por las instancias judiciales anteriores en tanto su sentencia no hubiera sido apelada por la actora. Asimismo las costas fueron impuestas en el orden causado y se confirmaron las costas de la primera y segunda instancia.

Al 31 de diciembre de 2008, las sumas involucradas en medidas judiciales (juicios de amparo) cursados contra la Entidad ascienden a aproximadamente miles de US$ 7.722 (de los cuales a la fecha se han recibido desistimientos de amparos por miles de US$ 3.285). De dicho importe, la Entidad pagó, miles de US$ 1.368, y 8.324 en pesos al tipo de cambio de dólar libre.

De acuerdo con la Comunicación "A" 3916, de fecha 3 de abril de 2003, la Entidad originalmente activó en el rubro "Bienes Intangibles" la suma de 5.085 correspondiente a las diferencias resultantes entre el cumplimiento de las medidas judiciales originadas en los depósitos sujetos a las disposiciones del Decreto Nº 214/2002 y complementarias. Dicho monto se encuentra totalmente amortizado,

y adicionalmente se imputan al resultado de cada ejercicio, las diferencias generadas por las mencionadas normativas.

Al 31 de diciembre de 2008 el Directorio de la Entidad ha efectuado un relevamiento de las sumas involucradas en medidas judiciales y estima que no existirían efectos adicionales significativos a los ya reconocidos contablemente, que pudieran derivarse del resultado final de dichas demandas sobre el valor de exigibilidad de los pasivos relacionados a partir de las sentencias de la Corte Suprema, dado que en la mayor parte de los casos la Entidad ha pagado el monto total reclamado al tipo de cambio dólar libre, considerando adicionalmente que las costas pendientes de pago a cargo de la Entidad no tendrán, en caso de producirse, un efecto significativo sobre los estados contables de Banco CMF S.A.

10. MONTOS RECLAMADOS AL B.C.R.A. POR INTERESES PAGADOS

Desde fines del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001, al igual que el sistema financiero en general, Banco CMF S.A. y sus sociedades controladas afrontaron un impacto significativo en su posición de liquidez con motivo principalmente de retiros de depósitos, amparos judiciales presentados por depositantes, el dictado de medidas cautelares ordenadas judicialmente, la suspensión de las ejecuciones judiciales sobre el cobro de deudas morosas así como el dictado de leyes, decretos, resoluciones del Ministerio de Economía y comunicaciones del B.C.R.A. que determinaron cambios reiterados en las posiciones de la Entidad.

Durante fines del ejercicio 2001 y principios del ejercicio 2002, la Entidad solicitó redescuentos para atender situaciones de iliquidez y efectuó operaciones de pases con el B.C.R.A. Posteriormente, la Entidad solicitó la cancelación y transformación de dichas operaciones en "Adelantos en cuenta", obteniendo una reducción en las tasas de interés y solicitando, de acuerdo con la modalidad de adelantos en cuenta, la restitución de una diferencia de intereses cobrados por redescuentos de instrumentos de crédito por 9.536 (en monda histórica).

El B.C.R.A. aceptó la mencionada conversión, la cual se efectuó con una reserva de derechos por la diferencia de intereses. Como consecuencia, se capitalizaron los intereses devengados con los contenidos de la reserva mencionada, hasta el 30 de diciembre de 2002, comenzando a partir de esa fecha el devengamiento de la tasa de interés correspondiente a adelantos en cuenta.

La Entidad, en razón de la reserva mencionada en el párrafo anterior, ha registrado en la cuenta "Créditos Diversos - Otros" los pagos efectuados por intereses efectuados por la porción producto del diferencial de tasas prevista para operaciones de pases y la tasa prevista para operaciones de adelantos (6/5 y 4/5 partes de la licitación de LEBAC, según corresponda) por un monto de 10.774, los que se encuentran totalmente previsionados. La aceptación por parte del B.C.R.A. de la aplicación del diferencial de tasa entre las fechas mencionadas se encuentra pendiente de resolución.

Finalmente, con fecha 2 de marzo de 2005, la Entidad canceló la totalidad de saldo adeudado de asistencias por iliquidez transitoria mantenidas con el B.C.R.A. por 67.873, quedando pendiente la resolución de la diferencia de intereses mencionada precedentemente.

11. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Entidad mantiene registradas opciones de venta lanzadas por el Gobierno Nacional por 2.779 y 2.524, respectivamente, las cuales se encuentran registradas en el rubro "Cuentas de orden acreedoras de derivados, Cuenta – Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas", correspondientes a las opciones de venta de Bonos del Gobierno Nacional previstos en los Decretos Nº 905/02 y Nº 1836/02, los cuales fueron recibidos por los tenedores de depósitos reprogramados mediante los canjes instrumentados por el Gobierno Nacional. Dichas opciones se valuaron según el criterio descripto en la nota 1.4.p).

La operatoria de compra a término de títulos públicos por operaciones de pases pasivos de Títulos Públicos Nacionales y otros títulos, se encuentra registrada en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera - Especies a Recibir por compras Contado a liquidar y a Término" ascendiendo al 31 de diciembre de 2008 y 2007 a 123.854 y 242.778, respectivamente, (123.909 y 243.009 con las correspondientes primas a devengar).

Al 31 de diciembre de 2008, la entidad mantiene registrada operaciones de compra a futuro de moneda extranjera en las cuentas Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente por 69.571 y operaciones de venta a futuro de moneda extranjera en la cuenta Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente por 33.579. La Entidad posee bienes de disponibilidad restringida correspondiente a garantías en el B.C.R.A. por 1.410 con motivo de los contratos de seguro de compra a futuro de moneda extranjera, suscripto por la Entidad según la normativa vigente prevista para las operaciones detalladas.

12. DETALLE DE INTEGRACIÓN DEL EFECTIVO MÍNIMO

Los conceptos computados por la Entidad para integrar la Exigencia de Efectivo mínimo del mes de diciembre de 2008 y 2007 se detallan a continuación, indicando el saldo de las cuentas correspondientes a dichas fechas:

Concepto	Saldo al 31-12-2008	Saldo al 31-12-2007
Disponibilidades:		
— Efectivo	7.664	5.372
— Saldos en cuentas en el B.C.R.A.	79.990	185.190
Otros créditos por intermediación financiera:		
— Cuentas especiales de garantía en el B.C.R.A.	20.800	15.305

13. POLITICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

Estructura de gestión de riesgos:

El Directorio es el responsable final de identificar y controlar los riesgos. Sin embargo, existen órganos separados e independientes a cargo de la administración del control de los riesgos.

El Directorio está a cargo del enfoque general de gestión de riesgos y de la aprobación de las estrategias y principios de riesgo.

El Directorio del banco ha venido trabajando en el fortalecimiento de sus estructuras de gobierno corporativo. Ello en el marco de promoción de una cada vez más fuerte cultura de control interno y la implementación de procesos de toma de decisiones basados en asignación clara de responsabilidades y segregación de funciones entre las áreas de negocios y las que ejercen funciones de control.

La Gerencia General está a cargo de controlar el proceso general de riesgos dentro de la Entidad. Para ello cuenta con la supervisión efectuada por la Gerencia de Auditoria Interna, los distintos comités (Comité de Riesgo, Comité Financiero, Comité de Auditoria, Comité de Recursos Humanos y Capacitación, Comité de Sistemas y Comité de Protección de Activos de Información) y reuniones semanales (reunión de Gerentes y de Operaciones).

De acuerdo a la Comunicación "A" 2525 y complementarias del B.C.R.A., el control interno se define como un proceso efectuado por el Directorio, la Gerencia y otros miembros de una entidad financiera, diseñado para proporcionar una seguridad razonable en cuanto al logro de objetivos en las siguientes categorías:

— Efectividad y eficiencia de las operaciones

— Confiabilidad de la información contable

— Cumplimiento de las leyes y normas aplicables

La Entidad considera que el ambiente de control establece el modo operativo de la Entidad e influye en la conciencia de control de sus distintos miembros. Entre los factores que conforman el ambiente de control se incluyen integridad, valores éticos y competencia del personal de la Entidad; el estilo de la Gerencia y sus formas operativas; la manera en que la Gerencia asigna autoridad y responsabilidad, organiza y desarrolla a su personal y la atención y dirección provista por el Directorio.

Toda entidad se enfrenta a una variedad de riesgos de fuentes externas e internas que deben ser evaluados. La evaluación de riesgo se refiere a los procedimientos y mecanismos establecidos en la Entidad para la identificación y análisis de riesgos significativos derivados de cambios en las condiciones económicas, financieras, regulatorias y operativas que impacten en el logro de los objetivos de negocio de la Entidad.

Las principales áreas de riesgo de la Entidad, son las siguientes:

— Riesgo de tasa de interés

— Riesgo de liquidez

— Riesgo de cambio

— Riesgo de mercado

— Riesgo de crédito

— Riesgo operativo

Riesgo de tasa de interés:

El riesgo de tasa de interés surge de la posibilidad de que modificaciones en las tasas de interés afecten los flujos de fondos futuros o los valores razonables de los instrumentos financieros. El Directorio ha establecido límites sobre las brechas de tasas de interés para períodos estipulados. Las posiciones son controladas diariamente.

La sensibilidad del riesgo de tasa de interés es el efecto de las supuestas variaciones en las tasas de interés sobre los activos financieros y pasivos financieros no sujetos a comercialización de tasa flotante mantenidos al 31 de diciembre de 2008. Las cuales se encuentran analizadas y constituyen una exigencia en el capital mínimo requerido, determinado según la normativa vigente y que concuerda con las normas sugeridas de Basilea I.

Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Entidad no pueda cumplir sus obligaciones de pago al momento de su vencimiento en circunstancias normales y de tensión. Para limitar este riesgo, el Directorio ha acordado diversidad de fuentes de financiación. Adicionalmente de su base de depósitos, la gerencia administra activos considerando la liquidez y controla los flujos de fondos esperados y la disponibilidad de garantías de primer grado que podrían utilizarse para garantizar la financiación adicional, de ser necesaria.

La Entidad mantiene una cartera de activos diversos con un alto nivel de comercialización que pueden liquidarse con facilidad en caso de una interrupción imprevista de flujos. Asimismo, la Entidad ha obtenido líneas de crédito a las que puede acceder para cumplir sus necesidades de liquidez. Adicionalmente, efectúa aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos, el cual fue creado por la Ley Nº 24.485 y el Decreto Nº 540/1995 con las características de ser limitado, obligatorio y oneroso con el objeto de cubrir los riesgos de depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras (ver Nota 7). Los factores más importantes son mantener los límites sobre el índice leverage de la Entidad por debajo de la media del Sistema.

Adicionalmente, las entidades financieras deben mantener parte de sus fondos en activos líquidos y activos de reserva para cubrir retiros de fondos por parte de sus clientes. Con el fin de disminuir el riesgo de los depósitos del público en el sistema financiero, el B.C.R.A. determina que los activos de reserva no pueden caer por debajo de un valor mínimo que depende del monto de depósitos que reciba el intermediario.

El efectivo mínimo es un porcentaje de recursos que deben mantener congelados los intermediarios financieros que reciben captaciones del público. Ellos pueden mantener estas reservas ya sea en efectivo en sus cajas, o en sus cuentas en el B.C.R.A. El porcentaje de encaje no es el mismo para todos los tipos de depósito (cajas de ahorros, cuentas corrientes, plazos fijos, etc.). Ese porcentaje varía, dependiendo de la mayor o menor liquidez que tenga el depósito (ver Nota 12).

Los Anexos I y D, adjuntos sintetizan el perfil de vencimientos de los pasivos financieros de la Entidad sobre la base de las obligaciones contractuales de cancelación y los vencimientos de su activos financieros al 31 de diciembre de 2008, respectivamente. No obstante ello, la Entidad prevé que muchos clientes no soliciten las cancelaciones de sus depósitos en la primera fecha en la que se le podría obligar a la Entidad a pagar por lo que el cuadro no refleja los flujos de fondos esperados indicados por el historial de retención de depósitos de la Entidad.

Riesgo de cambio:

El riesgo de cambio es el riesgo que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a variaciones en los tipos de cambio de moneda extranjera. El Directorio ha establecido límites sobre las posiciones por moneda. Las posiciones se controlan diariamente y la estrategia de cobertura natural (calce de posiciones activas y pasivas) garantizan que las posiciones se mantengan dentro de los límites establecidos.

Asimismo, bajo la normativa vigente las monedas son tratadas como especies dentro de las consideraciones para establecer la exigencia por Riesgo de Mercado, con lo cual, el análisis de sensibilidad de su fluctuación esta considerado en el capital mínimo requerido para operar.

Riesgo de mercado:

El riesgo de mercado es el riesgo que el valor razonable o los flujos de fondos futuros de los instrumentos financieros fluctúen debido a cambios en las variables de mercado con tasas de interés, tipo de cambio y precios de bonos y acciones. La Entidad incorpora el análisis de sensibilidad de la variación de los indicadores de mercado, incorporándolo dentro de la exigencia por capitales mínimos, a fin de determinar el monto mínimo de capital para operar.

Riesgo de Crédito:

El riesgo de crédito es el riesgo que la Entidad incurra en pérdidas debido al incumplimiento de obligaciones contratadas por parte de sus clientes. La Entidad estableció un proceso de revisión de calidad del crédito con el fin de identificar posibles cambios en la solvencia de la contraparte en forma anticipada, incluidas las revisiones regulares de garantías. Los límites de créditos se establecen por medio de un sistema de clasificación de riesgo crediticio, el cual asigna una calificación de riesgo a cada contraparte. El proceso de revisión de calidad del crédito le permite a la Entidad evaluar la posible pérdida como resultado de los riesgos a los que está expuesta y tomar las medidas necesarias. Dicho proceso de revisión de calidad se inicia desde el primer contacto del potencial cliente con la Entidad. La Gerencia de Riesgo Crediticio en primer lugar, visita al cliente y solicita la información imprescindible para iniciar la evaluación de riesgo. De corresponder, efectúa la segunda visita al cliente, solicitando la información complementaria que se considere necesaria para efectuar el análisis de riesgo. Luego de la decisión acerca de vinculación, se decide el límite del acuerdo y la modalidad de la operación. Los miembros del Directorio aprueban la calificación de los deudores y la constitución de las previsiones cuando el monto del préstamo supera el 2,5% de la Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC).

Periódicamente, según el monto de deuda, se efectúa una revisión de los clientes lo que queda documentado en un informe que incluye actualizaciones vinculadas con la situación económica, financiera y perspectivas futuras del cliente. Para clientes cuya deuda represente el: (i) 5% de la RPC de la Entidad la revisión es trimestral, (ii) entre 1% y 5% de la RPC, semestral y (iii) inferiores al 1% o el equivalente a $ 1 millón anual. Al finalizar el ejercicio se ha revisado la totalidad de la cartera.

Asimismo las operaciones de financiación son analizadas por el Comité de créditos, cuyas políticas de operación están descriptas en el manual de procedimientos de la Entidad, contemplando: (i) oportunidad de reunión, (ii) participantes necesarios a fin de autorizar distintos tipos de financiaciones, (iii) niveles de autorización necesarios para aprobación de excesos a los límites permitidos, (iv) otros procedimientos.

Por otra parte ante cada acuerdo de financiación la Gerencia de Operaciones efectúa un análisis del cumplimiento de las relaciones técnicas vinculadas, con fraccionamiento, graduación, concentración y vinculadas.

Riesgo Operativo:

El riesgo operativo es el riesgo de pérdida que surge de la falla de los sistemas, de errores humanos, fraudes o hechos externos. Cuando los controles fallan, los riesgos operativos pueden provocar daños a la reputación, pueden tener implicancias legales o regulatorias o llevar a un perjuicio financiero. La Entidad no puede esperar eliminar todos los riesgos operativos, sino que la Entidad está en condiciones de gestionar los riesgos a través de un marco de control y mediante el control, la respuesta a posibles riesgos. Los controles incluyen una separación de funciones eficaz, procedimientos de conciliación, autorización y acceso, procesos de evaluación y capacitación del plantel, incluido la participación de auditoria interna. Mediante la Comunicación "A" 4793 el B.C.R.A. estableció lineamientos para la gestión de riesgos operacionales en entidades financieras, exigiendo que el Directorio apruebe dichos lineamientos con fecha límite 31 de julio de 2008. Al 31 de diciembre de 2008, la Entidad ha aprobado el Manual de Sistema de Gestión de Riesgo Operacional (SIGRO). Este manual tiene como fundamento los Lineamientos Generales del SIGRO que definen las políticas y estrategias para la gestión de Riesgo Operacional del Banco y se ajustan a las prescripciones de la Comunicación antes mencionada y en lo referente a los aspectos vinculados a la tecnología informática a la Comunicación "A" 4609. Los lineamientos fueron aprobados mediante Resolución de Directorio del 4 de julio de 2008.

Los eventos de pérdida operacional, luego de ser identificados, se clasifican en las siguientes categorías:

— Fraude Interno.

— Fraude Externo.

— Relaciones Laborales y seguridad en los puestos de trabajo.

— Prácticas con clientes, productos y negocios.

— Daños a activos físicos.

— Alteración en la actividad y fallas tecnológicas.

— Ejecución, gestión y cumplimiento del plazo de los procesos.

El SIGRO compromete de manera integral a la organización. Su naturaleza "integral" obedece a una serie de factores entre los que se destacan:

— La secuencia concatenada de tareas, desde la identificación de los riesgos, hasta la medición, seguimiento, control y mitigación, círculo virtuoso que asegura que luego de sucesivos ciclos efectivos se logre ubicar a los factores de riesgos en niveles aceptables para el Banco, así como también capturar situaciones nuevas que merezcan ser analizadas (por ej.: lanzamiento de nuevos productos);

— La necesaria evaluación de todos los procesos que reflejan la operatoria del Banco, desde el frente de negocios y el back office, hasta los servicios de apoyo;

— La incumbencia de todo el staff, desde la línea gerencial hasta todo su personal, en su gestión. De allí, la importancia de la difusión y comunicación a lo largo y ancho de la organización que permita el acabado entendimiento y asegure el necesario compromiso de todas las partes de acuerdo con sus responsabilidades.

El SIGRO debe ser revisado al menos una vez al año o cuando se produzcan hechos de relevancia que así lo ameriten (cambios en el entorno de negocios, o cambios tecnológicos, lanzamiento de nuevos productos, etc.).

El riesgo asociado a los sistemas de información, de tecnología informática y sus recursos asociados, forma parte de riesgo de operaciones por el cual el plan de Gestión de Riesgos será parte integrante del plan de Gestión Integral de Riesgo Operacional que la Entidad está implementando. Con fecha 19 de enero de 2009 se finalizó la primer etapa del diseño y aprobación del marco normativo de referencia para el proceso de Gestión de Riesgos de Tecnología informática; se implementó el Marco Metodológico de Gestión de Riesgos del Área y se implementó la primer fase de relevamiento y documentación de los riesgos de Tecnología de dos procesos de negocios. A la fecha la Entidad posee un plan de implementación que prevé concluir con el relevamiento del resto de los procesos de negocios durante el ejercicio 2009.

Adicionalmente, la Entidad cuenta con la cobertura de seguros propios de la actividad bancaria, que incluyen una variada gama de siniestros relacionadas con la misma. Asimismo, la Entidad cuenta con ambientes de contingencia, que le permitirían continuar sus actividades ante potenciales siniestros que afecten sus sistemas.

El riesgo es inherente a las actividades de la Entidad pero se administra a través de un proceso de identificación, medición y control en curso, sujeto a los límites de riesgo y demás controles. Este proceso de gestión de riesgos es fundamental para la rentabilidad continua de la Entidad y cada una de las personas que trabajan en la Entidad son responsables de las exposiciones de riesgos relacionadas con sus funciones.

14. SITUACIÓN DEL MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITAL

A partir del segundo semestre del 2008 los mercados financieros de los principales países del mundo se han visto afectados por condiciones de volatilidad, iliquidez y falta de crédito. En consecuencia, se observó en los mercados internacionales una significativa caída en los índices bursátiles y comenzó a evidenciarse una desaceleración económica a nivel mundial. A pesar de las acciones tomadas por los países centrales, la evolución futura de los mercados internacionales es incierta.

En Argentina, los mercados bursátiles mostraron bajas pronunciadas en los precios de títulos públicos y privados, así como también un alza de las tasas de interés, del riesgo país y de los tipos de cambio y comenzaron a evidenciarse los efectos de la desaceleración económica mencionada precedentemente. Adicionalmente, se sancionó la Ley Nº 26425 que puso fin al régimen de administración privada de jubilaciones y pensiones (AFJP), quedando vigente un único régimen de administración previsional estatal. Durante el mes de enero de 2009, el Gobierno Nacional concretó el canje de la uda que mantenía por Préstamos Garantizados con Bancos y otras compañías, por un nuevo instrumento de deuda pública, que le permitió postergar hasta el año 2014 el vencimiento de estas obligaciones.

La Gerencia de la Entidad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones mencionadas, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera, que pudiera corresponder reflejar en los estados contables de períodos futuros.

15. RESTRICCIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

a) El B.C.R.A. mediante la Comunicación "A" 4589, de fecha 29 de octubre de 2006, y complementarias, estableció el procedimiento que deben seguir las entidades financieras para proceder a la distribución de utilidades. En tal sentido, las entidades que procedan sobre el particular deberán previamente cumplir con una serie de requisitos establecidos por la mencionada Comunicación y, adicionalmente, contar con la autorización expresa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias. En consecuencia, para la distribución de utilidades, deberá deducirse de los resultados no asignados al cierre del ejercicio la diferencia positiva entre el valor contable y el valor de mercado de los títulos en cartera, por lo tanto, considerando el valor razonable de los BONAR XIII, tal como se menciona en la nota 3.2.b), ascendería a 26.130. Asimismo, de considerar el valor presente de los BONAR XIII publicado por el B.C.R.A. mediante la Comunicación "B" 9468, dicha diferencia ascendería a 42.435.

b) De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20% de la utilidad del ejercicio debe ser apropiada a la constitución de la Reserva Legal. Consecuentemente, los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2008 están restringidos en 9.057 que la próxima Asamblea Ordinaria de Accionistas deberá aplicar a incrementar el saldo de la Reserva Legal.

16. PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06-03-2009.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13. — ALEJANDRO DE NAVARRETE, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 206 - Fº 51.

JOSE A. BENEGAS LYNCH, Presidente. — MIGUEL TIPHAINE, Vicepresidente. — ALVARO J. SUAREZ, Gerente Administrativo.

EDUARDO G. FERRARI, por Comisión Fiscalizadora

ANEXO "A"

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y DE 2007

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación Caja de Valores	31-12-2008 Valor de mercado	31-12-2008 Saldos según libros	31-12-2007 Saldos según libros	31-12-2008 Posición sin opciones (1)	31-12-2008 Opciones	31-12-2008 Posición Final (2)
TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION							
Tenencia en cuentas de inversión							
Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses LIBOR 2012 (BODEN 2012)	5426	4.293	4.522	-	19.755	-	19.755
Subtotal en cuentas de inversión			4.522	-	19.755	-	19.755
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación							
• Del País							
Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses LIBOR 2012 (BODEN 2012)	5426	-	-	18.877	801	2.779	3.580
Bonos Par Step Up 2038	45695	-	-	439	-	-	-
Bonos Garantizados Decreto N° 1579/2002	2405	-	-	160	-	-	-
Bonos Previsional en pesos 3era serie 2%	2427	-	-	1.277	-	-	-
Bonos Consolidación en pesos 4ta serie 2%	2449	-	-	86	-	-	-
Bono Rep. Arg. Descuento pesos vto. 2033	45696	878	878	1.007	-	-	-
Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2014	5431	-	-	482	-	-	-
Subtotal en compra-venta o intermediación			878	22.328	801	2.779	3.580
TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACION							
• Del país							
Bonos Nación Argentina en pesos TV (BONAR XIII)	5438	-	-	-	49.639	-	49.639
Subtotal títulos públicos sin cotización			-	-	49.639	-	49.639

Denominación	Identificación Caja de Valores	31-12-2008 Valor de mercado	31-12-2008 Saldos según libros	31-12-2007 Saldos según libros	31-12-2008 Posición sin opciones (1)	31-12-2008 Opciones	31-12-2008 Posición Final (2)
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.							
Letras del B.C.R.A. – Con cotización – Cartera Propia							
Lebac B.C.R.A. vto. 14/05/08	45803	-	-	295	-	-	-
Subtotal Letras del B.C.R.A. con cotización			-	295	-	-	-
Letras del B.C.R.A. – Sin cotización – Cartera Propia							
Lebac B.C.R.A. vto. 21/01/09	45847		-	1.693	-	-	-
Subtotal Letras del B.C.R.A. sin cotización		-	-	1.693	-	-	-
Notas del B.C.R.A. – Con cotización – Cartera Propia							
Notas B.C.R.A. vto. 20/02/08	45780	-	-	1.281	-	-	-
Notas B.C.R.A. vto. 05/03/08	45784	-	-	177	-	-	-
Notas B.C.R.A. vto. 26/03/08	45790	-	-	865	-	-	-
Notas B.C.R.A. vto. 10/02/10	45853	23	23	-	23	-	23
Notas B.C.R.A. vto. 21/04/10	45873	74	74	-	74	-	74
Subtotal Notas del B.C.R.A. con cotización		97	97	2.323	97	-	97
Notas del B.C.R.A. – Sin cotización – Cartera Propia							
Notas B.C.R.A. Aj. Cer Vto. 24/12/08	45694		-	588	-	-	-
Notas B.C.R.A. vto. 24/03/10	45862		-	272	-	-	-
Notas B.C.R.A. vto. 30/01/08	45849		-	12.340	-	-	-
Notas B.C.R.A. vto. 25/02/09	46001		808	-	(5.291)	-	(5.291)
Subtotal Notas del B.C.R.A. sin cotización			808	13.200	(5.291)	-	(5.291)
Subtotal instrumentos emitidos por el B.C.R.A.			905	17.511	(5.194)	-	(5.194)
TOTAL TITULOS PUBLICOS			6.305	39.839	65.001	2.779	67.780
INVERSIONES EN TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION							
Representativo de capital							
• Del País							
Capex S.A.		-	-	72	-	-	-
TOTAL TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION			-	72	-	-	-
TOTAL TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS			6.305	39.911	65.001	2.779	67.780

(1) Tenencia

+ Préstamos	6.305
+ Compras contado a liquidar y a término vinculadas o no a pases pasivos	123.854
- Depósitos	(44.827)
- Financiaciones Rec. de Entidades Financieras Locales	(20.331)
- Ventas contado a liquidar y a término vinculadas o no a pases activos	-
	65.001

(2) Posición sin opciones

Posición sin opciones	65.001
+ Ventas de opciones de venta	2.779
	67.780

ANEXO "B"

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-2008	31-12-2007
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	**471.514**	**491.756**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	27.655	31.966
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	50.851	22.468
Sin garantías ni contragarantías preferidas	393.008	437.322
Con seguimiento especial	**28.605**	**23.411**
En observación	**28.605**	**23.411**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	945	2.952
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.705	1.705
Sin garantías ni contragarantías preferidas	25.955	18.754
En negociación o con acuerdo de refinanciación	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-
Con problemas	**2.261**	**3.493**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.261	3.493
Con alto riesgo de insolvencia	**2.346**	**99**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	99
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.346	-
Irrecuperable	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-
Irrecuperable por disposición técnica	-	**505**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	505
TOTAL	504.726	519.264

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	31-12-2008	31-12-2007
Cumplimiento normal	**23.719**	**60.966**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	561	226
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	411	2.187
Sin garantías ni contragarantías preferidas	22.747	58.553
Riesgo bajo	**411**	**473**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	411	473
Riesgo medio	**397**	**305**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	103
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	397	202
Riesgo alto	**445**	**748**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	445	748
Irrecuperable	**316**	**846**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	316	846
Irrecuperable por disposición técnica	**1**	**285**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	251
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1	34
TOTAL	25.289	63.623
TOTAL GENERAL (1)	530.015	582.887

(1) Incluye (antes de previsiones):

– Préstamos	415.377	451.910
– Otros créditos por intermediación financiera – Obligaciones negociables sin cotización y Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores	15.945	16.438
– Bienes dados en locación financiera	19.906	20.582
– Deudores por venta de bienes	39	121
– Cuentas de Orden – Contingentes – Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores	38.047	30.657
– Cuentas de Orden – Contingentes – Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores	40.701	63.179
	530.015	582.887

ANEXO "C"

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31-12-2008 Saldo de Deuda	31-12-2008 % sobre cartera total	31-12-2007 Saldo de Deuda	31-12-2007 % sobre cartera total
10 mayores clientes	136.380	26%	117.043	20%
50 siguientes mayores clientes	254.956	48%	229.946	39%
100 siguientes mayores clientes	109.262	21%	156.721	27%
Resto de clientes	29.417	5%	79.177	14%
Total (1)	530.015	100%	582.887	100%

(1) Ver llamada (1) en Anexo "B".

ANEXO "D"

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento: Hasta 1 mes	De 1 hasta 3 meses	De 3 hasta 6 meses	De 6 hasta 12 meses	De 12 hasta 24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero	1.100	2	5	7	12	21	135	1.282
Sector Financiero	-	1.566	1.153	1.631	2.682	2.831	360	10.223
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	11.316 (2)	206.845	103.719	73.148	65.206	38.398	19.878	518.510
TOTAL	12.416	208.413	104.877	74.786	67.900	41.250	20.373	530.015 (1)

(1) Ver llamada (1) en el Anexo "B".
(2) Incluye 1.506 (en miles de pesos) de Deudores clasificados en situación "Riesgo Alto e Irrecuperables".

ANEXO "E"

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto		Acciones					Importe	
Identificación	Denominación	Clase		Valor nominal unitario	Votos por Acción	Cantidad	31-12-2008	31-12-2007
	En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas							
	– Controladas							
	– Del País							
1130653312152	– Metrocorp Sociedad de Bolsa S.A.	Ordinarias	$	500	1	990	15.411	13.048
	Subtotal del país						15.411	13.048
	– Del Exterior							
9900319BS0056	– Eurobanco Bank Ltd.	Ordinarias	US$	1	1	2.970.000	79.337	74.105
	Subtotal del exterior						79.337	74.105
	Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas						94.748	87.153
	En Otras Sociedades							
	– No controladas							
	– Del País							
1133628189159	– Mercado Abierto Electrónico S.A.	Ordinarias	$	1.200	1	1	4	4
1130682415513	– SEDESA	Ordinarias	$	1	1	1.028	4	4
1130525698412	– Mercado a Término de Buenos Aires S.A.	Ordinarias	$	15.500	1	1	17	17
1130596591546	– Urundel del Valle S.A.	Ordinarias	$	1	1	16.520	-	787
1130660205922	– Corporación Cuyana de Alimentos S.A. (1)	Ordinarias	$	10	5	9.935	-	7
1130656685790	– Olivares de Cuyo S.A. (1)	Ordinarias	$	10	5	1.220.000	82	67
	Subtotal no controladas						107	886
	Total en Otras Sociedades						107	886
	Subtotal de Participaciones en Otras Sociedades						94.855	88.039
	Previsiones (Anexo J)						-	(787)
	Total de Participaciones en Otras Sociedades						94.855	87.252

(1) Con fecha 26 de julio de 2007, se formalizó mediante escritura pública la fusión por absorción entre OLIVARES DE CUYO S.A. como absorbente, y CORPORACIÓN CUYANA DE ALIMENTOS S.A. como absorbida. Con fecha 6 de agosto de 2008, la misma fue aprobada por la Inspección General de Justicia.

Concepto		Información sobre el emisor	Datos del último estado contable publicado			
Identificación	Denominación	Actividad principal	Fecha de cierre del ejercicio/período	Capital	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio/período
	En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas					
	– Controladas					
	Del País					
1130653312152	– Metrocorp Sociedad de Bolsa S.A.	Agente de Bolsa	31/12/08	6.557	15.567	2.387
	– Del Exterior					
9900319BS0056	– Eurobanco Bank Ltd.	Entidad Financiera	31/12/08	9.391	80.047	5.284
	En Otras Sociedades					
	– No controladas					
	– Del País					
1133628189159	– Mercado Abierto Electrónico S.A.	Mercado abierto de valores mobiliarios	30/06/07	242	10.151	2.079
1130682415513	– SEDESA	Seguro de depósitos bancarios	31/12/07	1.000	12.755	397
1130525698412	– Mercado a Término de Buenos Aires S.A	Mercado a término de valores mobiliarios	30/06/07	15.701	36.933	4.029
1130596591546	– Urundel del Valle S.A.	Agrícola	30/09/00	1	8.370	(1.205)
1130660205922	– Corporación Cuyana de Alimentos S.A.	Agrícola	30/09/06	5.844	389	(1.322)
1130656685790	– Olivares de Cuyo S.A.	Agrícola	30/09/07	12.200	5.070	(1.883)

ANEXO "F"

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valores residuales al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Transferencias	Depreciaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Depreciaciones del ejercicio: Importe	Valores residuales al cierre del ejercicio
BIENES DE USO							
– Inmuebles	13.063	-	-	-	50	282	12.781
– Mobiliarios e instalaciones	549	19	-	-	10	118	450
– Máquinas y equipos	1.546	373	-	-	5	533	1.386
Total	15.158	392	-	-		933	14.617
BIENES DIVERSOS							
– Obras de arte	131	-	-	-	-	-	131
– Bienes dados en alquiler	2.714	-	-	-	50	53	2.661
– Otros bienes diversos	1.471	-	-	-	5	365	1.106
Total	4.316	-	-	-		418	3.898

ANEXO "G"

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valores residuales al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Amortizaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Amortizaciones del ejercicio: Importe	Valores residuales al cierre del ejercicio
Gastos de organización y desarrollo	616	763 (1)	3	1.379	-
Total	616	763		1.379	-

(1) Corresponde a la adquisición de nuevos desarrollos efectuados sobre el sistema integral de información.

ANEXO "H"

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de Clientes	31-12-2008: Saldo de Deuda	31-12-2008: % sobre Cartera Total	31-12-2007: Saldo de Deuda	31-12-2007: % sobre Cartera Total
10 mayores clientes	182.529	47%	294.709	53%
50 siguientes mayores clientes	145.329	38%	185.686	34%
100 siguientes mayores clientes	42.068	11%	51.413	9%
Resto de clientes	16.217	4%	21.153	4%
Total	386.143	100%	552.961	100%

ANEXO "I"

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento: Hasta 1 mes	De 1 hasta 3 meses	De 3 hasta 6 meses	De 6 hasta 12 meses	De 12 hasta 24 meses	Más de 24 meses	Total
Depósitos	278.257	75.776	415	31.607	88	-	386.143
Otras obligaciones por intermediación financiera	92.663	18.312	-	-	-	2.280	113.255
B.C.R.A. – Otros	13	-	-	-	-	-	13
Bancos y organismos internacionales	474	18.235	-	-	-	2.245	20.954
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	76.055	-	-	-	-	-	76.055
Otras	16.121	77	-	-	-	35	16.233
Total	370.920	94.088	415	31.607	88	2.280	499.398

ANEXO "J"

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones: Desafectaciones	Disminuciones: Aplicaciones	Saldos al cierre del ejercicio
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO					
– Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad	10.523	1.100 (1)	2.298	659	8.666
– Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	9	-	9	-	-
– Bienes en locación financiera - Por riesgo de incobrabilidad	310	-	44	-	266
– Participación en otras sociedades – Por desvalorización	787	-	-	787	-
– Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	11.073	130	-	62	11.141
TOTAL	22.702	1.230	2.351	1.508	20.073

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones: Desafectaciones	Disminuciones: Aplicaciones	Saldos al cierre del ejercicio
DEL PASIVO					
– Compromisos eventuales	525	-	523	2	-
– Otras contingencias	96	31	-	-	127
TOTAL	621	31	523	2	127

(1) Constituida en base al riesgo de incobrabilidad estimado de la cartera y las garantías que respaldan las respectivas operaciones, y teniendo en cuenta las pautas establecidas en la Comunicación "A" 2950 y complementarias del B.C.R.A. (incluyendo las modificaciones introducidas por la Comunicación "A" 3918 y complementarias).

ANEXO "K"

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones: Clase	Acciones: Cantidad	Acciones: Votos Por acción	Capital Social: Emitido en circulación	Capital Social: Integrado e inscripto
Ordinarias Nominativas	145.900.000	5	145.900	145.900
			=======	=======

ANEXO "L"

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	31-12-2008 Casa Matriz	Total	Dólar	Libra	Euro	Yen	Otras	31-12-2007
ACTIVO								
Disponibilidades	55.887	55.887	55.114	41	732	-	-	15.050
Títulos públicos y privados	4.522	4.522	4.522	-	-	-	-	18.877
Préstamos	55.381	55.381	55.381	-	-	-	-	63.041
Otros créditos por intermediación financiera	75.303	75.303	75.303	-	-	-	-	78.430
Bienes dados en locación financiera	2.438	2.438	2.438	-	-	-	-	-
Participaciones en otras sociedades	79.337	79.337	79.337	-	-	-	-	74.105
Créditos diversos	44	44	44	-	-	-	-	162
TOTAL	272.912	272.912	272.139	41	732	-	-	249.665
PASIVO								
Depósitos	89.722	89.722	89.722	-	-	-	-	114.509
Otras obligaciones por intermediación financiera	35.869	35.869	35.869	-	-	-	-	20.757
Obligaciones diversas	421	421	421	-	-		-	590
TOTAL	126.012	126.012	126.012	-	-	-	-	135.856
CUENTAS DE ORDEN								
Deudoras								
Contingentes	23.310	23.310	23.310	-	-	-	-	44.101
De control	169.649	169.649	163.713	-	5.936	-	-	145.325
TOTAL	192.959	192.959	187.023	-	5.936	-	-	189.426
Acreedoras								
Contingentes	45.156	45.156	45.152	-	-	4	-	67.479
TOTAL	45.156	45.156	45.152	-	-	4	-	67.479

ANEXO "N"

ASISTENCIA A VINCULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y DE 2007

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	31-12-2008 Situación: Normal	Con seguimiento especial/ Riesgo bajo	Con problemas/ Riesgo medio: No Vencida	Con problemas/ Riesgo medio: Vencida	Con alto riesgo de insolvencia/Riesgo alto: No Vencida	Con alto riesgo de insolvencia/Riesgo alto: Vencida	Irrecu-perable	Irrecup. por disp. técnica	Total	31-12-2007 Total
1. Préstamos	8.401	-	-	-	-	-	-	-	8.401	7.664
Adelantos										
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.365	-	-	-	-	-	-	-	1.365	1.754
Documentos										
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"		-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.539	-	-	-	-	-	-	-	3.539	29
Otros										
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.151
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.497	-	-	-	-	-	-	-	3.497	2.730
2. Bienes dados en Locación Financiera	1.157	-	-	-	-	-	-	-	1.157	1.543
3. Responsabilidades eventuales	4.775								4.775	3.580
4. Participaciones en otras sociedades y títulos privados	94.830	-	-	-	-	-	-	-	94.830	87.227
Total	109.163	-	-	-	-	-	-	-	109.163	100.014
Previsiones	96	-	-	-	-	-	-	-	96	92

ANEXO "O"

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Tipo de Contrato	Objetivo de las operaciones	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ámbito de negociación o contraparte	Plazo Promedio Ponderado Originalmente Pactado	Plazo Promedio Ponderado Residual	Monto
Opciones	Otras coberturas	Títulos públicos nacionales	Otra	OTC – Residentes en el país – Sector no financiero	83	26	2.779
Futuros	Intermediación – cuenta propia	Títulos públicos nacionales	Otra	MAE	-	-	109.622
Futuros	Intermediación – cuenta propia	Otros	Otra	MAE	-	-	14.232
Forward	Cobertura de moneda extranjera	Moneda extranjera	Al vencimiento de diferencias	OTC – Residentes en el país – Sector no financiero	6	3	33.579
Futuros	Cobertura de moneda extranjera	Moneda extranjera	Diaria de diferencias	MAE	6	3	69.571

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-2008	31-12-2007
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
– Efectivo	7.804	5.372
– Entidades financieras y corresponsales		
B.C.R.A.	79.990	185.190
Otras del país	182	1.341
Del exterior	268.087	3.977
	356.063	195.880
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		
– Tenencias en cuenta de inversión	20.059	-
– Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	10.839	62.855
– Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	905	17.511
– Inversiones en títulos privados con cotización	-	1.580
	31.803	81.946
C. PRESTAMOS (Anexo I)		
– Al Sector Público no Financiero	1.282	5.047
– Al Sector Financiero		
Otras financiaciones a entidades financieras locales	9.240	-
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	646	-
– Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior		
Adelantos	87.725	167.587
Documentos	228.718	180.375
Hipotecarios	43.077	8.564
Prendarios	49	522
Personales	14.236	45.222
Otros	215.801	202.489
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	6.154	5.201
Intereses documentados	(4.932)	(2.558)
	601.996	612.449
Menos: Previsiones	(8.735)	(10.643)
	593.261	601.806

	31-12-2008	31-12-2007
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
– Banco Central de la República Argentina	22.210	15.305
– Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	18.815	28.543
– Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	127.413	243.706
– Primas por opciones tomadas	300	-
– Saldos pendientes de liquidación de op. a término sin entrega del activo subyacente	195	-
– Obligaciones negociables sin cotización (Anexo I)	12	21.716
– Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores	54.099	9.598
– Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexo I)	19.983	95.498
	243.027	414.366
Menos: Previsiones	(40)	(61)
	242.987	414.305
E. BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA (Anexo I)		
– Bienes dados en locación financiera	19.906	20.582
	19.906	20.582
Menos: Previsiones	(266)	(310)
	19.640	20.272
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
Otras	5.005	7.044
Menos: Previsiones	-	(787)
	5.005	6.257
G. CREDITOS DIVERSOS		
– Deudores por venta de bienes (Anexo I)	39	121
– Otros	27.808	36.485
	27.847	36.606
Menos: Previsiones	(11.141)	(11.073)
	16.706	25.533
H. BIENES DE USO	14.835	15.522
I. BIENES DIVERSOS	3.898	4.316
J. BIENES INTANGIBLES		
- Gastos de organización y desarrollo	-	616
		616
Total del Activo	1.284.198	1.366.453

PASIVO

	31-12-2008	31-12-2007
L. DEPOSITOS		
– Al Sector Público no Financiero	27.129	12.480
– Al Sector Financiero	877	2.530
– Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior		
Cuentas corrientes	406.732	191.757
Cajas de ahorros	49.403	32.142
Plazo fijo	255.501	514.504
Cuentas de inversiones	23.000	20.000
Otros	2.928	1.288
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	(8.695)	7.304
	756.875	782.005
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
– Banco Central de la República Argentina		
Otros	13	12
– Bancos y organismos internacionales	20.954	9.356
– Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	111.488	220.704
– Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	14.318	26.991
– Financiaciones recibidas de entidades financieras locales		
Interfinancieros (call recibidos)	76.000	60.500
Intereses devengados a pagar	55	72
– Saldos pendientes de liquidación de op. a término sin entrega del activo subyacente	2.346	-
– Otras	23.374	27.737
– Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	450	105
	248.998	345.477
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
– Honorarios	12.200	-
– Otras	33.989	27.680
	46.189	27.680
O. PREVISIONES	127	621
Total del Pasivo	1.052.189	1.155.783
P. PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	956	879
PATRIMONIO NETO	231.053	209.791
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	1.284.198	1.366.453

	31-12-2008	31-12-2007
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS		
CONTINGENTES		
Garantías recibidas	364.553	322.355
Otras no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	9.885	-
Cuentas contingentes deudoras por contra	78.748	99.847
DE CONTROL		
Créditos clasificados irrecuperables	26.885	28.054
Otras	388.622	876.951
Cuentas de control deudoras por contra	17.399	12.120
DE DERIVADOS		
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	69.571	-
Cuentas de derivados deudoras por contra	36.358	18.279
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA		
Fondos en fideicomiso	125.211	116.327
ACREEDORAS		
CONTINGENTES		
Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexo I)	38.047	36.668
Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexo I)	40.701	63.179
Cuentas contingentes acreedoras por contra	374.438	322.355
DE CONTROL		
Valores por acreditar	17.399	12.120
Cuentas de control acreedoras por contra	415.507	905.005
DE DERIVADOS		
Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas	-	15.755
Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	2.779	2.524
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	33.579	-
Cuentas de derivados acreedoras por contra	69.571	-
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA		
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	125.211	116.327

Las notas 1 a 4 y el Anexo I a los estados contables consolidados, son parte integrante de los presentes estados contables.

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-2008	31-12-2007
A. INGRESOS FINANCIEROS		
– Intereses por préstamos al sector financiero	4.367	7.548
– Intereses por adelantos	31.311	32.999
– Intereses por documentos	56.390	28.425
– Intereses por préstamos hipotecarios	5.877	1.636
– Intereses por préstamos prendarios	45	243
– Intereses por otros préstamos	3.778	1.722
– Intereses por otros créditos por intermediación financiera	983	2.311
– Resultado neto de títulos públicos y privados	23.839	28.049
– Resultado neto por opciones	2.083	3.844
– Resultado por préstamos garantizados – Decreto Nº 1387/2001	49	327
– Ajustes por cláusula C.E.R.	32	135
– Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	23.452	13.885
– Otros	6.762	5.967
	158.968	127.091
B. EGRESOS FINANCIEROS		
– Intereses por depósitos en cuentas corrientes	(1.673)	(3.761)
– Intereses por depósitos a plazo fijo	(36.394)	(33.242)
– Intereses por depósitos en cajas de ahorro	(98)	(58)
– Intereses por préstamos interfinancieros recibidos	(3.570)	(2.717)
– Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	(1.361)	(589)
– Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	(8)	(1)
– Intereses por obligaciones subordinadas	-	(73)
– Otros intereses	(815)	(1.252)
– Ajustes por cláusula C.E.R.	-	(255)
– Aporte al fondo de garantía de los depósitos	(796)	(801)
– Otros	(12.473)	(23.209)
	(57.188)	(65.958)
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION – GANANCIA	101.780	61.133
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(1.230)	(2.612)
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
– Vinculadas con operaciones activas	1.532	661
– Vinculadas con operaciones pasivas	1.095	771
– Otras comisiones	1.246	1.061
– Otros	15.447	15.401
	19.320	17.894
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
– Comisiones	(188)	(187)
– Otros	(480)	(358)
	(668)	(545)
F. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
– Gastos en personal	(22.177)	(17.576)
– Honorarios a directores y síndicos	(12.247)	(33)
– Otros honorarios	(7.480)	(7.639)
– Propaganda y publicidad	(12)	(77)
– Impuestos	(4.354)	(3.632)
– Depreciación Bienes de uso	(1.095)	(1.064)
– Amortización de gastos de organización y desarrollo	(1.379)	(699)
– Otros gastos operativos	(3.525)	(3.568)
– Otros	(4.171)	(4.092)
	(56.440)	(38.380)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA – GANANCIA	62.762	37.490
G. RESULTADO POR PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	(77)	(63)

	31-12-2008	31-12-2007
H. UTILIDADES DIVERSAS		
– Resultado por participaciones permanentes	905	1.081
– Intereses punitorios	231	30
– Créditos recuperados y previsiones desafectadas	3.912	9.157
– Otras	1.400	847
	6.448	11.115
I. PERDIDAS DIVERSAS		
– Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A	(2)	-
– Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	(135)	(67)
– Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	(29)	-
– Depreciación y pérdida por bienes diversos	(418)	(53)
– Otras	(518)	(210)
	(1.102)	(330)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	68.031	48.212
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(22.744)	(16.801)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO – GANANCIA	45.287	31.411

Las notas 1 a 4 y el Anexo I a los estados contables consolidados, son parte integrante de estos estados.

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2008	2007
Variación de efectivo y sus equivalentes (*)		
Efectivo al inicio del ejercicio	195.880	150.914
Efectivo al cierre del período	356.063	195.880
Aumento neto del efectivo	160.183	44.966
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
– Cobros / (Pagos) netos por:		
– Títulos Públicos y Privados	160.705	98.014
– Préstamos		
- Al Sector Financiero	(5.519)	7.548
- Al Sector Público no Financiero	3.814	12.416
- Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	112.502	(37.129)
– Otros Créditos por Intermediación Financiera	50.567	(28.646)
– Bienes en Locación Financiera	4.980	774
– Depósitos		
- Al Sector Financiero	(1.653)	2.530
- Al Sector Público no Financiero	14.649	(3.968)
- Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	(24.993)	107.846
– Otras obligaciones por intermediación financiera		
- Financiaciones del sector financiero o Interfinancieros (Call recibidos)	(8.087)	15.816
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Actividades de Financiación)	(113.054)	(80.200)
– Cobros vinculados con ingresos por servicios	19.320	17.775
– Pagos vinculados con egresos por servicios	(194)	(187)
– Gastos de administración pagados	(38.242)	(31.036)
– Pago de gastos de organización y desarrollo	(763)	(744)
– Cobros netos por intereses punitorios	229	137
– Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	(29)	-
– Otros Cobros / (Pagos) vinculados con utilidades y pérdidas diversas	4.343	(20.244)
– Cobros netos por otras actividades operativas	25	-
– Pago del Impuesto a las Ganancias / Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	(19.731)	(15.595)
Flujo neto de efectivo generado en las actividades operativas	**158.869**	**45.107**
Actividades de inversión		
– Pagos netos por Bienes de Uso	(278)	(857)
– Otros cobros por actividades de inversión	2.164	2.143
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión	**1.886**	**1.286**
Actividades de financiación		
– Cobros/(Pagos) netos por:		
- Banco Central de la República Argentina		
- Otros	1	(9)
- Obligaciones subordinadas	-	(2.113)
- Pago de dividendos	(24.025)	(13.190)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	**(24.024)**	**(15.312)**
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses)	**23.452**	**13.885**
Aumento neto del efectivo	**160.183**	**44.966**

(*) La partida "Efectivo" fue definida como Disponibilidades.

Las notas 1 a 4 y el Anexo I a los estados contables consolidados, son parte integrante de estos estados.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

CON SOCIEDADES CONTROLADAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION Y SOCIEDADES CONSOLIDADAS

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del B.C.R.A., Banco CMF S.A. ha consolidado línea por línea sus estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y los estados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes por los ejercicios terminados en esas fechas, con los de Metrocorp Sociedad de Bolsa S.A. y Eurobanco Bank Ltd. a dichas fechas.

Las tenencias que posee Banco CMF S.A. sobre cada una de las sociedades son las siguientes:

	Acciones		Porcentaje sobre		
Sociedad	Tipo	Cantidad	Capital social	Votos	Actividad
Metrocorp Sociedad de Bolsa S.A.	Ordinarias	990	99%	99%	Agente de Bolsa
Eurobanco Bank Ltd.	Ordinarias	2.970.000	99%	99%	Entidad Financiera

La sociedad Metrocorp Sociedad de Bolsa S.A. posee el 99% del capital social de la sociedad Metrocorp Uruguay. Al 31 de diciembre de 2008, los saldos consolidados de Banco CMF S.A. incluyen los saldos de dicha sociedad por ser controlada indirectamente, acorde a la normativa del B.C.R.A.

2. CRITERIOS DE VALUACION

a) Los estados contables de las sociedades controladas han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por Banco CMF S.A. para la elaboración de sus estados contables, en lo referente a valuación y exposición de activos y pasivos, medición de resultados y procedimientos de reexpresión.

b) Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los estados contables de Eurobanco Bank Ltd., expresados originalmente en dólares estadounidenses, fueron adaptados a las normas contables profesionales vigentes en Argentina y del B.C.R.A., en los términos del punto a) anterior, y convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descripto en la nota 1.2. a los estados contables individuales de Banco CMF S.A.

Ver adicionalmente nota 3 a los estados contables individuales de Banco CMF S.A.

3. OTROS ACTIVOS RESTRINGIDOS

La Entidad posee a través de su subsidiaria, Metrocorp Sociedad de Bolsa S.A. una acción del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. que se encuentra gravada con el derecho real de prenda a favor de HSBC La Buenos Aires Seguros S.A. con motivo del contrato de seguro suscripto por la sociedad emisora de dichas acciones, para hacer frente a la garantía que otorga por el incumplimiento de las obligaciones de las sociedades de bolsa. El importe de dicha acción al 31 de diciembre de 2008 y 2007 asciende a 4.000 y 3.200, respectivamente.

4. CONTRATOS DE FIDEICOMISO

Eurobanco Bank Ltd. actúa como agente fiduciario efectuando la colocación de fondos recibidos de terceros. De acuerdo con cada contrato de fideicomiso, estos terceros designan a la Entidad como su agente fiduciario y le dan instrucciones para que entregue y efectúe el pago de las sumas de dinero correspondientes a los depósitos que efectúan a favor del prestatario. Asimismo, reconocen y exigen que dicha entrega y dichos pagos al prestatario o colocación de fondos con el mismo sean efectuados por la Entidad a nombre de ésta última pero por cuenta exclusiva de los depositantes y a su solo riesgo.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, Eurobanco Bank Ltd. mantenía operaciones fiduciarias por un monto de miles de US$ 21.137 y US$ 16.124, respectivamente.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06-03-2009.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13. — ALEJANDRO DE NAVARRETE, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 206 - Fº 51.

JOSE A. BENEGAS LYNCH, Presidente. — MIGUEL TIPHAINE, Vicepresidente. — ALVARO J. SUAREZ, Gerente Administrativo.

EDUARDO G. FERRARI, por Comisión Fiscalizadora

ANEXO "I"

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES

POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-2008	31-12-2007
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	**662.055**	**759.063**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	27.655	33.069
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	50.851	22.468
Sin garantías ni contragarantías preferidas	583.549	703.526
Con seguimiento especial	**28.605**	**23.411**
En observación	**28.605**	**23.411**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	945	2.952
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.705	1.705
Sin garantías ni contragarantías preferidas	25.955	18.754
En negociación o con acuerdo de refinanciación	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-
Con problemas	**2.261**	**3.493**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.261	3.493
Con alto riesgo de insolvencia	**2.346**	**99**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	99
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.346	-
Irrecuperable	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-
Irrecuperable por disposición técnica	-	**505**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	505
TOTAL	695.267	786.571

	31-12-2008	31-12-2007
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	**23.847**	**60.985**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	561	226
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	411	2.187
Sin garantías ni contragarantías preferidas	22.875	58.572
Riesgo bajo	**411**	**473**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	411	473
Riesgo medio	**397**	**305**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	103
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	397	202
Riesgo alto	**445**	**748**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	445	748
Irrecuperable	**316**	**846**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	316	846
Irrecuperable por disposición técnica	**1**	**285**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	251
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1	34
TOTAL	25.417	63.642
TOTAL GENERAL (1)	720.684	850.213

(1) Incluye (antes de previsiones):

– Préstamos	601.996	612.449
– Otros créditos por intermediación financiera – Obligaciones negociables sin cotización y Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores	19.995	117.214
– Bienes dados en locación financiera	19.906	20.582
– Deudores por venta de bienes	39	121
– Contingentes - Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores	38.047	36.668
– Contingentes - Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores	40.701	63.179
	720.684	850.213

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RESULTADOS NO ASIGNADOS:	**46.387**
- A RESERVA LEGAL (20% S/ 45.287.000 pesos):	**9.057**
SUBTOTAL	**37.330**
SALDO DISTRIBUIBLE (a):	**37.330**
A RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS:	**37.330**

(a) Saldo sujeto a distribución en la próxima Asamblea General Ordinaria y su aprobación por parte del B.C.R.A.

Memoria 2008

Señores Accionistas

En cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias, el Directorio de Banco CMF S.A. somete a consideración de los Señores Accionistas la siguiente documentación: Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos e Informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio Nº 32, finalizado el 31 de diciembre de 2008.

I. Evolución de las variables macroeconómicas

Se cumplió el primer año de gestión de la Presidente Cristina Fernández de Kirchner quien asumió en octubre de 2007 con el 44% de los votos. La nueva gestión continúo el modelo de gestión de la anterior administración no habiendo cambios hasta el momento en política interna ni externa.

El superávit fiscal continuo consolidándose mediante mayor presión tributaria, principalmente sobre retenciones a las exportaciones, seguridad social y eliminando la devolución de impuestos sobre tarjetas de crédito. El gasto público continúo incrementándose sobresaliendo el fuerte aumento de la cuenta subsidios.

El panorama político y económico fue modificado por la Resolución 125 que estableció retenciones variables sobre la exportación de oleaginosas y productos derivados que desencadenó una fuerte protesta en el sector rural. Esta protesta se extendió por varios meses y deterioró los índices de confianza e imagen pública sobre toda la administración.

La medida desencadenó un proceso de dolarización de portafolios del público que restringió la liquidez e incrementó las tasas de interés provocando una desaceleración en la actividad económica hacia fines de año.

La disputa se resolvió enviando al Congreso de la Nación la Resolución 125 obteniendo media sanción en Cámara de Diputados pero no pudiendo aprobarse en Cámara de Senadores. El Poder Ejecutivo finalizó derogando la Resolución en julio luego de cuatro meses de conflicto.

En el ámbito internacional la crisis subprime desatada a mediados del 2007 se agravó notablemente recrudeciéndose en septiembre luego de la quiebra de Lehman Brothers obligando al salvataje por parte de la Fed de la aseguradora AIG y al traspaso al Tesoro de las Agencias hipotecarias Fannie Mae y Freddie Mac.

En una medida sin precedentes, los principales Bancos Centrales del mundo redujeron las tasas de interés de manera conjunta sin lograr calmar a los inversores ubicando la tasa de Fondos Federales actualmente entre 0% y 0.25% contra el 4.25% de diciembre de 2007.

El Congreso de EEUU aprobó en octubre, un Plan de Asistencia al Sistema Financiero (TARP) por u$s 700 MM en una medida para sanear y capitalizar a los bancos en problemas. En diciembre, el TARP se extendió a las compañías automotrices para cubrir sus necesidades financieras de corto plazo ante la imposibilidad de acceder al crédito.

Los temores a una grave recesión mundial afectaron en el segundo semestre el precio de las materias primas bajando considerablemente desde los máximos registrados a mediados de año.

II. Evolución de las variables macroeconómicas

Durante el primer trimestre, la economía mantenía el ritmo de crecimiento del 8% anual de años anteriores destacándose el consumo interno con tasas del 8.2% (explica 75% del crecimiento del PBI) y la inversión bruta (+20.3%) que representa el 22.7% del PBI.

La actividad económica se desaceleró en el segundo semestre a una tasa del 5.9% anual, que resulta en una tasa del 7% anual. La producción industrial a diciembre redujo su tasa del 7.4% registrado en el 2007 al 5.2% en el actual año.

Con respecto a la medición de la inflación, los datos del Indec arrojaron un aumento de la minorista de 7.2% anual y la mayorista de 9.0% anual; mediciones alternativas privadas de inflación con metodologías similares arrojaron una suba del 22.0% anual.

Las cuentas públicas mostraron un crecimiento en la recaudación similar al año anterior (+34%) pero diferenciándose en contabilización como ingresos los traspasos realizados el año anterior de manera voluntaria a los aportantes del sistema privado al estatal y se registran utilidades del BCRA giradas al Tesoro del orden de $ 4.500 millones. El gasto primario creció al ritmo de los ingresos (+37%) ayudado por la disminución en las transferencias a las provincias (+12%).

III. Evolución del Sistema Monetario y Cambiario

Durante el 2008 el sistema financiero estuvo expuesto a numerosos acontecimientos que pusieron a prueba su fortaleza. El primero, se originó con el conflicto con el sector agropecuario donde entre abril a julio se produjo un importante cambio de portafolios de los ahorristas de pesos a dólares y motivó una importante salida de depósitos.

Una de las consecuencias de la dolarización de portafolios fue que, a pesar de haberse recuperado los depósitos originalmente perdidos, las tasas de interés encontraron su equilibrio en un nivel más elevado comparadas contra el primer trimestre. El resultado fue una desaceleración en los préstamos al sector privado en todas las líneas crediticias.

La quiebra de Lehman Brothers en Estados Unidos en septiembre, la mayor incertidumbre internacional y los temores de la nacionalización de los fondos de pensión volvieron a provocar una nueva dolarización de portafolios para fines de año, repercutiendo en un nuevo aumento en las tasas de interés.

Para morigerar la demanda de dólares, el Banco Central vendió la cantidad de necesaria y logró estabilizar la demanda. Sin embargo, en ambos procesos de dolarización siguió una política cambiaria diferente: en la dolarización provocada por la crisis del campo bajó el tipo de cambio nominal buscando estabilizar la demanda de pesos y castigar a los que compraron divisas, mientras que en la segunda, provocada por la crisis internacional y la devaluación del real comenzó una suba gradual de la divisa.

Para morigerar la suba de las tasas devolvió los pesos provenientes de la venta de dólares, mediante la renovación parcial de vencimientos de Lebac y Nobac y recompró en el mercado secundario estos títulos pero con vencimiento más largos. A pesar de que la crisis internacional continuó, la demanda de dinero local comenzó a mostrar signos de estabilizarse a partir de la segunda quincena de noviembre.

Las reservas internacionales se mantuvieron estables en el período comparado contra fines del 2007 finalizando en u$s 46.348 M y superando en u$s 209 M a las de fines de 2007.

El agregado monetario M2 finalizó el año $ 172.459 M registrando una suba anual de 18.9% cumpliendo las metas originalmente establecidas por el BCRA. El agregado más amplio M3 registró una importante desaceleración desde el 20.4% en el 2007 al 6.7% en el 2008. Gran parte de la menor suba estuvo ligada a la nacionalización de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, ya que los saldos provenientes del sistema son considerados como sector público no financiero. De haberse computado como el año anterior hubiera llevado el M3 a una suba de 11%.

El crédito al sector privado (pesos y moneda extranjera) finalizó en diciembre de 2008 en $ 128.668 M y representa el 11.7% del PBI, 1% por encima del registrado en 2007. El mínimo interanual fue en el 2004 siendo el 7.6% del PBI aunque todavía nos encontramos lejos de los valores previos a la crisis y del promedio del 1999/2000 que fue de 23.0% del PBI.

A pesar del deterioro en las condiciones financieras nacionales e internacionales y especialmente del último trimestre, el sistema financiero local presenta un alto grado de liquidez y solvencia contando con un 40% de activos de rápida realización (incluye Lebac y Nobac) comparado contra el stock de depósitos del sistema.

IV. Perspectivas

El ejercicio 2009 sin duda, será el año de mayor desafío para el país desde la crisis de la Convertibilidad. Las elecciones legislativas de octubre serán también una prueba para que la economía supere la incertidumbre política que generarán.

El contexto internacional jugará un importante rol en la economía local principalmente a través de los precios de las commodities. La soja principal generador de divisas será uno de los precios a monitorear para ver el volúmen divisas que ingresarán comerciales al Banco Central y para determinar el nivel de recaudación, variable fundamental para la solvencia del estado.

Las exportaciones tendrán variación negativa en el año estimándose una baja de más del 20% contra el 2008 principalmente por los menores precios de los bienes exportados. Las importaciones también registraran una baja por la brusca desaceleración de la economía local.

Las cuentas fiscales verán un incremento en los ingresos de seguridad social por la nacionalización de los fondos de Jubilaciones y Pensiones pero será contrarrestada por menores ingresos en los derechos de exportación e importación. La atención se centrará en el gasto público debiendo tener tasas de crecimiento inferiores al 2008 (+34%) para generar confianza en los inversores sobre la capacidad de pago del país.

El año tendrá una alta cantidad de vencimientos de deuda pública que encuentra hasta al momento los mercados de capitales cerrados para una refinanciación voluntaria. Gran parte de los vencimientos deberán hacerse con superávit fiscal para luego esperar que los mercados internacionales se estabilicen para colocar nuevos bonos una vez abiertos.

Las necesidades financieras rondan $ 30 MM y u$s 7 MM y el financiamiento de pesos deberá provenir del superávit fiscal mayormente. En cuanto al de dólares se estima que se cubrirán con reservas del Banco Central y con nuevas colocaciones de bonos.

Otra señal que se ha enviado recientemente, aunque no de manera clara, es la voluntad de renegociar la deuda en default con los “holdouts” para terminar de solucionar definitivamente el Default de año 2001.

Para lograr un superávit fiscal que logre hacer frente a los pagos de deuda en pesos es necesario que la suba del gasto público ronde el 15% anual, muy inferior al 34% del 2008. Una de las maneras que la administración busca de disminuir el incremento en el gasto público es reducir el rubro subsidios autorizando incrementos tarifarios a las compañías de servicios públicos.

El tipo de cambio y el nivel de actividad serán las variables a monitorear debiendo ser analizadas conjuntamente con la moneda del país vecino Brasil, afectada por la crisis internacional de los últimos meses. Estimamos que el tipo de cambio tendrá un deslizamiento en función de los precios de la soja y de la moneda de nuestros principales socios comerciales y que la actividad económica se desacelerara en forma importante.

Las reservas internacionales probablemente serán inferiores a las de fines de este año. La magnitud de la baja dependerá del monto que el Banco Central asigne para el pago de la deuda en dólares, de los precios de las commodities, del nivel del real (y por ende de la moneda local) y del resultado de las elecciones legislativas que mostrará el grado de acción que podrá tener el gobierno para los próximos dos años.

V. Banco CMF

Durante el 2008, Banco CMF S.A. acompañó la situación político - económica manteniendo los activos en los niveles de los ejercicios anteriores en los primeros meses del año y disminuyendo dicho nivel en el transcurso del segundo semestre. A pesar de lo mencionado Banco CMF mostró nuevamente un destacable desempeño producto del esfuerzo de sus Directivos por mantener la clara estrategia orientada a sus clientes en el marco de los acotados niveles de riesgos que deseamos asumir.

El sostenido crecimiento de los ingresos por comisiones, refleja también la importante expansión del los servicios brindados. Banco CMF ha trabajado para fortalecer su presencia de mercado, reforzando la relación con sus clientes constituyéndonos en líder en este segmento.

La estrategia de crecimiento esta basada en la búsqueda de clientes integrales, del segmento de compañías medianas grandes en sectores determinados, que valoren un servicio diferenciado, que sea reconocido y que en mediano plazo sientan tener a Banco CMF como entidad cabecera, es un valor agregado para su empresa.

En el año 2008 a pesar de la crisis que ha sufrido el sector financiero hemos mantenido la calificación A1 de Fitch Argentina Calificadora de Riesgo S.A., que nos permite el mejor posicionamiento para el acceso y costo de financiamiento.

Asimismo, como evento destacado, durante el mes de octubre y luego de un relevamiento de sus gerencias, procesos, sistemas, recursos humanos, estados financieros y proyecciones Banco CMF S.A. ha sido aceptado para unirse al Programa global para el financiamiento del comercio de la Corporación Financiera Internacional (CFI) . CFI es un miembro del Grupo del Banco Mundial, con sede en Washington D.C. con 179 países miembros, lo que retribuirá en la obtención de mejores condiciones para la operatoria del Banco.

Con respecto al crecimiento, seguiremos trabajando con bajos niveles de leverage (pasivo/patrimonio neto) monitoreando la situación macroeconómica local e internacional, la cual es de proyecciones inciertas para los próximos ejercicios.

Las áreas comerciales de la Entidad analizan su gestión durante el ejercicio:

Gerencia Comercial

El objetivo principal de esta gerencia es buscar nuevos cliente y fortalecer las relaciones con los clientes actuales. El modelo se basa en el conocimiento del negocio y riesgo del cliente y en la relación con ellos.

La cartera que administra esta gerencia asciende a $ 505 millones, es objetivo de este área generar con el cliente una relación que nos permita darle un servicio integral en conjunto con las otras gerencias del Banco.

El crecimiento durante el año de las operaciones que realizan nuestros clientes en el banco se vio reflejada en el crecimiento de las utilidades por servicios financieros, dichas comisiones crecieron un 26%.

Durante el último semestre del año hemos diminuido un 20% nuestra cartera de clientes ello vinculado a la situación macroeconómica de los ejercicio venideros que dado los criterios conservadores de la Entidad ha decidido reducir su exposición de riesgo a la espera del mejoramiento de la situación nacional e internacional. Estimamos mantener una cartera comercial por todo concepto de $ 400 millones, especialmente en cheques y documentos descontados, leasing hipotecarios y descuentos de certificados de obras dado que se trata de financiaciones de menor riesgo y de pronta liquidez.

Durante el año 2008 se han amortizado préstamos originados en la adquisición de préstamos de consumo por 50 millones. La estrategia del banco no incluye originar estos prestamos pero si adquirir carteras de consumo a Entidades de reconocida trayectoria en el mercado. Los préstamos que se adquieren son préstamos “performing” con respaldo de los cedentes que garantizan la calidad de la cartera adquirida o con garantías aportadas por ellos. Las proyecciones para el año 2009, será mantener el nivel de exposición en este producto Al 31 de diciembre de 2008 la utilidad generada por este activo y los fideicomisos cuyo subyacente representan igual negocio ascendió a 17 millones de pesos.

Gerencia de Internacional, Comercio Exterior y Cambios

El sector externo constituye una fuente de fondeo para la operatoria de la Entidad. La Gerencia Internacional es responsable de la relación con los bancos corresponsales con quienes al cierre del año manteníamos líneas por U$S 48 millones. En octubre hemos obtenido una línea de la Corporación Financiera Internacional, miembro del Banco Mundial que nos permitirá obtener, entre otros, mejores condiciones en las operaciones de comercio exterior.

Con respecto al control de ingresos y egresos de divisas, este ha sido una oportunidad para nuestro departamento de cambios, ya que nos ha permitido demostrar nuestra capacidad para asesorar a nuestros clientes con celeridad y con el profesionalismo que nos caracteriza. Esto nos permitió durante el año obtener comisiones en esta gerencia por $ 6 millones y operar en cambios por U$S 1.700 millones. Para el 2009 proyectamos mantener las comisiones y el volumen operado.

Esta gerencia nos permite diferenciarnos en la calidad de nuestro servicio, ya que lo específico de la normativa, hace necesario tratar cada caso como particular. El tener profesionales con alto nivel de capacitación nos permite afianzar la relación con nuestros clientes y demostrar nuestros valores.

Banca Privada

Nuestra Gerencia brinda un servicio financiero profesional y con valor agregado a personas de mediano y alto patrimonio, a través de la administración de sus carteras de inversiones y el asesoramiento financiero. Su área de Research informa y asesora en materia económica y financiera a sus clientes.

Nuestro objetivo para el próximo año será consolidar la estrategia delineada en años anteriores siendo referente de nuestros clientes, caracterizado por ofrecer productos a medida, excelente performance, atención personalizada, celeridad en las decisiones, confidencialidad y profesionalismo.

Gerencia Financiera

La Gerencia de Finanzas es responsable por la gestión de tesorería y responsable de la liquidez, así como también, de las posiciones de cambio y títulos valores del Banco, y participa en la administración de los riesgos de mercado, liquidez y tasa, elaborando las estrategias necesarias a fin de mantener dichos riesgos dentro de los límites establecidos por la Dirección. Asimismo, contribuye con la Gerencia Comercial en la prestación de servicios y en el análisis de productos financieros para nuestras empresas clientes.

Esta gerencia es la encargada de la relación con los inversores institucionales. Como consecuencia del crecimiento de los últimos años, se analizó estratégicamente la necesidad de financiamos a través de este tipo de inversores.

Gestión Interna

Durante el 2008, las distintas Gerencias se enfocaron en el mejoramiento de los procesos del Banco, iniciando un plan que continuará en los próximos años tendiente a hacer más eficiente la gestión de la Entidad, en línea con la estrategia de calidad diferenciada que la Entidad quiere brindar a su clientela.

La Gerencia de Sistemas, coordinada con la estrategia definida por el Banco, ha elaborado un plan de mejoras donde se determinan prioridades para los distintos proyectos que se encaren en su área. Asimismo, con el mismo objeto, se realizaron optimización de hardware adquirido en ejercicios anteriores y se hizo hincapié en el desarrollo de software que alineen nuestra estrategia de sistemas a los requerimientos de nuestro órgano de control, cabe destacar que ha sido de valioso resultado la conformación y consolidación de los Comités de Sistemas y de Protección de Activos de Información.

Durante los próximos años se continuará con la inversión en infraestructura de sistemas, necesaria a fin de brindar a nuestros clientes la máxima atención requerida en la gestión de sus operaciones comerciales.

Asimismo y con el fin de garantizar la seguridad en las transacciones de nuestros clientes y de acuerdo al modelo de la Entidad proyectado, en cuanto al manejo de riesgos, durante el año se comenzó a efectuar los cambios necesarios a fin de incorporar a la Entidad los lineamientos de Basilea II. Se ha adecuado la estructura a fin de crear mayor control sobre los Activos de Información y Físicos de la Entidad. Mediante la Comunicación “A” 4793 el Banco Central de la República Argentina estableció lineamientos para la gestión de riesgos operaciones en entidades financieras a fin de evitar garantizar la seguridad en las operaciones bancarias. Al 31 de diciembre de 2008, la Entidad ha aprobado el Manual de Sistema de Gestión de Riesgo Operacional (SIGRO) el que cual esta vinculado a un plan de implementación que es monitoreado por una Gerencia creada a tal fin. Este manual tiene como fundamento los Lineamientos Generales del SIGRO que definen las políticas y estrategias para la gestión de Riesgo Operacional del Banco y determinan las pautas para la Gestión de la Gerencia encargada de su ejecución y control. Asimismo se ha completado la primera etapa del Plan de Gestión de Riesgo para el Área de Sistemas y de Protección de Activos de Información en el marco de la Comunicación “A” 4609, asociado a riesgos de sistemas de información, tecnología informática y sus recursos asociados, lo que ha significado un gran esfuerzo y cambio para la Entidad.

Empresas Controladas

Banco CMF S.A. consolida sus operaciones con Metrocorp Sociedad de Bolsa S.A. y Eurobanco Bank Ltd subsidiaria del exterior. En ambos casos con un porcentaje del 99% sobre su composición accionaria.

Las sociedades controladas complementan las actividades y negocios del grupo. Metrocorp Sociedad de Bolsa S.A. posee una acción de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y opera en el Mercado de Valores de Buenos Aires desde 1992. Ejecuta órdenes de clientes en títulos valores privados y públicos. Fue creada con el propósito de generar negocios para los clientes del Banco en forma directa en el ámbito del Mercado de Capitales como un ítem más en el servicio que se pretende brindar a los clientes corporativos y de Banca Privada.

Asimismo, como parte del servicio Metrocorp Sociedad de Bolsa S.A posee una estructura profesional, eficiente y eficaz que brinda asesoramiento en general sobre el mercado de capitales referidos a precios y tendencias de los activos transados en dicho mercado, para ello cuenta con recursos profesionales altamente calificados en el negocio y recursos tecnológicos acorde a las necesidades de velocidad y precisión requeridos por el ámbito bursátil actual.

La empresa cuenta con un soporte técnico e informático de seguridad el cual garantiza la ejecución y autenticidad de las operaciones realizadas y consultadas por nuestros comitentes.

Metrocorp Sociedad de Bolsa S.A. ha reportado ganancia durante el año por un monto de más de $ 2,4 millones, para el año próximo se proyecta mantener ingresos, continuando con la estrategia de captar el management de las empresas clientes para que use dicha compañía como vehículo de inversión e inversores institucionales que deseen operar por SINAC.

Eurobanco Bank Ltd. tiene sede en Nassau, Bahamas La estrategia comercial de Eurobanco es continuar mejorando los sistemas de información de manera de ser un banco operativo y eficiente, para brindarles servicios de cash management a nuestros clientes y asesorarlos en la inversión de su liquidez.

Operaciones entre Compañías del Grupo

Los saldos y resultados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, correspondientes a las operaciones efectuadas con sociedades controladas, son los siguientes:

	2008	2007
Pasivo - Depósitos		
Metrocorp Sociedad de Bolsa S.A.	16.879	11.744
Cuentas de Orden - De Control - Otras		
Eurobanco Bank Ltd.	99.633	53.660
Resultados - Egresos Financieros		
Metrocorp Sociedad de Bolsa S.A.	289	85
Resultados - Utilidades Diversas		
Metrocorp Sociedad de Bolsa S.A.	12	12

Cifras en miles de pesos

V. Evolución de nuestro Banco

Banco CMF tuvo un excelente año 2008. Durante el año se logró cumplir con los objetivos propuestos, con muy buenos resultados económicos y basados en nuestro criterio conservador ante la situación de incertidumbre que se plantea para el próximo año, hemos priorizado la solvencia del Banco al crecimiento de nuestro negocio, para mayor seguridad de nuestros clientes, lo que se evidencia en la baja del leveraje (Bajo de 4,2 a 2,8 del 31 de diciembre de 2007 al 2008).

El total del Activo disminuyó un 19% respecto del año 2007, ascendiendo a $ 889 millones sin perder rentabilidad, la estrategia del Banco se vio potenciada y favorecida por un incremento de tasas producto de la situación macroeconómica nacional e internacional. Los resultados se incrementaron en un 44% respecto del año anterior, lo que denota un clara optimización en las inversiones y ejecución de estrategia. El objetivo, de la compra de cartera de prestamos personales se logró al atomizar los riesgos y mejorar la colocación, dichas carteras son siempre compradas con recurso del vendedor.

El Pasivo acorde al movimiento del activo disminuyó 25%.

El Patrimonio Neto aumentó un 10% y su total alcanzó los $ 231 millones.

El exceso de integración de capitales mínimos respecto de la exigencia fue del 94,7%.

Respecto de la Utilidad Neta del año 2008, fue un 44,2% superior a la del ejercicio económico 2007.

Las empresas vinculadas que consolidan con Banco CMF registraron las siguientes variaciones:

El total del Activo de Eurobanco Bank Ltd. fue de $ 483 millones representando un incremento del 40,1% respecto del año 2007, mientras que el Patrimonio Neto alcanzó un total de $ 80 millones

El Patrimonio Neto de Metrocorp Sociedad de Bolsa S.A. se incrementó en un 18,1% alcanzando la suma de $ 15,5 millones debido principalmente a las utilidades operativas del ejercicio.

VI. La Gestión de Banco CMF en índices

A continuación se presenta la información económica financiera relevante, al 31 de diciembre de 2008:

(cifras en millones)

BANCO	CMF	Grupo Banco CMF S.A.	Promedio Bancos Privados	Promedio Sistema Financiero
RATIOS				
Cartera				
Cartera non performing / Total de Financiaciones	1,09%	0,80%	2,50%	2,50%
Previsiones / Cartera non performing	154,91%	156,10%	111,52%	125,20%
(Cartera non performing - Previsiones) / Financiaciones	-0,60%	-0,45%	-0,29%	-0,63%
(Cartera non performing - Previsiones) / Patrimonio Neto	-1,37%	-1,40%	-1,19%	-2,64%
Previsiones / Financiaciones	1,69%	1,25%	2,79%	3,13%
Préstamos / Activo	46,71%	46,88%	47,12%	44,54%
Préstamos Sector Público / Préstamos	0,31%	0,21%	6,31%	11,03%
Préstamos Sector Financiero / Préstamos	2,38%	1,64%	3,91%	3,10%
Préstamos Sector Privado / Préstamos	97,31%	98,14%	89,78%	85,87%
(Títulos Públicos + Prést. S. Púb.) / Activos	0,85%	2,58%	17,16%	23,77%
(Títulos Públicos + Prést. S. Púb.) / Patrimonio Neto	3,28%	14,32%	136,50%	199,53%
Liquidez				
Disponibilidades / Depósitos	29,02%	47,04%	25,82%	23,63%
Disponibilidades / Activo	12,60%	27,73%	16,77%	16,09%
Disponibilidades + Títulos Públicos / Depósitos	30,65%	51,25%	47,67%	51,32%
Disponibilidades + Títulos Públicos / Activos	13,31%	30,20%	30,95%	34,94%

BANCO	CMF	Grupo Banco CMF S.A.	Promedio Bancos Privados	Promedio Sistema Financiero
Rentabilidad (s/ cálculo BCRA)				
ROE	21,91%	21,91%	17,56%	13,14%
ROA	4,69%	3,50%	2,26%	1,57%
Tasa Activa Implícita	20,37%	20,37%	16,58%	15,72%
Tasa Pasiva Implícita	6,94%	6,94%	5,46%	4,77%
Eficiencia				
Gastos / Margen Fciero. + Comisiones	47,16%	46,86%	76,52%	69,18%
Activos Inmovilizados / Patrimonio Neto	8,01%	8,11%	24,18%	23,76%
Gastos / Activos Totales	11,37%	8,79%	6,82%	6,07%
Cantidad de Empleados	124	129	58.202	100.405
Prestamos Brutos / Empleado	3.350	4.667	1.692	1.540
Depósitos / Empleado	3.114	5.867	2.332	2.355
Endeudamiento				
Leverage (Pasivo / Patrimonio Neto)	2,85	4,56	6,96	7,39
Depósitos / Pasivo	58,66%	71,87%	74,25%	77,30%
Dep. Vista / Depósitos Sector Privado	46,38%	62,58%	54,64%	53,88%
Dep. Vista / Depósitos	43,02%	60,27%	46,24%	38,12%
Patrimonio Neto / Activo	25,98%	17,99%	12,57%	11,91%
Activo / Patrimonio Neto	3,85	5,56	7,96	8,39

* Los datos del promedio de bancos privados y del sistema financiero fueron obtenidos de la página web del B.C.R.A. al 31 de diciembre de 2008.

VII. Proyecciones

Durante el próximo año no modificaremos nuestra estrategia. Nuestro negocio seguirá siendo el de un banco cuyo negocio principal se centre en las divisiones de Banca Comercial, Tesorería y Comercio Exterior a través de la prestación de servicios de calidad a empresas medianas y grandes, clientes institucionales y a individuos de patrimonio significativo. Procuraremos, como es tradición en el estilo de negocios de Banco CMF S.A. adecuarnos a las necesidades de nuestros clientes trabajando en un marco de flexibilidad y agilidad en la toma de decisiones. No descuidaremos nuestro compromiso por la calidad de servicios, competencia y eficiencia. Este segmento de negocios procurará la generación de ingresos por spread de tasas, compra venta de divisas, bonos y acciones. El volumen de transacciones favorecerá la generación de ingresos por comisiones por los distintos servicios prestados a los clientes y estaremos fuertemente condicionados por el entorno macroeconómico al igual que nuestros competidores.

Las operaciones de comercio exterior y nuestra gerencia de operaciones continuarán brindando un servicio que deseamos sea un elemento diferenciador y de fidelización con los clientes.

Con el fin de soportar la estrategia de la Entidad, el objetivo del próximo año será crecer monitoreando la situación macroeconómica nacional e internacional y con criterio de riesgo conservador.

IV. Consideraciones finales

El Directorio desea expresar su agradecimiento a:

Nuestros clientes por elegirnos. El compromiso con ellos es y será el máximo esfuerzo y profesionalismo por parte de nuestra Entidad para acompañarlos en el desarrollo de su negocio.

Funcionarios y empleados por su colaboración, constante apoyo y deseos de superación para mejorar la calidad de nuestro servicio y satisfacción de nuestros clientes.

Nuestro reconocimiento a las autoridades del Banco Central de la República Argentina por su eficaz tarea de regulación y supervisión del Sistema.

El Directorio informa a la Asamblea de Accionistas que los Resultados no Asignados acumulados al 31 de diciembre de 2008 ascienden a miles de $ 45.287.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2009.

EL DIRECTORIO.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
Banco CMF S.A.
CUIT Nº 30-57661429-9
Domicilio Legal: Macacha Güemes 150
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Presente

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Banco CMF S.A., en cumplimiento de las disposiciones previstas en el inc. 5º artículo 294 de la Ley 19.550, hemos examinado los documentos detallados en el apartado I. La preparación y presentación razonable de dichos documentos, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) es responsabilidad la Dirección de la Entidad. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para que dichos estados contables no incluyan distorsiones significativas originadas en errores, omisiones o en irregularidades; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre los mencionados estados contables basados en el trabajo que se menciona en el apartado II.

I. Documentos examinados

Hemos examinado el estado de situación patrimonial de Banco CMF S.A. al 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre 2007 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes, así como las notas y cuadros anexos que los complementan, por los ejercicios terminados en esas fechas. Asimismo, hemos examinado el estado de situación patrimonial consolidado de Banco CMF S.A. y sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2007 y los correspondientes estados consolidados de

resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes por los ejercicios terminados en esas fechas, que se exponen como información complementaria.

II. Alcance del trabajo

Nuestra tarea fue realizada de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes incluidas en la Resolución Técnica Nº 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y en consecuencia se circunscribió a evaluar la razonabilidad de la información contable significativa y su congruencia con la obtenida en ejercicio del control de legalidad de los actos societarios decididos por los órganos de la Entidad e informados en reuniones de Directorio y Asambleas. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados contables examinados, nos hemos basado en el examen realizado por el auditor externo, Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., quien ha efectuado dicho examen de acuerdo a las normas profesionales de auditoría vigentes y con las “Normas mínimas sobre auditorías externas” emitidas por el B.C.R.A. y emitido un informe con fecha 6 de marzo de 2009.

III. Dictamen

Nuestro examen fue realizado en base a pruebas selectivas de acuerdo a lo expresado en II y basándonos en el informe que emitió el auditor externo con fecha 6 de marzo de 2009 no hemos tomado conocimiento de hechos o circunstancias que hagan necesario efectuar modificaciones significativas a los estados contables mencionados en I para que los mismos estén presentados de conformidad con las normas establecidas por el B.C.R.A. y con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excepto por el efecto de ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen en la nota 3 a los estados contables adjuntos.

Adicionalmente, informamos que:

a) Todos los hechos y circunstancias de carácter significativo de los que hemos tomado conocimiento a raíz de la tarea cumplida, han sido razonablemente considerados en los estados contables examinados.

b) Los estados contables han sido preparados de acuerdo con lo establecido con la Ley de Sociedades Comerciales y las Comunicaciones del Banco Central de la República Argentina y surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.

c) En cumplimiento con lo requerido por las Resoluciones 20/2004 y 1/2005 de la Inspección General de Justicia, informamos que la sociedad se encuentra incluida en los términos de la normativa mencionada habiendo dado cumplimiento a la misma al cierre de los presentes Estados Contables.

d) En relación con la Memoria, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones y proyecciones sobre hechos futuros contenidas en dicho documento responsabilidad exclusiva del directorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de marzo de 2009.

Por Comisión Fiscalizadora, EDUARDO GABRIEL FERRARI, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A. Tº LXXXIX Fº 84.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores de
BANCO CMF S.A.
Macacha Güemes 150
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos auditado el estado de situación patrimonial adjunto de BANCO CMF S.A. al 31 de diciembre de 2008 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha. Asimismo, hemos auditado el estado de situación patrimonial consolidado adjunto de BANCO CMF S.A. y sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2008 y los correspondientes estados consolidados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, que se exponen como información complementaria.

2. La Dirección de la Entidad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado, para que dichos estados contables no incluyan distorsiones significativas originadas en errores o irregularidades; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestra auditoría.

3. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las “Normas mínimas sobre auditorías externas” emitidas por el B.C.R.A. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.

Una auditoría incluye aplicar procedimientos, sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, quién a este fin evalúa los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores o irregularidades. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno vigente en la Entidad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

4. Tal como se describe en la nota 3. a los estados contables adjuntos, los estados contables mencionados en el párrafo 1, han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en ciertos aspectos de valuación que se describen y cuantifican en la mencionada nota.

5. En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO CMF S.A. y la situación patrimonial consolidada de BANCO CMF S.A. con sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2008, y los respectivos resultados de sus operaciones y los flujos de su efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por el efecto de las cuestiones mencionadas en el párrafo 4, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

6. En relación al estado de situación patrimonial de BANCO CMF S.A. y al estado de situación patrimonial consolidado de BANCO CMF S.A. con sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2007 y a los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, presentados con propósitos comparativos, informamos que con fecha 12 de febrero de 2008 hemos emitido un informe de auditoría, conteniendo una opinión sin salvedades respecto a las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y una excepción a la aplicación de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Asimismo, dicho informe incluyó una excepción a la aplicación uniforme de las mencionadas normas, relacionada con el estado de flujo de efectivo y sus equivalentes.

7. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables mencionados en el párrafo 1. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.

b) Al 31 de diciembre de 2008, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Administración Nacional de la Seguridad Social, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 297.723, no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de marzo de 2009

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13. — ALEJANDRO DE NAVARRETE, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 206 - Fº 51.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. —Buenos Aires, 18/3/2009 01 O T. 47 Legalización Nº 432178.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 6/3/2009 en BALANCE de fecha 31/12/2008 perteneciente a BANCO CMF S.A. 30-57661429-9 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. DE NAVARRETE ALEJANDRO, 20-18284781-0 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0206 Fº 051 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PISTRELLI, HENRY MARTIN Y Soc. 2 Tº 1 Fº 13. — Dra. SUSANA A. M. DE COLEMAN, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

e. 03/04/2009 Nº 22110/09 v. 03/04/2009

BANCO MACRO S.A.

— NOTA ACLARATORIA —

Balance General

En la edición del 25/03/2009 en la que se publicó la citada sociedad, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

Nº de Página	DONDE DICE	DEBE DECIR
31 – Columna izquierda - Primera línea	BANCO MACRO S.S.	BANCO MACRO S.A.
31 – Columna izquierda - Décima línea	FECHA EN LA QUE SE CUMPLE EL CONTRATO SOCIAL: 8 de marzo de 2006	FECHA EN LA QUE SE CUMPLE EL CONTRATO SOCIAL: 8 de marzo de 2066
44 – Columna derecha - Aclaración de firmas	JORGE M. BRITO, Presidente.- JUAN P. BRITO DEVOTO, Director.- DANIEL H. VIOLATTI, Gerente de Contabilidad	JORGE H. BRITO, Presidente.- JUAN P. BRITO DEVOTO, Director.- DANIEL H. VIOLATTI, Gerente de Contabilidad
44 – Columna derecha - Aclaración de firmas	Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 19/02/2009, PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SRL CPCECABA Tº 1 Fº 13.- NORBERTO M. NACUSSI, socio, Contador Público – UBA CPCECABA Tº 196 Fº 142.	Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 19/02/2009, PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SRL CPCECABA Tº 1 Fº 13.- NORBERTO M. NACUZZI, socio, Contador Público – UBA CPCECABA Tº 196 Fº 142.
50 – Columna izquierda - Nota 1.2.(c) a los E.E.C.C. consolidados	(a) A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se encuentra en proceso de inscripción ante la I.G.3. el aumento de capital aprobado por la Asamblea general ordinaria unánime de Macro Securities S.A. Sociedad de Bolsa del 12 de mayo de 2008 por 3.386.	(a) A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se encuentra en proceso de inscripción ante la I.G.J. el aumento de capital aprobado por la Asamblea general ordinaria unánime de Macro Securities S.A. Sociedad de Bolsa del 12 de mayo de 2008 por 3.386.

Nº de Página	DONDE DICE	DEBE DECIR
51 – Columna izquierda - Nota 2.3.a.2) a los E.E.C.C. consolidados	Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, las inversiones en Tunas del Chaco S.A., Emporio del Chaco S.A. y Prosopis S.A. por 2.235 y 2.117, respectivamente, efectuadas en el marco de diferimiento de impuestos nacionales, suscriptos conforme a lo previsto en el régimen de promoción de la Ley Nº 22.021 y su modificatoria Nº 22.702, las cuales establecen que la inversión debe mantenerse en el activo por un lapso no menor de 5 años desde el 10 de enero del año siguiente al de efectuada la inversión (año de la inversión: 2003).	Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, las inversiones en Tunas del Chaco S.A., Emporio del Chaco S.A. y Prosopis S.A. por 2.235 y 2.117, respectivamente, efectuadas en el marco de diferimiento de impuestos nacionales, suscriptos conforme a lo previsto en el régimen de promoción de la Ley Nº 22.021 y su modificatoria Nº 22.702, las cuales establecen que la inversión debe mantenerse en el activo por un lapso no menor de 5 años desde el 1º de enero del año siguiente al de efectuada la inversión (año de la inversión: 2003).
51 – Columna izquierda - Primer párrafo de nota 6 a los E.E.C.C. consolidados	Se detalla a continuación negociables por plazo de vencimientos de depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas de la Entidad sobre bases consolidadas al 31 de diciembre de 2008:	Se detalla a continuación la apertura por plazo de vencimientos de depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas de la Entidad sobre bases consolidadas al 31 de diciembre de 2008:

Página 53 – Columna derecha -Notas 13.2 y 13.3. a los E.E.C.C. consolidados

DONDE DICE:

13.2. Fideicomisos constituidos con activos financieros transferidos por la Entidad

Banco del Tucumán S.A. ha efectuado transferencias de activos financieros (préstamos) a fideicomisos a efectos de emitir y vender títulos cuyo cobro tiene como respaldo el flujo de fondos derivado de dichos activos o conjunto de activos. De esta forma se obtienen por anticipado los fondos utilizados originalmente para financiar préstamos, potenciando la capacidad prestable de la Entidad.

13.3. Fideicomisos en los que las subsidiarias de la Entidad cumplen el rol de fiduciarios (Administración)

A continuación se detalla el fideicomiso vigente, constituido con activos transferidos por la Entidad:

Denominación	Fiduciante	Fiduciario	Beneficiario	Fecha de constitución	Activos administrados	
Fideicomiso Financiero Batuc I	Banco del Tucumán S.A.	Sud Inversiones y Analisis SA	Banco del Tucuman SA	31/12/2008	190	(1)

(1) Monto del activo fideicomitido, según la última información contable disponible a la fecha.

13.2. Fideicomisos en los que las subsidiarias de la Entidad cumplen el rol de fiduciarios (Administración)

En estos fideicomisos la Entidad cumple sólo funciones de administración de los activos del fideicomiso, de acuerdo con los contratos.

DEBE DECIR:

13.3. Fideicomisos constituidos con activos financieros transferidos por la Entidad

Banco del Tucumán S.A. ha efectuado transferencias de activos financieros (préstamos) a fideicomisos a efectos de emitir y vender títulos cuyo cobro tiene como respaldo el flujo de fondos derivado de dichos activos o conjunto de activos. De esta forma se obtienen por anticipado los fondos utilizados originalmente para financiar préstamos, potenciando la capacidad prestable de la Entidad.

A continuación se detalla el fideicomiso vigente, constituido con activos transferidos por la Entidad:

Denominación	Fiduciante	Fiduciario	Beneficiario	Fecha de constitución	Activos administrados	
Fideicomiso Financiero Batuc I	Banco del Tucumán S.A.	Sud Inversiones y Analisis SA	Banco del Tucuman SA	31/12/2008	190	(1)

(1) Monto del activo fideicomitido, según la última información contable disponible a la fecha.

13.4. Fideicomisos en los que las subsidiarias de la Entidad cumplen el rol de fiduciarios (Administración)

En estos fideicomisos la Entidad cumple sólo funciones de administración de los activos del fideicomiso, de acuerdo con los contratos.

e. 03/04/2009 Nº 23786/09 v. 03/04/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N* 54, cita y emplaza por sesenta (60) días a JUVELINO ANDRES CARNEIRO DA FONTOURA a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos “Carneiro de Fontoura Gularte, Juvelino Andrés s/Ausencia por Desaparición Forzada”, Expte. Nº 64.206/2.008. Publíquese en el Boletín Oficial por tres días en forma gratuita, de conformidad con lo estipulado en el art. 5 de la ley 24.321.

Buenos Aires, 10 marzo de 2009.
Julián Herrera, secretario.

e. 03/04/2009 Nº 22451/09 v. 07/04/2009

N° 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95 Secretaría Unica de la Capital Federal, con sede en Talcahuano 550 piso 6º, en los autos caratulados: “MERHEJ DE SEOANE TERESA Y OTRO C/CHANDLER CRISTIAN HERNAN Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS”- Exp. 24526/03 emplaza a los herederos de ROBERTO MARIO YAMAUCHI, DNI Nº 7.801.205 para que el plazo de 15 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos bajo apercibimiento de continuar el trámite en rebeldía. Dra. Carmen Nélida Ubiedo. JUEZ.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2009.
Juan Pablo Lorenzini, secretario.

e. 03/04/2009 Nº 22364/09 v. 06/04/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Diag. Roque Saenz Peña 1211, PB, Capital Federal, en los autos:” Glavich, Carlos Ernesto s/quiebra” Expte. N° 97328, hace saber por cinco días que el 30 de diciembre de 2008 se declaró en estado de quiebra a Carlos Ernesto Glavich, DNI 22847902, CUIL 20- 22847902-1, con domicilio en Charcas 3661, dto. portería, CABA. Se designó Síndico a la Cra. Beatriz del Carmen Muruaga (art. 64 LC), con domicilio en Agüero 1290, piso 4º, Capital. Se hace saber que está prohibido hacer pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se intima a la fallida a que ponga los bienes, documentación y libros de comercio a disposición del Síndico en 24 horas, y se la intima a que constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se fija plazo hasta el 16/4/09 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. Fíjase plazo para la presentación del Informe Individual (art. 35 LC) para el día 1/6/09 y del Informe General (art. 39 LC) el día 14/7/09.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2009.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 03/04/2009 Nº 22507/09 v. 13/04/2009

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, secretaria Nº 3, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, anexo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 3 de febrero de 2009 se ha decretado la quiebra de Domenico Pollio, DNI 92.030.090. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdora. Inés Berta Petrone con domicilio en la calle Mercedes 313, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 20/04/09 y que cuentan hasta el día 05/05/09 para proceder a impugnar los créditos insinuados y controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 19 de mayo de 2009. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 03/06/09 y 17/07/09 respectivamente. Se intima a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima al fallido, para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2009.
Paula Elena Lage, secretaria.

e. 03/04/2009 Nº 22508/09 v. 13/04/2009

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en la Av. Callao Nº 635 Piso 6º de Capital Federal, en autos caratulados “LONG REGENT S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte Nº 098142) hace saber que con fecha 13 de febrero de 2009 se ha dictado la siguiente resolución: ... RESUELVO: a) Homologar el acuerdo preventivo de LONG REGENT S.A.; b) Declarar concluido el presente concurso preventivo y finalizada la intervención del síndico —con la salvedad establecida en el apartado tercero in fine de la presente—, manteniendo la inhibición general de bienes oportunamente ordenada respecto de la concursada; c) Regular los honorarios del modo dispuesto en el apartado cuarto; d) Hacer saber al síndico que

en el plazo de cinco días deberá practicar la liquidación de la tasa de justicia conforme lo normado por el art. 9 inc. 2º de la ley 23.898. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en el diario Boletín de la Bolsa de Comercio, debiendo acreditar la concursada el cumplimiento de tal recaudo en el plazo de veinte (20) días... Fdo: JORGE S. SICOLI. JUEZ.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2009.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 03/04/2009 Nº 22583/09 v. 03/04/2009

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 6, a mi cargo, comunica por el término de dos días en los autos caratulados “TAPIZADOS RAMOS S.A. s/QUIEBRA”, que con fecha 18 de diciembre de 2008 se resolvió notificar a los acreedores de la fallida a fin de que se expidan afirmativa o negativamente acerca de la promoción de la acción de responsabilidad (art. 173, ley 24.522) contra los Directores de TAPIZADOS RAMOS S.A. Se hace saber que el silencio no será tenido en cuenta como manifestación de voluntad, debiendo manifestarse expresamente por escrito en caso de prestar conformidad.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2009.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 03/04/2009 Nº 22681/09 v. 06/04/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. MARINA MEIJIDE CASTRO, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de marzo de 2009, se decretó la quiebra de RICCA MARIA LAURA designándose como síndico al contador SILVIA GIUDICE, con domicilio en CORDOBA 456 PISO 8º “B” TEL: 4894-1370, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/5/09. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 23/06/09 y 20/08/09. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2009.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 03/04/2009 Nº 22357/09 v. 13/04/2009

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 6, Secretaría Nro. 11, sito en Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 2, de la ciudad de Buenos Aires, hace saber que se presentó proyecto de distribución de fondos en los autos caratulados “DOS MUÑECOS S.A. s/QUIEBRA”, el que será aprobado de no ser objetado dentro de los diez días contados a partir de la última publicación (art. 218 LC.).- Publiquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 2009.
Horacio Piatti, secretario.

e. 03/04/2009 Nº 22889/09 v. 06/04/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 9 SECRETARIA NRO. 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9 a cargo del Dr. Alejandro Saint Genez, Secretaría Nº 18 a cargo de la Dra. Stella Uboldi, sito en Libertad 731, 6º piso de Capital Federal, en los autos caratulados “INSTITUTO DE AYUDA FINANC PAGO DE RETIROS Y PENS MILIT c/MAIDANA, HECTOR ESTEBAN s/Proceso de Ejecución” — Expte. Nº 7.998/2006 cita y emplaza al Sr. Maidana Hector Esteban para que en el término de cinco días comparezca a reconocer las firmas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ordenador ritual. Publíquese por un día. Fdo. Alejandro Saint Genez — Juez Federal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2009.
Stella Maris Uboldi, secretaria.

e. 03/04/2009 Nº 22576/09 v. 03/04/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 interinamente a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 25.03.09 se decretó la quiebra indirecta de GROSSO JOSEFINA (DNI: 6.248.227), en la cual continuará actuando el síndico designado en el concurso preventivo, contador JORGE DANIEL ALVAREZ con domicilio constituido en BARTOLOME MITRE 1738, 6 “D” CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 8.06.09 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 5.08.09 y el general el 17.09.09 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Se libra el presente en los autos GROSSO JOSEFINA S/QUIEBRA en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2009.
Juan Pedro Giudici, secretario interino.

e. 03/04/2009 Nº 22130/09 v. 13/04/2009

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P.B., comunica por dos días que en los autos “ABEJORRO SA S/QUIEBRA” (Expte. 029424) ha sido presentado la Distribución Complementaria (Art. 222 LCQ), habiéndose regulado los honorarios de la síndica María Paulina Alva en la suma de $ 1.840,00 (pesos mil ochocientos cuarenta). El mismo será aprobado, si no se formula oposición, dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522. Se hace saber que la publicidad se efectuar sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 273 inc. LCQ) PUBLÍQUENSE POR DOS DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2009.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 03/04/2009 Nº 22371/09 v. 06/04/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P.B., comunica por dos días que en los autos “FAENA EDUARDO S/pedido de PROPIA QUIEBRA” (Expte. 029551) ha sido presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, habiéndose regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. El mismo será aprobado, si no se formula oposición, dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522. PUBLÍQUENSE POR DOS DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2009.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 03/04/2009 Nº 22370/09 v. 06/04/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Jorge A. Juarez (sito en Av Callao 635 P.B., Capital Federal), Secretaría Nº 32 a cargo del Dr. Jorge H Yacante, comunica por dos días que en los autos: “PEÑA VICTOR S. s/QUIEBRA” Expte 34380, se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se ha procedido a regular los honorarios de los profesionales intervinientes; el cual será aprobado en caso de no mediar oposición dentro de los 10 días.

Buenos Aires, 26 de Marzo de 2009.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 03/04/2009 Nº 22794/09 v. 06/04/2009

N° 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 9 de marzo de 2009 se ha decretado la quiebra de la Sra. LEPRATTO SILVANA MONICA (DNI Nº 12.277.123). El síndico titular interviniente es el contador Mario Jasatzky con domicilio en la calle Cerrito 228 3º “C”, Cap. Fed., Tel. 4382-4170. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 11 de mayo de 2009.- Fíjense los días 23 de junio de 2009 y 14 de agosto de 2009, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 20 de marzo de 2009.
Fernando Delgado, secretario interino.

e. 03/04/2009 Nº 22374/09 v. 13/04/2009

N° 19

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: “TECNAT S.A. S/QUIEBRA” (Expte. nro. 053756), que con fecha 27-02-09, se ha decretado la quiebra de la nombrada “TECNAT S.A.”; designándose síndico al contador Horacio Fernando Crespo con domicilio en la calle Malabia 460 2do. piso of. “211” de la C.A.B.A.”, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 26.05.09. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 03.08.09 y el 17.09.09 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberá hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 20 días del mes marzo de 2009.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 03/04/2009 Nº 22363/09 v. 13/04/2009

N° 23

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva Secretaria 46 a mi cargo sito en Marcelo T. De Alvear 1840 Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los autos caratulados: “LA CABAÑA DISTRIBUIDORA SA S/QUIEBRA” Exp. 54901 hacer saber mediante publicación por cinco días que se ha declarado la quiebra de la Sociedad LA CABAÑA DISTRIBUIDORA SA CUIT 30-70852968-7 inscripta en IGJ bajo el número 13968 del libro 23 de sociedades por acciones el 26/09/2003 con domicilio legal en Rodríguez Peña 2087 piso 1º Dto. “A” de la Capital Federal. Se ordena al fallido y a terceros la entrega de los bienes y documentación a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado cumpla con los requisitos previstos por el Art. 86 de la ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. Intimar al fallido y sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del concurso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Hacer saber a los acreedores por causa o título anterior al decreto de quiebra, que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 20 de mayo de 2009. Fijar el día 31 de agosto de 2009 como fecha hasta la cual deberá presentar los informes individuales. Fijar el día 2 de julio de 2009 como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 88 último párrafo de la ley 24.552, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente. El síndico designado en autos es la Contadora Adriana Torrado con domicilio en calle Tucumán 1553 P. 2º “D” Capital Federal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Sin previo pago por tratarse de una quiebra Art. 273 Inc. 8 Ley 24.522.

Buenos Aires, a los 17 días del mes de marzo de 2009.
Mercedes Arecha, secretaria.

e. 03/04/2009 Nº 22488/09 v. 13/04/2009

N° 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 16/03/09 se ha decretado la quiebra de CORREA JUAN MANUEL con DNI 28.505.732. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico HERNANDEZ, MARIA DEL PILAR (TEL. 4327-1593), con domicilio en SUIPACHA 211 11º “G” de Capital Federal hasta el día 14/05/09. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 29/06/09 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 26/08/09. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2009.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 03/04/2009 Nº 22449/09 v. 13/04/2009

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N* 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n* 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 9 de marzo de 2009 ha sido decretada la quiebra de FINKELSTEIN MAURICIO S/QUIEBRA, aclarándose que su CUIL/CUIT es el N* 20-04120450/9. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR ANDRES VICENTE CARADONTI con domicilio constituido en la calle URUGUAY 485 PISO 10* A Capital Federal, hasta el día 18.05.09. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 1.07.09 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 28.08.09. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de adminsitración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publiquese por 5 días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2009.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 03/04/2009 Nº 22450/09 v. 13/04/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 67

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 71691 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ALEJANDRO RODRIGO FERNÁNDEZ bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2009.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 03/04/2009 Nº 22446/09 v. 07/04/2009

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 71.822, del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a PAULA ANDREA LOPEDA y/o LOPERA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarársela rebelde.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2009.
Francisco Carlos Ponce, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 03/04/2009 Nº 22447/09 v. 13/04/2009

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 70211 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a PETRONA RIQUELME FRANCO bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2009.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 03/04/2009 Nº 22444/09 v. 07/04/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO.12 SECRETARIA NRO. 23

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Diego Javier Slupski, notifica por intermedio del presente a Teresa Ordoñez Delgado — D.N.I. Nº 93.859.706, peruana, nacida el 3 de octubre de 1961— de los dispuesto en la causa Nº 5404/08 caratulada “Teresa Ordoñez Delgado s/falsificación documento destinado a acreditar identidad” y que a continuación se transcribe: “/// nos Aires, 26 de marzo de 2009...En atención a la incomparecencia de Teresa Ynolina Ordoñez Delgado, y toda vez que en el presente legajo se desconoce el domicilio actual de la nombrada, cítesela para que comparezca ante este Tribunal dentro de los tres días de notificado con el objeto de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, con el objeto de solicitarle la publicación del edicto pertinente por el término de tres días, tal como lo señala el art. 150 del C.P.P.N.- Asimismo, hágasele saber al Sr. Director del Boletín Oficial que una vez de finalizada la publicación de dicho edicto se deberá informar a este Tribunal los días en que dicha publicación se hizo efectiva en dicho boletín. Fdo: Sergio Gabriel Torres. Juez Federal. Ante mi: Diego Javier Slupski. Secretario Federal”.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2009.
e. 03/04/2009 Nº 22506/09 v. 07/04/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 27 SECRETARIA NRO. 124

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría nro. 124 notifica a Cristian Toledo, que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en orden a la presunta comisión del delito de robo con armas cuya aptitud para el disparo no ha podido acreditarse en forma alternativa con el de encubrimiento agravado por el ánimo de lucro, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2009.
María Fernanda Martínez, secretaria.
e. 03/04/2009 Nº 22497/09 v. 13/04/2009

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 47 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 47, sito en la calle Lavalle 1268, piso 5to de la Caba, cita y emplaza al codemandado Alfonso Daniel Alberto en los autos caratulados “Mansilla, Crecencio Heriberto c/Alfonso, Daniel Alberto y otro s/Ley 22.250 (Expte Nº 22.963/07) comparezca a estar a derecho dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. Firmado: Dr. Enrique R. Brandolino. Juez Subrogante. El presente edicto debe ser publicado por el término de un día.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2009.
Arnoldo Krawicki, secretario.
e. 03/04/2009 Nº 22509/09 v. 03/04/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA ELECTORAL SAN JUAN-SAN JUAN

Sr. Eduardo Nelson SALAS, M.I. Nº 25.412.416. Comunico a Ud., que en autos Nº 26.303, caratulados: “C/EDUARDO NELSON SALAS Y OTROS-POR: PRESUNTA INFRACCIÓN AL ART. 132 DEL CÓDIGO ELECTORAL NACIONAL”, el señor Juez ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: “SAN JUAN, 20 de marzo de 2.009.- Agréguese. Atento lo comunicado por la Delegación San Juan de la Policía Federal Argentina, cítese por edictos a Eduardo Nelson SALAS, M.I. Nº 25.412.416, los que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación, consignándose que el nombrado deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del tercer (3º) día hábil posterior a la última publicación de aquellos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en estos actuados.- Firmado: Doctor Miguel Angel GÁLVEZ, Juez del Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral de San Juan.

San Juan, 23 de marzo de dos mil nueve.
Rodolfo Ignacio Lirola, secretario electoral nacional.
e. 03/04/2009 Nº 22484/09 v. 13/04/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 2 TRES DE FEBRERO-BUENOS AIRES

EDICTO: Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, “cítese a Ricardo Daniel Bragatto, –D.N.I. Nº 23.884.287– mediante edictos por espacio de cinco días, a fin de hacerle saber que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 72 horas de efectuada la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su captura en caso de inasistencia injustificada (art. 294 del C.P.P.) –vid fs. 17 y 31–. A tal fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial” Fdo. Juan Manuel Culotta –Juez–, Bernardo Rodríguez Palma –Secretario–”.

Sáenz Peña, 10 de marzo de 2009.
e. 03/04/2009 Nº 22502/09 v. 13/04/2009

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA B. KANDUS	05/03/2009	TEODORO NATAN SADLER	22305/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	26/03/2009	Reynaldo Norberto Estrada	22127/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	04/03/2009	EVA HOJMAN	22114/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	24/02/2009	BRUNO RAMON ANTONIO Y ALI SARA	22209/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	23/03/2009	ARCADIO AGUSTIN RIOS	22289/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	19/03/2009	NURIA PADRONES	22328/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	17/03/2009	Orlando Onega	22033/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	02/03/2009	MODESTO ESTEVEZ	22023/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	18/03/2009	GUILLERMO ALBERTO LUNA	22062/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	10/03/2009	JOSE JACINTO MENDEZ	22367/09
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	20/03/2009	HUGO ABREY	22092/09
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	05/03/2009	ALFONSO VICENTE	22067/09
36	UNICA	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	17/03/2009	PEDRO BERRUET	22016/09
36	UNICA	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	19/02/2009	RAFAEL BARBUTO	22156/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	23/03/2009	EDUARDO ADALBERTO SIMON	22267/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	20/03/2009	AMALIA ELVIRA PIEDRA	22025/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	20/03/2009	CONSTANTINO JOSE ESPAÑA Y AMELIA MORELLO	22314/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	19/03/2009	AGUSTIN FERNANDO SPERONI	22315/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	18/03/2009	OSCAR DANIEL FERNANDEZ	22391/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	20/03/2009	ANTONIA ENCISO	22078/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	16/03/2009	HORACIO SANTIAGO HERNANDEZ, D.N.I. 4.283.410	22219/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	06/03/2009	SOIBELZON Claudia Teresa	22265/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	20/03/2009	NORBERTO ANTONIO BIGGI	21598/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	19/03/2009	BOO LUISA MERCEDES	22107/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	18/02/2009	GUILLERMO JORGE FANDIÑO	22325/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	25/03/2009	GUIDA ANA MARIA	22047/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	19/03/2009	FRANCISCA SABORIDO	22261/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	26/02/2009	DANTE NICOLAS SANTACHITA Y/O DE ELVIRA GONZALEZ	22008/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	10/03/2009	CARLOS ALBERTO RENZULLI	22055/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	12/11/2008	OSVALDO JUAN SOTTOCORNO	22372/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	25/03/2009	LUISA NAPOLE	22011/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	25/03/2009	LAVALLETTO María Esther	22238/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	11/11/2008	VALENTIN JOSE	22099/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	17/03/2009	Yolanda Disnalda MACIA o MACIA RODRIGUEZ	22177/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	20/03/2009	JOSE AMERICO FANCIULLO	22242/09
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	23/03/2009	GOMEZ MONTERO JOSEFINA	22241/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	25/03/2009	MONGES SUSANA AMANDA	22021/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	19/11/2008	DA COSTA MARIA DEL CARMEN	22243/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	27/02/2009	CARLOS ALBERTO MEGLIA	22379/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	13/03/2009	HIDALGO AURORA LILIA	22198/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	12/03/2009	HUGO ERNESTO GARCIA GARCILAZO	22088/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	19/03/2009	BLEYNAT HORACIO ENRIQUE	22010/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	13/03/2009	TREITL CARLOS DANIEL	22081/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	19/03/2009	RUSSO JORGE HECTOR	22080/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	18/03/2009	GONZALEZ, FERNANDO	22069/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	20/03/2009	PONCE DE LEON HUGO OMAR Y PIECIUKONIS MARIA	22334/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	22/10/2008	CARLOS HUMBERTO PALACIOS	22343/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	27/03/2009	HILDA KNOBEL	22007/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	10/03/2009	OSCAR RODRIGUEZ	22106/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	06/03/2009	MARÍA CHIMERA	22207/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	27/03/2009	DI BARTOLO FRANCISCO SALVADOR LEON	22234/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	23/03/2009	NORBERTO CARLOS GARCIA	22264/09
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	11/03/2009	MELIAN JUAN DE LA CRUZ	22246/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	19/03/2009	MICAELA MILLICAY	22032/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	26/03/2009	EDGARDO ALBERTO LUJAN MOBILIO	22024/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	27/03/2009	DAVID GLADSZTEIN	22097/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	26/03/2009	MABEL JAVIERA DIEZ	22281/09

e. 03/04/2009 Nº 1316 v. 07/04/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 72 de Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 6to., Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/MERCAU, ARMANDO FEDERICO s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expe. Nro. 125852/95, que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 15 de Abril de 2009, a las 9hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: Un inmueble sito en Armenia 140, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, designación catastral: Circuns. 1, Sec, A, Manzana 49, Parcela 26, Matrícula 39016.- Superficie total 301,68 m2.- El bien, según informe efectuado por el martillero, se trata de una propiedad que consta en su frente con dos accesos, uno de uso peatonal, y otro que cumpliría las funciones de garaje; en su interior en una parte cubierta con una cocina precaria y un baño en desuso; y en su parte descubierta hay tres cuartos pequeños con techo de chapa que cumplen la función de habitaciones, y un espacio al fondo tipo jardín, solamente con tierra.- Por escalera descubierta se accede a una planta superior con una construcción compuesta una habitación chica, otra mediana y otra que cumple la función de comedor, y un baño chico.- Todo en muy mal estado de conservación; ocupado por una familia, como inquilinos, sin contrato de locación.- Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose Visitar los días 13 y 14 de Abril próximos de 14 a 16hs.- Base: $ 35.000 (fs. 231).- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CP.- En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas de expensas si las hubiere.- Deudas: Municipalidad de Lanus (fs. 202) por $ 2346,83 mas (fs. 204) $ 8951,79 mas $ 4475,88 mas $ 2983,92 mas (fs. 205) $ 738,75 mas $ 246,23, todo al 29/01/08; Rentas (fs. 174) por $ 1694,30 al 31/12/07; AySA (fs. 171) $ 246,37 al 29/11/07; no registrando deudas en OSN (fs.163) al 1/11/07.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2009.

Daniel M. Russo, secretario.

e. 03/04/2009 N° 22888/09 v. 06/04/2009

N° 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 105, sito en Talcahuano 550, 6° piso, Capital, comunica por dos días en autos: "Cons. Prop. Jerónimo Salguero 236 c/Santa Ana Silvia Beatriz s/Ejecución de Expensas" Expte. 44596/00, que el martillero Roberto O. Nallar subastará el día 14 de abril de 2009, a las 11:15 hs. EN PUNTO, en Tte. Gral. Juan Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Jerónimo Salguero 236/38, 7° y 8° piso, U.F. 14, de Cap. Fed., Nom. Catr: Circ. 7; Sec. 17; Mza. 88; Parc 38, Matr. 7-4694/14, Sup. 78,50 m2, porc. 9,92%. Según informe efectuado por el martillero el inmueble consta de: piso 8°: cocina, living-comedor, balcón terraza, piso 7° dos dormitorios, dos baños, hall y balcón corrido y se encuentra en mal estado de conservación y aseo y se encuentra ocupado por el grupo familiar. Exhibición días martes 7, miércoles 8 y lunes 13 de abril de 2009, de 16 a 18 hs. Base $ 126.000.= Seña 30%; Comisión 3%; Arancel CSJN 0,25%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CP. y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. DEUDAS: G.C.B.A $ 6.947,21.= (fs. 617/618) al 24/11/08; A.A.: $ 9.938,28.= (fs. 621/22) al 26/11/08; O.S.N: Sin deuda (fs. 620) al 19/11/08; AySA $ 30,31.= al 21/11/08 (fs. 619) Expensas: Capital $ 32.592,95.= interés $ 30.652,49.= total $ 63.245,44.= al 28/02/09. Importe febrero 09 $ 595,05. (fs. 642/3). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2009.

Santiago Strassera, secretario.

e. 03/04/2009 N° 22537/09 v. 06/04/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONSTRUCTORA MIRAMAR S.R.L. S/QUIEBRA S/INC. SUBASTA DE BIEN INMUEBLE", exp. 79038, que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0), TE 48120912, rematará el día 16 de abril de 2009 a las 12,15 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, I) dos unidades funcionales en: Edificio Premier, calle 23 nro. 901/09/13 de la localidad de Miramar, Partido de Gral. Alvarado, Pcia. de Bs. As.,- Matrícula 7118. N. C.: Circ. I, Sec. B., Manz. 199, Parc. 7 f. Partidas inmobiliarias de origen: 4282, 60390 y 6434. a) unidad funcional nro. 15, piso 2do. "G", polígono CERO DOS-CERO SEIS. Vista al contrafrente, consta de living-comedor, 1 dormitorio, cocina, baño con multifáz y balcón terraza. En regular estado. Desocupado. Superficie 38,41 mc. Porcentual 00144%. Deuda por expensas al 31-8-08 $ 21.005,13.- BASE $ 50.000 y b)unidad funcional nro.68, piso 11ero. "E", polígono ONCE-CERO CINCO. Vista al contrafrente, consta de living-comedor, 1 dormitorio, cocina y baño con multifáz.- En buen estado.- Desocupado. Superficie 38,63 mc. Porcentual 00142%. Deuda por expensas al 31-8-08 $ 43.028,73.- BASE $ 50.000; II) Edificio Antártida, calle 9 de julio 744/746/50 de la localidad de Miramar, Matrícula 22433/74. N.C: Circ. I, Secc. C, Manz. 232, Parc. 3 b. Partida Inmobiliaria de origen 59943/1 unidad funcional nro.74, piso 10mo. "E", polígono DIEZ-CERO DOS. al contrafrente, ambiente único, cocina, baño con multifáz y balcón.-En mal estado.-Desocupado.-Superficie 30,40 mc. Porcentual 0,0113%. Deuda por expensas al 31-8-08 $ 27.039,56.- BASE $ 30.000.- CONDICIONES: Al contado y mejor postor.- Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión.-Sellado de ley.- Arancel Ac 10/99 CSJN 0,25%. El inmueble se encuentra sujeto al régimen previsto por la ley 13.512 y los compradores no están obligados a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión con excepción de las referidas a expensas comunes (art. 17 ley 13.512).- El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.- Así también deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 mismo código.- En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. La deuda por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. Las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (LC 240) Las deudas posteriores a ésta fecha, serán carga del comprador. Exhibición: 10 y 11 de abril, de 17 a 18 hs. y el 12 de abril de 2009, de 11 a 12 hs.-

Buenos Aires, 26 de marzo de 2009.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 03/04/2009 Nº 22490/09 v. 06/04/2009

N° 10

Juzgado Nacional de Comercio N° 10, Secretaría N° 20, Callao 635 PB de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PEMAR S.R.L. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA DE AUTOMOTORES", expte. N° 85867, que el martillero Jorge H. Bernal (CUIT 23-043992021-9) rematará el jueves 16 de abril de 2009 a las 11 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, a) Una caja para pickup. Base $ 60; b) Una copiadora de planos heliográfica y dos computadoras fuera de uso. Base $ 60. Venta al contado al mejor postor y en dinero en efectivo. En el estado en que se encuentran los bienes. Arancel CSJN 0,25%. IVA en caso de corresponder a cargo del comprador, no incluido en el precio de la subasta. Comisión 10%. Una vez pagado el precio entrega inmediata. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. EXHIBICIÓN: 13 y 14 de abril de 2009 de 15 a 17 hs. en calle Ruperto Mazza 1452, Tigre Pcia. de Bs. As. Informes 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2009.

Juan Pedro Giudici, secretario interino.

e. 03/04/2009 N° 22487/09 v. 06/04/2009

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. TEVEZ, Secretaría n° 25 a cargo del Dr. Sebastián Julio MARTORANO, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840 4° Piso, Capital Federal, comunica por 5 días en autos. "SCHILLACI Roberto Mariano s/ Quiebra Expte. N° 092.096" que el Martillero Público Norberto Fernando IBÁÑEZ Rematará el día 29 de Abril de 2.009 a las 10,45 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, siendo la exhibición libre a partir de la publicación de edictos para los lotes de terreno de Mar del Plata. I.a El 50% de los lotes e inmueble sito en el Cuartel 2°, del Partido de General Pueyrredón, de la fracción de campo El Tejado; designado como lote 16. Nomenclatura Catastral C:2 S:K; Mza: 36 CH:Qta Fr Parc 16 Subp Matrícula

135.439 (45) y lote 20 Nomenclatura Catastral C: 2, S:K; Mza: 36; CH:Qta. FR Parc. 20 Subp. Matrícula 135.440 (45). Características del bien Lote 16: Superficie 342,00 metros. Ubicado en la calle Los Cedros esquina calle 5, se encuentra en una esquina desmontado de maleza y libre de ocupantes, se ubica a 3 cuadras aproximadamente de la Ruta Nacional N° 2, Estación Camet, Paraje denominado El Tejado y el Lote 20: Superficie 405,90 metros Ubicado en la calle San Patricio esquina calle Los Cedros, se encuentra desmontado de maleza y libre de ocupantes, se ubica a 3 cuadras aproximadamente de la Ruta Nacional N° 2, Estación Camet, paraje denominado El Tejado. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. Ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra BASES Lote 16 $ 12.000 y Lote 20 $ 9.000 Seña 30% Comisión: 3%. I.V.A. sobre comisión. Sellado de Ley 0.5% Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N. del 0,25%, todo a cargo del comprador. Y el impuesto sobre la venta del bien inmueble - ley 23.905: 7 en caso de corresponder el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio Asimismo deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del tribunal (art. 41 y 133 C. Proc.) El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (Arts. 580, 581 y 584 del C. Proc.) No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Estarán a cargo del comprador los impuse-tos, tasas y contribuciones devengados solamente con posterioridad a la toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que serán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Las deudas por tasas municipales y servicios no serán incluidas en los edictos. Así pues las anteriores al decreto de quiebra deberán ser objeto de la pertinente verificación, y las posteriores se pagarán con los fondos obtenidos por la liquidación del bien y a prorrata de las acreencias de idéntico origen en la oportunidad prevista por el art. 240 L.C. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuera anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Serán admitidas ofertas bajo sobre – art. 212 L.C.y art. 162 del Reglamento del Fuero- las que deberán ser presentadas por ante este tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. En audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. Este último deberá asimismo estar presente en el acto de la subasta.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2009.
Sebastián Julio Martorano, secretario.
e. 03/04/2009 N° 22493/09 v. 13/04/2009

N° 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "HIJOS DE JUAN ANSELMO S.A. sobre quiebra - sobre incidente de realización de bienes", (expte. N° 166.627) que el señor martillero Omar Gandini (C.U.I.T. 20-04263475-2) rematará públicamente el día jueves 16 de abril de 2.009, a las 11.30 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1.233 de la Capital Federal, las 3/10 avas partes del lote de terreno baldío sin mejora alguna y libre de ocupantes, ubicado en la calle Juan C. Baroni sin número, entre las calle Lourdes y Beazley, completa la manzana la calle Antonio Alice, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.- Nomenclatura catastral circunscripción IV, sección S, manzana 94, parcela 29: Fs. 5107 - Inscrip. dom. F° 3267/68; s/tít. lote 29 - manz. 30 - Fte. calle Juan C. Baroni; mide: 8,66 mts. fte. por 34,64 mts. fdo.- Atento las características del bien, las visitas quedan a criterio de los interesados.- Sin base.- Al contado, al mejor postor y en el estado que se encuentre "ad corpus".- Seña 30%.- Comisión 3%.- Acordada 24/2.000 de C.S.J.N. 0,25%.- Sellado boleto 1%.- El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del Crp.- El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas, (arts. 580 y 584 Cpr.).- Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado.- Las cuestiones manifiestamente improcedentes planeadas por el adquirente que demoren el pago del saldo del precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del Cpr.- No se admitirá la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa.- El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio.- Las tasas, impuestos y contribuciones devengados luego de la posesión estarán a cargo del adquirente.- Se admitirán ofertas bajo sobre, las que deberán formalizarse con estricto apego a los recaudos formales a que se refiere el art. 104:6 del Reglamento para la Justicia Comercial, hasta el segundo día anterior al del remate, a las 12 horas; fijándose audiencia para la apertura de los sobres para el día inmediatamente anterior a la subasta, a las 12 horas, a la que deberán comparecer los enajenadores, los oferentes y síndico.- La identidad de uno de los fallidos, sr. Miguel Angel Anselmo es L.E. 7.651.355.- Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avda. Callao N° 635, piso 3°, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al martillero tel/fax 4567-1351.-

Ciudad de Buenos Aires, marzo 26 de 2009.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 03/04/2009 N° 22492/09 v. 06/04/2009

N° 16

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría Nº 32, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ORTEGA, OSCAR C/ TRANPORTE ENERGÍA S.R.L. Y OTROS S/ EJECUTIVO" (Expte. Nº 53.669), que la martillera Marta Susana Di Menna, CUT 27-06536972-4, rematará el día 15 de abril de 2.009 a las 11:45 hs. –en punto–, en Tte. Gral. Perón 1.233, Cap. Fed., el 100% de los siguientes inmuebles: I.- sito en calle colectora de la Av. Brigadier Gral. Juan Manuel de Rosas a la altura del 21.700 (ex Ruta Nº 3, que resulta ser en la actualidad una autovía rápida), localidad de Virrey del Pino, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. R, Manz. 157, Parcela 5; Matrícula 161.537. Superficie total: 201 m2. BASE: u$s 18.000,-- II.- sito en calle colectora de la Av. Brigadier Gral. Juan Manuel de Rosas a la altura del 21.700 (ex Ruta Nº 3, que resulta ser en la actualidad una autovía rápida), localidad de Virrey del Pino, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. R, Manz. 157, Parcela 6; Matrícula 161.538. Superficie total: 200 m2. BASE: u$s 18.000,--. Se trata de dos terrenos baldíos sin cerco lindante; La parcela Nº 5 conforma la esquina entre la calle colectora y la calle El Trigo, la cual no tiene vereda delimitada y es de tierra. La parcela Nº 6 tiene frente a la calle colectora, que es asfaltada con vereda construida con baldosones. DEUDAS: ARBA al 31/03/08: $ 302,90 (fs. 142/5); ABL al 27/05/08: Parc. 5: $ 37,75 y Parc. 6: $ 63,37 (fs. 173/85); AySA y OSN: sin deuda por estar fuera del radio de prestación del servicio (fs. 148 y 255). DESOCUPADOS Y AD CORPUS. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acord. 24/00 C.S.J.N.). Sellado de Ley provincial 0,5%. El saldo de precio debe ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de los dispuesto por el Cpr. 580. El comprador deberá integrar el saldo aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina –tasa activa– para las operaciones de descuento a treinta días. El Comprador deberá indicar dentro del 3º día de realizada la subasta, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos. En su defecto se lo tendrá por adjudicatario definitivo. Asimismo se constituirá domicilio en esa presentación, bajo apercibimiento de lo previsto en el Cpr. 41. Los gastos de escrituración, así como los de cualquier motivo análogo, serán a cargo del comprador. El comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien. Se deja constancia que el codemandado Mario Gallo posee C.I. Nº 3.888.653. Para mayores informes comunicarse al teléfono 4813-8988 o vía Internet a www.estudioquinteros.com.ar. Exhibición: el día 7 y 14 de abril de 2009, de 9:00 a 11:00 hs. Publíquese edicto por dos días en el "BOLETÍN OFICIAL".

Buenos Aires, 30 de marzo de 2009.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 03/04/2009 Nº 22897/09 v. 06/04/2009

N° 20

Juzgado Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso de Cap. Fed., comunica por dos días en autos "LA PROVINCIANA S.C.A. s/QUIEBRA s/INC. DE ENAJENACION DE BIENES", Expedientes: N° 050746 (LA PLATA) y N° 50743 (SAN CLEMENTE DEL TUYU) que el martillero Jorge H. Bernal (CUIT 23-04392021/9) rematará el viernes 17 de abril de 2009 en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, 1°) A las 12,15 hs. en punto, el inmueble que comprende la Manzana 372 de Villa Elisa, Ptdo. de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. VI, Secc., Sup. 7.499,56 m2, Matrc. 57335, encuadrada por las calles 35, 11, 34 y 12, atravesada por el Arroyo Carnaval, desocupada. Base $ 112.500. Y 2°) A las 13 hs. en punto, un Lote sito en la Localidad de San Clemente del Tuyú, Ptdo. de Gral. Lavalle, hoy Ptdo. de La Costa, Pcia. de Buenos Aires, Nom.- Cat. Circ. IV, Sección A, Manz. 2, Parc. 3, Mtrc. 5062, es un terreno baldío, Sup. 309,28 m2, desocupado, sobre la Av. Novena entre calles 57 y 61, al lado del poste y bajada de luz y casa con el N° 1250, próximo al "Mundo Marino" y Puerto. Base $ 12.000. Venta al contado y mejor postor. Seña 30 %. Arancel CSJN 0,25 %. Sellado 1 %. Comisión 3 %. Se rematan en el estado en que se encuentran. Ad-corpus. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 162 del Reglamento del fuero hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta. Exhibición libre a partir de la primera publicación de edictos. Informes: Tel. 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2009.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 03/04/2009 N° 22489/09 v. 06/04/2009

N° 22

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "SANVITTI, CLAUDIO MARCELO s/QUIEBRA s/INC. DE VENTA", expte. N° 048542, que Jorge H. Bernal rematará el jueves 16 de abril de 2009 a las 12 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal el 100% del inmueble ubicado en José E. Rodó N° 7477/70 entre Saladillo y Av. Gral. Paz, Nom. Cat.: Circ. 1ra., Secc. 76, Mz. 16 B, Pcla. 13 a de esta Ciudad. Se trata de una propiedad que tiene al frente un local con persiana enrollable y puerta de doble hoja tipo garage, patio semicubierto, 4 habitaciones, cocina y baño, está desmantelado, sin pisos, puertas ni marcos, tampoco artefactos de baño ni cocina. Desocupado. Venta al contado y mejor postor. Base $ 80.000. Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. Sellado de Ley 0,8%. Comisión 3%. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del CPCC hasta el día anterior a la subasta a las 12 hs. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 CPCC). Exhibición días 13 y 14 de abril de 2009 de 12 a 14 hs. Informes: Tel. 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2009.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina
e. 03/04/2009 N° 22491/09 v. 06/04/2009

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO DISIDENTE

Distrito Entre Ríos

Juzgado Federal de Paraná, con competencia Electoral en el Distrito Entre Ríos. La Señora Juez Federal Subrogante de Paraná, Dra. Myriam Stella Galizzi hace saber, en cumplimiento y a los efectos previstos en el Título I Capítulo II de la Ley Nº 23.298, que el "Partido Disidente"- Dto. Entre Ríos, se encuentra en trámite de reconocimiento de personería jurídico-política (Art. 7º de la Ley 23.298) ante esta sede judicial –bajo dicho nombre partidario, adoptado en Acta de Fundación y Constitución en Asamblea celebrada en la ciudad de Paraná, capital de la Provincia de Entre Ríos el día treinta y uno de enero de dos mil nueve- (Expte. Nº 7195/09). Secretaría Electoral Nacional Distrito Entre Ríos.

Paraná, 27 de marzo de 2009.
Myriam Stella Galizzi, Juez Federal.
e. 03/04/2009 Nº 23626/09 v. 07/04/2009

PARTIDO ENCUENTRO POPULAR

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2005 de la agrupación política: "PARTIDO ENCUENTRO POPULAR", se hallan disponibles, para ser consultados en el siguiente sitio de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar. – Link Electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, marzo 25 de 2009.-
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional – Provincia de Buenos Aires.
e. 03/04/2009 N° 22505/09 v. 07/04/2009

PARTIDO HUMANISTA

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2006 de la agrupación política: "PARTIDO HUMANISTA" distrito de Buenos Aires, se hallan disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar. –Link Electoral–, corno así también, en la página www.partidohumanistadebuenosaires.org. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, marzo 25 de 2009.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional – Provincia de Buenos Aires.

e. 03/04/2009 N° 22504/09 v. 07/04/2009

PARTIDO PROGRESO SOCIAL

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, del "PARTIDO PROGRESO SOCIAL", se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar –link Justicia Nacional Electoral–. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, marzo 25 de 2009.-

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional – Provincia de Buenos Aires.

e. 03/04/2009 N° 22486/09 v. 07/04/2009

GENERACION PARA UN ENCUENTRO NACIONAL

Distrito Provincia de Santa Fe

Se hace saber a los partidos políticos del distrito electoral de la Provincia de Santa Fe y a todos aquellos que pudieran tener .un interés legítimo, que se ha presentado en este distrito solicitando el reconocimiento de su personería jurídico-política, la agrupación partidaria denominada "GENERACION PARA UN ENCUENTRO NACIONAL" habiendo adoptado dicho nombre el 18 de setiembre del año dos mil ocho, conforme acta de constitución, a los efectos de la oposición que pudieran formular otros partidos reconocidos o en trámite de reconocimiento. Quedan de ello notificados (art. 14 de la ley antes citada).

Santa Fe, 23 de marzo de 2009.

Dr. FEDERICO F. FERRO - Secretario Electoral Nacional.

e. 03/04/2009 N° 22494/09 v. 07/04/2009

PARTIDO MOVIMIENTO PAMPA SUR

Distrito Provincia de Santa Fe

Se hace saber a los partidos políticos del distrito electoral de la Provincia de Santa Fe y a todos aquellos que pudieran tener un interés legítimo, que se ha presentado en este distrito solicitando el reconocimiento de su personería jurídico-política, la agrupación partidaria denominada "MOVIMIENTO PAMPA SUR" habiendo adoptado dicho nombre el 2 de junio del año dos mil ocho, conforme acta de constitución, a los efectos de la oposición que pudieran formular otros partidos reconocidos o en trámite de reconocimiento. Quedan de ello notificados (art. 14 de la ley antes citada).

Santa Fe, 23 de marzo de 2009.

Dr. FEDERICO F. FERRO - Secretario Electoral Nacional

e. 03/04/2009 N° 22483/09 v. 07/04/2009

PARTIDO DEL CAMPO POPULAR

Distrito Provincia de Santa Fe

Se hace saber a los partidos políticos del distrito electoral de la Provincia de Santa Fe y a todos aquellos que pudieran tener un interés legitimo, que se ha presentado en este distrito solicitando el reconocimiento de su personería jurídico-política, la agrupación partidaria denominada "PARTIDO DEL CAMPO POPULAR" habiendo adoptado dicho nombre el 25 de noviembre del año dos mil ocho, conforme acta de constitución, a los efectos de la oposición que pudieran formular otros partidos reconocidos o en trámite de reconocimiento. Quedan de ello notificados (art. 14 de la ley antes citada).

Santa Fe, 23 de marzo de 2009.

Dr. FEDERICO F. FERRO - Secretario Electoral Nacional

e. 03/04/2009 N° 22485/09 v. 07/04/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Administradora Club de Campo Pueyrredón S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Abril de 2009, en primera convocatoria para las 18.00 horas y en segunda convocatoria para las 19.00 horas, en la calle Florida Nº 944 Primer Piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 13 cerrado el 31 de diciembre de 2008
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008
4º) Fijación del número y elección de los integrantes del órgano de administración con mandato por tres ejercicios
5º) Presupuesto General para el Ejercicio 2008

NOTA: Solamente podrán concurrir a la Asamblea los accionistas que comuniquen su asistencia a la sociedad, a fin que se los inscriba en el libro respectivo, con una antelación de tres días hábiles al día de la fecha fijada para su celebración – hasta el 14 de Abril de 2009 - en la intendencia de la institución en el horario de 10 a 13 hs.

Presidente - Martín Darmandrail

El Director fue designado por acta de asamblea de fecha 8 de septiembre de 2006 y como presidente en acta directorio de fecha 25 de Junio de 2007, y 23 de Mayo de 2008.

Certificación emitida por: María C. Pérez Elizalde. Nº Registro: 8, del Partido de Pilar. Fecha: 27/03/2009. Nº Acta: 121. Libro Nº: 38.

e. 01/04/2009 Nº 22390/09 v. 08/04/2009

AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, ESPECIAL DE CLASES A, B Y C Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Aeropuertos Argentina 2000 S.A. a una asamblea general ordinaria, especial de clases A, B y C y extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 24 de abril de 2009 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en Honduras 5663, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio económico Nº 11 finalizado el 31 de diciembre de 2008.
3°) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
5°) Determinación de la remuneración del directorio y de la comisión fiscalizadora.
6°) Designación de los integrantes del directorio por cada clase de acciones.
7°) Designación de los integrantes de la comisión fiscalizadora por cada clase de acciones.
8°) Designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2009.
9°) Reforma del artículo 4º del estatuto social.

Presidente - Julio Ernesto Gutiérrez Conte

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 20 de abril de 2009, inclusive. Conforme lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires se deja constancia que la asamblea no se celebrará en la sede social.

Presidente - Julio Ernesto Gutiérrez Conte

Designado por acta de asamblea Nº 35 del 29/05/08 y reunión de directorio Nº 131 del 11/06/08.

Certificación emitida por: Lisandro Arturo Barga. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4559. Fecha: 26/03/2009. Nº Acta: 98. Libro Nº: 25.

e. 01/04/2009 Nº 22298/09 v. 08/04/2009

ALTO PARANA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

(Inscripción en IGJ del 21 de julio de 1976 bajo el número 2374 del libro 85, tomo A, de Estatutos Nacionales). Por resolución del Directorio, convócase a los señores Accionistas de Alto Paraná S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de abril de 2009 a las 11:00 horas, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas a los Estados Contables, la Reseña Informativa, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Inventario, correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2008.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2008.
5º) Remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2008.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de autoridades para el ejercicio que finalizará el día 31 de diciembre de 2009.
7º) Ratificación de la designación del Gerente General de la Sociedad efectuada por el Directorio.
8º) Elección de los Auditores Externos para el ejercicio que finalizará el día 31 de diciembre de 2009 y determinación de su remuneración. Remuneración de los Auditores Externos que se desempeñaron en el ejercicio que finalizó el día 31 de diciembre de 2008.
9º) Otorgamiento de autorizaciones en relación a lo aprobado en los puntos anteriores. EL DIRECTORIO.

NOTAS: 1) Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad a su sede social sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 21 de abril de 2009, inclusive, en el horario de 10:00 a 17:00 horas (artículo 238 de la ley 19.550). 2) Se deja constancia de que el firmante fue designado como Síndico Titular de la Comisión Fiscalizadora de Alto Paraná S.A. por Acta de Asamblea Nº 61 del día 20 de abril de 2007 y electo como Presidente de la Comisión Fiscalizadora de Alto Paraná S.A. por Acta de Comisión Fiscalizadora Nº 1 del día 20 de abril de 2007. EL DIRECTORIO.

Presidente - Alberto Eduardo Fandiño

Certificación emitida por: J. E. Soldano Deheza. Nº Registro: 1888. Nº Matrícula: 2046. Fecha: 23/3/2009. Nº Acta: 184. Libro Nº: 74.

e. 30/03/2009 Nº 21347/09 v. 06/04/2009

ALTOS DEL CAÑADON S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de "ALTOS DEL CAÑADON S.A." a celebrarse el día 15 de Abril de 2009, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 19 horas 30 minutos en segunda convocatoria, en Tucumán 1452, piso 2, departamento 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Aprobación del Balance cerrado el 31-12-2008.
3°) Aprobación de Gestión del Directorio.
4°) Destino del resultado no asignado y remuneración del Directorio.
5°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por dos ejercicios.
6°) Aumento de Capital-Emisión de acción con asignación de lote-Tratamiento.

Designado por Acta de Asamblea del 26 de abril de 2007, de elección de autoridades y distribución de cargos.

Presidente – Fernando F. Villanueva

Certificación emitida por: Salvador María Viale. Nº Registro: 25. Nº Matrícula: 1829. Fecha: 23/3/2009. Nº Acta: 026. N° Libro: 59.

e. 27/03/2009 N° 20828/09 v. 03/04/2009

AMERICAN PLAST S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta ante la Inspección General de Justicia el 19-8-1970 bajo el Nº 3396 fº 260 del libro 72, T° A de Sociedades Anónimas convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de abril de 2009 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 en segunda convocatoria, en la sede social de Florida 537 Piso 18º Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) según el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Tratamiento y destino del resultado ordinario del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 el cual arrojó una ganancia de $ 6.744.370,- (Pesos Seis Millones Setecientos Cuarenta y Cuatro mil Trescientos Setenta). Consideración del pago de un dividendo en efectivo.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008 por $ 157.784.- en concepto de honorarios conforme a lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. ante la propuesta de distribución del 25% de las utilidades del ejercicio en concepto de dividendo.
7º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2008.
8º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y suplentes.
9º) Fijación de los importes mínimos y máximos del presupuesto Anual del Comité de Auditoria para el nuevo ejercicio.
10) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
11) Designación del Contador Dictaminante para el próximo ejercicio y determinación de su remuneración.
12) Autorizaciones y delegaciones a efectos de Obtener las registraciones pertinentes respecto de lo resuelto en los puntos anteriores.

NOTA: El registro de acciones escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 C.A.B.A. por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA y presentarla para su depósito en Florida 537 Piso 18º C.A.B.A. (4322-0033) de 11 a 17 horas, hasta el 23 de abril de 2009 inclusive. Se entregará a los depositantes, los comprobantes de admisión a la Asamblea.
Número correlativo IGJ: 162.004

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Hugo Omar Barca

Conforme Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de abril de 2008 y Acta de Directorio del 5 de mayo de 2008.

Certificación emitida por: Matilde S. Muratti. Nº Registro: 295. Nº Matrícula: 2124. Fecha: 27/03/2009. Nº Acta: 128. Libro Nº: 45.

e. 01/04/2009 Nº 23145/09 v. 08/04/2009

ANTONIO REGUEIRA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de Abril de 2009, a las 8 hs., en primera convocatoria, y a las 9 hs. en segunda convocatoria, la que tendrá lugar en la calle 11 de Septiembre 1399, piso 3º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación contenida en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2008.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación por parte de la Asamblea de los actos jurídicos celebrados por la sociedad con miembros del Directorio en el año correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2008.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Suscribe el presente el Sr. Antonio Joaquín Regueira D.N.I. 4.364.628, en su carácter de presidente electo de la sociedad por acta de fecha 20/05/2008.

Certificación emitida por: Gladys Noemí Balian. Nº Registro: 1761. Nº Matrícula: 4173. Fecha: 23/3/2009. Nº Acta: 025. Libro Nº: 026.

e. 30/03/2009 Nº 21213/09 v. 06/04/2009

ARMAGALLI S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Armagalli S.A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de Abril de 2009, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10,30 hs. en segunda convocatoria en la calle Av. Rivadavia 2169, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Consideración de la documentación indicada en el punto 1 del Art 234 de la Ley 19550 por el ejercicio económico Nº 26, concluido el 30-11-2008 comparativo con el ejercicio anterior
3º) Destino de los resultados y consideración de los honorarios de los señores directores.

Para poder concurrir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o manifestar su voluntad de concurrir a la misma con tres (3) días de anticipación a la fecha de la convocatoria.

Presidente: Sr. Manuel José González.- Designación del cargo: S/Acta de Directorio de fecha 08/08/2008 transcripta al folio 36 del Libro de Actas de Directorio Nº 2 - Rubrica Nº 100865-00 del 30/11/2000.

Presidente - Manuel José González

Certificación emitida por: Norberto Eduardo Aimo. Nº Registro: 1041. Nº Matrícula: 3271. Fecha: 27/03/2009. Nº Acta: 160. Libro Nº: 7.

e. 30/03/2009 Nº 22360/09 v. 06/04/2009

ASOCIACION CONSEJO ADMINISTRATIVO ORTODOXO

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias convocase a los señores asociados de la Asociación Consejo Administrativo Ortodoxo la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de abril de 2009 a las 19:30 horas en la avenida S. Ortiz 1261, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados que suscribirán el acta anterior
2º) Lectura del acta anterior
3º) Tratamiento de Memoria, inventario, estado de situación patrimonial neto, estado de flujo de efectivo y informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2008.
4º) Aprobación de la gestión del Consejo
5º) Renovación de nueve miembros del Consejo.
Buenos Aires, 25 de marzo de 2009

El que suscribe S.E.R. Monseñor Siluan (Muci Georges Samer) en su carácter de presidente a merito del Acta de Asamblea Nº 1437 del 17 de diciembre de 2007, según el libro de Actas de Nº 2 rubrica 38667-99.
Samer Muci Georges

Certificación emitida por: Alicia Susana Nayar. Nº Registro: 1364. Nº Matrícula: 3919. Fecha: 26/03/2009. Nº Acta: 164. Libro Nº: 14.
e. 31/03/2009 Nº 22672/09 v. 03/04/2009

“B”

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 de Abril de 2009, a las 16.00 horas, en primera convocatoria, en Teniente General Juan Domingo Perón 430, Subsuelo-Auditorio, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es sede social) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentos previstos en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley de Sociedades Comerciales, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 104º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Información a la Asamblea sobre la asignación de funciones rentadas de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25º, inciso 2º, del Estatuto Social. Información sobre los directores que cumplen funciones ejecutivas y de supervisión en relación de dependencia y sobre los directores independientes integrantes del Comité de Auditoría. Consecuentes remuneraciones imputadas a gastos generales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008. En atención a lo dispuesto en el cuarto párrafo del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales, consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 20.270.356.- (incluidos sueldos y demás conceptos relacionados) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008. Ante la propuesta de no distribución de dividendos, ese monto importa un exceso de $ 11.446.016,61.- sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades establecido en el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales y en las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
7º) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, a los directores que durante el ejercicio iniciado el 1 de enero 2009 califiquen como “directores independientes”, ad-referendum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.
8º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos por el plazo estatutario, hasta completar el número fijado por la Asamblea.
9º) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes por un año.
10) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio 2008.
11) Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, de los Estados Contables del ejercicio 2009.

NOTAS: 1. Se recuerda a los Señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas en Teniente General Juan Domingo Perón 407 Piso 6º, Ciudad de Buenos Aires hasta el 22 de Abril de 2009, en el horario de 10:00 a 15:00 horas. Asimismo se recuerda que, de acuerdo con el artículo 31 del Estatuto, el derecho de asistencia a la Asamblea puede ejercerse personalmente o por delegación en otro Accionista.
2. Se recuerda a los Señores Accionistas que la Comisión Nacional de Valores requiere el cumplimiento de los recaudos establecidos en la Resolución 465/04.
Suscribe en virtud del estatuto social inscripto en Registro Público de Comercio el 21-11-1905, bajo el Nº 4, al Fº 32 del Lº 20, Tº A de Estatutos Nacionales; y con acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 27-4-2006 y acta de directorio nro. 32/2008 del 30-4-2008 (elección y distribución de cargos, respectivamente).
Presidente – Antonio R. Garcés

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján (h.). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 23/3/2009. Nº Acta: 144. Nº Libro: 85.
e. 27/03/2009 Nº 20711/09 v. 03/04/2009

BANESPA S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convocase a Asamblea Ordinaria, a reunirse en Av. Corrientes 423, 3er. piso, Oficina 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 21 de abril de 2009, a las 18 horas, en 1ª convocatoria y a las 19 horas, en 2ª convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación artículo 234 inciso 1º Ley 19.550, por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
2º) Consideración y destino a dar a los Resultados no asignados.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Remuneración a Directores, en su caso en exceso artículo 261 ley 19.550.
5º) Remuneración a Sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores y su designación.
7º) Fijación del número de Síndicos y su designación.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. EL DIRECTORIO”.
Presidente: Fernando María Gosio designado por Acta de Directorio No. 578 de fecha 10 de abril de 2008.
Presidente - Fernando María Gosio

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 23/3/2009. Nº Acta: 066. Libro Nº: 089.
e. 30/03/2009 Nº 21066/09 v. 06/04/2009

BUENOS AIRES MOTO CLUB ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 2009 a las 18:00 horas en la sede social de Serrano 587 Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones por las que los estados contables se presentan fuera de término.
3º) Consideración de los estados contables al 31/12/2001; 31/12/2002; 31/12/2003; 31/12/2004; 31/12/2005; 31/12/2006; 31/12/2007 y 31/12/2008 y de los respectivos informes de Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los resultados de los ejercicios mencionados en el punto anterior.
5º) Reintegración de la Comisión Directiva.

Carlos Mezzadri, Presidente, designado por Asamblea de fecha 25/10/2001.

Certificación emitida por: Sebastián Galo Montes. Nº Registro: 1015. Nº Matrícula: 4365. Fecha: 16/03/2009. Nº Acta: 122. Libro Nº: 141.
e. 31/03/2009 Nº 21847/09 v. 03/04/2009

BUZANCY S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de BUZANCY S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de abril de 2009 a las 18 Horas, en la calle Julián Navarro 4495, 1° Piso, Dto. B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación el inc. 1 del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 9 finalizado el 31 de octubre de 2008, aprobando la gestión de las autoridades de la sociedad a la fecha.
3°) Distribución de resultados al cierre de Ejercicio Económico N° 9 finalizado el 31 de octubre de 2008.
4°) Consideración de la renuncia del Presidente y del Director Suplente y designación de nuevas autoridades. El Directorio.

Ramón González. Con D.N.I. n° 93.366.461, Presidente, designado en su cargo según consta en Acta de Asamblea General Ordinaria N° 11 del 29 de febrero del año 2008.
Ramón González

Certificación emitida por: María de Luján Sartoris. Nº Registro: 2, Partido de Hurlingham. Fecha: 9/3/2009. Nº Acta: 174. N° Libro: 121.
e. 27/03/2009 N° 20757/09 v. 03/04/2009

“C”

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el Nº 11674 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas Pampeana S.A., para el día 28 de abril de 2009 a las 12:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración para la reforma del Estatuto Social.

NOTA: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta el 22 de abril de 2009, en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

Carlos Alberto de la Vega, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 18 de abril de 2007 y Acta de Directorio Nº 252 del 8 de mayo de 2007.
Presidente - Carlos Alberto de la Vega

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 30/3/2009. Nº Acta: 136. Libro Nº: 103.
e. 31/03/2009 Nº 22639/09 v. 07/04/2009

CENTRAL URBANA S.A.

CONVOCATORIA

Se informa a los señores Accionistas que de acuerdo con las observaciones formuladas por la Comisión Nacional de Valores se ha modificado el punto 4) del Orden del Día de la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 2009 a las 12,00 horas, en primera convocatoria y a las 13,00 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social, sita en la calle Reconquista 520, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que fuera publicada los días 16, 17, 18, 19 y 20 de Marzo de 2009 en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista Comercial y el día 23 de Marzo de 2009 en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores.

ORDEN DEL DIA:

4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008 por $ 75.000.-, en exceso de $ 60.836,35- sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos y de los honorarios a la Comisión Fiscalizadora por la suma de $ 18.000.

Los puntos 1), 2), 3), 5), 6), 7) y 8) no se publican por no haber sufrido modificaciones. Alejandro Gustavo Belluscio - Presidente. Firmante designado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2008.
Presidente - Alejandro Gustavo Belluscio

Certificación emitida por: Federico J. Leyria. Nº Registro: 19. Nº Matrícula: 4441. Fecha: 26/03/2009. Nº Acta: 063. Libro Nº: 29.
e. 30/03/2009 Nº 22111/09 v. 06/04/2009

CENTRO PROTECCION RECIPROCA DE CHOFERES

CONVOCATORIA

Señores Asociados: En cumplimiento de lo establecido en el Art. 29º del Estatuto Social vigente, la Comisión Directiva del CENTRO PROTECCION RECIPROCA DE CHOFERES, convoca a los señores asociados activos y vitalicios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el domingo 26 de Abril del año 2009, a las 10 horas, en el local social, calle Azcuénaga 718 de Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para suscribir el Acta en representación de la Asamblea.
2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance e Inventario, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos, e informe de la Comisión Fiscal, del Ejercicio Económico Nº 102 comprendido entre el 1º de Enero de 2008 y el 31 de Diciembre de 2008.
3º) Consideración y análisis de la retribución a miembros de Comisión Directiva, de acuerdo al Art. 24º inciso c) de la Ley 20.321.
4º) Consideración y Aprobación del aumento de la cuota social.
Buenos Aires, marzo de 2009.
Presidente – Luis Sueiro
Secretario General – Rafael Gil Malvido

Secretario y Presidente designados por Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de abril de 2008.

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea, los asociados deberán presentar indefectiblemente su carné al día, y contar con una antigüedad mínima de seis meses ininterrumpidos en carácter de asociado (Art. 32 del Estatuto Social).
Art. 35: La Asamblea se celebrará válidamente, sea cual fuere el número de asociados presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Certificación emitida por: Norberto R. Juan. Nº Registro: 1252. Nº Matrícula: 2544. Fecha: 12/03/2009. Nº Acta: 319.
e. 27/03/2009 Nº 20762/09 v. 03/04/2009

CLUB DEL MANZANO S.A.

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la Avda. De Mayo Nº 605, 3º Piso, C.A.B.A. el día 16 de Abril de 2009, a las 14 y 15 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 (t.o.22.903) correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2008;
3º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio y sindicatura;
4º) Consideración de los resultados no asignados;
5º) Honorarios a Directores (aplicación artículo 261 Ley 19.550);
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto y su elección;
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de 3 años;
8º) Temas generales relacionados con el complejo;
9º) Ratificación de los anticipos de expensas para el año 2009;

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. Buenos Aires, 09/03/2009. EL DIRECTORIO.

Sr. Federico Hugo Sánchez – Presidente designado en Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 29/05/06 y Acta de Directorio del 30/05/06.

Certificación emitida por: Enrique Justo Epifanio. Nº Registro: 97 – General Roca, Río Negro. Fecha: 19/3/2009.

e. 27/03/2009 Nº 20719/09 v. 03/04/2009

COLORIN I.M.S.S.A.

CONVOCATORIA

"Sociedad no adherida al régimen estatutario optativo de oferta pública de adquisición obligatoria" Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 2009 a las 16:00 horas en la calle Av. E. Madero 1020, 5º Piso – Capital Federal lugar que es el domicilio legal de la Sociedad para considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550 correspondientes al 64 ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31/12/08.
2º) Destino de los Resultados acumulados del ejercicio.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al 64 ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008. Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 64 ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerentes y Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y fijación de sus honorarios.
6º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes y fijación de sus honorarios.
7º) Consideración de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31/12/08 y designación de Contador Certificante Titular y Suplente para el ejercicio que finaliza el 31/12/2009.
8º) Monto máximo a asignar al Comité de Auditoría para contratar servicios de terceros.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. EL DIRECTORIO

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deben presentar constancia que acredite la titularidad de las acciones escriturales en la Caja de Valores, las que serán recibidas en Av. Madero 1020 – Piso 5, Capital Federal, y en Juramento 5853 - Munro - Pcia. de Buenos Aires hasta el día 23 de Abril de 2009 en el horario de 09:00 a 13:00 horas.

Christian Gaussen – Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 30/4/08 y aceptado por Acta de Directorio Nº 994 del 30/4/08.

Certificación emitida por: Juan José Almirón. Nº Registro: 2047. Nº Matrícula: 4294. Fecha: 26/03/2009. Nº Acta: 08. Libro Nº: 38.

e. 01/04/2009 Nº 22439/09 v. 08/04/2009

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA EXPLOTACION DE PETROLEO S.A.M.I.C.I. Y F

CONVOCATORIA

Nro. De Registro 1341. Se convoca a los accionistas de Compañía Argentina de Comodoro Rivadavia S.A.M.I.C.I y F. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 28 de Abril de 2009, a las 11 hs. en primera y el mismo día a las 12 hs. en segunda convocatoria para la Asamblea Ordinaria en la sede social sita en San Martin 66 5to de la CABA. De no reunirse el quórum suficiente en primera convocatoria para tratar el punto doce de Extraordinarias, este deberá tratarse en Asamblea Extraordinaria el día 29 de Abril de 2009 a las 11 hs, también en la sede de San Martín 66, piso 5to. oficina 512 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234 de la Ley 19.550 relativo al ejercicio Nº 93 finalizado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración del destino de los resultados no asignados.
4º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores.
5º) Consideración de la actuación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/08.
7º) Consideración de las remuneraciones al Sr Presidente del Directorio por tareas técnico administrativas por $42.400 durante el ejercicio cerrado el 31/12/2008 el que arrojo quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores.
8º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, en su conjunto, hayan o no realizado tareas administrativas por $ 30.000 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008, el que arrojo quebranto computable en los términos de la CNV.
9º) Elección de Directores Suplentes; en su caso determinación de su número hasta un máximo de tres, con mandato por un año.
10) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por un año.
11) Elección del profesional que dictaminará sobre los estados contables del ejercicio en curso y fijación de sus honorarios. Determinación de sus honorarios para el ejercicio cerrado el 31/12/08.
12) Consideración de la inclusión de la Sociedad en el supuesto contemplado en el artículo 206 de la Ley de Sociedades Comerciales.

En su caso, adopción de las medidas conducentes al reestablecimiento de los parámetros de Ley.

Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencias y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito en el domicilio arriba Indicado de 12 a 16 has. hasta el día 3 de Abril de 2008 a las 16 hs.

Presidente electo por Acta de Asamblea del 7 de Mayo de 2008, Folio 240 y Acta de Directorio del 7 de Mayo de 2008, Folio 241, Libro de actas Nro 10.

Presidente – Eduardo Diego Casa

Certificación emitida por: Fernando Luis González Victorica. Nº Registro: 623. Nº Matrícula: 3761. Fecha: 26/3/2009. Nº Acta: 079. Nº Libro: 50.

e. 31/03/2009 Nº 21721/09 v. 07/04/2009

COMPENSADORA ELECTRONICA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción en la Inspección General de Justicia Nº 3403 del libro 121, tomo A de S.A. Convócase a los Sres. Accionistas de COMPENSADORA ELECTRONICA S.A. a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de dicha Sociedad que se celebrarán el día 22 de abril de 2009, la primera de ellas a llevarse a cabo a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, y la segunda a la finalización de la primera, en Avda. L. N. Alem 651, 1º piso contrafrente CAPITAL FEDERAL para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inciso 1) de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
4º) Retribución al Directorio y al Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
5º) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
6º) Determinación del número y elección por un año de Directores titulares y suplentes y elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
7º) Consideración de la constitución de la reserva facultativa.

Presidente designado según Asamblea de elección de Directorio de fecha 17 de Abril de 2008. El Directorio.

Presidente - Daniel Jorge Biau

Certificación emitida por: F. Rodríguez Alcobendas. Nº Registro: 311. Nº Matrícula: 1993. Fecha: 23/3/2008. Nº Acta: 103.

e. 30/03/2009 Nº 21326/09 v. 06/04/2009

"D"

DON ELISEO S.A.F.A.G.G.C.Y F.

CONVOCATORIA

Convocase a Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 24 de abril de 2009 en primera convocatoria a las 17:00 horas y en segunda convocatoria a las 18:00 horas, en la calle Juncal 2254 Piso 5 "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la Ley 19.550 y modificaciones del Ejercicio Económico Nº 44 cerrado el 31 de Diciembre de 2008; y
3º) Designación del Directorio.

Firmado: Juan Depetris Presidente del Directorio según designación de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 28 de Abril de 2008.

Certificación emitida por: Francisco Javier Aguilar. Nº Registro: 143, Oberá, Misiones. Fecha: 19/3/2009. Nº Acta: 097. Libro Nº: 36.

e. 30/03/2009 Nº 21334/09 v. 06/04/2009

"E"

E-MARKETING S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Inscripta 31 de marzo de 1999 Nº 4490 del Libro 4 de Sociedades por Acciones Nº Correlativo 1663880. Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 22/04/2009 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria en Piedras 338, Piso 3º Oficinas 13 y 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convalidación de la Asamblea de la constitución de E-Marketing Servicios Educativos S. A.
3º) Convalidación de la Asamblea de la disolución de la empresa Competir México:
4º) Consideración de la remuneración del Directorio, en su caso en exceso de lo previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración sobre tareas y aportes realizados por el Sr. Víctor Pablo Gustavo Aristizabal.
6º) Convalidación del aumento de capital de acuerdo a lo resuelto en la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS Nº 16 celebrada el día 15 días del mes de febrero de 2006.
7º) Convalidación de la iniciación de las acciones penales de responsabilidad entabladas contra el Sr. Guillermo Le Fosse Carlos Juan de la Garza Herrera, Rodrigo Elizundia Cisneros, y la Srta. Regina Celorio Calvo e información respecto de la marcha de las mismas.
8º) Aumento de Capital.

Los accionistas deben comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea conforme prevé el artículo 238 de la Ley 19550. Víctor Pablo Gustavo Aristizábal Presidente electo en Asamblea General Ordinaria del 7/08/2006 y Reunión de Directorio de fecha 11/08/2006

Certificación emitida por: Verónica R. Douer. Nº Registro: 1959. Nº Matrícula: 4546. Fecha: 30/03/2009. Nº Acta: 010. Libro Nº: 8.

e. 01/04/2009 Nº 23055/09 v. 08/04/2009

E-MARKETING S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inscripta 31 de marzo de 1999 Nº 4490 del Libro 4 de Sociedades por Acciones Nº Correlativo 1663880. Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 22/04/2009 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria en Piedras 338, Piso 3º Oficinas 13 y 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Considerar documentos art. 234 inciso 1 ley 19550 correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2007 y 31 de diciembre de 2008.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración gestión directorio por los ejercicios citados.
5º) Como consecuencia de la renuncia de la mayoría de los integrantes del Directorio determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

Los accionistas deben comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha, de la asamblea conforme prevé el artículo 238 de la Ley 19550. Víctor Pablo Gustavo Aristizábal Presidente electo en Asamblea General Ordinaria del 7/08/2006 y Reunión de Directorio de fecha 11/08/2006.

Certificación emitida por: Verónica R. Douer. Nº Registro: 1959. Nº Matrícula: 4546. Fecha: 30/03/2009. Nº Acta: 009. Libro Nº: 8.

e. 01/04/2009 Nº 23050/09 v. 08/04/2009

ECO-OIL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 21 de Abril de 2009 a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria en la sede social, sita en Av. Belgrano N° 748, 7° piso, of. "74", CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la Memoria y documentación descripta en el art. 234 inc.1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
3°) Consideración de los resultados del Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008 y decisión sobre los mismos.

4°) Consideración de la gestión de los Directores. Honorarios de los mismos.
5°) Designación de nuevos Directores.
6°) Alternativas para cubrir el déficit financiero (Extraordinaria).
7°) Consideración del destino de los Aportes Irrevocables (Extraordinaria).
8°) Aumento de capital social por capitalización de los Aportes Irrevocables (Extraordinaria).

NOTA: Los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia conforme al art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social de ECO-OIL ARGENTINA S.A. de lunes a viernes de 10 a 16 hs.
Presidente – Alejandro Yaven

Presidente designado por Acta de Directorio N° 135 de fecha 24 de Octubre de 2008.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 19/3/2009. Nº Acta: 008. N° Libro: 99.
e. 27/03/2009 N° 20512/09 v. 03/04/2009

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Clases para el día 24 de abril de 2009 a las 16:00 horas, en la sede social sita en Avenida Alicia Moreau de Justo 270, piso 2°, de la Ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inciso 1 y 294 inciso 5 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008;
3°) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008;
4°) Consideración de las remuneraciones a los Directores y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores;
5°) Remuneración del Contador Dictaminante correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008;
6°) Consideración y destino de los Resultados;
7°) Elección de los miembros del Directorio por cada Clase de Acciones conforme lo previsto por el Estatuto de la Sociedad;
8°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada Clase de Acciones de conformidad con lo previsto por el Estatuto de la Sociedad;
9°) Designación de Contador Dictaminante;
10) Dispensa a los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora en los términos del artículo 273 de la ley 19.550;
11) Consideración de los aportes irrevocables realizados por Inversora AES Americas Holding España S.L. y Compañía de Inversiones en Electricidad S.A. por el importe total de pesos cinco millones setenta y siete mil quinientos ($ 5.077.500). Aumento de capital social por un monto de hasta pesos cinco millones setenta y siete mil quinientos ($ 5.077.500) representado en las proporciones del 51% de acciones Clase A, 39% de acciones Clase B y 10% de acciones Clase C, todas ellas de valor nominal de $ 0,935 por acción y un voto cada una, con derecho a dividendos a partir del 1 de enero de 2009; consideración de las condiciones de suscripción y modo de integración de las nuevas acciones a emitirse como consecuencia del aumento de capital. Delegación en el Directorio de todos los términos y condiciones de la emisión que no fuesen expresamente determinado por la Asamblea de accionistas, incluyendo, sin carácter limitativo, la oportunidad, cantidad, precio de suscripción dentro de los límites que la Asamblea de Accionistas determine, modalidades de suscripción e integración de las nuevas acciones. Se deja constancia que para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar hasta el 20 de abril de 2009 inclusive, en la sede social sita en Avenida Alicia Moreau de Justo 270, Piso 2, de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, la constancia y/o certificado emitido por la Caja de Valores S.A. quien lleva el registro de acciones escriturales y deberán acreditar su personería de conformidad con le establecido en el Estatuto Social. El Directorio.

Héctor Gustavo Alonso - Sindico Titular designado conforme Acta de Asamblea N° 49 del 24/04/2008 y autorizado por Acta de Directorio N° 215 del 26/03/2009.

Certificación emitida por: Hugo J. Gomez Crovetto. Nº Registro: 490. Nº Matrícula: 1846. Fecha: 26/3/2009. Nº Acta: 161. N° Libro:g 40.
e. 27/03/2009 N° 20128/09 v. 03/04/2009

ESTANCIA CRISTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en Av. del Libertador 498, piso 27 de la Ciudad de Buenos Aires, el día 28 de abril de 2009, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de los documentos establecidos por el Art. 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.
3º) Consideración del resultado del ejercicio. Absorción de pérdidas. Reducción obligatoria del capital social, en virtud de lo establecido por el artículo 206 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4º) Razones de su tratamiento fuera de término.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Fijación de los honorarios del Directorio.
7º) Reforma de los artículos cuarto, octavo y noveno del estatuto social.
8º) Designación de autoridades.
9º) Designación de apoderados con facultades especiales para la ejecución de las decisiones de la Asamblea.
Buenos Aires, 19 de marzo de 2009.
Presidente – Aurelio Alberto Angel del Castillo

Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11/09/2007 y Acta de Directorio de fecha 17/09/2007.

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. Nº Registro: 1533. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 19/3/2009. Nº Acta: 54. Nº Libro: 24.
e. 31/03/2009 Nº 21910/09 v. 07/04/2009

ESTANCIA FORTIN DOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de ESTANCIA FORTÍN DOS S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 2009 a las 12 horas en San Martín 439 - Piso 13º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la documentación que cita el inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2009.
3º) Destino de los Resultados. Distribución de dividendos en efectivo.
4º) Aprobación de la gestión de los señores Directores.
5º) Elección de autoridades.
6º) Aprobación de la gestión del Síndico y elección del Síndico por un año.
7º) Remuneración del Directorio y Síndico.

Presidente: Sr. Esteban María Llorente, designado por Acta Nº 138 de fecha 28 de junio de 2007.

Certificación emitida por: L. A. Lezica. Nº Registro: 515. Nº Matrícula: 2270. Fecha: 25/03/2009. Nº Acta: 159. Libro Nº: 29.
e. 01/04/2009 Nº 22262/09 v. 08/04/2009

EUROMAYOR S.A. DE INVERSIONES

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Euromayor S.A. de Inversiones, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de abril de 2009, a las 15 horas en primera convocatoria a celebrarse fuera de la sede de la sociedad, en Reconquista 546, 1º subsuelo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea junto con el Sr. Presidente.
(2º) Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234 inciso 1º) de la ley 19.550 (texto ordenado 1984 y modificaciones) y demás normas aplicables correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
(3º) Consideración y destino del resultado del ejercicio que arrojó una pérdida de $ 16.418.808.-.
(4º) Desafectación de la Reserva Legal constituida por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de abril de 2008 y asignación a la cuenta “Resultados no Asignados”.
(5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 2.144.2654.-), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
(6º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio saliente por el período de tiempo que han permanecido en funciones.
(7º) Consideración de la modificación del artículo 9º del Estatuto Social a los fines de fijar en cinco (5), la cantidad de miembros titulares del Directorio y en tres (3), la cantidad de miembros suplentes.
(8º) Designación de los miembros titulares, y suplentes del Directorio por un nuevo período.
(9º) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y determinación de su remuneración ($ 13.068.-), por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
(10) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un nuevo período.
(11) Consideración de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
(12) Designación de los Contadores Certificantes titular y suplente por el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2009 y determinación de su remuneración.
(13) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría.
(14) Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes para gestionar ante los organismos de contralor las inscripciones de lo resuelto en la presente asamblea.

Se deja constancia que para el tratamiento del punto séptimo (7º) del orden del día la asamblea tendrá carácter de extraordinaria. Se deja constancia que la asamblea se realizará fuera de la sede social. Se informa a los Sres. Accionistas que se pondrá a disposición en la sede de la Sociedad y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el proyecto de reforma de estatuto que se pondrá a consideración de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires para su aprobación en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas. Se informa a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Sociedades, presentar los certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores S.A., en el horario de 11:00 a 17:00 horas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, es decir hasta el día 24 de abril de 2009 a las 17 horas, en la sede social de Euromayor S.A. de Inversiones, sita en Av. Corrientes Nº 880, 2º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Laerte Muzi, Presidente de Euromayor S.A. de Inversiones electo por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 09/02/09 y Acta de Directorio de aceptación y distribución de cargos del 11/02/09.
Presidente - Laerte Muzi

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 30/03/2009. Nº Acta: 054. Libro Nº: 10.
e. 01/04/2009 Nº 23135/09 v. 08/04/2009

“F”

FAMIQ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Famiq SA a Asamblea, General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15/4/2009, a las 10 horas en primera convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en Av. San Martín 4719/23 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los dos accionistas que confeccionarán y firmarán el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración del destino de los resultados.
4º) Consideración de la gestión de los directores y de sus honorarios.
5º) Consideración del Proyecto de Reglamento del Directorio aprobado por el Directorio.
6º) Consideración de las reformas a los artículos 7 (transferencias de acciones), 9 (gerencia y reglamento del directorio), 11 (representación social), 12 (derecho de información de los accionistas) y 17 (solución de controversias) del estatuto social.
7º) Aprobación de un texto ordenado del estatuto social. EL DIRECTORIO

NOTA: A los fines del artículo 238 de la ley 19550 los depósitos de acciones se recepcionarán de lunes a viernes de 9 a 17,30 horas en el domicilio de Av. San Martín 4719/23, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 8/4/2009 inclusive. La documentación que considerará la Asamblea se pondrá a disposición a partir del 31/3/2009 en el domicilio social de Av. San Martín 4719/23 de 9 a 17,30 hs.

El Sr. Carlos Alberto Esparrica, LE 6.089.577 ha sido designado Presidente por Asamblea General Ordinaria del 25/4/2008 pasada a folios 27 y 28 del Libro de Actas numero 2.

Certificación emitida por: Oscar D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 3464. Fecha: 25/03/2009. Nº Acta: 082. Libro Nº: 21.
e. 27/03/2009 Nº 21747/09 v. 03/04/2009

FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Federación Metropolitana de Voleibol, convoca a todas las Instituciones Afiliadas a elecciones de Representantes Divisionales, de conformidad con lo previsto por el artículo 22 de su Estatuto. A celebrarse en su sede de Sánchez de Bustamante 74, Capital Federal, el día 23 abril de 2009, en los horarios y divisionales que más abajo se detallan:

Clubes de TERCERA Y CUARTA DIVISION, ambas ramas a las 18,30 hs.
Clubes de SEGUNDA DIVISION, ambas ramas a las 19,00 hs.
Clubes de PRIMERA DIVISION, ambas ramas a las 19,30 hs.
Clubes de DIVISION DE HONOR, ambas ramas a las 20,00 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de la Comisión de Poderes y consideración de su informe.
b) Elección de un (1) representantes titular y un (1) suplente por un año, de las divisionales y en la forma prevista en el mencionado artículo 22 del Estatuto.
c) Designación de dos Delegados para firmar el Acta de Asamblea.

Vicente Angel Finelli Secretario General Electo Acta Nº 2019 del 26/3/2007.

Leopoldo Pascasio José Olmo Presidente Electo Acta Asamblea Gral. Ordinaria del 23/3/2007.

Certificación emitida por: María Luz Alvarez García. Nº Registro: 1504. Nº Matrícula: 3423. Fecha: 17/03/2009. Nº Acta: 10. Libro Nº: 18.
e. 01/04/2009 Nº 21789/09 v. 06/04/2009

FUTURA SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de FUTURA SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria simultánea, a celebrarse el día 23 de abril de 2009, a las quince horas, en primera convocatoria y a las 16 horas, en segunda convocatoria, en la calle República Arabe Siria 2953 piso 9º departamento "19" CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para confeccionar y firmar el acta de asamblea.
2º) Aprobación de las gestiones realizadas por el Directorio y la Sindicatura.
3º) Fijación del número de integrantes del Directorio y designación de sus miembros.
4º) Prescindencia de la Sindicatura.
5º) Aumento de capital social.
6º) Reforma del estatuto social.
7º) Cambio de sede social.
8º) Autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cursar a la Sociedad comunicación de asistencia en la calle República Arabe Siria 2953 piso 9º departamento "19" CABA, de lunes a viernes de 9 a 16 horas, con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, conforme Articulo 238, Ley 19550. LA SINDICATURA.
Oscar Armando Morel, Síndico, cuya designación y aceptación de cargo surge del contrato de constitución de la sociedad del 15 de abril de 1977, y continúa en ejercicio del mismo a la fecha.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2008.

Certificación emitida por: Rubén E. Arias. Nº Registro: 1394. Nº Matrícula: 3479. Fecha: 23/3/2009. Nº Acta: 102. Libro Nº: 37.
e. 30/03/2009 Nº 21315/09 v. 06/04/2009

"G"

GARANTIA DE VALORES S.G.R.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 2009 a las 18.00 hs. en primera convocatoria, en caso de no quedar constituida, de acuerdo con lo prescripto en el art. 38 del Estatuto Social se realizará la segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera, en Sarmiento 310 planta baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes en la Asamblea, para que en su representación intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la misma.
2º) Ratificación de las resoluciones del Consejo de Administración realizadas en el período comprendido entre el 01/01/08 y el 31/12/08 por las cuales se aprobaron transferencias de acciones, reducciones de capital y admisiones de nuevos socios partícipes ad referéndum de la Asamblea acorde al art. 14 del Estatuto Social.
3º) Consideración por parte de los señores socios de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 6 finalizado el 31 de diciembre de 2008.
4º) Aprobación de la gestión de las autoridades que actuaron desde el 10/04/2008 hasta la fecha (art. 36 inc. F del Estatuto Social).
5º) Fijación de la remuneración de los miembros titulares del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora (art. 261 último párrafo de la Ley 19.550 y modificatorias, en lo que corresponda).
6º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes del Consejo de Administración de acuerdo a lo establecido en los arts. 26 y 27 del Estatuto Social.
7º) Designación de tres (3) Síndicos titulares y tres (3) Síndicos suplentes de acuerdo a lo prescripto en el art. 34 del Estatuto Social.
8º) Consideración de los asuntos y documentación previstos en los arts. 30 y 36 del Estatuto Social, en lo que corresponda.
9º) Consideración de la puesta a disposición del Socio Protector de la rentabilidad del Fondo de Riesgo, acorde a lo dispuesto por la reunión del Consejo de Administración del 04 de marzo de 2009.
10) Consideración del destino de los resultados no asignados.

NOTA: Se recuerda a los Señores Socios que el Registro de Acciones Escriturales de Garantía de Valores SGR es llevado por Caja de Valores S.A. con domicilio en la calle 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia en Garantía de Valores SGR para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en las oficinas sitas en la calle Sarmiento 310, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 21 de abril de 2009 (tres días hábiles antes de la fecha de la Asamblea), en el horario de 10 a 18 horas. Asimismo, se recuerda a los Señores Socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. La documentación a considerar en la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Socios en las oficinas de Garantía de Valores en Sarmiento 310 4º piso.
El que suscribe lo hace como presidente, según Acta de Asamblea del 10/04/2008 y Acta de Consejo de Administración del 10/04/2008.
Presidente – Daniel E. Marra

Certificación emitida por: Carlos A. Carabba. Nº Registro: 1246. Nº Matrícula: 2585. Fecha: 25/3/2009. Nº Acta: 63. Nº Libro: 80.
e. 31/03/2009 Nº 21603/09 v. 07/04/2009

GRIMOLDI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril de 2009 a las 15 horas, en Corrientes 327 – 4º Piso - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio de $ 599.280.- correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008, en exceso de $ 262.544.- sobre el limite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
5º) Consideración de la remuneración de los síndicos titulares para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
6º) Determinación del número de directores y designación de los mismos.
7º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes.
8º) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance General al 31 de diciembre de 2008 y designación del Contador Certificante del Balance General al 31 de diciembre de 2009.
9º) Consideración del presupuesto del comité de auditoria.

NOTA: "La Asamblea no se realiza en la sede social. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550, depositando en la sede social, Florida 251, Capital Federal, una constancia de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., 25 de Mayo 362 – P. Baja, Capital Federal, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta el 22 de abril de 2009, de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 horas".

NOTA 2: "Los accionistas al momento de su inscripción para participar en la Asamblea deberán aportar los datos necesarios para dar cumplimiento a la Resolución General Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores." El Directorio.

Alberto Luis Grimoldi Presidente designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25 de abril de 2008 - Libro Actas de Asamblea Nº 2, fojas 111 a 118, Rúbrica 4/11/1985 – Nº A-30052; y Acta de Directorio de Distribución de Cargos del 25 de Abril de 2008 - Libro de Acta de Directorio Nº 6, foja 244.
Presidente - Alberto Luis Grimoldi

Certificación emitida por: Diego Javier Morales. Nº Registro: 57, Partido de Morón. Fecha: 23/3/2009. Nº Acta: 366. Libro Nº: 33.
e. 30/03/2009 Nº 21678/09 v. 06/04/2009

GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.

CONVOCATORIA

GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A. "Sociedad No Adherida al Régimen Estatutario Optativo de la Oferta Pública de Adquisición Obligatoria". Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de abril de 2009, a las 11:00 horas en primera convocatoria, en Teniente General Juan Domingo Perón 430, Subsuelo-Auditorio, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (no es sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del estado de los negocios de la sociedad controlada Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. Posición a adoptar por Grupo Financiero Galicia S.A. sobre algunas materias a ser tratadas en la próxima asamblea de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentos previstos en el art. 234, inc. 1º, de la Ley de Sociedades, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 10º ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
4º) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. Afectación de Resultados a Reserva Facultativa.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Remuneración de Directores.
8º) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, a los Directores que durante el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2009 califiquen como "Directores Independientes", ad-referendum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.
9º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos por el plazo estatutario, hasta completar el número fijado por la Asamblea.
10) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes por un año.
11) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 2008.
12) Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, para los Estados Contables del Ejercicio 2009.

NOTAS: 1) Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en Teniente General Juan Domingo Perón 456, 2º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 22 de abril de 2009 en el horario de 10:00 a 16:00 horas.
2) Se recuerda a los Señores Accionistas que la Comisión Nacional de Valores requiere el cumplimiento de los recaudos establecidos en la Resolución 465/04.
En virtud del estatuto social inscripto originariamente en Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio, el 30-09-1999, bajo el Nº 14.519, del Lº 7, Tº - de S.A.; designado por Acta de Asamblea de fecha 29 de abril de 2008 y Acta de Directorio de la misma fecha.
Presidente – Antonio Roberto Garcés

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján (h.). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 23/3/2009. Nº Acta: 142. Nº Libro: 85.
e. 27/03/2009 Nº 20714/09 v. 03/04/2009

"H"

HIDRONEUQUEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 2009, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, a ser celebrada en Av. Tomás Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio éste que no es la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Complementarias y Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio bajo análisis.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.
6º) Designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes para el ejercicio 2009.
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes para el ejercicio 2009.
8º) Designación y fijación de la retribución del Contador Dictaminante sobre la documentación contable anual remitida a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, a fin de asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia a la Sociedad hasta el día 15 de abril de 2009 a las 17:00 horas, en Av. Tomás A. Edison 2701, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión a la asamblea.

Bernardo Velar de Irigoyen es Presidenta de la Sociedad, conforme reunión de Asamblea de fecha 22 de julio de 2008, Acta Nº 36, pasada al folio 37 y siguientes del Libro de Actas de Asamblea Nº 2 de la Sociedad, rubricado en la IGJ el 18 de agosto de 2006 bajo el Nº 68352-06.
Presidente – Bernardo Velar de Irigoyen

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 26/3/2009. Nº Acta: 27. Nº Libro: 50.
e. 31/03/2009 Nº 21632/09 v. 07/04/2009

HUNTER DOUGLAS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Abril de 2009, a las 16 hs. en primera convocatoria, y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio legal situado en la calle Lima 575, Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar —juntamente con el Sr. Presidente— el acta de la reunión.
2º) Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1º de la Ley Nº 19550, correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de Diciembre de 2008. Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura en el período mencionado.
3º) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura (en caso de corresponder, consideración de las razones por las que se superaría el límite del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales nro. 19.550).
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Los Accionistas deberán cumplimentar las disposiciones legales y estatutarias vigentes a fin de poder asistir a esta Asamblea General.

El presidente fue designado por Acta de Asamblea Nro. 32 con fecha 17 de Junio de 2008 y Acta de Directorio Nro. 115 de fecha 17 de Junio de 2008. El Directorio.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2009.

Presidente – Oscar M. Tojo

Certificación emitida por: Santiago Tarigo. Nº Registro: 78 - Partido de Vicente López. Fecha: 25/3/2009. Nº Acta: 392. Nº Libro: 36.

e. 31/03/2009 Nº 21816/09 v. 07/04/2009

"I"

INDUSTRIAS OIKOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Industrias Oikos S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 21 de abril de 2009, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la calle Campana 5390, C.A.B.A., para la consideración y votación de los siguientes temas del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2007 y el 31 de diciembre de 2008.

3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. Su remuneración.

4º) Fijación del número y designación de los miembros del Directorio por el plazo de 3 ejercicios.

5º) Autorizaciones para realizar las inscripciones registrales.

Se hace saber a los Sres. Accionistas que para concurrir y votar a las mencionadas Asambleas deberán efectuar la comunicación prevista en el art. 238 de la Ley 19.550 en el plazo de ley.

Francisco Eduardo Monía, designado Vicepresidente por Acta de Asamblea de Accionistas del 03/04/06 y en ejercicio de la Presidencia según Acta de Directorio del 20/03/09.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Francisco Eduardo Monía

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 26/03/2009. Nº Acta: 112. Libro Nº: 52.

e. 01/04/2009 Nº 22122/09 v. 08/04/2009

INSTITUTO POLITECNICO MODELO S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro 11056 del Libro 114, Tomo A de S.A. Convócase a los Sres. Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA por celebrarse el día 25 de Abril de 2009, a las 14,00 horas en Primera Convocatoria y a las 15,00 hs. en Segunda Convocatoria, en la sede social de Av. de los Constituyentes 5880, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 (t.o, Ley 22.903) respecto del Ejercicio cerrado el 31.12.08.

3º) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución. Aprobación de las remuneraciones en los términos del art. 261 último párrafo, de la Ley de Sociedades.

4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.

5º) Fijación de anticipos por honorarios para el ejercicio 2009.

6º) Consideración de la marcha de los negocios sociales y sus perspectivas. Se decide publicar edictos conforme el art. 237, 1er, párrafo de la ley 19.550 (texto según Ley 22.686).

NOTA: SE RECUERDA a los Accionistas la obligación de dar cumplimiento al art. 238 de la Ley 19550 en el sentido de cursar comunicación de su intención de asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, en la sede social de 9 a 17 hs, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia.

Sociedad NO comprendida en el art. 299 L.S.

Enrique Antonio Toriggia - Presidente, designado por Asamblea Nº 18 del 26/04/08.

Certificación emitida por: Osvaldo Emilio Lezama. Nº Registro: 340. Nº Matrícula: 2685. Fecha: 19/03/2009. Nº Acta: 050. Libro Nº: 38.

e. 01/04/2009 Nº 22153/09 v. 08/04/2009

INTERMAR BINGOS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "INTERMAR BINGOS S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de abril de 2009, a las 11 horas en la sede social de Av. del Libertador 1068, 9º Piso de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la Memoria, el inventario, el Estado de Situación Patrimonial; el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, sus Notas y Anexos y el Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.

3º) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución. Honorarios al Directorio y Sindicatura. Constitución de reservas especiales y/o de distribución de dividendos en efectivo a los accionistas.

4º) Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad.

5º) Consideración de la gestión de la Sindicatura.

6º) Designación de nuevo Directorio por vencimiento de su mandato, fijación del número de miembros y duración de su mandato.

7º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por vencimiento de sus mandatos.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2009.

Director Titular/Representante Legal - Alberto M. González del Solar

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social de Av. del Libertador 1068, 9º Piso, Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 14 de abril de 2009.

El que suscribe lo hace en carácter de Director Titular de la Sociedad, electo por Asamblea del 21 de abril de 2008, obrante a fojas Nº 31, 32, 33, 34 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 2, rubricado por la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio el 26 de septiembre de 2006, bajo el Nº 80939-06.

Director Titular - Alberto M. González del Solar

Certificación emitida por: Christian Mario Tesei. Nº Registro: 1492. Nº Matrícula: 4522. Fecha: 23/03/2009. Nº Acta: 143. Libro Nº: 74.

e. 01/04/2009 Nº 22173/09 v. 08/04/2009

INTERNATIONAL COVER S.A.

CONVOCATORIA

IGJ No. 1.612.195. Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 14 de Abril del 2009 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en Reconquista 513, Piso 3º, CABA, a fin de tratar para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;

2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, y de Flujo de Efectivo junto con las Notas y Anexos complementarios correspondientes al ejercicio económico No. 13 cerrado al 31 de Diciembre de 2008.

3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.

4º) Aprobación de la Gestión del Directorio.

Presidente - Guillermo Carfi

Designado según Acta de Asamblea del 03/09/2007.

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo establecido por el art. 238 2do. párrafo LS. con una anticipación no menor a tres días a la fecha de la Asamblea.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 20/3/2009. Nº Acta: 009. Nº Libro: 51.

e. 27/03/2009 Nº 20692/09 v. 03/04/2009

"J"

JUAN MINETTI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

IGJ No. Correlativo 1720139 (Juan Minetti S.A. es una sociedad no adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria) Convócase a los accionistas de JUAN MINETTI S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 29 de abril de 2009, a las 11,00, en primera convocatoria, en Av. Corrientes 316, Piso 4º, Buenos Aires (domicilio distinto al de su sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente, confeccionen y firmen el acta.

2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 77 cerrado el 31 de diciembre de 2008.

3º) Consideración del resultado del ejercicio. Pago de dividendos en efectivo por hasta $ 8.000.000 en base a las ganancias realizadas por la Sociedad en ejercicios anteriores, que fueran destinadas a la cuenta "Resultados No Asignados".

4º) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.

5º) Consideración de las remuneraciones al directorio por $ 2.962.701 y a la comisión fiscalizadora por $ 130.000 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

6º) Determinación de los retiros a cuenta de honorarios a ser efectuados por los directores titulares en el ejercicio Nº 78 que finalizará el 31 de diciembre de 2009.

7º) Fijación de los honorarios del Contador Certificante correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008, y designación del Contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2009.

8º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de directores titulares y suplentes por un ejercicio.

9º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.

10) Aprobación del presupuesto presentado por el Comité de Auditoría.

11) Reforma del artículo noveno del estatuto con relación al funcionamiento del directorio (reuniones a distancia, doble voto del Presidente).

12) Consideración de la fusión de Juan Minetti S.A. con Hormix S.A. mediante la absorción de esta última por parte de la primera, en los términos del artículo 82 y ss. de la ley 19.550 de sociedades comerciales y sus modificatorias, y los artículos 77 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias.

13) Consideración del Compromiso Previo de Fusión suscripto el 3 de marzo de 2009 con Hormix S.A.

14) Consideración de los estados contables especiales de fusión y del estado de situación patrimonial especial consolidado de fusión de la sociedad cerrados al 31 de diciembre de 2008, el informe de la Comisión Fiscalizadora y el informe del auditor de la sociedad confeccionados de acuerdo a lo establecido por el art. 83, inc. 1, punto b) de la ley 19.550 de sociedades comerciales.

15) Consideración del prospecto definitivo de fusión.

16) Autorización para la suscripción, en nombre y representación de la sociedad, del Acuerdo Definitivo de Fusión relativo a la fusión de la sociedad con Hormix S.A.

17) Autorizaciones para la realización de trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA I: Conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán presentar las correspondientes constancias emitidas por la Caja de Valores S.A., entidad que lleva el registro de acciones escriturales por cuenta de la Sociedad y/o certificado de depósito. Las comunicaciones y presentaciones se efectúan en el domicilio de la Sociedad, sito en Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 140, Piso 1, Buenos Aires, de Lunes a Viernes hábiles, en el horario de 10,00 a 15,00 hs. hasta el 23 de abril de 2009, inclusive. La sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. De conformidad con lo dispuesto por la Res. Gral. Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, deberán informarse los siguientes datos del titular de las acciones: i) nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; ii) tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción; y iii) domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones, quien deberá justificar el carácter de la representación. Buenos Aires, 26 de marzo de 2009. El Directorio.

NOTA II: Para la consideración de los puntos 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del orden del día la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria.

Juan Javier Negri- Presidente. Designado por acta de asamblea del 30 de abril de 2008.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 26/03/2009. Nº Acta: 187. Libro Nº: 111.

e. 01/04/2009 Nº 22101/09 v. 08/04/2009

JUAVAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Abril de 2009, en primera convocatoria a las 17.00 y en segunda convocatoria a las 18.00 horas, en la sede social de la calle Juncal. 1936 Piso 2* de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas e Informe de Auditor Externo, correspondientes al cuarto Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2008. Tratamiento del Resultado del período.

2º) Aprobación de la gestión del Directorio.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Martín Oneto Gaona

Certificación emitida por: Fernando G. Lynch. Nº Registro: 242. Nº Matrícula: 2069. Fecha: 26/03/2009. Nº Acta: 193. Libro Nº: 36.

e. 01/04/2009 Nº 22330/09 v. 08/04/2009

"L"

LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Pers. Juríd. Resol. 1196 del 27/11/97 de Inspección Gral. de Justicia. Convocase a Asociados para el día 22 de Abril de 2009 a las 10:00 Horas, en Avenida Corrientes Nº 4070, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas, para que junto a Presidente y Secretaria, suscriban el acta de Asamblea.

2º) Lectura del Acta de Convocatoria a Asamblea.
3º) Elección y designación de nueva Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

La misma se regirá según lo establecido por los Artículos 25 y 27 del Estatuto Social. Presidente designado en Asamblea General Ordinaria del 29/12/06.

Presidente - Benito Antonio Gómez

Certificación emitida por: Javier Recondo. Nº Registro: 108. Nº Matrícula: 3406. Fecha: 27/03/2009. Nº Acta: 094. Libro Nº: 215.

e. 01/04/2009 Nº 22316/09 v. 06/04/2009

LA JUJEÑA S.A.I.F. Y G.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LA JUJEÑA S.A.I.F. y G. a: 1) Asamblea General Extraordinaria para el día 20/4/2009 a las 15:00 hs en 1ra. convocatoria y a las 16:00 hs. en 2da. convocatoria, en Viamonte 1546, piso 7º, of. "702", CABA con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Ratificación de la designación como directora y vicepresidenta de la Sociedad de la Sra Marcela Perazzo, atento su situación penal actual o la nueva designación si correspondiere;
b) Establecer la necesidad o no de una auditoria e informe de situación de la empresa y de la actuación de cada uno de los directores.

2) Asamblea General Ordinaria para el día 20/4/2009 a las 17:00 hs. en 1ra. convocatoria y a las 18:00 hs. en 2da. convocatoria, en Viamonte 1546, piso 7º, of. "702", CABA con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Remoción con causa de los Directores Marcela Matilde Perazzo y Pedro Juan Inchauspe por graves incumplimientos en su cargo;
b) Prosecución de las causas judiciales contra Marcela Matilde Perazzo y Carlos Alberto Perazzo.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su anotación en el libro de asistencia, en el domicilio de celebración de la asamblea. Presidente designado por acta directorio de fecha 18/5/2006.

Julio María Simón Errecart

Certificación emitida por: Lucila Labayru. Nº Registro: 236. Nº Matrícula: 4796. Fecha: 27/03/2009. Nº Acta: 124. Nº Libro: 3.

e. 30/03/2009 Nº 22335/09 v. 06/04/2009

LABORATORIOS OZONA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA

Laboratorios Ozona S.A. Se convoca a los señores accionistas de Laboratorios Ozona S.A. a la Asamblea anual ordinaria a celebrarse el día 15 de abril de 2009 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Libertad 860, piso 2, Oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración y Aprobación de la documentación prescrita en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley de Sociedades 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2008;
3°) Consideración y resolución acerca de la remuneración de los directores durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2007 y 31 de diciembre de 2008;
4°) Consideración del destino a dar a los resultados no asignados al cierre del ejercicio.
5°) Consideración y resolución acerca de la autorización de la Sociedad a efectuar adelantos en el pago mensual de la remuneración a los señores directores titulares.
6°) Consideración y resolución acerca del aumento del Capital Social. Articulo 188 Ley 19.550.

NOTA: Los Señores accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.

Ricardo Andrés Grinszpun, en su carácter de Presidente de la Sociedad, tiene facultades suficientes para realizar la presente publicación conforme designación de Acta de Directorio del 15 de mayo de 2008, pasada al folio 3 a 4 del libro de Actas de Asambleas N° 1, rubricado bajo el N° 74696-05 con fecha 2 de Noviembre de 2005.

Presidente - Ricardo Andrés Grinszpun

Certificación emitida por: Sebastián Gutierrez Magaldi. Nº Registro: 84, San Carlos de Bariloche. Fecha: 19/3/2009.

e. 27/03/2009 N° 20455/09 v. 03/04/2009

LATIN CONTROL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de Abril de 2009, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Galicia Nº 1852, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo y resto de la documentación conforme a lo dispuesto por el inc. 1ro., art. 234º de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 8 finalizado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Aprobación de la gestión y desempeño de los Señores Directores.
4º) Remuneración de Directores según art. 12º de Estatuto Social, en exceso del art. 261º de la Ley 19550 si se estimase conveniente, y destino del resultado del ejercicio.
5º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su designación por el término de tres ejercicios.
6º) Desistir del aumento de capital aprobado por la Asamblea Ordinaria del 02/10/2007.
7º) Aumentar en su reemplazo el Capital Social a quinientos mil pesos ($ 500.000) por aumento de doscientos mil pesos ($ 200.000), fijando para ello la prima de emisión que resulte del Balance General al 31/12/2008 que trate la Asamblea en el punto 2) precedente; consecuente modificación del artículo cuarto del estatuto.

Presidente designado por Acta de Asamblea Número 6 y Directorio Número 18 de fecha 23 de Mayo de 2006.

Presidente – Hugo Manuel Reche

Certificación emitida por: Virginia Nardelli Moreira. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 4915. Fecha: 25/3/2009. Nº Acta: 020. Nº Libro: 004.

e. 31/03/2009 Nº 21752/09 v. 07/04/2009

LOS FRUTOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres Accionistas de LOS FRUTOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de abril de 2009, a las 17 hs en primera convocatoria y a las 18 hs en segunda, a celebrarse en Lavalle 1546, 4 piso, oficina A, Ciudad Autónoma Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art 234 inc 1 de la Ley 19550 y sus modif. correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 y de la gestión del directorio.- Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
3º) Fijación número y elección de directores titulares y suplentes por el término de tres años.
4º) Consideración de aumento de capital dentro del quíntuplo.
5º) Delegación en el Directorio de época, condiciones de pago y emisión de nuevas acciones.

El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente del Directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 20/04/2006 y Acta de Directorio del 02/05/2006.

Presidente - Vicente Omar Roccasalva

Certificación emitida por: V. Natalia Suárez. Nº Registro: 163. Nº Matrícula: 4638. Fecha: 25/3/2009. Nº Acta: 146. Libro Nº: 24.

e. 30/03/2009 Nº 21348/09 v. 06/04/2009

LUIS FEDERICO BULLRICH Y HNOS. S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

POR 5 DIAS. Convocase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 22/04/2009 a las 11 hs. en 1ra. y a las 12 en 2da. Convocatoria, en Moreno 584, 4º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Considerar documentación Art. 234, inc. 1º Ley 19550, al 30/11/2008 y gestión del Directorio.
3°) Autorización a los directores según art. 273 de Ley 19550.
4º) Consideración medidas saneamiento patrimonio. Reintegro Parcial del Capital.
5º) Reforma Estatuto. Cambio domicilio legal. El Directorio.

Luis Federico Bullrich, Presidente (Designado por acta de Asamblea N° 28 del 21/04/2008).

Certificación emitida por: Alfredo Rueda (h.). Nº Registro: 312. Nº Matrícula: 1859. Fecha: 25/3/2009. Nº Acta: 074. Nº Libro: 117.

e. 31/03/2009 Nº 21542/09 v. 07/04/2009

"M"

MBA LAZARD BANCO DE INVERSIONES S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 237 de la ley 19.550; convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de Abril de 2009 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en su sede social sita en la Avenida Alicia Moreau de Justo 140, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Memoria, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de la Comisión Fiscalizadora e informe del Auditor, todos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
4º) Consideración de los resultados no asignados y del ejercicio y de la distribución de utilidades.
5º) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora según los términos del artículo 261 de la Ley 19.550.
6º) Fijar el número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Se deja constancia que la documentación referida en el punto 2 de la convocatoria se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social. Se recuerda a los señores accionistas que, conforme el art. 238 Ley 19.550, deberán comunicar a la sociedad su asistencia a la asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la misma.

Alejandro Fabián Reynal – Presidente (en ejercicio de la Presidencia) designado por Asamblea y Directorio de fecha 04/04/2008.

El Presidente

Certificación emitida por: Carlos M. de Nevares. Nº Registro: 1048. Nº Matrícula: 2399. Fecha: 20/3/2009. Nº Acta: 190. Libro Nº: 213.

e. 30/03/2009 Nº 21101/09 v. 06/04/2009

METALURGICA FAMSI S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Se convoca a los señores Accionistas por resolución del Directorio, a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Abril de 2009 a las 18 horas y a las 19 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Paraguay 635 10 "B" Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Cuadros y Anexos y Dictamen del Auditor correspondientes a los ejercicios comerciales Nº 1º, 2º, 3º y 4º finalizados el 31/12/2005, 31/12/2006, 31/12/2007 y 31/12/2008.
3º) Consideración de las causas que motivaron llamado extemporáneo a la presente Asamblea.
4º) Aprobación de las gestiones realizadas hasta el presente por los miembros del Directorio.
5º) Designación de los miembros que habrán de integrar el nuevo Directorio.

Presidente – Jorge Víctor Rodríguez

Presidente designado por acta de Directorio Nº 9 del 16/03/2009.

Certificación emitida por: Luisa E. Osella de Urria. Nº Registro: 37. Nº Matrícula: 2463. Fecha: 17/3/2009. Nº Acta: 090. Nº Libro: 151.

e. 31/03/2009 Nº 21580/09 v. 07/04/2009

METROVIAS S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nro. 13.496 L 114 T A de S.A. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la ley 19.550 el Directorio de la Sociedad, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2009 a las 11.00 hs. en la sede social de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la aprobación de la documentación contable exigida por las normas vigentes, Ley 19.550 art. 234 inc. 1º correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2008 y finalizado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4º) Propuesta de asignación de resultado.
5º) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008 por $ 171.888,30.
6º) Consideración de las remuneraciones a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
9º) Elección del Contador certificante y consideración de sus honorarios.
10) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el año 2009.

NOTA: Se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio de la Sociedad la documentación correspondiente al punto 2) del Orden del Día que podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas. Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones Clase B deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro, hasta el día veinticuatro de abril de dos mil nueve, en la sede de la sociedad de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 14 a 18 horas. Los titulares de acciones Clases A1,

A2 y A3, cuyo registro es llevado por la sociedad deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia dentro del mismo término.

Designado por acta de directorio Nº 299 del 29/4/2008.

Presidente - Alberto Esteban Verra

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 23/3/2009. Nº Acta: 107. Libro Nº: 80.

e. 30/03/2009 Nº 21311/09 v. 06/04/2009

MUELLE DE PIEDRA MARINAS DEL LAGO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de abril de 2009, a las 17:30 horas en primer convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en el salón Gran Vía del Hotel Emperador sito en Av. Del Libertador 420 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado Flujo de Efectivo, Notas complementarias, Anexos, Informe del Auditor, según Ley 19.550 art. N° 234 inc 1, todos ellos correspondientes al ejercicio económico N° 8 finalizado el día 31 de Diciembre de 2008.

3°) Consideración de los Resultados del Ejercicio y su destino.

4°) Designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la Sociedad hasta el día 14 de Abril a las 17:00 hs, en Esmeralda 1320 5° A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 17:00 horas.

Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión a la asamblea.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2009.

Presidente – Abelardo L. Hoch

Designado en la Asamblea General Ordinaria Acta S/N Folio N° 37 de fecha 23 de Abril de 2008.

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 20/3/2009. Nº Acta: 99. N° Libro: 70.

e. 27/03/2009 Nº 20618/09 v. 03/04/2009

MULTIFINANZAS COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de Abril de 2009, a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 16 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la Sociedad sito en la calle Sarmiento 448, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la documentación exigida por el Artículo 234 inc. 1ero. de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2008.

3º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Constitución de la Reserva Legal. Consideración de la constitución de la reserva facultativa, conforme el Artículo 70 de la Ley 19.550.

4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008 por $ 1.109.797,73.-, en exceso de $ 110.727,08.- sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el Artículo 261 de la Ley Nº 19,550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.

5º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.

6º) Aprobación de la gestión realizada por la Comisión Fiscalizadora,

7º) Fijación del número de miembros y elección de los Directores por el término de dos (2) ejercicios.

8º) Elección de la Comisión Fiscalizadora por el término de un (1) ejercicio.

9º) Designación del auditor externo certificante de los estados contables de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2009. EL DIRECTORIO.

Horacio Víctor Mangieri

PRESIDENTE DESIGNADO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE FECHA 27.04.07 Y ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 30.04.07.

Certificación emitida por: Lidia Yanina Rotmistrovsky. Nº Registro: 849. Nº Matrícula: 4367. Fecha: 25/03/2009. Nº Acta: 183. Libro Nº: 16.

e. 01/04/2009 Nº 22385/09 v. 08/04/2009

"N"

NOBLEZA PICCARDO S.A.I.C. Y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, la cual se llevará a cabo el día 24 de abril de 2009, a las 15 horas, en la sede social de la calle Reconquista 360, piso 6º, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que firmarán el acta junto con el señor Presidente.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de los Auditores e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.

3º) Destino del resultado del ejercicio.

4º) Consideración de la gestión de los señores directores, gerentes y el señor Síndico.

5º) Ratificación de las remuneraciones percibidas por los Señores directores en exceso de lo previsto por el art. 261 de la Ley 19.550 con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2008.

6º) Remuneración del síndico titular y suplente.

7º) Remuneración del contador dictaminante de la documentación correspondiente al ejercicio 2008.

8º) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos por el término de un año.

9º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

10) Designación del contador que dictaminará sobre el Balance del ejercicio 2009 y determinación de su remuneración. EL DIRECTORIO

Buenos Aires, 19 de marzo de 2009

NOTA: Para asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria los señores Accionistas deberán depositar en nuestra sede social, sita en la calle Reconquista 360, piso 6º, Ciudad de Buenos Aires, de 10 a 15 horas y hasta el 21 de abril de 2009 inclusive, un certificado de tenencia de acciones escriturales a su nombre, librado al efecto por el HSBC Bank Argentina S.A., calle Florida 201, 2º piso (Departamento de Títulos), Ciudad de Buenos Aires (en el caso de acciones depositadas en el Agente de Registro), o por Caja de Valores S.A. (en el caso de tener sus acciones depositadas bajo el régimen de depósito colectivo, a cuyo fin deberán solicitar el mismo a través de su depositante). A tal fin los señores Accionistas deberán concurrir con su documento de identidad y sus apoderados deberán asimismo presentar el poder que los faculte para representar debidamente a sus mandantes.

Presidente del Directorio designado por Acta de Directorio Nº 828 del 25/04/2008.

Facultado a estos efectos por Acta de Directorio Nº 837 del 19/03/2009 de Nobleza Piccardo S.A.I. C. y F.

Máximo Jonas

Certificación emitida por: Mario A. Guyot Ferrari. Nº Registro: 114. Nº Matrícula: 1295. Fecha: 23/03/2009. Nº Acta: 073. Libro Nº: 053.

e. 01/04/2009 Nº 22257/09 v. 08/04/2009

NORTEL INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL Y ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONES PREFERIDAS CLASE "A"

Se convoca a Asamblea General Ordinaria Anual y Asamblea Especial de Acciones Preferidas Clase "A" en primera convocatoria, para el día 29 de abril de 2009, a las 10:00 horas, en el domicilio sito en Av. Alicia Moreau de Justo 50, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y de la documentación contable en idioma inglés requerida por las normas de la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.

3º) Consideración de los Resultados No Asignados al 31 de diciembre de 2008.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.

5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 por $ 504.000.- (total remuneraciones) equivalentes al 0.06% de la "Ganancia Computable" determinada según artículo 3º del Capítulo III de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos por carecer la Sociedad de fondos líquidos.

6º) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, por hasta $ 600.000.- a los directores que durante el vigésimo primer ejercicio social califiquen como "directores independientes" o cumplan tareas técnico administrativas o desempeñen comisiones especiales; ad referéndum de lo que decida oportunamente la asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.

7º) Honorarios a la Comisión Fiscalizadora que se desempeñó durante el vigésimo ejercicio social (propuesta de pago de la suma global de $ 120.000). Autorización para efectuar anticipos de honorarios a los síndicos que resulten designados para el vigésimo primer ejercicio social hasta el monto que fije la Asamblea ad referéndum de lo que decida oportunamente la asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.

8º) Determinación del número de directores titulares y suplentes que se desempeñarán durante el vigésimo primer ejercicio social.

9º) Elección del director titular y suplente para el vigésimo primer ejercicio social por las Acciones Preferidas Clase A.

10) Elección de los directores titulares y suplentes para el vigésimo primer ejercicio social por las Acciones Ordinarias.

11) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el vigésimo primer ejercicio social.

12) Designación de los auditores externos de los estados contables correspondientes al ejercicio para el vigésimo primer ejercicio social y determinación de su remuneración, así como de la que corresponde a los que se desempeñaron durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2008.

13) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoria, por el ejercicio 2009.

14) Consideración del Punto Cuarto del Orden del Día de la Asamblea de Accionistas del 30 de abril de 2008, el cual no fue resuelto en su totalidad por los Sres. accionistas en dicha oportunidad: "Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007".

15) Consideración del Punto Quinto del Orden del Día de la Asamblea de Accionistas del 30 de abril de 2008, el cual no fue resuelto por los Sres. accionistas en dicha oportunidad: "Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007 por $ 324.000- (total remuneraciones) equivalentes al 0.10% de la "Ganancia Computable" determinada según artículo 3º del Capítulo III de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos por carecer la Sociedad de fondos líquidos".

16) Consideración del Punto Séptimo del Orden del Día de la Asamblea de Accionistas del 30 de abril de 2008, el cual no fue resuelto por los Sres. accionistas en dicha oportunidad: "Honorarios a la Comisión Fiscalizadora que se desempeñó durante el décimo noveno ejercicio social".

NOTA I: Para asistir a las Asambleas, los Accionistas Ordinarios y los Accionistas Preferidos Clase A deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea, en Av. Alicia Moreau de Justo 50, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 23 de abril de 2009, a las 17 horas. En la elección de directores del punto 10 participan exclusivamente los accionistas ordinarios y en la elección de directores del punto 9 participan exclusivamente los accionistas preferidos clase A. El domicilio donde se celebrarán las Asambleas no es la sede social de la Sociedad.

NOTA II: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. No. 465/2004 de la CNV, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y No. de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA III: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del Punto 11.9 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.

NOTA IV: Copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea, incluidas las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar, se pueden retirar en la sede social de la Sociedad en los horarios establecidos en la Nota I.

Franco Alfredo Agustin Pablo Livini. Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 34 y Acta de Directorio Nº 187, ambas del 30-Abr-2008.

Presidente - Franco Alfredo Agustín Pablo Livini

Certificación emitida por: Christian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 27/3/2009. Nº Acta: 186. Libro Nº: 41.

e. 30/03/2009 Nº 22273/09 v. 06/04/2009

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y por los Artículos 234, 235, 236, 237 y 243 de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales, sus modificatorias y complementarias, el Directorio de NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A. convoca a los Señores Accionistas de la entidad a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 22 de abril de 2009 a las 10:30 horas en Primera Convocatoria y a las 11:30 horas en Segunda Convocatoria, en la Sede Social ubicada en calle Cerrito 740 Piso 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas, quienes por delegación de la Asamblea aprobarán y firmarán el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma.

ASAMBLEA ORDINARIA

2º) Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, conforme lo dispuesto por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.

3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.

5º) Consideración de la distribución de ganancias.

6º) Consideración de las retribuciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.

7º) Consideración de los anticipos de honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2009.

8º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.

9º) Designación de Directores Titulares y Suplentes.

10) Designación de 3 (tres) Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

11) Ratificación de la decisión adoptada en ocasión de considerar el Punto 6 del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 18 de fecha 23 de noviembre de 2005, relativa al cambio de jurisdicción del domicilio social a la Provincia de Entre Ríos.

12) Ratificación de la decisión adoptada en ocasión de considerar el Punto 14 de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 18 de fecha 23 de noviembre de 2005, relativa a la transcripción del Texto Ordenado del Estatuto de la entidad.

13) Ratificación de la decisión adoptada en ocasión de considerar el Punto 7 del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria Nº 21 de fecha 23 de abril de 2008, relativa a la designación de Directores Titulares y Suplentes.

14) Ratificación de la decisión adoptada en ocasión de considerar el Punto 8 del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria Nº 21 de fecha 23 de abril de 2008, relativa a la designación de 3 (tres) Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora. EL DIRECTORIO.

Paraná, 17 de marzo de 2009.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 238 y 239 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, sus modificatorias y complementarias y a lo establecido en el Estatuto Social de la entidad, para que los titulares de acciones escriturales puedan participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al día fijado para la realización de la Asamblea. La copia de dicha comunicación, con la constancia de su recepción por la Sociedad, servirá de boleto de entrada a la Asamblea. Los accionistas podrán, con las restricciones de ley, hacerse representar en la Asamblea por mandatarios, cuyos datos personales deberán constar en el Registro de Asistencia de Asambleas de la Sociedad.

Enrique Eskenazi, como Presidente designado en Asamblea General Ordinaria del 23 de abril de 2008, y reunión de Directorio del 23 de abril de 2008, que distribuye cargos.

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 23/3/2009. Nº Acta: 195. Nº Libro: 312.

e. 31/03/2009 Nº 21556/09 v. 07/04/2009

NUEVO TREN DE LA COSTA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 del Estatuto Social, el Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, en primera convocatoria, para el 22 de abril de 2008, a las 09.30 horas, en la sede social sita en Reconquista 1088, 9no. Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros Anexos I, II y III, destino del resultado del ejercicio e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2008;

2º) Consideración de lo actuado por el Directorio, la Comisión Fiscalizadora y la Gerencia;

3º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2008;

4º) Elección de directores por el término de un año, previa fijación del número de miembros del Directorio;

5º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año;

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar sus acciones, o certificados de depósito en bancos, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la sociedad, Reconquista 1088, 9no. Piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el 16 de abril de 2009 de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas. Se ruega a los señores accionistas concurrir con media hora de anticipación a la fijada para la Asamblea a fin de acreditar su personería jurídica.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2009

Dr. Matías M. Brea, Presidente Electo por A.O. de Accionistas del 18-04-08 (Acta Nº 4) y reunión de Directorio del 18-04-08 (Acta Nº 39).

Presidente - Matías María Brea

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 26/03/2009. Nº Acta: 125. Libro Nº: 267.

e. 01/04/2009 Nº 22279/09 v. 08/04/2009

"O"

ORANDI Y MASSERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2009 a las 10 horas en Moreno 850, piso cuarto departamento "D" de esta ciudad autónoma de Buenos Aires a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.

2°) Causas que motivaron la celebración de esta Asamblea fuera del plazo legal establecido.

3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1o. de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nos. 56 finalizado el 30 de noviembre de 2008. Consideración y destino del resultado del ejercicio.

4°) Consideración de la gestión de los señores Directores correspondientes al ejercicio cerrado el 30/11/08.

5°) Consideración de la remuneración de los señores Directores en los términos del art. 261 cuarto párrafo de la ley 19.550.

Ing. Augusto Paracone-Presidente electo por Acta de Directorio N° 738 del 23 de abril de 2007.

Certificación emitida por: Miguel A. Terceño. Nº Registro: 1799. Nº Matrícula: 2670. Fecha: 16/3/2009. Nº Acta: 84. Nº Libro: 34.

e. 31/03/2009 N° 21696/09 v. 07/04/2009

OSDE ORGANIZACION DE SERVICIOS DIRECTOS EMPRESARIOS

CONVOCATORIA A
ELECCION DE AUTORIDADES

Período 2009-2013

INSCRIPCION INOS-ANSSAL SSSALUD NRO. 40080-0. Considerando que de acuerdo con lo establecido en el artículo vigésimo quinto del Estatuto Social, la duración del mandato de las Autoridades de la Institución, es de cuatro (4) años, con posibilidad de reelección indefinida; que el mandato de las actuales autoridades expira el 31 de agosto de 2009; que particularmente en esta ocasión se entiende apropiado y conveniente planificar con suficiente anticipación la convocatoria electoral y el eventual acto eleccionario para contar con el tiempo necesario para organizar tal evento y permitir una transición ordenada en el cambio de autoridades; máxime considerando que a partir del mes de mayo del corriente año, varios de los integrantes del Consejo Directivo deberán viajar al exterior del País para participar en necesarias conversaciones y tratativas con centros de salud con los cuales la Asociación mantiene contrataciones y con otros eventuales prestadores de posible contratación futura; que por ende, es necesario preparar con suficiente anticipación el esquema electoral por si se presentare más de una lista de candidatos para integrar el Consejo Directivo, la Asamblea de Representantes y la Comisión Revisora de Cuentas durante el período 2009-2013: que según lo expresa el artículo trigésimo cuatro inciso f) del Estatuto Social, es función de este Consejo Directivo "Convocar a Asambleas y a elección de autoridades"; que el mismo Estatuto Social contempla expresamente el ineludible cumplimiento de requisitos y plazos para que las elecciones-de autoridades se celebren en legal forma, a saber: que corresponde al Consejo Directivo fijar el tiempo de duración del acto electoral; que la convocatoria a elecciones se efectuará mediante la publicación de avisos en el Boletín Oficial de la República Argentina durante cinco días y que el primer aviso deberá publicarse con una anticipación mínima de diez (10) días hábiles a la fecha de iniciación del acto electoral (artículo vigésimo sexto); que al efectuarse la convocatoria, cada Filial confeccionará un padrón de asociados en condiciones de intervenir en las mismas, el cual será puesto a disposición de los socios con diez (10) días hábiles de antelación al día del inicio del acto electoral (articulo vigésimo séptimo); que las listas de candidatos deberán presentarse en la Secretaría de la Asociación hasta cinco (5) días hábiles antes del inicio del acto electoral (artículo vigésimo octavo); que cada lista propuesta deberá reunir los candidatos a integrar la Asamblea de Representantes, el Consejo Directivo y la Comisión Revisora de Cuentas (artículo vigésimo octavo); que el Consejo Directivo deberá constituir una Comisión Escrutadora de cinco (5) socios titulares como mínimo dentro de los seis (6) días corridos previos a la iniciación del acto eleccionario (artículo vigésimo noveno); que la votación se hará por lista completa y se elegirá un (1) Presidente, once (11) vocales titulares, seis (6) vocales suplentes, hasta tres (3) revisores de cuentas titulares y hasta tres (3) revisores de cuentas suplentes (artículo vigésimo quinto), más la elección, conjuntamente, de los miembros de la Asamblea de Representantes (artículo vigésimo segundo); que por lo aquí indicado y por las demás previsiones contempladas en el estatuto social, y considerando prudente proceder con la debida antelación, a efectos de propender a una transición ordenada en caso de un eventual cambio de autoridades, este Consejo Directivo resuelve por unanimidad fijar como fecha del acto electoral para elegir autoridades de la Asociación para el período 2009-2013 el día 16 de abril de 2009, en el horario de 10 a 18 horas y designar a los señores Gerentes de cada una de las Filiales como Autoridades locales del acto electoral en sus respectivos, ámbitos geográficos de actuación. Para integrar la Asamblea de Representantes se elegirán treinta y nueve (39) Representantes Titulares. Se elegirán también treinta y nueve (39) Representantes Suplentes. La nómina de Representantes Titulares y de Representantes Suplentes, se ajustará al siguiente detalle: Un (1) Representante Titular y un (1) Representante Suplente por cada una de las siguientes Filiales: Bahía Blanca, Catamarca, Comodoro Rivadavia, Córdoba Centro, Córdoba Sudeste, Corrientes, Chaco, Chivilcoy, Del Paraná, Formosa, Jujuy, Junín, La Pampa, La Plata, La Rioja, Lobos, Mar Del Plata, Mendoza, Misiones, Norpatagónica, Olavarria, Pergamino, Río Cuarto, Río Uruguay, Rosario, Salta, San Carlos De Bariloche, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago Del Estero, Tierra Del Fuego, Trelew, Trenque Lauquen y Tucumán.- Y tres (3). Representantes Titulares y tres (3) Representantes Suplentes por la Filial Metropolitana.- Para integrar el Consejo Directivo se elegirán un (1) Presidente y once (11) Vocales Titulares. Se elegirán también seis (6) Vocales Suplentes.-Para integrar la Comisión Revisora de Cuentas se elegirá un (1) Revisor de Cuentas Titular. Se elegirá también un (1) Revisor de Cuentas Suplente.- Los Gerentes serán presidentes de mesa en su respectiva Filial y quienes designarán a las autoridades de las demás Mesas donde se vote. Se resuelve asimismo ordenar la confección de las urnas a utilizar en el evento electivo y disponer la publicación durante cinco (5) días, con la suficiente y estatutaria anticipación en el Boletín Oficial de la República Argentina de los correspondientes avisos de la convocatoria. Conforme lo ordena el artículo vigésimo séptimo del estatuto social, al efectuarse esta convocatoria se confeccionará un padrón de asociados en condiciones de emitir su voto por cada Filial. Los padrones sólo podrán ser conocidos por las listas oficializadas, bajo la firma de un compromiso de confidencialidad. Asimismo y considerando la eventualidad de la presentación de más de una lista de candidatos a integrar los órganos estatutarios de la entidad se resuelve por unanimidad encomendar a la Comisión Escrutadora que se constituya al efecto, según lo establece el artículo vigésimo noveno del estatuto social, para que sea la encargada de oficializar las listas y las boletas para emisión de votos, tramitar y resolver las observaciones que se efectuaren a los padrones, las impugnaciones a los candidatos o a las listas, la sustitución de candidatos, las impugnaciones u observaciones a los sufragios y demás cuestiones relativas al acto electoral, sus participantes y sus consecuencias; y que sus decisiones serán recurribles ante el Consejo Directivo. También se resuelve por unanimidad aprobar y fijar las-siguientes pautas para el desarrollo de los eventuales comicios: El eventual acto eleccionario se llevará a cabo entre las 10 horas y las 18 horas, en la sede de cada Filial y en las Delegaciones, labrándose el acta de apertura con la firma del Presidente de Mesa y de los fiscales, dejándose constancia en la misma de las circunstancias relevantes producidas en el evento. El Gerente de cada Filial determinará el número de Mesas por Filial y por Delegación habilitadas para recibir los votos, con un máximo de un mil electores por Mesa. Las campañas de difusión de los mensajes de las listas no excederán de 30 (treinta) días y no podrán contener agravios o contenidos que perjudiquen a la Asociación, considerándose falta grave en los términos del artículo duodécimo del estatuto social, con descalificación de la lista responsable de ello, la emisión de mensajes que cuestionen la probidad de candidatos o agrupaciones que no encuentren sustento objetivo. Las listas deberán acreditar la participación de sus integrantes mediante constancia certificada por Escribano Público. Cada lista podrá elegir una denominación de no más de dos palabras con una conjunción y la Secretaría de la entidad o la Comisión Escrutadora le asignará un número. La elección se hará por lista única, completa y cerrada. Cada boleta tendrá impresa y centrada con letras en color negro la sigla OSDE en Arial veinte, las partes comunes en Arial 14, la denominación en Arial veinte y los nombres de los candidatos en Arial 12. Las boletas de las listas de candidatos deberán ser oficializadas por la Comisión Escrutadora o por la Secretaría de la entidad. Las boletas se confeccionarán en papel obra de setenta gramos, color blanco, de treinta centímetros por treinta centímetros, divididas en tres secciones, una donde figurarán los candidatos a integrar el Consejo Directivo, otra donde figurarán los candidatos a Representantes y la tercera para los candidatos a integrar la Comisión Revisora de Cuentas. Cada elector se identificará con su documento nacional de identidad, o libreta de enrolamiento, o libreta cívica, o cédula de identidad expedida por la Policía Federal Argentina. Si se dudare de la identidad del votante se impugnará su voto, se labrará acta al efecto y todo se enviará en sobre cerrado a la Comisión Escrutadora. Al finalizar el comicio se labrará acta de cierre suscripta por el Presidente y los fiscales en el que constará la cantidad de votantes concurrentes y la cantidad de sobres existentes en cada urna. De cualquier diferencia se dejará constancia en el Acta. Si la diferencia entre una y otra cantidad fuese superior al cinco por ciento, se consignará en el Acta y los sobres, sin abrirlos, junto con la urna y demás documentación se enviarán a la Comisión Escrutadora. Luego se procederá a la apertura de los sobres y en una planilla se detallarán la cantidad de votos emitidos, de impugnados, de observados, anulados, en blanco y de votos afirmativos por cada lista. Los votos en blanco y los anulados no serán tenidos en consideración. Se considerarán votos afirmativos y válidos para el escrutinio y para el resultado de la elección a los que hayan sido emitidos en boletas oficializadas, sin raspaduras, ni tachaduras, ni enmiendas, ni agregados, ni sustituciones, aplicándose en subsidio las pautas y criterios que rigen al efecto para las elecciones nacionales. Los votos impugnados, nulos, y observados y demás observaciones se enviarán a la Comisión Escrutadora quien decidirá sobre la materia. Hecho ello, se enviarán a la Comisión Escrutadora los sobres, los votos válidos afirmativos emitidos, los votos impugnados, los nulos, el acta y la urna. El material restante será des-

truido. En las Delegaciones no se abrirán las urnas. Ellas se harán llegar cerradas a la Filial respectiva, junto con las Actas de apertura y de cierre o sus copias. La Filial expedirá recibo del material recibido de cada Delegación. Las Filiales, una vez obtenidos los resultados de sus Delegaciones, informarán a la Comisión Escrutadora los resultados finales en cada una de ellas. La Comisión Escrutadora resolverá sobre las impugnaciones y observaciones y hará el recuento y escrutinio final, informándolo al Consejo Directivo. Las listas tienen el derecho y el deber de acreditar un apoderado titular y uno suplente. Y también un fiscal por cada mesa. En ambos casos con las mismas calidades que para ser elector. Deberán presentar la solicitud de acreditación conjuntamente con la inscripción de la lista o hasta cinco (5) días antes del inicio de la elección. Toda decisión de la Comisión Escrutadora será revisable por recurso interpuesto dentro de las veinticuatro (24) horas ante el Consejo Directivo. Este se expedirá dentro de las veinticuatro (24) horas, pudiendo en caso de necesidad disponer la postergación de la fecha de la elección por no más de ocho (8) días. Se dispone enviar a todas las Filiales un completo instructivo sobre la elección de autoridades.

NOTA: Conforme con el artículo 27º del Estatuto Social se encuentran a disposición de los asociados los padrones confeccionados de acuerdo con el citado artículo.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2009.

Presidente – Marcos Vaisman
Secretario – Juan Carlos Palacios

Presidente y Secretario designaos por Acta Nº 211 de fecha 18 de Abril de 2007.

Certificación emitida por: Delia Giro. Nº Registro: 596. Nº Matrícula: 2730. Fecha: 18/03/2008. Nº Acta: 70. Libro Nº: 27.

e. 27/03/2009 Nº 19813/09 v. 03/04/2009

“P”

PARQUE DE LA COSTA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 del Estatuto Social, el Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, en primera convocatoria, para el 22 de abril de 2009, a las 10.30 horas, en la sede social sita en Reconquista 1088, 9no. Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros Anexos I, II, III, IV y Ve Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2008;
2º) Consideración de lo actuado por el Directorio, la Comisión Fiscalizadora y la Gerencia;
3º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2008;
4º) Elección de directores por el término de un año, previa fijación del número de miembros del Directorio;
5º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar sus acciones, o certificados de depósito en bancos, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la sociedad, Reconquista 1088, 9no. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 16 de abril de 2009 de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas. Se ruega a los señores accionistas concurrir con media hora de anticipación a la fijada para la Asamblea a fin de acreditar su personería jurídica.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2009

Dr. Jorge O. Morón, Presidente Electo por A.O. de Accionistas del 18-04-08 (Acta Nº 26) y reunión de Directorio del 18-04-08 (Acta Nº 211).

Presidente - Jorge Oscar Morón

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 26/03/2009. Nº Acta: 124. Libro Nº: 267.

e. 01/04/2009 Nº 22283/09 v. 08/04/2009

PESQUERA OLIVOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Nº de Registro en IGJ 1.571.157. Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la calle Tucumán 540, piso 23 oficina F, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 21 de abril de 2009 a las 15:30 horas en primera convocatoria, y una hora más tarde en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Resolución sobre la continuación del trámite de concurso preventivo.
3º) Ratificación de la actuación de los profesionales designados para intervenir en el citado proceso.

Presidente electo por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria abierta el 27 de mayo de 2008 y cerrada el 9 de junio de 2008 y Acta de Directorio Nº 100 del 20 de junio de 2008 distribuyendo los cargos del Directorio.

Presidente - Guillermo Roberto Schmid

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 27/3/2009. Nº Acta: 179. Libro Nº: 46.

e. 31/03/2009 Nº 22615/09 v. 07/04/2009

PETROLERA DEL CONOSUR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2009 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera convocatoria, en Maipú 942 piso 4º (no es la sede social), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración del resultado del ejercicio el cual arrojó ganancia, y destino de sus resultados Consideración de la propuesta del Directorio de no distribuir dividendos, afectándose el cinco por ciento a Reserva Legal y el saldo remanente a Resultados No Asignados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008 por $ 182.400 (total remuneraciones), en exceso de $ 114.000,35 sobre el limite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el articulo 261 de la ley Nº 19550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7º) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoria para el ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2009.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2009.
9º) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2009 y determinación de su retribución.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán depositar en la sede social de la Sociedad, sita en Maipú 942 Piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 horas, sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución Nº 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 21 de abril de 2009 inclusive.

Presidente - Angel Manuel Morales Plasencia

Conforme Acta de Directorio del 24/04/2008.

Certificación emitida por: Julio Ernesto Tissone. Nº Registro: 276. Nº Matrícula: 4767. Fecha: 18/03/2009. Nº Acta: 166. Libro Nº: 14.

e. 01/04/2009 Nº 22407/09 v. 08/04/2009

PICUAL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de PICUAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2009 a las 12:00 hs y a las 13:00 hs en segunda convocatoria en Viamonte 1167, piso 7º, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el Artículo 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 01 irregular, cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del directorio. Honorarios del Directorio.
5º) Aumento del capital social de la Sociedad de la suma de $ 12.000 hasta la suma de $ 100.000 y emisión de nuevas acciones. Suscripción e integración de las nuevas acciones emitidas.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia conforme lo dispuesto en el art. 238, 2do, párrafo de la Ley de Sociedades. Designado Presidente por Acta Asamblea del 3/11/08.

Presidente - José Andrés Demicheli

Certificación emitida por: M. C. Fernández Rivas de Cazenave. Nº Registro: 49, Partido de San Isidro. Fecha: 25/03/2009. Nº Acta: 265. Libro Nº: 21.

e. 31/03/2009 Nº 22635/09 v. 07/04/2009

POLLEDO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL CONSTRUCTORA Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará en el domicilio de Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 29 de abril de 2009 a las 11.30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la aprobación de la documentación contable exigida por las normas vigentes, ley 19.550, articulo 234 inciso 1º correspondiente al 75 ejercicio social, finalizado el 31 de diciembre de 2008. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones a los directores de $ 105.152,57 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de las remuneraciones de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico antes mencionado.
5º) Elección de Síndicos titulares y suplentes.
6º) Elección de directores titulares y en su caso suplentes. Renovación por mitades según artículo 8 del Estatuto Social.
7º) Elección del contador certificante y consideración de sus honorarios.
8º) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría.

NOTA: Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro, hasta el día 23 de abril de dos mil nueve, en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 13:00 horas. La documentación que se somete a consideración en el punto 2) del Orden del Día estará a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires y podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

El Señor Alberto E. Verra designado por acta de Asamblea de fecha 30 de abril de 2008 y acta de Directorio nro. 1316 de fecha 30 de abril de 2008 está autorizado a suscribir el presente documento.

Presidente - Alberto Esteban Verra

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 23/3/2009. Nº Acta: 114. Libro Nº: 80.

e. 30/03/2009 Nº 21235/09 v. 06/04/2009

PRIMARY BROKERS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de abril de 2009 a las 10 hs. en primera convocatoria en la sede social situada en 25 de Mayo N* 460 3* piso C.A.B.A a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) designación de dos accionistas para firmar el Acta de asamblea.
2°) Consideración de los estados contables de PRIMARY BROKERS S.A. correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2008 fuera de los términos establecidos por la ley N* 19.550.
3°) Consideración de la Memoria, inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas e Informe del Auditor correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2008.
4°) Distribución de Resultados. Consideración de los honorarios al Directorio. Consideración de la gestión.

Designado según Acta N* 10, de fecha 06 de marzo de 2007 Presidente Alfredo Conde.

Certificación emitida por: Beatriz I. Mazzarella. Nº Registro: 1416. Nº Matrícula: 3856. Fecha: 20/3/2009. Nº Acta: 1. N° Libro: 47.

e. 27/03/2009 Nº 20857/09 v. 03/04/2009

PROVINCIA SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Se convoca a los Sres. Accionistas de Provincia Seguros S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el próximo 27 de Abril de 2009 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Carlos Pellegrini 71, Piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Designación de nuevo Director;
3º) Consideración de la gestión del Directorio al 30 de Marzo de 2009;
4º) Aprobación de la remuneración del Director saliente;
5º) Autorización para las tramitaciones necesarias ante la Autoridad de Control.

Presidente electo por Acta de Directorio Nº 589 de fecha 1º de Octubre de 2008 y Acta de Asamblea Nº 35 de fecha 22 de Septiembre del 2008.

Presidente - Alberto J. Haure

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 26/03/2009. Nº Acta: 133. Libro Nº: 267.

e. 01/04/2009 Nº 22252/09 v. 08/04/2009

“R”

RADIOTERAPIA MEDRANO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de abril de 2009, en la sede social de la calle Medrano 287, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria a las 10 y 11 horas respectivamente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de los préstamos efectuados por los accionistas al día de la fecha;
2°) Razones de la convocatoria fuera de los plazos legales;
3°) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2008;
4°) Consideración del resultado del Ejercicio;
5°) Consideración de la pérdida del Capital Social en los términos del artículo 96 de la ley 19.550. Reintegro total o parcial del Capital Social o su aumento;
6°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración en exceso de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley 19.550;
7°) Consideración de los pasos a seguir ante la intimación recibida de Neuromed S.A. por contrato de usufructo. Aumento del Capital Social y reforma del Estatuto;
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Guillermo Maximiliano González, Presidente designado por Acta de Asamblea del 03.06.2008.
Presidente - Guillermo Maximiliano González

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 18/3/2009. N° Acta: 20. N° Libro: 85.
e. 27/03/2009 N° 20869/09 v. 03/04/2009

ROCA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº Corr. 462830. Se convoca a los Señores Accionistas de ROCA ARGENTINA S.A. (ex-C.A.P.E.A. S.A.I.C.y F.-), a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de abril de 2009, a las 16 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Lavalle 310, piso primero, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información complementaria (Notas I a 11 y Anexos I a VI), Informe de los Auditores e Informe del Síndico, correspondientes al 55º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Remuneración del Directorio y la Sindicatura.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio. Integración de la reserva legal. Ampliación de la reserva voluntaria constituida.
6º) Designación de directores titulares y suplentes, previa fijación de su número.
7º) Designación de síndico titular y suplente.
EL DIRECTORIO

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación (artículo 238, Ley 19.550) para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas hasta tres días hábiles antes de la asamblea en Lavalle 310, piso primero, de la ciudad de Buenos Aires, de 15 a 18 horas.

Jorge Costa de Jesús Vieira Vicepresidente en ejercicio de la presidencia (designado conforme Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14 de mayo de 2008, y por Acta de Directorio Nro. 655 del 15 de mayo de 2008, en ejercicio de la presidencia conforme Acta de Directorio Nro. 654 del 14 de marzo de 2008).
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia - Jorge Costa de Jesús Vieira

Certificación emitida por: Miguel A. Terceño. Nº Registro: 1799. Nº Matrícula: 2670. Fecha: 25/03/2009. Nº Acta: 101. Libro Nº: 34.
e. 01/04/2009 Nº 22229/09 v. 08/04/2009

ROSNOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General ordinaria de accionistas para el 18 de abril de 2009 a las 8hs. en Joaquín V. González 1213 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 inc. 1 Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico n° 40 cerrado el 31/12/08.
2°) Aprobación gestión del Directorio.
3°) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
4°) Fijación de n° de miembros del directorio y elección de los mismos por vencimiento de mandato.
5°) Decisión sobre el rumbo de la sociedad, a) aumento del capital al quíntuplo, ó b) disolución de la misma.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

Rosa Carmen Nicolussi. Presidente, designada por Acta N° 38 de Asamblea General Ordinaria del 13-05-2006 y Acta de Directorio N° 231 del 15-05-2006.

Certificación emitida por: Teresita Viviana Vivanco. N° Registro: 972. N° Matrícula: 3996. Fecha: 25/3/2009. N° Acta: 25. N° Libro: 145.
e. 31/03/2009 N° 21456/09 v. 07/04/2009

“S”

SALADERO LA CAPITAL S.A C.I.F. Y A.

CONVOCATORIA

REG. I.G.J. 20414 No. Correlativo 247129. Convocase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 Abril de 2009, a las 10 hs. en Larrazabal 2047 Capital Federal, para considerar el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designacion de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideracion documentacion art. 234 inc. 1 Ley 19550 por el ejercicio 31,12,2008;
3°) Resultados del ejercicio, honorarios Directorio y Sindico;
4°) Aprobacion gestion del Directorio y actuacion Sindicatura;
5°) Eleccion de Sindicos Titular y Suplente. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, Marzo 19 de 2009.

Presidente electo por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 11 de Mayo de 2007.
Vicepresidente – Víctor Mariano Sonego

Certificación emitida por: Sara Celia Hurovich. Nº Registro: 1011. Nº Matrícula: 1843. Fecha: 19/3/2009. Nº Acta: 104. N° Libro: 28.
e. 27/03/2009 N° 20810/09 v. 03/04/2009

SANTISTA TEXTIL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

(Expediente IGJ Nº 904268). Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 21 de abril de 2009 a las 10:00 horas y en segunda convocatoria para el día 21 de abril de 2009 a las 11:00 horas en el domicilio social sito en la calle Maipú 757, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración de la gestión y de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2008.
4º) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
5º) Elección de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y designación de autorizados para inscribir las autoridades electas ante la Inspección General de Justicia.
6º) Consideración del cambio de la actual denominación social por Tavex Argentina S.A., la correspondiente modificación del Estatuto Social y designación de autorizados para inscribir dicha modificación ante la Inspección General de Justicia.

Para la consideración del punto 6 la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria.

El Vicepresidente fue designado por Acta de Asamblea del 08 de abril de 2008 y Acta de Directorio del 14 de abril de 2008.
Vicepresidente - Carlos Macelo Arabolaza

NOTA: Para la admisión a la Asamblea los señores accionistas titulares deberán cursar la comunicación de asistencia que dispone el art. 238 de la Ley 19.550 a nuestro domicilio social sito en Maipú 757, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 24:00 horas del día 16 de abril de 2009.

Certificación emitida por: Alejandro N. Roca. Nº Registro: 585. Nº Matrícula: 2203. Fecha: 25/3/2009. Nº Acta: 189. Nº Libro: 30.
e. 31/03/2009 Nº 21778/09 v. 07/04/2009

SIF AMERICA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 2009 a las 10.00 hs. en Defensa 613 – CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación indicada en el inciso 1º del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2008 y de la gestión del Directorio;
3º) Distribución de Utilidades y
4º) Honorarios al Directorio.

Suscribe el Sr. Jean Claude Darsonville en carácter de Presidente según Acta de Asamblea y Directorio de fecha 9 de abril de 2007.
Presidente - Jean Claude Darsonville

Certificación emitida por: Juan J. Vásquez Carruthers. Nº Registro: 278. Nº Matrícula: 3563. Fecha: 30/03/2009. Nº Acta: 024. Libro Nº: 22.
e. 01/04/2009 Nº 23070/09 v. 08/04/2009

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 17 inciso d) del Estatuto Social, el Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 24 de abril de 2009 a las 9 y 10 horas respectivamente, la que no se realizará en la sede social sino en la Cámara de Sociedades Anónimas; calle Libertad 1340, planta baja Ciudad Autónoma-de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente, un Director y un Síndico Titular;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros Anexos A, C, D, E, G y H, Información Contable Complementaria, Destino del resultado del ejercicio e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2008;
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio, el Comité de Dirección y la Comisión Fiscalizadora;
4º) Elección de Directores Titulares por el término de dos años previa fijación del número de miembros del Directorio;
5º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año;
6º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y Comité de Dirección, ($ 697.920 importe asignado) y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2008; el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión de Valores;
7º) Designación de Contador Público para certificar los balances trimestrales y el balance general del ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2009 y fijación de sus honorarios;
8º) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2009.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., o certificado de depósito, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la sociedad, Reconquista 1088, 9º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 20 de abril de 2008, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas. Se ruega a los señores accionistas concurrir con media hora de anticipación a la fijada para la Asamblea a fin de acreditar su personería jurídica.
Buenos Aires, 18 de marzo de 2009.
Presidente (*) – Santiago T. Soldati

(*) Designado por asamblea ordinaria de accionistas del 22 de abril de 2008 (Acta Nro. 111) y reunión de directorio de la misma fecha (Acta Nro. 1528).

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 23/3/2009. Nº Acta: 090. Nº Libro: 267.
e. 31/03/2009 Nº 21624/09 v. 07/04/2009

SOCOTHERM AMERICAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social de 25 de Mayo 565, cuarto Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 29 de abril de 2009 a las 15:00 horas, en primera con vocatoria y a las 16.00 horas, en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Sr. Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que hace referencia el articulo 234, inciso 1º de la ley 19550, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración del resultado del ejercicio que arrojó una pérdida de $ 92.004.162.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2008.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 526.531) correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2008, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora ($ 43.200) correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2008 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
7º) Fijación del numero de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Fijación del monto del presupuesto anual del Comité de Auditoria.
10) Consideración de los honorarios de los auditores externos certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado

el 31-12-2008. Designación de los auditores externos para la certificación de los estados contables correspondientes al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2009.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que Caja de Valores S.A., domiciliada en 25 de mayo 362, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas de la Sociedad, en la sede social de 25 de mayo 565, cuarto Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 24 de abril de 2008 inclusive, en el horario de 10 a 17 horas. La documentación a ser tratada en la Asamblea podrá ser consultada y retirada por los Accionistas en la mencionada sede social en el plazo de ley.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2009.

Carlos Marcelino Morla, Vicepresidente, en ejercicio de la presidencia. Designado por acta de asamblea número 43 y de directorio número 212 respectivamente, ambas del 29-4-2008.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 23/3/2009. Nº Acta: 093. Nº Libro: 061.

e. 31/03/2009 Nº 21704/09 v. 07/04/2009

SOLVAY INDUPA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria para el día 30 de abril de 2009, a las 15:00 horas, en el domicilio de Rosario Vera Peñaloza Nº 360, dique 2, salón Des Arts (subsuelo), Puerto Madero, Ciudad de Buenos Aires, (no es la sede social), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.

2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 61 cerrado el 31 de diciembre de 2008.

3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008. Constitución de reserva facultativa.

4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.

5º) Consideración de las remuneraciones de los Señores Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008. Ratificación de los anticipos realizados por la suma en miles de pesos 195. Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores que durante el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 2009 califiquen como "directores independientes", ad referendum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.

6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Fijación de su remuneración.

7º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de su remuneración.

8º) Consideración de los gastos incurridos por el Comité de Auditoría durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008 por la suma en miles de pesos 6. Consideración del presupuesto anual del Comité de Auditoría para el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2009.

9º) Fijación de los honorarios del Auditor Externo que dictaminó sobre los Estados Contables del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.

10) Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los Estados Contables del ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2009. Fijación de su remuneración.

Vicepresidente 2º en Ejercicio de la Presidencia - Augusto Di Donfrancesco

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar el certificado que acredite su titularidad como accionistas escriturales de la Sociedad, en la sede social, Av. Alicia Moreau de Justo 1930, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta tres (3) días antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de Atención: de 14:00 a 18:00 horas. Vencimiento para el depósito de acciones: 24 de abril de 2009. El domicilio donde se realizará la Asamblea es el ubicado en Rosario Vera Peñaloza Nº 360, dique 2, salón Des Arts (subsuelo), Puerto Madero, de la Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social). Cabe aclarar, que al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, tanto los que actúen por derecho propio o en representación del titular de las acciones, deberán informar los siguientes datos del representante y/o del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y No. de documento de identidad de las personas físicos o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter.

Designado según Acta de Asamblea Nº 89 y Acta de Directorio Nº 980, ambas del 8 de abril de 2008.

Vicepresidente 2º en Ejercicio de la Presidencia - Augusto Di Donfrancesco

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 30/3/2009. Nº Acta: 105. Libro Nº: 75.

e. 31/03/2009 Nº 22647/09 v. 07/04/2009

"T"

TELECOM ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 28 de abril de 2009, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda (para los temas propios de la Asamblea Ordinaria), en la sede social de Avenida Alicia Moreau de Justo Nº 50, Planta Baja, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y de la documentación contable en idioma inglés, requerida por las normas de la Securities & Exchange Commission de los Estados Unidos de América, correspondientes al vigésimo ejercicio social, concluído el 31 de diciembre de 2008.

3º) Consideración de los resultados del ejercicio y de la propuesta del Directorio de imputar a constitución de Reserva Legal la suma de $ 12.633.414.- (5% del resultado del ejercicio, más o menos los ajustes de ejercicios anteriores y previa absorción de las pérdidas) y destinar el saldo de los Resultados No Asignados al 31 de diciembre de 2008 ($ 240.034.873.-) a la recomposición parcial de la Reserva Legal que fuera imputada a la absorción de pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2005 ($ 277.242.773.-).

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el vigésimo ejercicio social.

5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 3.500.000.- importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008, que importan un 1,44% de la utilidad computable.

6º) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, por hasta $ 4.000.000.-, a los directores que se desempeñen durante el vigésimo primer ejercicio social, ad-referendum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.

7º) Honorarios a la Comisión Fiscalizadora que se desempeñó durante el vigésimo ejercicio social. Autorización para efectuar anticipos a los síndicos que se desempeñen durante el vigésimo primer ejercicio, ad-referendum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.

8º) Determinación del número de directores titulares y suplentes para el vigésimo primer ejercicio social y elección de los mismos.

9º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el vigésimo primer ejercicio social.

10) Designación de los auditores externos de los estados contables Correspondientes al vigésimo primer ejercicio social y determinación de su remuneración, así como de la que corresponde a los que se desempeñaron durante el ejercicio concluído el 31 de diciembre de 2008.

11) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría, por el ejercicio 2009.

12º) Consideración del Balance General Especial Consolidado de Fusión de Cubecorp Argentina S.A. y Telecom Argentina S.A., confeccionado al 31 de diciembre de 2008 y del correspondiente informe de la Comisión Fiscalizadora.

13) Consideración del Compromiso Previo de Fusión suscripto por Cubecorp Argentina S.A. (como sociedad incorporada, que se disolverá sin liquidarse), por una parte, y por la otra, por Telecom Argentina S.A. (como sociedad incorporante), aprobado por el Directorio de esta última el 6 de marzo de 2009.

14) Designación de las personas facultadas para otorgar el Acuerdo Definitivo de Fusión y documentación complementaria.

15) Designación de las personas encargadas de llevar a cabo los trámites relativos/ a la aprobación e inscripción de la fusión. EL DIRECTORIO.

NOTA 1: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avenida Alicia Moreau de Justo No. 50, piso 13º, Capital Federal, dentro del horario de 10 á 12: y de 15 á 17 horas. El plazo vence el 22 de abril de 2009, a las 17 horas.

NOTA 2: Los puntos 1) á 11) del Orden del Dia se tratarán de conformidad con las normas aplicables a las asambleas ordinarias y los puntos 12) á 15) de conformidad con las normas aplicables a las asambleas extraordinarias.

NOTA 3: La documentación que trataría Asamblea, incluidas las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar, puede ser consultada en la página WEB de Telecom Argentina: www.telecom.com.ar. Sin perjuicio de ello, en el lugar y horario indicados en la Nota 1 se pueden retirar copias impresas de la documentación.

NOTA 4: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. No. 465/2004 de la CNV, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 5: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios ó administradores de tenencias accionarias del terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del Punto II.9 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.

NOTA 6: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Firmado: Enrique Garrido. Presidente del Directorio designado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2008 y Acta de Directorio Nº 236 de la misma fecha.

Certificación emitida por: José Tomás Isasi. Nº Registro: 1860. Nº Matrícula 2734. Fecha: 26/03/2009. Nº Acta: 16. Libro Nº: 117.

e. 27/03/2009 Nº 21644/09 v. 03/04/2009

TERMINAL BAHIA BLANCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Terminal Bahía Blanca S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 2009, a las 15 horas, a celebrarse en la sede social sita en 25 de mayo 501, piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008. Consideración de los Resultados. Pago de un dividendo. Autorizaciones.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora. Autorización a los Directores y Síndicos a recibir anticipos de honorarios futuros.

4º) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

5º) Elección de Directorio y Comisión Fiscalizadora.

Jorge Luis Frías

Presidente, designado en Asamblea General Ordinaria del 24 de abril de 2008.

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 26/03/2009. Nº Acta: 161. Libro Nº: 39.

e. 01/04/2009 Nº 22430/09 v. 08/04/2009

"V"

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social, sita en Bartolomé Mitre 401, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 22 de abril de 2009, a las 15 hs. en primera convocatoria, y a las 16 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;

2º) Consideración de Aumento del Capital Social;

3º) Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto social.

Carlos A. Nogueira Martearena - Presidente. Designado por acta de asamblea del 30 de junio de 2008.

Presidente - Carlos A. Nogueira Martearena

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldan Aristizabal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 31/3/2009. Nº Acta: 65. Libro Nº: 85.

e. 01/04/2009 Nº 23107/09 v. 08/04/2009

VALOR PRODUCTO S.A.

CONVOCATORIA

Expediente Nº 1.611.649. Convócase a los señores accionistas de VALOR PRODUCTO S.A. a la asamblea general ordinaria para el día 27 de abril de 2009 a las 12:00 horas, en Tte. J. D. Perón 683, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;

2º) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19550 al 30 de Septiembre de 2008;

3º) Consideración de las causas por las cuales se convoca a Asamblea fuera de término.

4º) Tratamiento de la gestión del directorio.

5º) Tratamiento de los Resultados Acumulados al cierre del ejercicio. Honorarios a los miembros del Directorio.

6º) Determinación del número de miembros del directorio y elección de los mismos por el término de dos años. El Directorio.

Presidente - Mario A. Marincovich

S/Acta Asamblea Gral. Ordinaria Nº 12 del 07 de febrero de 2007.

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 25/3/2009. Nº Acta: 172. Nº Libro: 123.

e. 31/03/2009 Nº 21832/09 v. 07/04/2009

VIA PUBLICA CLAN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para él día 22 de abril de 2009, a las 12:00 horas, para el caso de no obtenerse quórum para la primera, a celebrarse en Avenida del Libertador 602, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los firmantes del Acta de Asamblea;
2º) Razones de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de la Memoria y demás documentación exigida por el Artículo 234, inciso 1, de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2008;
4º) Tratamiento del Resultado del ejercicio;
5º) Consideración de la gestión y retribución del Directorio;
6º) Reforma del Artículo Cuarto de Estatuto Social;
7º) Reforma del Artículo Octavo del Estatuto Social;
8º) Reforma del Artículo Décimo Tercero del Estatuto Social;
9º) Redacción de un texto ordenado del Estatuto Social; y
10) Autorizaciones.
Vicente López, 23 de marzo de 2009.

Presidente - Daniel René Serenelli

Presidente designado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 8 de febrero de 2008.

Certificación emitida por: Miguel Augusto Manzella. Nº Registro: 34, Partido de Vicente López. Fecha: 23/03/2009. Nº Acta: 179. Nº Libro: 34.
e. 01/04/2009 Nº 22738/09 v. 08/04/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

ALVAREZ, QUESADA Y CIA SRL, representada Mart. Púb. José María Quesada oficina Salta 330 CABA avisa YING CHI HUANG domicilio Virrey, Liniers 56 CABA vende a FEDERICO MARTIN NUÑEZ CUERVO domicilio Guemes Torino 542 P.B. C.A.B.A. el fondo de comercio de HOTELES SIN SERVICIO DE COMIDA (Expte. 58209-2006) sito CASTRO BARROS AV. 427 C.A.B.A. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 30/03/2009 Nº 21293/09 v. 06/04/2009

Se avisa que Jorgelina Miranda, con domicilio en Av. Elcano N° 3080 Planta Baja C.A.B.A. transfiere fondo de comercio local sito en la Av. Elcano 3080 Planta Baja y Entre Piso C.A.B.A. Que funciona como salón de belleza (2° o más gabinetes) a Armando Tomás Guglielmone, con domicilio en Virrey Avilés 3036 C.A.B.A Reclamos de Ley Av. Elcano 3080 C.A.B.A.
e. 31/03/2009 N° 21614/09 v. 07/04/2009

Miguel A. Vazquez, Martillero Publico, informa Mercedes 1623 "B" C.A.B.A. Aclara en aviso venta Fondo de comercio Recibo.6309/09 (5 a 11-02-200) sito Av. San Juan 3373-5 pb C.A.B.A, compradora Fatima Daniela Riedel, Mercedes 1623 C.A.B.A. Reclamos de ley en oficina.
e. 27/03/2009 N° 20785/09 v. 03/04/2009

El sr. Carlos Román Colace, DNI 23.426.659, con Domicilio en calle Cafferatta 4084 Localidad de Caseros, Buenos Aires, vende, cede y transfiere el fondo de comercio denominado peluquería Paulino Acosta sito en Av. Rivadavia 6166, ciudad autónoma de Buenos Aires con todos sus activos a Adolfo Gustavo Ali Tás DNI 21.793.003, domicilio Castelli 36 6° "H", ciudad autónoma de Buenos Aires. Acreedores de los intervinientes u oposiciones de la ley presentarse en Rivadavia 6166, Ciudad Autónoma de Buenos Aires antes de los treinta días Corridos a fin de hacer valer derechos, so pena de darlos por desistidos.
e. 31/03/2009 N° 21783/09 v. 07/04/2009

Pablo Augusto Varas, DNI N° 10.983.619, con domicilio en la calle Pichincha 875, Capital Federal, comunica que transfiere el fondo de comercio ubicado en Estados Unidos 1846, CABA, habilitado por expediente 10078/03 bajo el rubro Taller de soldaduras autógena y eléctrica. Taller de maquina pulverizadora como actividad complementaria. Taller de corte estampado y perforado de metales. Elaboración de Medicamentos y Productos Farmacéuticos que emplean organismos frescos de animales y/o residuos a Droguería Libertad S.A., con domicilio en la calle Estados Unidos 1846, Capital Federal, representada por María Virginia López Morillo en carácter de Vicepresidente, DNI N° 11.768.997, con domicilio en la calle Estados unidos 1846, Capital Federal. Reclamos de ley en el domicilio del local.
e. 27/03/2009 N° 20747/09 v. 03/04/2009

Virginia Dillon, Abogada T° 84 F° 504 con Oficina en Av. San Juan 2877 CABA, avisa que Beatriz Lidia Striha, domiciliada en Malabia 2467, 3° "11", CABA, vende cede y transfiere su Fondo de Comercio de Garage Comercial sito en Mason 4442/48, Piso: P.B. y P.A., CABA, libre de deuda, gravamen y personal a Alejandro Caminata, en comisión, domiciliado en Sarratea 67, Moron, Prov. de Bs. As. Rec. de Ley en mi oficina.
e. 27/03/2009 N° 20495/09 v. 03/04/2009

Enrique Sala Martillero Publico Oficina Av. de Mayo 1277 Piso 4° CABA Avisa que Daniel Armando Rizzo domiciliado Jose Mármol 251 CABA transfiere su negocio HOTEL S.S.C. sito JOSE MARMOL 251 CABA a Victor Salas domiciliado Moreno 957 CABA Reclamo de Ley en nuestra oficina.
e. 27/03/2009 N° 20799/09 v. 03/04/2009

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 Cap. Fed. avisa: Patricio Raúl Capitani, argentino, casado, DNI 7744700, domiciliado en Gorriti y Almafuerte, Fco Alvarez, Pcia Bs. As, vende y transfiere libre de deuda su fondo de comercio de Farmacia sito en Pi y Margall 781 Cap. Fed a Alberto Víctor Davoli, argentino, soltero, DNI 17030708, domiciliado en Barrio Piedrabuena depto 104. 1 Cap. Fed. Reclamos de ley en Pi Y Margall 781 Cap. Fed.
e. 01/04/2009 Nº 22133/09 v. 08/04/2009

ESTUDIO LIDER titular Dr ROBERTO JOSE CIRIGLIANO abogado Of Rodríguez Peña 382 1 B CABA avisa que JOSE ANTONIO FERNANDEZ domiciliado en Lafuente 137 CABA transfiere a SANDRA SABRÍNA YEVENES domiciliada en Santa Magdalena 548 CABA el fondo de Comercio de Com. Min. de Bebidas en General Envasadas Restaurante Cantina Casa de Lunch Café Bar Despacho de Bebidas Wisquería Cervecería Casa de Comida Rotiseria Confiteria sito en Av. Rivadavia 8327 P.B. U.F. 1 CABA libre de toda deuda gravámenes y personal. Reclamos de Ley nuestras oficinas.
e. 31/03/2009 N° 21843/09 v. 07/04/2009

Leonardo Sabaj Martillero Público Oficina Salta 158 CABA. Avisa: Mario Vecchio, vende a Carmen Florinda Pensado Tuñas, quien compra para Salta 997 SRL. (En Formación) el hotel sin servicio de comida, sito en Salta 997 Planta Baja CABA. libre de deuda gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas, termino legal.
e. 31/03/2009 N° 21563/09 v. 07/04/2009

Victor David TORTI DNI 13.356.790; con domicilio en Suarez 1117, CABA avisa que transfiere Eduardo FRAMIL DNI 8.406.534 con mismo domicilio el fondo de comercio sito en la calle SUAREZ 1117, PLANTA BAJA, PRIMER Y SEGUNDO PISO CABA; que funciona como: GARAGE COMERCIAL (45 cocheras 2 para ciclomotores-motos habilitado por EXPEDIENTE 042896/97.- Reclamos de ley en el domicilio del local.
e. 31/03/2009 N° 21453/09 v. 07/04/2009

Se avisa que Silvia Sandra Simonelli, con domicilio en Del Barco Centenera 160 C.A.B.A., transfiere su parte indivisa (50%) del fondo de comercio de la Sociedad de Hecho, María Laura Nielsen y Silvia Sandra Simonelli, del local ubicado en Superí 1412 Planta Baja C.A.B.A.; que funciona como "Casa de fiestas privadas infantiles", a María Laura Nielsen domicilio en Monseñor Larumbe 3152 D. 534 Martínez Pcia. Bs. As. Reclamos de ley y domicilio de partes en Paso 62 P. 2º "A" C.A.B.A.
e. 01/04/2009 Nº 22026/09 v. 08/04/2009

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. Lia Esperanza JORGE CHAMOLES (CUIT 27-10.642.758-0), domiciliada en la calle Gurruchaga 2459, Piso 6º, Dpto. "M" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que transfiere el fondo de comercio del laboratorio de análisis clínicos sito en la direccion de Uriarte 2379 1º y 2º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a "Laboratorio de Neuroquímica Dr. N.A. Chamoles SRL" con domicilio en Uriarte 2379 1º y 2º piso, C.A.B.A. Reclamos de ley en dicho establecimiento.
e. 01/04/2009 Nº 22433/09 v. 08/04/2009

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. Lía Esperanza JORGE (CUIT 27-10.642.758-0), domiciliada en la calle Gurruchaga 2459, Piso 6º, Dpto. "M" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que transfiere el fondo de comercio del laboratorio de análisis clínicos sito en la dirección de Uriarte 2383 Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a "Laboratorio de Neuroquímica Dr. N. A. Chamoles SRL" con domicilio en Uriarte 2383 Planta Baja, CABA. Reclamos de ley en dicho establecimiento.
e. 01/04/2009 Nº 22896/09 v. 08/04/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

720 ARGENTINA S.A.

A los efectos del ejercicio del derecho de oposición, se comunica que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas N° 6 del 20/12/08, resolvió la reducción voluntaria de capital al 30/11/08, por $ 1.541.145 de $ 1.698.569 a $ 157.424; Activos $ 1.650.868; Pasivos $ 2.022; Patrimonio Neto anterior $ 1.648.846, posterior $ 107.701; Domicilio Legal Maipú 1300, piso 11° Ciudad de Buenos Aires. El Dr. Carlos Maria Brea, T° 31, F° 254, fue autorizado en la Asamblea. El Autorizado.

Abogado/Autorizado – Carlos María Brea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/3/2009. Tomo: 31. Folio: 254.
e. 01/04/2009 Nº 22189/09 v. 06/04/2009

"H"

HLB PHARMA GROUP S.A.

Se hace saber que HLB PHARMA GROUP S.A. (sociedad absorbente) con sede en Monroe 1378 CABA., IGJ. 1731077 por COMPROMISO PREVIO DE FUSIÓN suscripto el 30.12.2008 aprobó la fusión por el cual HLB PHARMA GROUP S.A. incorporará con efecto retroactivo al 30.09.08 a NEWPROD SOCIEDAD ANÓNIMA IGJ. 1710374., (sociedad absorbida). De acuerdo con los estados contables de sociedades fusionantes de fecha 30.09.08 para la sociedad absorbente la valuación antes del acuerdo de fusión es la siguiente: ACTIVO: $ 72.275.113. PASIVO: $ 60.670.721. PATRIMONIO NETO: $ 11.604.392. Valuación después del acuerdo: ACTIVO: $ 61.822.942. PASIVO: $ 50.218.550. PATRIMONIO NETO: $ 11.604.392. Para la sociedad absorbida sus valores antes de la Fusión son: ACTIVO: $ 31.228.909 PASIVO: $ 4.717.336 PATRIMONIO NETO: $ 26.511.573. En el domicilio de Monroe 1378 CABA. dentro de los 15 días de la última publicación de este edicto los acreedores de fecha anterior pueden formular las oposiciones que por derecho le correspondan, de conformidad con lo nombrado por el artículo 83 inciso 3, último párrafo Ley 19.550.- Hernán LOPEZ BERNABO.- PRESIDENTE ELECTO POR ASAMBLEA DEL 16 de Enero de 2007.

Certificación emitida por: Osvaldo Emilio Casalia. Nº Registro: 765. Nº Matrícula: 2814. Fecha: 26/03/2009. Nº Acta: 113. Libro Nº: 76.
e. 31/03/2009 Nº 21852/09 v. 03/04/2009

"I"

INMOBILIARIA LIMA NORTE S.A.

Inscripta I.G.J. 19/3/82, Nº 1383, Lº 96, Tº A, S.A. Por asamblea general extraordinaria del 17/3/2009, los accionistas de INMOBILIARIA LIMA NORTE S.A., con domicilio en Lima 287, piso 5, departamento "C" Cap. Fed., resolvieron reducir el capital social. Importe de la Reducción: $ 20.532.- Valuaciones antes de la reducción: activo: $ 248.847,88; pasivo: $ 14.008,27; patrimonio neto $ 234.839,61. Valuaciones Posteriores a la reducción: activo: $ 230.318,26; pasivo: $ 14.008,27; patrimonio neto $ 216.309,99.- La presente publicación se hace a los efectos de que los acreedores de la sociedad, en caso de corresponder, puedan oponer su oposición.- Firmado: Haydee Beatriz PRAT, presidente. Designada por acta de asamblea del 27/02/09.-

Certificación emitida por: Miguel Alberto Funes. Nº Registro: 257. Nº Matrícula: 3865. Fecha: 25/3/2009. Nº Acta: 066. Nº Libro: 020.
e. 01/04/2009 Nº 22440/09 v. 06/04/2009

"S"

SANT'ANDREA S.R.L - DIRATA S.A.

FUSIÓN POR ABSORCIÓN

SANT'ANDREA S.R.L. (Inspección General de Justicia. (Número 1.768.561) - DIRATA S.A. (Inspección General de Justicia Número 1.509.242) Fusión por Absorción. A los fines del artículo 83, inciso 3, de la ley 19.550, se informa: 1) Sociedad absorbente: Sant'Andrea S.R.L., inscripta originalmente en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 3 de octubre de 2006, bajo el Número 8775, del Libro 125, Tomo - de SRL. Domicilio: Avenida Callao 964, piso 11°, Departamento "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) Sociedad absorbida: Dirata S.A., inscripta originalmente en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 21 de junio de 1989, bajo el número 3542, del libro 106, tomo A, de Sociedades Anónimas. Domicilio: Avenida Callao 295, Entre Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 3) Como consecuencia de la fusión, Sant'Andrea S.R.L. aumenta su capital en la suma de $ 756.350; 4) Valuación de Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de las sociedades fusionadas al 30 de septiembre de 2008: Sant'Andrea S.R.L.: Activo: $ 2.839.791,58; Pasivo: $ 578.121,80; y Patrimonio Neto: $ 2.261.669,78; y Dirata S.A.: Activo: $ 1.234.433,56; Pasivo: $ 98.469,36; y Patrimonio Neto: $ 1.135.964,20; Patrimonio Neto Consolidado al 30 de septiembre de 2008: $ 2.261.669,78; 5) Sant'Andrea S.R.L. es la sociedad absorbente y Dirata S.A. es la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidarse; 6) Compromiso previo de fusión: suscripto el 22 de diciembre de 2008 y aprobado por reunión de socios de Sant'Andrea S.R.L. de fecha 22 de diciembre de 2008, y por asamblea general extraordinaria número 49 de Dirata S.A., de fecha 22 de diciembre de 2008; 7) Disolución: Dirata S.A. se disuelve sin liquidarse; y 8) Reclamos de ley: en Sarmiento 848, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Escribanía Riatti-Putignano). El que suscribe se encuentra autorizado por reunión de socios de Sant'Andrea. S.R.L. de fecha 22 de diciembre de 2008 y asamblea general extraordinaria número 49 de Dirata S.A. de fecha 22 de diciembre de 2008.

Abogado/Autorizado – Santiago José Michel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2009. Tomo: 90. Folio: 873.
e. 01/04/2009 Nº 22176/09 v. 06/04/2009

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Antonio La Rocca hace saber por tres días que por cuenta y orden de TOYOTA COMPANIA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962 y conforme art. 585 del C.Com.), subastará contra OTERO HUGO CESAR, el Jueves 16 de Abril de 2009 a las 13,45 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, C.A.B.A. , UN AUTOMOTOR USADO tipo PICK UP , marca TOYOTA, modelo HILUX 4X4 CABINA DOBLE DX 2.5 TD, AÑO 2006, motor marca TOYOTA Nº 2KD-7109548, chasis marca TOYOTA Nº 8AJFR22G364509506, dominio: F R P – 6 1 5, tal como se encuentra y exhibe en la Av. Montes de Oca 639 , C.A.B.A., los días 14 y 15 de Abril de 10,00 a 12,00 hs.- BASE: $ 45.581,48.-, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, SEÑA: 30%, COMISIÓN: 10%, SALDO: 24 hs., bajo apercibimiento se ser rescindida la operación con la pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora.- De no existir ofertas se subastará nuevamente el bien SIN BASE.- Deudas de patentes, impuestos, infracciones y trámites y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.- Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 2009.
Antonio La Rocca, martillero.

e. 01/04/2009 Nº 23188/09 v. 06/04/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

EDICTO: por disposición de la Dra. Lilia Graciela Carnero; presidenta en la causa Nº 1.521/06 caratulada “TERCEROS FRANCO, GERMÁN Y OTRO - USO MEDIATO DOC. PCO. FALSO” en la que se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 305, de que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Germán TERCEROS FRANCO, sin apodos, D.N.I. Nº para extranjeros Nº 93.013.580, de nacionalidad boliviana, soltero, nacido el 28 de mayo de 1.964 en la ciudad de Cochabamba, Bolivia, con estudios secundarios incompletos, hijo de Isidoro Terceros y de Sebastiana Franco, domiciliado en calle R. del Carril Nº 109, Barrio Catalina, Partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “///raná, 5 de Noviembre de 2008. Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, y en consecuencia SOBRESEER (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Germán TERCEROS FRANCO, sin apodos, D.N.I. Nº para extranjeros Nº 93.013.580, de nacionalidad boliviana, soltero, nacido el 28 de mayo de 1.964 en la ciudad de Cochabamba, Bolivia, con estudios secundarios incompletos, hijo de Isidoro Terceros y de Sebastiana Franco, domiciliado en calle R. del Carril Nº 109, Barrio Catalina, Partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires... Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado archívese.- Fdo. David A. Chaulet – Presidente - Roberto M. López Arango y Lilia Graciela Carnero -Jueces de Cámara, Ante Mí: Beatriz María Zuqui.

Paraná, 20 de marzo de 2009
Federico Angel C. Martín, secretario - subrogante

e. 01/04/2009 Nº 21984/09 v. 08/04/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Unica, con asiento en Talcahuano Nº 550, 6º piso de la Capital. Federal, en los autos “Facio Zeballos, Héctor c/Villamayor, Vivente y otro s/Prescripción Adquisitiva, Expte. Nº 32.258/04”, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos del demandado VICENTE VILLAMAYOR; bajo apercibimiento de designar el defensor oficial para que los represente en juicio. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2009
Juan Carlos Pasini, secretario

e. 01/04/2009 Nº 22263/09 v. 06/04/2009

N° 98

El Juzgado Nacional de Primea Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica, en autos caratulados: “LUCERO NORBERTO S/AUSENCIA POR DESAPARICION FORZADA” Expediente Nº 104.293/08, cita a Norberto Lucero por el término de sesenta (60) días, para que se presente a estar a derecho conforme el art. 5°, Ley 24.321. Publíquense edictos por tres (3) días sucesivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2009.
José Luis González, secretario.

e. 31/03/2009 N° 21323/09 v. 03/04/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de “GONZALEZ AMALIA NOEMI, S/Propia Quiebra”, (CUIL 27-31046509-2) Expte. Nº 090204 habiéndose designado síndico a Jose María COLACE, con domicilio constituido en ADOLFO ALSINA 833, PISO: 1° “1”, donde los acreedores deberan concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/05/2009. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. En la ciudad de Buenos Aires a 25 de marzo de 2009.
Carlos Alberto Anta, secretario

e. 01/04/2009 Nº 21965/09 v. 08/04/2009

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos “BWINDI SA S/QUIEBRA”, expte. N° 058827, con fecha 4 de marzo de 2009 se ha decretado la quiebra de BWINDI S.A. (CUIT: 30-70706782-5), siendo el síndico actuante el Contador Manuel Alberto Cibeira, con domicilio en Córdoba 1247 5° “i”, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de mayo de 2009. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de marzo de 2009.
Horacio Piatti, secretario.

e. 01/04/2009 N° 21956/09 v. 08/04/2009

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la: Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos “VIDA SANA DE HECTOR ECHAVARRIA SRL S/QUIEBRA”, expte. N° 058377, con fecha 3 de marzo de 2009 se ha decretado la quiebra de VIDA SANA DE HÉCTOR ECHAVARRIA SRL (CUIT 30-68832816-0), siendo el Síndico actuante el Contador Carlos A. Montero (cuit: 20-10533201-8), con domicilio en Sarmiento 517 3° B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de mayo de 2009. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o, documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días de marzo de 2009.
Horacio Piatti, secretario.

e. 01/04/2009 N° 21957/09 v. 08/04/2009

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en fecha 26/02/2009 se ha decretado la quiebra de “AMORETTI HORNA, EDUARDO MARTÍN”, D.N.I. Nº 93.245.164. El síndico designado es el contador ALBERTO ANTONIO BOUZIGUES con domicilio en la calle Paraná 1083, Piso 3º, “B” de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 29/05/2009; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2009
Rodrigo F. Piñeiro, secretario

e. 01/04/2009 Nº 21961/09 v. 08/04/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en fecha 2/3/09 se ha decretado la quiebra de ANEA, CLAUDIO FRANCISCO (DNI: 8.257.987). El síndico designado es ADOLFO HORSMANN con domicilio en la calle ACEVEDO 246, PISO 7º OF. 21 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 8/6/09; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2009
Rodrigo F. Piñeiro, secretario

e. 01/04/2009 Nº 21963/09 v. 08/04/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en fecha 03/03/09 se ha decretado la quiebra de “ABASTECEDORA MATIEGO SA” CUIT N° 33-59746632-9. El síndico designado es OTTO REINALDO MUNCH con domicilio en la calle MAIPU N° 509 piso 3° de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 27 de Mayo de 2009. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 08 de Julio de 2009 y el previsto por el art. 39 el día 07 de septiembre de 2009. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2009.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 01/04/2009 N° 21962/09 v. 08/04/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en fecha 03/03/09 se ha decretado la quiebra de “INDUSTRIAS HAMILTON SA” CUIT N° 30-70815472-1. El síndico designado es GRACIELA ESTHER PALMA con domicilio en la calle Avda. Córdoba N° 1351 Piso 8° de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 20 de Mayo de 2009. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 02 de Julio de 2009 y el previsto por el art. 39 el día 18 de Agosto de 2009. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2009.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 01/04/2009 N° 21960/09 v. 08/04/2009

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Hector Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20, a cargo interinamente del Dr. Juan Pedro Giudici, sito en Av. Callao 635 Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires comunica por cinco días que con fecha 5 de Marzo de 2009 se ha abierto el concurso preventivo de VITAL SOJA S.A. CUIT 30-70790270-8, designándose como síndico al Estudio Sagardoy Arce, Coppo y Asociados, con domicilio en la calle Libertad 434 Piso 12 Departamento 123 y 124, C.A.B.A. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el horario de 12:00 a 18:00 hs. conforme el art. 32 de la ley 24.522 hasta el día 3 de Junio de 2009. La Sindicatura presentará los informes previstos los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17 de Julio de 2009 y 14 de Septiembre de 2009 respectivamente. El plazo con el que contara el Tribunal para dictar la resolución establecida por la Ley Concursal: 36 vence el día 14 de agosto de 2009 y aquel para pronunciar la prevista en el artículo 42 de ese texto legal el dia 13 de Octubre de 2009. La deudora presentara la propuesta de categorización de acreedores hasta el día 31 de agosto de 2009 y hará publica su propuesta de acuerdo preventivo hasta el día 23 de Marzo de 2010, en tanto el período de exclusividad vence el día 10 de Mayo de 2010. Convócase para el día 3 de mayo de 2010 a las 11:00 hs. puntualmente, a los fines de celebrar la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24522, acto que se realizará en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial y en Clarín.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2009.
Juan Pedro Giúdici, secretario interino.

e. 30/03/2009 N° 21238/09 v. 06/04/2009

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º (TE. Nº 4815-3840/4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 12 de Marzo de 2008 se decretó la quiebra de Librerias Urbanas S.R.L haciéndole saber a que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya

domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Liliana Beatriz Basualdo con domicilio en la calle Lavalle 1537, Piso 9, Dpto "C". Capital Federal, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 12 de Mayo de 2009.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2009.
Sebastián Julio Martorano, secretario.
e. 27/03/2009 Nº 20431/09 v. 03/04/2009

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 13 de Marzo de 2009, en los autos caratulados "ROA ALCIRA, NORMA S/PROPIA QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de ROA ALCIRA NORMA (DNI 4.386.412), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 25 de Agosto de 2009 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7 de Octubre de 2009 y el 18 de Noviembre de 2009 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora Alicia Rita Romero con domicilio en Parana 26 piso 5 dpto "N". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 25 de marzo de 2009
Martín Sarmiento Laspiur, secretario
e. 01/04/2009 Nº 21967/09 v. 08/04/2009

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 29, a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 3°, CABA, comunica que el 02/03/09 se decretó la apertura del concurso preventivo de PEVICO S.R.L. CUIT 30-70795053-2, con domicilio en Paraná 552, Piso 6°, Of. "61" de CABA.- Síndico: Don ORLANDO OMAR VEGEGA, con domicilio en Aguirre 666 PB "1" de CABA (TE 4777-0615), Verificación de créditos por acreedores hasta el 22/05/09. Presentación por Síndico de Informes arts. 35 y 39 Ley 24522: días 06/07/09 y 03/09/09. Audiencia Informativa: 08/03/2010 a 12 hs. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2009.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 31/03/2009 N° 21572/09 v. 07/04/2009

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Juez Jorge A. Juárez, Secretaría nro. 32 a cargo del Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 3 de marzo del 2009 se decreto la quiebra de "APART RECOLETA S.A."; en los autos caratulados: APART RECOLETA S.A. S/ Quiebra, CUIT NRO. 30-68270407-8- El síndico designado en la causa es el contador Ernesto Eduardo Nacleiro, con domicilio constituido en la calle 25 de Mayo 654, piso 7º "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de mayo del 2009. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 8 de julio de 2009 y 7 de septiembre de 2009, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 19 días del mes de marzo de 2009.
Jorge H. Yacante, secretario.
e. 30/03/2009 Nº 20901/09 v. 06/04/2009

El Juzg. de Nac. de 1° Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría N° 32, a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Avda. Callao 635, P.B., hace saber que en los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/SANCHEZ DE SAHONERO, MARIA ISABEL s/ejecutivo", emplaza a la Sra. María Isabel Sanchez de Sahonero para que dentro del término de CINCO días comparezca a reconocer la firma que se le atribuye en este proceso bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido (conf art 526 del cod. proc). Publíquese por un día en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2008.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 30/03/2009 N° 21268/09 v. 06/04/2009

N° 17

El Juz. Nac. De 1ª. Inst. Com. Nº 17, Sec. Nº 33, sita en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, CABA, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ESPUMAS ARGENTINAS S.A. (CUIT Nº 30-70906340-1), con domicilio social en Sarmiento 347, 5º piso, Of. 25 y con planta industrial en Av. de los Constituyentes 2368 de General Pacheco, Prov. De Buenos Aires, habiendose designado Síndico al Contador Jorge Osvaldo Stanislavsky, con domicilio en Talcahuano 768, 9º piso, Oficina 29, CABA, ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el día 29 de Abril de 2009. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 12 de junio de 2009 y 11 de agosto de 2009 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 16 de Febrero de 2010 a las 10 hs. En la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2009.
Fernando Delgado, secretario interino.

NOTA: Se publica en las fechas en razón de haberse omitido en las ediciones del 30 y 31 de marzo de 2009.
e. 01/04/2009 Nº 19618/09 v. 03/04/2009

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 5 de marzo de 2009 se resolvió decretar la quiebra de MEDIZIN S.A., con CUIT Nº 30-59812269-1; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Luis Kuklis con domicilio en Lavalle 1619, 4º piso "E" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 5 de junio de 2009 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 3 de agosto de 2009 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 14 de septiembre de 2009. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "MEDIZIN SA S/ QUIEBRA" Expte. Nº 054449, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2009.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 27/03/2009 Nº 20432/09 v. 03/04/2009

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 23 de octubre de 2008 se ha decretado la quiebra a SAIS SISTEMAS ARGENTINOS INTEGRALES DE SALUD SA, inscripta en la IGJ con fecha 4/1/1994 bajo el Nº 81, Lº 114 Tº A de SA, CUIT Nº 30-66191575-3 con domicilio en MAIPU 53, piso 1º, Capital Federal intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 05.06.2009 al Sindico JORGE A TESTA con domicilio en la calle MAIPU 459-5º E y F, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "SAIS SISTEMAS ARGENTINOS INTEGRALES DE SALUD SA S/ QUIEBRA (ANTES PEDIDO DE QUIEBRA POR KAPLAN EDGARDO DIEGO)", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de de marzo de 2009.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 27/03/2009 Nº 20433/09 v. 03/04/2009

N° 20

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaria 39, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4, comunica por dos días que en los autos: "CARTASEGNA RUBEN JUAN CARLOS S/ QUIEBRA" se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos con fecha 7 de Noviembre de 2008 y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes con fecha 20 de Noviembre de 2008.

Buenos Aires, de diciembre de 2008.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 01/04/2009 N° 21969/09 v. 03/04/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados KBSTORE SRL S/ QUIEBRA hace saber que con fecha 02/03/2009 se decretó la quiebra de KBSTORE SRL CUIT nro. 30-708543566 y que hasta el día 04/05/2009 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico JORGE DAVID JALFIN con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1452 8° "B" así como los títulos justificativos de sus creditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16/06/2009 y 12/08/2009, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto opr el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2009.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 31/03/2009 N° 21383/09 v. 07/04/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados NEUMATECRO S.R.L S/ QUIEBRA hace saber que con fecha 10/03/2009 se decretó la quiebra de NEUMATECRO SRL CUIT 33-70894353-9 y que hasta el día 18.05.09 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico ALDO RUBEN MAGGIOLO con domicilio constituido en la calle JUFRÉ 250 3° B así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30.06.09 y 27.08.09, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto opr el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2009.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 01/04/2009 N° 21959/09 v. 08/04/2009

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "VERA VAZQUEZ ARTEMIO S/ QUIEBRA", hace saber que con fecha 10/03/2009 se decretó la quiebra de "VERA VAZQUEZ ARTEMIO" —DNI 93.053.393— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 15/06/2009 por ante el síndico CUEVA, GONZALO DANIEL, con domicilio constituído en la calle JOAQUIN V. GONZALEZ 1429 P.B., en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 9/09/2009 y 22/10/2009 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2009.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 27/03/2009 Nº 20434/09 v. 03/04/2009

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 45, a cargo del Dr. Rafael Bruno, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 2 de marzo de 2009, se ha decretado la quiebra de "RAOR MONTAJES INDUSTRIALES S.A. - Expediente Nº 55.190 (CUIT Nº 30-70973154-4)", con domicilio en Av. Callao 157, 5º Piso departamento "B", de esta ciudad, en la que se designó síndico al contador JUAN CARLOS TOLEDO, con domicilio en Mario Bravo 58, 5º Piso departamento "G", Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de mayo de 2009. El Sr. Síndico deberá presentar los informes prescriptos en los artículos 35 y 39 de la LCQ, los días 26 de junio de 2009 y 25 de agosto de 2009, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima a la fallida a fin de que cumpla con los requisitos del art. 86 párrafo 2º de la LCQ y para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.- El auto que ordena el presente dispone: "Buenos Aires, 2 de marzo de 2009... amplíese la publicación...sin previo pago...Firmado: Dra. Julia Villanueva Juez Nacional en lo Comercial." EL PRESENTE EDICTO DEBERA PUBLICARSE POR CINCO DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2009.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 30/03/2009 Nº 20900/09 v. 06/04/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la doctora Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45, a cargo del doctor Rafael Bruno, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de Febrero de 2009,

se decretó la quiebra de ROSETI, IGNACIO HERMINIO (L.E. 4.490.146) en la que se designó síndico a CARLOS ALBERTO PÉREZ, con domicilio en calle MONTEVIDEO 765, 7° PISO "A", de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de Abril DE 2009.- Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2009.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 31/03/2009 N° 21407/09 v. 07/04/2009

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría No. 47, a mi cargo, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, pta. baja, Capital Federal, hace saber que con fecha 18.02.2009, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de DIARGENTI S.A. (CUIT 30-70866322-7), designándose Síndico a la Dra. María Cristina Rodriguez, con domicilio en Avda. Corrientes 3169, pso. 7º, of. 70, de esta Ciudad, ante quien deberán presentar los acreedores sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 10.06.2009, contando hasta el 25.06.09, para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El Síndico deberá los informes de los arts. 35 y 39, los días 23.07.09 y 18.09.09 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 25.03.10, a las 12 hs. acto que se realizará en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 16 de marzo de 2009.
Santiago Medina, secretario.

e. 01/04/2009 Nº 22014/09 v. 08/04/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Nº Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de febrero de 2009, se decretó la quiebra de MARETTO SUSANA BEATRIZ (D.N.I. 5.949.322), en la que se designó síndico al contador Carlos Campodónico, con domicilio en Uruguay 667 piso 3º depto. D, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de mayo de 2009. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 1º de julio de 2009 y 26 de agosto de 2009, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 20 de febrero de 2009.. publíquense edictos...Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 17 de marzo de 2009.
Santiago Medina, secretario.

e. 30/03/2009 Nº 20902/09 v. 06/04/2009

N° 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nro. 52, a cargo de María Elisa Baca Paunero, comunica a los acreedores que en los autos "BANCO CASEROS S.A. S/QUIEBRA", se ha presentado readecuación del proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de DIEZ días. Publíquese por TRES días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de de marzo de 2009.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 31/03/2009 N° 21763/09 v. 03/04/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico n° 1 Secretaría n° 1 cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a Daniel Alejandro Márquez en relación a la causa N° 5379 caratulada "ACTUACIONES POR SEPARADO FORMADAS EN CAUSA n° 5379: TRANSPORTES VITALE S/ AV. DE CONTRABANDO" a fin de hacerle saber que deberá comparecer ante este Tribunal con el objeto de recibirles declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Publiquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2009.
Ezequiel Berón de Astrada, juez.
Graciela Guerscovich, secretaria.

e. 31/03/2009 N° 20801/09 v. 07/04/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 6 SECRETARIA NRO. 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 6, a cargo del Dr. Francisco de Asís Soto, Secretaría N° 12 a mi cargo, sito en la calle Libertad 731, 5° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa caratulada "SAENZ BRIONES Y CIA S.A. C/AGRONORTE S.A.A.C.F.I. S/VARIOS PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL" cita a AGRONORTE S.A.A.C.F.I. a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2009.
Eugenio Bulygin, secretario.

e. 01/04/2009 N° 22421/09 v. 03/04/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Adolfo Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa N° 8.014/2008 B-11.490/08 caratulada: "CONSESO PORTEÑO S/DELITO DE ACCIÓN PÚBLCIA", cita y emplaza a MARÍA LELIA RODRIGUEZ (D.N.I. N° 3.979.370), con último domicilio conocido en la calle Arturo Jauretche N°145 de esta ciudad, quien deberá comparecer ante los estrados de este tribunal dentro del tercer día de publicado el presente edicto, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, y deberá concurrir acompañada de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele a tal fin el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de inasistencia injustificada, será declarada rebelde y se ordenará su captura." (FDO.) Maria Servini de Cubría, JUEZ FEDERAL.- Ante mi: Adolfo Piendibene, SECRETARIO FEDERAL.

e. 30/03/2009 Nº 21976/09 v. 06/04/2009

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Adolfo Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa Nº 8.122/2007 (B10-.543/07), caratulada: "N.N. s/falsificación de documentos públicos…", cita y emplaza a LILIANA ALICIA FERNANDEZ (D.N.I. Nº 5.136.751), nacida el 15 de nvoembre de 1945 en Capital Federal, con último domicilio conocido en la calle Zelarrayan Nº 640 de esta ciudad, quien deberá comparecer ante tos estrados de este tribunal dentro del tercer día de publicado el presente edicto, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, y deberá concurrir acompañada de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele a tal fin el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de inasistencia injustificada, será declarada rebelde y se ordenará su captura.". (FDO.) María Servini de Cubría, JUEZ FEDERAL. Ante mí: Adolfo Piendibene, SECRETARIO FEDERAL".

e. 30/03/2009 Nº 21979/09 v. 06/04/2009

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. Maria Sernini de Cubría, Secretaría Nº 2, cuyo titular es el Dr. Adolfo Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa Nº 9.917/2007 (B10-.584/07), caratulada: "SPRINTZ, ANDRÉS ERNESTO S/ DELITO DE ACCIÓN PÚBLICA", cita y emplaza a Adalberto Cattera (titular de la M.I. Nº 17.234.730, con último domicilio conocido en la calle Sargento Cabral 1354; San Lorenzo, Provincia de Santa Fe) para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, ocasión en la cual deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza bajo apercibimiento de designársele el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde. Publíquese por el término de cinco días. FDO.: DRA. MARÍA SERVINI DE CUBRÍA —JUEZ FEDERAL. ANTE MI: DR. ADOLFO PIENDIBENE— SECRETARIA FEDERAL.

e. 30/03/2009 Nº 21975/09 v. 06/04/2009

N° 2

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, ante la Secretaria N° 3, a mi cargo, notifica al Sr. Oscar Rubén Durpon, por cinco días a partir de la primera publicación del presente, que en la causa número 11426/2008, caratulada: "Amoroso Alejandro y otro s/ inf. ley 23.737", se resolvió, con fecha 19 de marzo del año 2009: "(...) Cítese al Sr. Oscar Ruben Dupron a prestar declaración indagatoria mediante el libramiento de edictos (art. 150 CPPN), haciendole saber que deberá presentarse dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de dictar a su respecto una orden de paradero y posterior comparendo en caso de incomparecencia injustificada. Asimismo, hágasele saber que su conducta ha sido calificada en forma provisoria como constitutiva de los delitos previstos y reprimidos por los Art 14, 1° párraf de la ley 23.737. A tal fin, líbrese el correspondiente oficio al Boletín Oficial. F: VANESA M. RISETTI, SECRETARIA FEDERAL. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 3, 19 de marzo de 2009.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 30/03/2009 Nº 20812/09 v. 06/04/2009

///Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge L. Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica conforme lo establecido por el art. 150 del C.P.P.N. al Sr. Ángel Osvaldo Maina (argentino, DNI 17.554.570, con último domicilio conocido en el Complejo 19, acceso 2, escalera 2, planta baja B, Ciudad Evita, Provincia de Buenos Aires) imputado en la causa Nº 5626/05 caratulada "Maina Ángel Osvaldo y otro s/ infracción Ley 23.737" que deberá presentarse ante el Tribunal dentro del quinto día de notificado a fin de retirar los efectos que le fueran secuestrado en el marco del citado expediente, bajo apercibimiento de aplicársele el art. 525 del C.P.P.N. A continuación se transcribe la parte dispositiva del resolutorio: "///nos Aires, 19 de marzo de 2009.- Por recibido, atento a lo informado por el Jefe de la Delegación Morón, publíquense edictos por el término de cinco días en el boletín oficial a fin de que el Sr. Maina tome conocimiento de la citación ordenada en virtud de la entrega de sus efectos personales.-.- Fdo Marcelo Martínez De Giorgi, Juez Federal Subrogante, Ante mí: Vanesa Risetti, Secretaria.".

Buenos Aires, 19 de marzo de 2009.

e. 27/03/2009 Nº 20437/09 v. 03/04/2009

N° 8

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro.15, de la Dra. Verónica Lara, en el marco de los autos nro. 16000/08, caratulados, "Gjik Fernández Peter Nicolás Alberto s/ Infracción ley 23.737", hace saber al Sr. Peter Nicolás Alberto Gjik Fernández, quien es titular del D.N.I. nro. 93.163.687, que deberá comparecer ante esta sede judicial, dentro de las 72 horas de notificado y en horario judicial hábil, a fin de comunicarle de la causa que se investiga en su contra y en los términos del Art. 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación. Ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención, en caso de incomparecencia injustificada. FDO. MARCELO MARTÍNEZ DE GIORGI, JUEZ. FEDERAL. Ante mí: VERÓNICA LARA, SECRETARIA".

e. 30/03/2009 Nº 20912/09 v. 06/04/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 7 SECRETARIA NRO. 57

EDICTO: NÉSTOR GUILLERMO COSTABEL, JUEZ SUBROGANTE INTERINAMENTE A CARGO DEL JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N° 7, SECRETARIA N° 57 A CARGO DEL DR. OMAR ROJAS, sito en la calle Lavalle 1.638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 65.514 seguida a Dayana Elizabeth Cardenas Castañeda por el delito de hurto en grado de tentativa. CITA Y EMPLAZA: a DAYANA ELIZABETH CARDENAS CASTAÑEDA, por el término de tres días hábiles a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en la presente causa. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 20 de marzo de 2.009. ...citar a Dayana Elizabeth Cardenas Castañeda, mediante edictos, para que comparezca ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, dentro del tercer día hábil de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararla rebelde y en consecuencia ordenarse su inmediata captura. Fdo: Néstor Guillermo Costabel, Juez Correccional; Ante mí: Omar Rojas, Secretario".

Buenos Aires, 20 de marzo de 2009.

e. 01/04/2009 N° 21968/09 v. 08/04/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 8 SECRETARIA NRO. 15

JUZGADO PENAL ECONOMICO N° 8, SECRETARIA N° 15. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Félix CABALLERO VILLALBA (C.I. paraguaya N° 01834101), que en fecha 20 de octubre de 2008 se ha resuelto: I) ARCHIVAR las presentes actuaciones por no constituir delito los hechos investigados (art. 213, 2° párrafo del C.P.P.N.). II) DISPONER, FIRME ESTA DECISIÓN, LA ENTREGA del vehículo secuestrado a fs. 1/2, a quien acredite ser su propietario y/o autorizado a su uso. A tal fin, líbrese oficio a la Unidad Especial de investigaciones y Procedimientos Judiciales "Campo de Mayo" de Gendarmería Nacional Argentina. III) DEVOLVER, FIRME ESTA DECISIÓN, a Félix CABALLERO VILLALBA por Secretaría y bajo debida constancia en autos, el original de la cédula de automotor de la República del Paraguay N° A543405 –duplicado–, que se encuentra reservada en Secretaría (confr. fs. 12, 1° párrafo). IV) SIN COSTAS (arts. 530, 531 y 532 ibid). Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 3 de febrero de 2009. Transcripción del auto de fs. 150 y de lo resuelto a fs. 139/141: ///nos Aires, 3 de febrero de 2009... 2°) En atención al resultado negativo de las notificaciones 146 vta. y 149, notifíquese lo resuelto a fs. 139/141 de la presente causa a Félix CABALLERO VILLALBA, mediante EDICTOS (C.P.P.N.: 150), los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A tal fin, líbrese oficio. FDO. EZEQUIEL BERON DE ASTRADA JUEZ INTERINO.- "///nos Aires, 20 de octubre de 2008... SE RESUELVE: I) ARCHIVAR las presentes actuaciones por no constituir delito los hechos investigados (art. 213, 2° párrafo del C.P.P.N.). II) DISPONER, FIRME ESTA DECISIÓN, LA ENTREGA del vehículo secuestrado a fs. 1/2, a quien acredite ser su propietario y/o autorizado a su uso. A tal fin, líbrese oficio a la Unidad Especial de investigaciones y Procedimientos Judiciales "Campo de Mayo" de Gendarmería Nacional Argentina. III) DEVOLVER, FIRME ESTA DECISIÓN, a Félix CABALLERO VILLALBA por Secretaría y bajo debida constancia en autos, el original de la cédula de automotor de la República del Paraguay N° A543405 —duplicado—, que se encuentra reservada en Secretaría (confr. fs. 12, 1° párrafo). IV) SIN COSTAS (arts. 530, 531 y 532 ibid). FDO. RAFAEL CAPUTO JUEZ INTERINO.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2009.
Verónica G. L. García, secretaria.

e. 31/03/2009 N° 21402/09 v. 07/04/2009

JUZGADO PENAL ECONOMICO N° 8, SECRETARIA N° 15. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente al representante legal de la firma "SAFARAD IMPALA SRL", para notificar de que, en fecha 20/11/08, se ha resuelto: DESESTIMAR la denuncia incoada en la presente causa N° 311/08 por no constituir delito el hecho investigado. Sin costas (CPP: 530 y 180-3°).Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 3 de febrero de 2009." Transcripción del auto de fs. 160 y de lo resuelto a fs. 152 y vta.: ///nos Aires, 3 de febrero de 2009... 1°) Por recibidos, en atención al resultado negativo de la diligencia que antecede, notifíquese lo resuelto a fs. 152 y vta. por edictos. 2°) Con ese objeto, líbrese oficio. "///nos Aires, 20 de noviembre de 2008... RESUELVO: DESESTIMAR la denuncia incoada en la presente causa N° 311/08 por no constituir delito el hecho investigado. Sin costas (CPP: 530 y 180-3°)". FDO. EZEQUIEL BERÓN de ASTRADA JUEZ INTERINO.
Buenos Aires, 3 de febrero de 2009.
Verónica G. L. García, secretaria.
e. 31/03/2009 N° 21401/09 v. 07/04/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 5 Secretaría N° 116, cita y emplaza a Jorge Rolando Alfaro, para que comparezca ante el Tribunal en la causa N° 4.422/08 que se le sigue por el delito de robo, dentro del tercer día de notificado. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 2009.
Daniel L. González, secretario.
e. 31/03/2009 N° 21404/09 v. 03/04/2009

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 5, Secretaría N° 116, cita y emplaza a José Alberto Bermann, para que comparezca ante el Tribunal en la causa N° 3.387/08 que se le sigue por el delito de defraudación a un incapaz, dentro del tercer día de notificada. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2009.
Melina de Bairos Moura, secretaria ad-hoc.
e. 01/04/2009 N° 21972/09 v. 06/04/2009

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 5, Secretaría N° 116, cita y emplaza a José Alberto Bermann, para que comparezca ante el Tribunal en la causa N° 54.907/07 que se le sigue por el delito de estafa procesal, dentro del tercer día de notificado. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2009.
Melina de Bairos Moura, secretaria ad-hoc.
e. 01/04/2009 N° 21974/09 v. 06/04/2009

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 5, Secretaría N° 116, cita y emplaza a Faustina Jara, para que comparezca ante el Tribunal en la causa N° 10.662 que se le sigue por el delito de robo, dentro del tercer día de notificada. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 2009.
Daniel L. González, secretario.
e. 01/04/2009 N° 21971/09 v. 06/04/2009

N° 8

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita a HÉCTOR JOSÉ BERNASCONI, en causa Nº 9.234/04, seguida en su contra por el delito de estafa para que se presente dentro del quinto día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 12 de marzo de 2009.
María Victoria Di Pace, secretaria.
e. 27/03/2009 N° 20442/09 v. 03/04/2009

N° 9

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 9, Secretaría N° 108, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación a Daniel Ezequiel Parga, de veintisiete años de edad, hijo de Patricia Roxana Parga, titular del DNI N° 28.695.266, con último domicilio conocido en la calle Olascuaga N° 5003, edificio 109, piso 14, departamento "C" del barrio de Lugano 1 y 2 de esta Ciudad, a comparecer a estar a derecho en las presentes actuaciones seguidas por el delito de robo, desobediencia a funcionario público y otros, a los efectos de recibirle declaración indagatoria –art. 294 C.P.P.N.– bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura por intermedio de la Policía Federal Argentina en caso de inasistencia injustificada.-
Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil nueve.
Ricardo Antonio Richiello, secretario.
e. 01/04/2009 N° 21983/09 v. 06/04/2009

N° 21

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 21, Secretaría nro. 165, cita a Miguel Rubén Romero Paredes, C.I. de Paraguay 4.509.725, paraguayo, nacido el 30 de mayo de 1989, a fin de que se haga presente en los estrados del tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria. Publíquese por el término de cinco día corridos.
Buenos Aires, 11 de marzo de 2009.
Fernando Pons, secretario.
e. 27/03/2009 Nº 20445/09 v. 03/04/2009

N° 23

EDICTO: EL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 23, SECRETARÍA N° 158 CITA Y EMPLAZA POR TRES DÍAS A CONTAR DESDE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE A VERÓNICA LA FUENTE, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, DE 40 AÑOS DE EDAD, CON ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE QUESADA 2.376, PISO 4TO., DEPTO. "A" DE ESTA CIUDAD, PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN LA CAUSA N° 1.032/09 QUE SE SIGUE POR ROBO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARLA REBELDE. PUBLÍQUESE POR CINCO (5) DÍAS.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2009.
Julio Andrés Herrera, secretario.
e. 01/04/2009 N° 21970/09 v. 08/04/2009

EDICTO: EL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 23, SECRETARÍA 158 CITA Y EMPLAZA POR CINCO DÍAS A CONTAR DESDE LA PRIMERA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE A JOSÉ OMAR DELGADO RAMÍREZ o SERGIO ABEL DELGADO RAMÍREZ o SERGIO OMAR DELGADO RAMÍREZ o SERGIO BELL RAMÍREZ o ROBERTO OMAR LANZ o SERGIO ABEL DUTRA U OMAR DELGADO U ALVARO OMAR NÚÑEZ PORTO Y A a OMAR JULIO PINTOS VILLARRUBIA o OMAR VELÁZQUEZ PARA QUE COMPAREZCAN A EFECTOS DE PRESTAR DECLARACIÓN INDAGATORIA (ART. 294 CPPN) EN LA CAUSA Nº 43.208/07, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARLOS REBELDES. PUBLÍQUESE POR CINCO (5) DÍAS.
BUENOS AIRES, 18 de marzo de 2009.
Carolina Wathelet, secretaria.
e. 27/03/2009 Nº 21403/09 v. 03/04/2009

N° 30

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 30, Secretaría n° 164 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a LAURA CAROLINA SIGANOFF, D.N.I. 27.482.639, para que comparezca ante este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del código procesal penal de la nación) en el marco de la causa n° 30.508/2007 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de que se la declare rebelde y se ordene su captura, ante su inasistencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 2009.
Ignacio Belderrain, secretario.
e. 30/03/2009 N° 20817/09 v. 06/04/2009

N° 34

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 34, Secretaría nro. 117, en la causa nro. 45.952/2007 seguida por el delito de defraución cita y emplaza a ESTEBAN JOSÉ TEVEROVSKY para que comparezca a estar a derecho en el término de tres días de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento de encomendar la averiguación de su paradero a la P.F.A.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2009.
Verónica De Rosa, secretaria.
e. 01/04/2009 Nº 21966/09 v. 08/04/2009

N° 35

El Juzgado Nacional de Instrucción Nº 35, Secretaría 120, CITA Y EMPLAZA por cinco días a contar desde la última publicación del presente a Alejandro Maximiliano Flego para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Abuso deshonesto, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 25 de marzo de 2009.
Guillermo Martínez Farré, secretario.
e. 30/03/2009 Nº 21978/09 v. 06/04/2009

N° 40

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 40, Secretaría Nro. 139, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente a ARIEL ALBERTO MONZÓN (titular del DNI 27.113.356) para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa que se le sigue por el delito ROBO EN GRADO DE TENTATIVA Y OTRO, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días (5 días).
Buenos Aires, 9 de marzo de 2009.
Mariano Iturralde, secretario.
e. 31/03/2009 N° 21400/09 v. 07/04/2009

N° 45

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 45, Secretaría N° 122, cita y emplaza a Gustavo Nicolás Cevallos Rastrapkevich, titular de la C.I. uruguaya N° 4.175.685-2, para que comparezca a ester a derecho dentro del término de cinco días hábiles a partir de la última publicación, en la causa N° 62.165/2007 que se le sigue por el delito de robo en poblado y en banda, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, a los 10 días del mes de marzo del año dos mil nueve.
Linda Lilián García, secretaria.
e. 30/03/2009 N° 20804/09 v. 06/04/2009

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 45, Secretaría N° 122, cita y emplaza a Cristian Claudio Fabián Ríos, titular del D.N.I. N° 20.352.824, para que comparezca a ester a derecho dentro del término de cinco días hábiles a partir de la última publicación, en la causa N° 62.165/2007 que se le sigue por el delito de robo en poblado y en banda, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, a los 10 días del mes de marzo del año dos mil nueve.
Linda Lilián García, secretaria.
e. 30/03/2009 N° 20806/09 v. 06/04/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 EN LO PENAL -SAN JUAN

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante CINCO DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA NACION, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante este JUZGADO FEDERAL Nº 2 DE SAN JUAN – SECRETARIA PENAL Nº 4, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquellos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, será declarada rebelde, por así haberse ordenado en los Autos N° 15.570, caratulados: "C/PACHA, Juan Antonio - Por: Inf. Art. 173 C.P.".
San Juan, 17 de marzo de 2009.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 27/03/2009 Nº 20440/09 v. 03/04/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, CITA Y EMPLAZA a MARCELO ADRIAN MALDONADO, de estado civil soltero, argentino, nacido el 11/5/77, DNI nro. 25.981.546, hijo de Silvia Damniana Maldonado, en causa nro. 3580 instruída por infracción al art. 277 del C.P., para que en el término de 5 días comparezca al Tribunal, sito en la calle Mitre 3527, San Martín, a fin de recibirle declaración indagatoria. "///Martín de marzo de 2009.-...Asimismo cítese a Marcelo Adrián Maldonado mediante edictos para que dentro del quinto día de notificado se presente a este tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria. A tal fin requiérase al Boletín Oficial de la Nación que por el término de 5 días publique edictos.- FDO. Juan Manuel Culotta, Juez Federal, Ante mi: Florencio L. Pinheiro, Secretario.
e. 30/03/2009 Nº 20911/09 v. 06/04/2009

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

EDICTO: EL JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 DE SAN MARTIN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, Secretaría nro. 2, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutíerrez, cita y emplaza por el término de cinco días a Manuel Atilano Ricardo Ascarza, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 17.975.617, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Juzgado, sito en la calle Mitre 3527 de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a efectos de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nº 4704, caratulada "ARTOLA, MARCELO ARIEL S/INF. ART. 292 DEL C.P.", ello bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. El delito que motiva el proceso es el delito de falsificación y/o uso de documentos públicos falsificados destinados a acreditar la titularidad de vehículos automotores y/o falsedad ideológica. Fdo. Juan Manuel Culotta, Juez Federal. Ante mí; Daniel Omar Gutierrez, Secretario".
e. 30/03/2009 Nº 20904/09 v. 06/04/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional. Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declarar rebeldes, a Soledad Del Valle Santillan D.N.I. Nro: 29.724.259 y a Rolando Baldomero Josuran D.N.I. Nro: 23.491.942, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria de conformidad con lo normado por el art 294 del C.P.P.N., por el delito previsto y reprimido por el art 277 apartado 1, inc "C", con el agravante previsto en el apartado 3, inciso "B" del Código Penal, en la Causa Nro 5531.
Leonardo D´Amore, secretario federal.
e. 30/03/2009 Nº 20903/09 v. 06/04/2009

El Juzgado Federal de Primera Instancia en Criminal y Correccional n° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría n° 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde, a Analía IRIGOYEN (D.N.I. N° 18.308.159), a comparecer ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los artículos 292, segundo párrafo y 296 del Código Penal, registrada bajo el n° 6.173.
Lomas de Zamora, 3 de marzo de 2009.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 30/03/2009 Nº 20787/09 v. 06/04/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

EDICTO: En San Martín, a los 9 días del mes de marzo de dos mil nueve, el juez a cargo del

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, Dr. Juan Manuel Culotta, CITA Y EMPLAZA a EDWIN DELGADO (peruano, nacido el 13 de julio de 1978, hijo de Eduardo y de Rita Acevedo, titular del Documento Peruano nro. 10.886.549), en la causa que tramita bajo el nro. 4841 caratulada "Delgado, Edwin y Cavero, Marta s/inf. Ley 22.362 y 11.723" del registro de la Secretaría nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "/// Martín, 9 de marzo de 2009... III. Sin perjuicio de ello, en atención al resultado de las diligencias de fs. 179/181 y 195/197, a fin de recibirles declaración indagatoria a Edwin Delgado y a Marta Cavero conforme lo ordenado a fs. 160, requiérase al titular de la Dirección del Boletín Oficial de la República Argentina la publicación de edictos por el término de cinco días que los nombrados se presenten en el Tribunal dentro del quinto día de notificados, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda...." Fdo. Juan Manuel Culotta (Juez Federal). Ante mí: Bruna Schwarz (Secretaria).

e. 30/03/2009 Nº 20908/09 v. 06/04/2009

EDICTO: En San Martín, a los 9 días del mes de marzo de dos mil nueve, el juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, Dr. Juan Manuel Culotta, CITA Y EMPLAZA a MARTA CAVERO (peruana, nacida el 23 de marzo de 1978, hija de Emilio y de Mirta Meza, titular del Documento Peruano nro. 10.817.165), en la causa que tramita bajo el nro. 4841 caratulada "Delgado, Edwin y Cavero, Marta s/inf. Ley 22.362 y 11.723" del registro de la Secretaría nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "/// Martín, 9 de marzo de 2009... III. Sin perjuicio de ello, en atención al resultado de las diligencias de fs. 179/181 y 195/197, a fin de recibirles declaración indagatoria a Edwin Delgado y a Marta Cavero conforme lo ordenado a fs. 160, requiérase al titular de la Dirección del Boletín Oficial de la República Argentina la publicación de edictos por el término de cinco días que los nombrados se presenten en el Tribunal dentro del quinto día de notificados, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda...." Fdo. Juan Manuel Culotta (Juez Federal). Ante mí: Bruna Schwarz (Secretaria).

e. 30/03/2009 Nº 20909/09 v. 06/04/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: "Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a Guillermo Oscar Lamuedra –DNI Nº 10.425.320-, que deberá presentarse en relación a la causa Nº 2988, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura".

San Isidro, 12 de marzo de 2009.
Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.

e. 30/03/2009 Nº 20910/09 v. 06/04/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

EDICTO: JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 DE LA CIUDAD DE SAN MARTIN, PCIA. DE BS. AS., a cargo del Dr. Juan Manuel Yalj, Secretaría nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, en la causa nro. 3025, caratulada: "Ramallo Nicolás Amado… s/ inf. art. 292 CP" se dispuso: "//n Martín, 2 de marzo de 2009… solicítese al Director del Boletín Oficial se sirva citar y emplazar por el termino de cinco días a Nicolás Amado Ramallo (titular del DNI Nº 8.591.820), para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada y eventualmente ordenar su captura. A tal fin líbrese oficio de estilo.

San Martín, 2 de marzo de 2009.
Martín Bava, secretario.

e. 30/03/2009 Nº 20907/09 v. 06/04/2009

EDICTO: JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 DE LA CIUDAD DE SAN MARTIN, PCIA. DE BS. AS., a cargo del Dr. Juan Manuel Yalj, Secretaría nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, en la causa nro. 3241, caratulada: "Ramirez Andrés s/ inf. ley 23737" se dispuso: "//n Martín, 5 de marzo de 2009.... en atención a lo allí informado, solicítese al Director del Boletín Oficial se sirva citar emplazar por el termino de cinco días a ANDRES RAMIREZ, TITULAR DEL DNI Nº 27.987.981, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal a estar a derecho en la presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y eventualmente ordenar su captura, en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio de estilo".

Martín Bava, secretario.

e. 30/03/2009 Nº 20905/09 v. 06/04/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: "El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría nro. 6 del Dr. Fernando Goldaracena, notifica a Carlos Pérez (titular del DNI. nro. 12.621.642 y último domicilio conocido en Paul Groussac y Ruta 197 de El Tarlar, provincia de Buenos Aires) que deberá comparecer ante esta sede, dentro de las 48 horas de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa 3147 que se instruye por presunta infracción al artículo 181 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".

Fernando Goldaracena, secretario.

e. 30/03/2009 Nº 20906/09 v. 06/04/2009

"El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6, cita a Carlos Martín PAILOS (DNI n° 26.690.915) a que comparezca ante esta sede, sita en la calle Gral. Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria en el legajo n° 27 que corre por cuerda a la causa n° 2831, caratulada "MARES RAMIREZ, Juan Manuel y RAMIREZ, María Rosa s/inf. art. 292 C.P.", dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde.".

San Isidro, 24 de febrero de 2009.
Fernando Goldaracena, secretario.

e. 30/03/2009 N° 20789/09 v. 06/04/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 7 MORON-BUENOS AIRES

"El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodriguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a MIGUEL ANGEL TORREJON, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro. 4345, caratulada "S/ Av. Inf. Art. 277 del CP", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. Del C.P.P.N.).-"

Morón, 16 de marzo de 2009.
Claudio D. Galdi, secretario federal.

e. 27/03/2009 N° 20446/09 v. 03/04/2009

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE JUNIN

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou como subrogante, Secretaría Penal del suscripto, notifica por este medio a los herederos de Afilio Ferrari, DNI 929086, que deberán comparecer dentro del tercero día al Juzgado Federal de Junín (sito en calle Cabrera 222 de la ciudad de Junín), a estar a derecho y exhibir documento que acredite la identidad en relación a la causa n° 6866, caratulada "N.N Omar Pérez s/infracción art. 282 CP".

Secretaría Penal, 24 de febrero de 2009.
Matías Fernández Pinto, secretario.

e. 30/03/2009 N° 20791/09 v. 06/04/2009

JUZGADO FEDERAL N° 3 SECRETARIA "B" ROSARIO

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal n° 3 de Rosario, Dr. Carlos A. Vera Barros, Secretaría B a cargo del Dr. Marcelo Alesso, sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario, Provincia de Santa Fe, en los autos "Pereyra, Ramón Andrés y otra s/ art. 33 ley 17.671", expte. n° 1432/07B, cita a Ramón Andrés Pereyra (D.N.I. n° 21.011.088), para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a prestar declaración indagatoria por la presunta comisión del delito previsto y penado por el art. 33 de la ley 17.671, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Rosario, 13 de marzo de 2009.
Carlos A. Vera Barros, juez federal.

e. 30/03/2009 N° 20809/09 v. 06/04/2009

JUZGADO FEDERAL DE CAMPANA SECRETARIA PENAL NRO 1

EDICTO: El Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal nro. 1, sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta ciudad, Provincia de Buenos Aires, CITA Y EMPLAZA por el término cinco días a contar después de la publicación del presente a ALFREDO NORBERTO FRAGA DNI 4.358.816 y de NORMA HILDA MANCINI DNI 6.613.489, para que comparezcan ante este tribunal a los efectos de que presten declaración en los términos del artículo 294 del código de rito bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarados rebeldes y en consecuencia ordenar sus detenciones (Art. 288 y 289 del CPPN). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la presente medida. "/// pana, 25 de febrero de 2009. II- No obstante la medida anterior, cítese a Alfredo Norberto Fraga, DNI 4.358.816 y Norma Hilda Mancini DNI 6.613.489, por edictos en la forma prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación a fin de que comparezca ante este tribunal dentro del quinto día a contar desde su última publicación a fin de que preste declaración en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación en orden a la presunta comisión del delito previsto en el artículo 293 del CP, haciéndole saber que podrá concurrir acompañados de un abogado de su confianza caso contrario se les designará de oficio al Defensor Público Oficial. Ello, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarados rebeldes y en consecuencia ordenar sus detenciones (Art. 288 y 289 CPPN). FDO. DR. FEDERICO EFRAIN FAGGIONATO MARQUEZ. JUEZ FEDERAL. ANTE MI: LEANDRO E. HALPERIN. SECRETARIO FEDERAL. Publíquese durante cinco días conforme lo prescripto por el art. 150 del C.P.P.N.

Campana, 25 de febrero de 2009.
Leandro E. Halperín, secretario federal.

e. 30/03/2009 N° 20794/09 v. 06/04/2009

FISCALIA EN LO PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS NRO 10

EDICTO: La Fiscalía en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 10, cita y emplaza por el término de cinco días desde la última publicación a Angel Maricie, D.N.I. 5.461.192, con último domicilio conocido en Constitución Nº 2121 Habitación Nº 3 de esta ciudad, hijo de María Luis Acosta y José Nicolas, nacido el 10 de septiembre de 1934.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2009
Luciana Cafarelli, secretaria

e. 01/04/2009 Nº 21981/09 v. 08/04/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA B. KANDUS	16/02/2009	EFRAIN ALFREDO VILA SANCHEZ	21144/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	13/03/2009	EDUARDO WETZEL	21009/09
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	20/03/2009	LIDIA NELLY GRASSO	21070/09
15	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	16/03/2009	JACOBO SRAEL	21157/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	16/03/2009	MARÍA ROSA REY	20993/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	19/03/2009	CRISTINA GIMENEZ	21005/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	19/03/2009	NOELI RAMONA CASAL	21017/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	23/03/2009	MONTECELO MARIO NORBERTO	21158/09
17	UNICA	MARIEL GIL	09/03/2009	DEVECCHI MARIA JUANA	21205/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	23/03/2009	DELIA ADEFF	21297/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	17/03/2009	ALEJANDRINA BALBUENA	21216/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	12/03/2009	ESPINOSA OLGA JOSEFA	21016/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	19/03/2009	SALINAS NICOLASA SOFIA	21514/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	20/03/2009	BENICIA MEDITA MAÑANES	21091/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	13/03/2009	GENOVEVA TESONE Y MUSTAFA ABRAHAM	21130/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	13/03/2009	JUAN CRISTOBAL FOX	21252/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	12/03/2009	CARLOS HECTOR CASTELNUOVO	20947/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	03/03/2009	ALFIO BASILE	20981/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	10/02/2009	CESAR ARMANDO DEBARBIERI	21067/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	16/03/2009	MORALES SILVIA SUSANA	21230/09
36	UNICA	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	23/03/2009	MIGUEL LA SALA, ISABEL LA SALA , ANTONIO NUNCIO LA SALA y DOMINGA LA SALA	21061/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/03/2009	CARLOS GODINTOLA	21175/09
41	UNICA	LUIS R. J. SÁENZ	11/02/2009	EMA CLOTILDE MUCHAREM	21048/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	18/03/2009	INES CHOUSA	21185/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	20/03/2009	OFELIA MARIA BERTOLOTTO	21239/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	05/02/2009	ROBERTO MARTINEZ Y DORIS FRANCISCA ANA TADDEI	21201/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	19/03/2009	BELLOTTA JOSE FELIPE	21254/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	11/12/2008	EDUARDO RAMON TORRADO	21004/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	12/03/2009	JULIO ALFONSO FERNÁNDEZ, MARIA ESTHER FERNÁNDEZ, RICARDO INTI FERNANDEZ y INOCENCIA MARIA BEATRIZ FERNANDEZ	21051/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	09/03/2009	Remedios Iglesias	20960/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	09/02/2009	MARTA SUSANA ERRAMUSPE	21231/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	26/03/2009	TOMASA FERNANDEZ	21803/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	09/12/2008	ALBERTO LUIS BENITES	21178/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	11/02/2009	ESPER HECTOR	21229/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	10/03/2009	GUSTAVO ALEJANDRO LANUSSE	21295/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	06/03/2009	AVEYRA JOSEFINA ROSA	21217/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	06/03/2009	CAMPERO JOSE FELIX	21219/09
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	18/03/2009	JOSE ANTONIO ROCHETTI	20984/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	23/12/2008	MARCOS PEREZ	21050/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	19/03/2009	MARIA ALEJANDRA MARTICORENA	21250/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	11/03/2009	DANIEL ANTONIO STANG	20975/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	17/03/2009	FERNANDO GALLO	20982/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	25/02/2009	LAURINDO JORGE TORILLO	21010/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	24/02/2009	JOSE CAELLES Y ANTONIA GABARRA	21055/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	19/03/2009	ISOLINA MERCEDES ROMERO PEREZ	21078/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	19/03/2009	IRMA PEDRE	21324/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	12/03/2009	Alberto Anchubidart	20985/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	02/03/2009	DEOLINDA GERTRUDIS RODRIGUEZ	21054/09
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	24/11/2008	BRISTOW HAYDEE	21007/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	12/03/2009	STILSTEIN MOISES	21021/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	18/03/2009	MARIO GANOPOLSKY	21123/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	24/02/2009	ANTONIO MANUEL REQUEJO	21075/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	25/03/2009	NELIDA VELIA PULIDO Y CLAUDIO ANTONIO DEBIASI	20944/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	23/03/2009	JUAN JOSE MARINO	21225/09
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	17/03/2009	DAVID CARRERA	21236/09
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	17/03/2009	JORGE PEDRO FERNANDEZ o JORGE PEDRO FERNANDEZ DIEGO	21591/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	10/03/2009	MIRCO BIANCHET y PALMIRA CASADEI	21063/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	26/02/2009	CAMPOS VIOLETA LUCRECIA	21165/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	20/03/2009	ARIAS ALEJANDRO JOSE	21058/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	12/03/2009	JOSE LUIS MAGGI	21276/09
109	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	23/03/2009	ZULEMA LUCIA MONTEFUSCO	20946/09
109	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	19/11/2008	MARIO ELVIO ARRASTIA	21140/09
109	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	20/03/2009	HERNAN DAVID FORTUZZI	21248/09

e. 31/03/2009 Nº 1314 v. 03/04/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA B. KANDUS	06/03/2009	JOSE ANTONIO FRIGERIO	21799/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	20/03/2009	ANGEL REINALDO LAGANA Y CLAUDIA WERNER	21545/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	26/03/2009	CONCEPCION MARMORATO Y CAYETANO PREITI	21640/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	16/03/2009	Ada Iris ABAL	21716/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	26/03/2009	PALMIRA DELMONTE	21722/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	26/03/2009	JORGE DIAZ	21770/09
6	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	19/12/2008	AIDA ERMELINDA VICTORIA BAGLIETTO	21454/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	02/12/2008	JUAN JOSE MUCCILLO	21602/09
15	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	23/03/2009	BOLOTNER CELIA	21437/09
15	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	12/03/2009	Alvaro Romeo Martinez Toledo	21505/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	09/03/2009	ESTELA SUSANA MENCHACA	21765/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	25/03/2009	GRANJA ALIDA MARINA Y MOVIA CEFIRO	21523/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	23/03/2009	ANGELA ROSARIO VALDEZ	21793/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	19/11/2008	CLAUDIO GERARDO SALINAS y MAGDALENA ARMANDA SCIARROTA	21424/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	10/03/2009	BEVILACQUA RINALDO FRANCISCO	21767/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	13/03/2009	MARIO IANNELLO	19962/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	10/03/2009	ENELIDA DOMINGUEZ	21677/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	23/03/2009	ADOLFO FRANCISCO BRIZUELA	21478/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	09/03/2009	PASCUAL CONVERTINI	21495/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	09/03/2009	ORLANDO CONVERTINI	21498/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	13/03/2009	DUCH HUGO MIGUEL OMAR	21547/09
41	UNICA	LUIS R. J. SÁENZ	18/03/2009	CARLOS ROBERTO LEIBASCHOFF	21431/09
41	UNICA	LUIS R. J. SÁENZ	23/03/2009	JOSE MARIA LOPEZ RODRIGUEZ	21459/09
41	UNICA	LUIS R. J. SÁENZ	19/03/2009	JOSEFA BARREIRO	21634/09
41	UNICA	LUIS R. J. SÁENZ	19/03/2009	ANDRES CASTRONUOVO	21673/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	12/03/2009	Miguel Natale	21493/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	23/03/2009	MARTIN RODOLFO HUMARAN	21762/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	13/03/2009	NESTOR JOSE REZK	21548/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	13/03/2009	MARIA JUDITH MONTALBANO	21662/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	05/03/2009	MARIA MATILDE BENGOA	21418/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	20/03/2009	CAAMAÑO MARIO JOSE	21423/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	19/03/2009	BIONDI MARTA ROSALIA	21449/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	15/08/2008	HORACIO ORESTES BLANC	21627/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	20/03/2009	FERNANDO GARCIA	21419/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	19/03/2009	EMMA PORCARELLI	21463/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	25/03/2009	GUILLERMO HUGO MONTIEL	21539/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	19/03/2009	ELENA YOLANDA BERNARDI	21538/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	13/02/2009	INES GONZALEZ	21518/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	26/02/2009	DIONISIO JOSE TAVERNA	21566/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	19/03/2009	CARMEN DOMINGUEZ	21840/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	10/03/2009	SCHILLIZZI, ROBERTO JORGE	21709/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	29/09/2008	WARNER NELIDA	21670/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	09/03/2009	NARCISO LANTERO	21430/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	12/03/2009	RAUL FRANCISCO RAFFO	21756/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	25/03/2009	RAMON HERMENEGILDO CRESTA	21458/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	25/03/2009	CANDIDO OSVALDO ALESSIO	21585/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	23/03/2009	ANTONIO RODRIGUEZ	21586/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	20/03/2009	GAMBLE DELIA LEONOR	21784/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	25/03/2009	Jorge Luis Aguerre y Teresa Furfaro	21786/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	25/03/2009	MARIO ERNESTO FOGLIA Y AGUEDA COLLANTE	21476/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	24/02/2009	ADELAIDA CHIAMBA	21425/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	30/12/2008	NILA DOMINGA TUMINI	21524/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	03/02/2009	ROBERTO OSCAR RODRIGUEZ	21553/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	17/03/2009	JORGE ALBERTO BENAVIDEZ	21554/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	09/03/2009	IRENE VAUDAGNA Y FELIX AGUSTIN MIGUEL RISSO	21711/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	26/03/2009	TOMASA PRIETO	21700/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	18/03/2009	NESTOR ROBERTO MEIJER	21690/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	16/03/2009	ELSA RENEE PEZZETTONI	21444/09
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	17/03/2009	BERNARDO HUGO BANDIERI	21477/09
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	25/03/2009	MABEL HAYDEE BRANCOLI	21490/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	26/03/2009	REINALDO REBELO	21509/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	26/02/2009	HUMBERTO JACINTO OLMEDO	21665/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	20/11/2008	MARIO NICOLAS PIEGARI	21757/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	17/03/2009	AURELIA VICTORIA ITALIA PLATAROTI	21858/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	16/03/2009	ROBERTO OSCAR BELUGE	21420/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	23/03/2009	CARLOS FRANCISCO ROSA	21466/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	23/03/2009	LUPO JOSEFINA CONCEPCION	21516/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	16/12/2008	LILIANA ELBA PERACCA	21638/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	26/03/2009	LEONARDO JAVIER SINGER	21645/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	11/03/2009	CARMELO LUIS CALIRI, ROSA GULLO y FRANCISCO ROMAN CALIRI	21787/09
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	27/05/2008	ROSA ISABEL FORTINO	21761/09
109	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	26/03/2009	MARIA LUISA MOLINELLI	21434/09
109	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	11/03/2009	MARTA LIBESON	21452/09
109	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	20/03/2009	HECTOR DARDO PIOLA	21460/09

e. 01/04/2009 Nº 1315 v. 06/04/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 48, a cargo del Dr. Guillermo Pedro Zuccarino (PAS), secretaria única a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, 3er. Piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados “BEDINI, GUILLERMO EDUARDO C/ LEAL, OLGA EVA Y OTRO S/ EJECUCION DE HONORARIOS - INCIDENTE CIVIL”, EXPEDIENTE NRO. 7.266/1997 (Reservado), que el martillero Nestor Edgardo Fornillo, rematará el dia 8 de abril de 2009 a las 9.00 hs (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el 25% indiviso del inmueble sito en la calle Montevideo 1442/44 entre Av. Las Heras y Vicente Lopez, Unidad Funcional Nro. 2, Piso 2º de esta Ciudad. Nomenclatura Catastral: Circ. 20. Sec. 7. Manz. 21. Parc. 19. Matricula: 20-999/2. Superficie Total: 137 mts. 80 dm2. Porcenual 10 con 11 centesimos. Se trata de un departamento que se compone de living-comedor al frente de 6 x 4 mts. aproximadamente, con desnivel, tres dormitorios, dependencia de servicio, baño principal completo, cocina y lavadero, con entrada de servicio, doble circulación, en regular estado de conservación. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por la señora Elvia Elena Berardi D.N.I 3.966.893, manifestando ocupar el departamento como vivienda familiar. La misma es ocupada por la señora Berardi, su hija y la madre y la ahijada de la madre. Fs. 300 vta. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 67.500,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N al 1-9-06 $ 4.187,57 Fs. 200. Aysa al 1-12-06 $ 0,00 Fs. 287. G.C.B.A al 21-11-06 $ 23.228,82 Fs. 289. Expensas al 3-9-08 $ 1.122,00 (incluye expensas correspondiente a agosto 2008). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del cuerpo legal citado. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco dias de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. De conformidad con lo establecido por el plenario “Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecucion Hipotecaria - Ejecutivo”, del 18-2-99, hagase constar en los edictos, que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesion, cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcance para solventarlas. De la misma manera, hagase constar en los edictos que el adquirente deberá hacerse cargo de las expensas comunes que se adeudasen conforme las constancias que puedan surgir de los autos, si la suma que se obtenga en la subasta no resultase suficiente para solventarlas. Se deja constancia que ante este Juzgado tramita la Sucesión de Villar, Oscar Roberto donde ya se ha dictado declaratoria de herederos. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los dias 6 y 7 de abril de 2009 de 14.00 a 16.00 hs. Hágase saber que no procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa ni cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Tampoco se admitirá la actuación en el expediente del eventual cesionario del boleto.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2009.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 01/04/2009 Nº 23180/09 v. 03/04/2009

N° 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 73 de Capital Federal, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, PB, Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados “BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. c/ DAVINI PEDRO s/EJECUCION HIPOTECARIA” (34.956/80), que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 16 de Abril de 2009, a las 9 hs. en punto en Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires, Ciudad y Partido de Zárate, identificado como lote 2 a de la manzana 96, nomenclatura catastral circunscripción II, sección G, manzana 96, parcela 2a, matrícula 11382, Partida 038-031145-3.- Superficie total 151,22 m2.- El bien, según informe efectuado por el martillero, se ubica con frente a la calle Pasaje Rio de la Plata Nro. 108 bis.- Consta de garaje hoy utilizado como comercio, living comedor, una habitación, un baño, cocina, patio.- Todo en regular estado de uso y conservación.- Se encuentra ocupado por el demandado en autos y su esposa, en calidad de propietarios.- Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 13 y 14 de Abril de 2009 de 14 a 16 hs.- Base: $ 30.000.- Seña 30%; el saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 584 del CPCC.- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 del CPCC).- No procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 (“Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ Ejec.”).- Deudas: Rentas (fs. 215) por $ 1318,50 al 31/01/06; Municipalidad de Zarate (fs. 268) por ABL $ 4299,82 (sujeto a reajuste) y por Servicios Sanitarios $ 767,43 (sujeto a reajuste), todo al 15/02/06; mas (fs. 270) por cobro judicial por pavimento $ 3326,69 al 13/06/06; Cooperativa de Electricidad y Servicios Anexos por servicios de Agua Potable y Cloacas $ 666,40 mas intereses al 6/03/06.- Demás datos, consultar en autos.

Buenos Aires, a los 12 días del mes de marzo de 2009.
Mariana G. Callegari, secretaria subrogante.

e. 01/04/2009 N° 22396/09 v. 03/04/2009

N° 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N º 90, comunica por 2 días que en los autos caratulados Cons Prop Sarmiento 1717/21 c/ González, Tulio Orlando s/ ejecución de expensas (Expte 39849/04), se ha dispuesto la venta en pública subasta del 100% indiviso del inmueble sito en la calle Sarmiento 1717/21 Piso Quinto Departamento “K”, Unidad 12, de ésta Ciudad; Dominio: 14-277/1216, Nom. Catrastal: Circ: 14; Secc: 5; Manz: 4; Parc: 28 La venta se realizará en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sita en la calle Tte. Gral Perón 1233 de ésta Ciudad, el día 15 de abril de 2009, 9:00 hs en punto. Los días de exhibición serán 6 y 7 de abril de 2009, de 14:00 a 16:00 hs. La misma se efectuará por intermedio del martillero Matías Javier Cordero, en las siguientes condiciones: Base $ 100.000, ad corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, Seña: 30%, Comisión: 3%, arancel Acordada 10/99 CSJN: 0,25% en el acto de remate y a cargo del comprador. El inmueble a subastar se trata de una Unidad Funcional de 3 ambientes, living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y un hall de distribución. Asimismo, el bien se encuentra ocupado por el Sr. Eduardo Horacio Bavasso, y la Sra Ana Gregoria González Peñaloza, ésta último hija del Sr. Tulio Orlando González fallecido aproximadamente hace cuatro años. Se deja constancia que el lugar se encuentra con falta de mantenimiento y pintura. Superficie total: 61 metros cuadrados. Porcentual: 4,87 centésimos. Deudas: a Fs. 240/246 Rentas $ 1171,47 al 20/10/08; a Fs. 248/250 OSN no registra deuda al segundo bimestre de 1993 al 09/10/08; a Fs 252/255 Aguas Argentinas $ 4001,18 al 20/10/08; a Fs. 265/ 66 A y SA $ 611,52 al 16/10/08; Fs 300 deuda por expensas $ 22424,10 al 20/02/09; Fs 299 expensas del mes febrero 2009 asciende a $ 201,08 al 20/02/09. Se comunica la vigencia del Plenario “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria”, “No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas ante de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas”, y que en su caso “no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble sea halle sujeto al régimen de la ley 13512”. Póngase en conocimiento de los asistentes que las posturas que se efectúen en el remate no deberán ser inferiores a doscientos pesos entre una y otra. Hácese saber al adquirente, que el saldo del precio deberá ser integrado dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (conf. Art. 580 CPCCN), en el Banco de la Nación Argentina a nombre y a la orden de los presentes autos. El adquirente deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de dar por notificada las sucesivas providencias en la forma y oportunidad del art. 133 CPCC. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de Marzo del 2009.
Gustavo Alberto Alegre, secretario.

e. 01/04/2009 Nº 23076/09 v. 03/04/2009

N° 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Civil Nº 107 a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría única a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados “NAREZ MIRTA BEATRIZ Y OTRO c/LEIVA RAMON OSCAR s/ EJECUCION DE CONVENIO LEY 24573” Expte. Nº 32605/2005, que el Martillero Público RUBEN ALBERTO MARTORILLI, rematará “ad-Corpus” al contado y al mejor postor el día 8 de abril de 2009 a las 11:30 horas –en punto–, en el Salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble ubicado en el Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Olivos Nº 1260, 1262 y 1264 entre las de Maza y Azul, unidad funcional Nº 3, matrícula 4435/3.- Nomenclatura Catastral: Circ: I - Secc: F - Manz: 468

- Parc: 14 - Subparc.: 3.- Polígonos 00-03 y 01-03.- Superficie: 128 m 14 dm2, de acuerdo al plano 101-252-83.- El inmueble consta de: En planta baja entrada de auto, living comedor, toilette, cocina, patio y pequeño galpón.- En planta alta dos habitaciones y un baño, en buen estado de uso y conservación.- Se encuentra ocupado por el Sr. Carlos Oscar Leiva con su esposa María Cristina Ramos, dos hijos menores y su madre Fabiana de Andrea.- BASE $ 100.000 - Seña 30% - Comisión 3% - Arancel 0,25% - Sellado de Ley 1%, en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo.- Exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC, mediante deposito en el banco de la Nación Argentina –Suc. Tribunales– a la orden de V.S. y como perteneciente a estos autos.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512.- Deudas: Expensas: (fs. 236 y 344) Por ser una unidad independiente no abona suma alguna en concepto de expensas comunes - Rentas (fs. 284) $ 2.075,00 al 31-10-07 - Municipalidad de Morón (fs. 279) $ 3.843,04 (desde el año 1995 al año 2000) y $ 3.115,63 (desde el año 2001 al año 2007) al 30-10-07 - AySA S.A.: (fs. 220) $ 0,00 al 10-8-07 - Obras Sanitarias de La Nación (fs. 210) No registra deuda al 7-8-07 - Aguas Argentinas S.A (fs. 56) $ 3.091,40 al 2-11-05.- El inmueble se exhibe los días 6 y 7 de abril en el horario de 11 a 13 horas.- Mas datos y constancias en autos o al martillero (Tel 46059560).

Buenos Aires, 27 de marzo de 2009.
Jaime Méndez, secretario.

e. 01/04/2009 Nº 22743/09 v. 03/04/2009

N° 110

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1.950, 1º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO PROPIETARIOS ALSINA 1569/75 C/GARRIDO FERNÁNDEZ, SANDRA S/EJECUCIÓN DE EXPENSAS" (Expte. Nº 16.655/03), que la martillera Marta Susana Di Menna, CUIT 27-06536972-4, rematará el día 15 de abril de 2.009 a las 11:00 hs. –en punto–, en Tte. Gral. Perón 1.233, Cap. Fed., el 100% de los siguientes inmuebles: I.- calle Adolfo Alsina Nº 1569/1571/1573/1575, entre las de Virrey Cevallos y Pte. Luis Sáenz Peña, U.F. Nº 1, Matrícula 13-492/1, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Sec. 12, Manz. 22, Parcela 12. Sup. total: 216,93m2 porcentual 8,19 centésimos. Se trata de un local comercial con entrada independiente por el Nº 1.575 de la calle Adolfo Alsina. La propiedad consta de planta baja, entresuelo y sótano, con unas superficies de aprox. 74,73m2, 41,37m2 y 96,38m2, respectivamente, y de un espacio común de 4,45m2. Posee un baño completo con ducha. Actualmente, en el local funciona un kiosco y se encuentra todo en regular estado de conservación. La propiedad se encuentra ocupada por Daniel Osvaldo Chávez, D.N.I. 18.365.843, en carácter de propietario. BASE: U$S 126.000,-- II.- calle Adolfo Alsina Nº 1569/1571/1573/1575, entre las de Virrey Cevallos y Pte. Luis Sáenz Peña, U.F. Nº 2, Matrícula 13-492/2, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Sec. 12, Manz. 22, Parcela 12. Sup. total: 228,81m2 porcentual 8,44 centésimos. Se trata de un local comercial con entrada independiente por el Nº 1.571 de la calle Adolfo Alsina. En este local funciona un comercio de tapicería y consta de planta baja, entresuelo y sótano, con unas superficies aprox. de 75,30m2, 42,69m2 y 97,43m2 respectivamente, y una superficie común de 13,56m2. Posee una habitación, cocina y baño. Todo se encuentra en regular estado de conservación. La propiedad se encuentra ocupada por Arturo Coria y Margarita Coria, quienes manifestaron ser locatarios. BASE: U$S 134.000,-- DEUDAS: O.S.N. al 13-02-09: sin deuda (fs. 608/11); Aguas Argentinas al 13-02-09: U.F. 1: $ 125.001,39 U.F. 2: $ 121.536,33 (fs. 590/4); AySA al 20-02-09: U.F. 1: $ 11.900,94 U.F. 2: $ 11.926,96 (fs. 605/7); Expensas al 12-03-09: U.F. 1: $ 402.312,40 Último mes: $ 2.702,61 U.F. 2: $ 420.780,26 Último mes: $ 2.784,76 (fs. 637/8); ABL al 16-02-09: U.F. 1: $ 57.030,89, sujeto a planes de facilidades de pago: Dec. 1249/95, Dec. 1708/97 Mod. 802, Dec. 303/99 Mod. 810, Dec. 801/00 Mod. 940, Dec. 801/00 Mod. 910 U.F. 2: $ 58.770,95, sujeto a planes de facilidades de pago: Dec. 1249/95 Mod. 940, Dec. 801/00 Mod. 940, Dec. 1708/97 Mod. 802, Dec. 801/00 Mod. 940, Dec. 303/99 Mod. 810, Dec. 801/00 Mod. 910 (fs. 647/751). OCUPADOS Y AD CORPUS. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acord. 24/00 C.S.J.N.). Quién o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en forma y oportunidad previstas en el art. 133 C.P.C.C.N. El adquirente no se hará responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, más no así para el caso de las expensas comunes (fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria"). No procederá la compra en comisión. Se deja constancia que la demandada Sandra M. Garrido Fernández posee D.N.I. Nº 21.052.203. Para mayores informes comunicarse al teléfono 4813-8988 o vía Internet a www.estudioquinteros.com.ar. Exhibición: el día 8 de abril de 2009, de 15:00 a 17:00 hs. y el día 13 de abril de 2009, de 12:30 a 14:30 hs. Publíquese edicto por dos días en el "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 27 de marzo de 2009.
Irene Carolina Espeche, secretaria.

e. 01/04/2009 Nº 22399/09 v. 03/04/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, Av Callao 635, piso 6º, Capital, comunica por cinco días en autos "INECO S.A. (CUIT 30-62736846-8) s/quiebra s/incidente de realización de inmueble (Sto Tome esq. Porcel), s/inc. de realización de bienes", exp. 84.326 que el martillero Mario Guillermo Rawson (CUIT 20-04439999-8), TE 4812-09124, rematará el día 15 de abril de 2009 a las 10,15hs en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, la UF 151, matrícula 15-79867/151, piso 3º "E" Edificio Ceibo Oeste (Arregui 6485), sito en Santo Tomé Nº 6302/6310 /6330/6340/6350/6360/6370/80/400, esq. Manuel Porcel de Peralta 830/38/60/68/931/39/963/971, esquina Arregui 6425/6445/6457/6485 Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15 Secc. 93 Manz. 64. Desocupado. Se compone de dos ambientes, cocina, baño y lavadero, en mal estado. Superf. Total 46,89 m2, prcentual 0,68%- Base: $ 100.000.- Seña 10%. Comisión 3% más IVA. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. IVA s/precio 10.5%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se aceptan ofertas bajo sobre. Exhibición: 6 y 7 de abril de 2009 de 15 a 16hs.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2009.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 27/03/2009 Nº 20859/09 v. 03/04/2009

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "DISEÑOS DE BUENOS AIRES S.A. (C.U.I.T. 30-70864506-7) sobre quiebra", (expte. N° 89.166) – "reservado", que la señora martillera Betiana Carla Gandini (C.U.I.T. Nº 23-26038472-4) rematará públicamente el día miércoles 8 de abril de 2.009, a las 11 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1.233 de la Capital Federal, 28 lotes de los bienes pertenecientes a la fallida: indumentaria masculina (ambos, sacos, pantalones, camisas, chombas, sobretodos, zapatos, etc.), rollos de tela, registradoras fiscales, computadoras, percheros, mesas, aire acondicionado split; de acuerdo al detalle obrante en autos; todo ello en el estado que se encuentra, con las bases dispuestas para c/lote conforme fs. 1498; y la marca "AGEND" clase 3, 9, 14, 18, 24 y 25, con una base de $ 2.000.- Al contado y al mejor postor.- Entrega inmediata previo pago total del precio.- Comisión 10%, más el 0,25% según acordadas 10/99 y 24/00 de C.S.J.N.- En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda.- Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada.- Exhibición: día 6/4/2009 de 10 a 11 hs. en Quesada 5.725 Cap. Fed. Y los días 6 y 7/4/2009 de 14.30 a 16 hs. en Laprida 1.256, piso 1º "A", Cap. Fed. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1.211, piso 1º, Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien a la señora martillera tel/fax 4567-1351.-

Ciudad de Buenos Aires, 26 de marzo de 2.009
Carlos Alberto Anta, secretario

e. 01/04/2009 Nº 21958/09 v. 03/04/2009

N° 7

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 14, a mi cargo, sito en la Av. Pte. Roque Saenz Peña Nº 1.211, Piso 2do., Capital Federal, comunica por 5 días en los autos: "FRIGORIFICO SAN CARLOS S.A. s/ Quiebra s/Incidente de Enajenación de la Empresa en Conjunto (art. 204 y sgtes Ley 24.522)", Expte. 086002, que los Martilleros Alfredo Carlos Bence y Mario Andrés Duwavran, rematarán el día miércoles 15 de abril del 2.009 a las 11,45 hs. (puntual), en Tgral. Juan D. Perón Nº 1.233, Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida. Ocho fracciones de campo, de aproximadamente 26 hectáreas, pertenecientes al Establecimiento "Frigorífico San Carlos", sito en la Ruta Provincial Nº 6, kn 19, predio denominado "Los Surgentes", Pueblo de Carlos Souveran, Pedanía Cruz Alta, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, Matrículas 204.477, 204.478, 575.551, 575.552, 575.553, 256.559, 211.529 y 386.985 BASE: $ 600.678.- (Para el supuesto de falta de postores dispóngase como nueva fecha la del día miércoles 22 de abril del 2.009 a las 11,45., reduciéndose la base a la suma de $ 450.508. Se hace saber que respecto al inmueble a subastar que los importes, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos en el supuesto que aún no se hubiese insinuado por los organismos respectivos, los devengados con posterioridad al decreto de quiebra y hasta la aprobación de la subasta serán a cargo de la masa y los posteriores a cargo del adquirente. El comprador deberá abonar además la totalidad de los impuestos propios de la venta del inmueble como así también los eventuales gastos de escrituración. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Condiciones de la Subasta: Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor, en el acto de la subasta. Seña 30%. Comisión 3%. Alquiler salón 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Sellado de Ley del inmueble. El saldo de precio deberá efectuarse dentro del 5to. día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Exhibición del inmueble los días 6 y 7 de abril del 2.009 de 10 a 12 hs. Teléfono de los Martilleros 15.6.504.0062 y 15.5.699-7976.

Buenos Aires, 19 de marzo del 2.009
Francisco A. Giardinieri, secretario

e. 30/03/2009 Nº 22268/09 v. 06/04/2009

N° 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 - P.B. - Capital Federal, comunica por TRES días en los autos: "MARTA HARFF SA. s/quiebra S/Inc. de venta de inmueble calle Perú 1646,- Expte. Nº 087362, que el martillero Patricio M. Carreras (CUIT 20-04416923-2), rematará el próximo 17 de ABRIL del 2009, a las 12.15 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, el inmueble sito en la cale Perú 1642/46/48, entre Avda. Caseros y E. Finochietto, Capital Federal. NC: Circ. 3, Secc. 8, Mz. 43, Parc. 12, Matricula 3-2367. Se trata de un edificio con local, oficinas, galpón y entrada de transporte automotor construido sobre un terreno de 17,38 mts. de frente por 46,985 mts. de fondo, DESOCUPADO. BASE: u$s 675.000.- AL CONTADO - AL MEJOR POSTOR - EN DINERO EFECTIVO - Seña 30% - Comisión 3% + I.V.A. Arancel Oficina de Subastas: 0.25%, y también a su cargo serán los gastos que demanden la transferencia del bien e inscripción. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cod. de Proc, bajo apercibimiento de declararlos postores remisos, conforme el art. 584 del CPCC. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6º del reglamento para la Justicia Comercial. Las mismas podrán efectuarse hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta en el horario del Tribunal, donde se procederá a su apertura a las 12.30 hs. del mismo día. Dispónese como condición del remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda o cualquier otro tipo de cesión que implique cambio de titularidad del adquirente en el acto de subasta, debiendo el martillero suscribir el boleto con quien realmente formule la oferta como comprador. En lo atinente a las deudas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión, éstas pesan sobre el adquirente en subasta. A continuación se procederá a la venta de un lote de palletes (1.000 aproximadamente). Base: $ 6.000.-. Los mismos deberán retirarse dentro de los cinco días corridos a partir del pago del saldo de precio, que deberá ser dentro de las 48 hs. de efectuado el remate en el lugar que el martillero indique. AL CONTADO - AL MEJOR POSTOR - EN DINERO EFECTIVO - Seña 30% - Comisión 10%. Todo mas I.V.A. Arancel Oficina de Subastas: 0.25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: el inmueble como los bienes muebles, se exhibirán los próximos 8 y 9 de abril de 10 a 13 hs., debiendo coordinar con el martillero al 4374-1949/15-4539-1466, otros horarios de visitas. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, ya que habiéndose exhibido adecuadamente, no se admitirá reclamos de ningún tipo en cuanto a estado, medidas, cantidades, etc ...

Buenos Aires, 23 de marzo de 2009
Jorge Medici, secretario

e. 01/04/2009 Nº 21985/09 v. 06/04/2009

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en el juicio "SOLERNO EMMA JULIA s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE SUBASTA (Inmueble Amenabar 3330, matr. 16-3297/8 parte indivisa)", expte. 090.362, que el martillero Federico D. Sorribas (CUIT Nº 20-04487175-1 - Tel.: 4902-3774) rematará el día 15 de abril de 2009 a las 12:15 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Amenábar 3330/34, U.F. 8 Piso 3º Capital Federal, Nomenclatura Catastral: circ. 16, sec. 41, manz. 138, parc. 18 B, Matrícula 16-3297/8, con una superficie total: 72 m2 70 dm2 y porcentual 13 con 54 centésimos (certificado de dominio a fs. 6/11). Dicho inmueble se trata de un departamento ubicado en el 3º piso del edificio al que se accede por escalera y consta de living comedor con balcón corrido sobre la calle Amenabar, tres dormitorios, baño completo, cocina y lavadero, encontrándose todo en buen estado de conservación y ocupado por la Sra. Emma Julia Solerno en carácter de propietaria. Al contado y mejor postor. BASE: $ 60.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Impuesto de Sellos 0,8%. Arancel (Ac. 24/00 CSJN) 0,25%. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal, debiéndose requerir los informes sobre el procedimiento a seguir en Secretaría. Las deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no resultan exigibles al comprador. EXHIBICION: 7 y 8 de abril de 2009, de 18:00 a 19:00.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2009.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 27/03/2009 Nº 20424/09 v. 03/04/2009

N° 19

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 19, a "cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, Marcelo T. de Alvear 1840, P.B Cap. Fed.,

comunica por cinco días, en autos: "DE ABAJO NELSON S/ CONCURSO CIVIL LIQUIDATORIO S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE INMUEBLES (PINAMAR TRES CARABELAS S/N)" EXP. N° 48721, RESERVADO, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3. IVA: Resp. Ins) rematará el 30 de abril de 2.009, a las 11,45 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes inmuebles: 1°) Unidad Funcional N° 3 Polígono 00-03 y 01-02 del inmueble sito en la AVDA TRES CARABELAS S/N, entre Submarino Peral y Fragata La Victoria, Municipio Urbano de Pinamar, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula: 8680/3 (39). Nom. Cat.: Cir. IV; Secc. W; Manz. 13; Parcela: 3a; Sub. 3-00-03, 01-02. Superficies según plano PH 39-107-76: Polígono 00-03: Cubierta: 86,37m2. Semicubierta: 26,95 m2. y Descubierta: 404,07 m2.: Total 517,39 m2. y Polígono 01-02: Cubierta: 16,73 m2.- TOTAL de la U.F. 3: 534,12 m2. Tereno: 15,75 mtrs. de frente por 33 mtrs. de fondo. Se trata de una casa tipo chalet de dos dormitorios, baño, living comedor, cocina y una parrilla al fondo y en primer piso un dormitorio y un baño. Ocupado por Norma Fumaroni y Nelson de Abajo en carácter de propietarios. DEUDAS: Munic. de Pinamar: al 15/10/08: $ 12.555. Arba: al 16/10/08: $ 2.688,80.- BASE: $ 280.000.- 2°) Lote de terreno sito en la Avda. Tres Carabelas, entre Submario Peral y Fragata La Victoria, Municipio Urbano de Pinamar, Pcia. de Buenos Aires identificado como lote letra H de la Manzana 143. Nom. Cat: Circ. IV, Seccion W, Manz 13, Parcela 5. Matrícula: 20082 (39) Sup. 825 m2.- Afectado por servidumbre de servicio público, gratuita, real, perpetua y continua a favor de Pinamar SAFAICI en un ancho de 3 metros desde el frente. Se trata de un lote lindero a la unidad funcional N° 3, desocupado. DEUDAS: Munic. de Pinamar: al 15/1/08: $ 21.734,70. Arba: al 15/1/08: $ 1.046,50 BASE: $ 80.000. CONDICIONES DE VENTA COMUNES: Ad corpus. Al contado y mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION: 3% más IVA. - ARANCEL OSJ: 0,25%. SELLADO DE LEY: 1%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. Queda prohibida la compra en comisión, como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las deudas que existan por expensas, impuestos municipales y servicios sanitarios hasta la fecha del decreto de quiebra, deberán presentarse los entes correspondientes a fin de obtener verificación en autos; aquellos que se devenguen desde el decreto de quiebra y hasta la aprobación de la subasta serán a cargo de la quiebra, quedando a cargo de quien resulte comprador los impuestos, tasas y servicios que se devenguen con posterioridad de esta fecha. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Nelson Augusto De Abajo: LE 4.253.776. EXHIBICION: 24 de abril de 2009 de 15 a 17 horas y 25 de abril de 2009 de 10 a 12 horas. Más información: ver el expediente.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2009.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 30/03/2009 N° 20925/09 v. 06/04/2009

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaria Nº 40, sito T. de Alvear 1840 Piso 4º, Ciudad autónoma de Buenos Aires comunica por 5 días, en los autos caratulados "DEPORTES NEXO SA S/QUIEBRA" EXP: Nº 043667, que el Martillero Público RICARDO HECTOR NOLE (C.U.I.T. Nº 20-04357427/3), REMATARA: El día 16 de Abril de 2009 a las 9:00 horas punto, en La OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES ubicada en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 de esta Capital Federal. Los siguientes inmuebles: según constancias de fs. 1746/1749 y certificados de dominio de fs. 1976/78 y 1979/1981. 1)- El 100% del inmueble de propiedad de la fallida sito en la calle Ecuador 510/512/516, (UF 1: Ingreso exclusivo por la calle Ecuador 510), (S/fs. 1747) con superficie total de 93m,9dm2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 9, Sección 13, Manzana 81, Parcela 17 A, Matrícula FR 9-3335/1, Partida 3.147.064. 2)- El 100% del inmueble de propiedad de la fallida sito en la calle Ecuador 510/512/516, (UF 2: ingreso por la calle Ecuador 516), (S/fs. 1747vta.) con superficie total de 781m,15d2). Nomenclatura Catastral: Circunscripción 9, Sección 13, Manzana 81, Parcela 17 A, Matrícula FR 9-3335/2, Partida 3.147.065; Los bienes muebles de fs. 1945/1952; (S/fs. 1928vta.) que se compone de muebles para oficina: (escritorios, sillas, cajoneras metalicas, estanterías metalicas, cpu, fotocopiadora, telefonos, modulares ctc.); zapatillas y ropas deportivas nuevas y usadas. Los inmuebles constan de: Por una de las Unidades de Ecuador 510 se ingresa a un local con doble altura con una gran entrada para camiones, que se comunica con un monta cargas incompleto sin funcionar y por el Nº 516 consta de 2 vidrieras y una entrada por la cual se ingresa a un hall con recepción en planta baja por un largo pasillo, a ambos costados se encuentran 10 oficinas laterales tabicadas con durlok y vidrios, en la mitad de la planta baja un amplio hall de distribución del cual parten diversas escaleras, una al entrepiso con dos oficinas al frente, una sala de firma, dos al contra frente, sobre un lateral izquierdo posee una cocina, un baño, y un vestuario, posee doble circulación con un pasillo. Por otra escalera de material se comunica por el primer subsuelo que trata de una planta libre y de allí sale otra escalera que comunica al segundo subsuelo donde se encontraba un taller de costura y fabricación de ropa deportiva. Posee un montacargas desde planta baja al segundo subsuelo incompleto sin el motor y sin funcionar en la parte del frente posee el hueco para u ascensor desde planta baja al primer subsuelo. Todo el inmueble posee estructura de hierro pintados en blancos, piso de mosaico granítico, los locales se encuentran unidos y comunicados entre si posee grupos sanitarios un patio tragaluz en el contrafrente del mismo. Instalación eléctrica completa, las unidades se encuentran DESOCUPADAS EN MUY BUEN ESTADO DE USO Y CONSERVACION. La venta se realizara al contado y al mejor postor en el estado fisico y jurídico en que se encuentra. BASE: Se fijan para los dos inmuebles en block en $ 1.200.000; SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%.- SELLADO DE LEY- (s/fs. 1984) los bienes muebles con base y sin base; comisión de los bienes muebles 10%; Más IVA. Sobre el valor de las ventas de los bienes muebles. Y ARANCEL ACORDADA 10/99 CSJN 0,25% sobre el valor de todas las ventas. (Con relación a los bienes muebles) seran al contado y al mejor postor en dinero en efectivo, quien resulte adquirente en el acto de remate deberá integrar el precio total de venta. Las deudas son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión de los bienes. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. No se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, mas el destinado a comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —sucursal tribunales— solo podra realizarse mediante cheque certificado o librado contra un banco de esta plaza a la orden del tribunal. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. EXHIBICION: Los días 14 y 15 de Abril de 2009 de 15:00 a 17:00 horas. Por mas datos, por la totalidad de los bienes y catalogo de bienes muebles, consultar el Expediente en el estrado del Juzgado de 7:30 a 13:30 hs. o al Sr. Martillero: El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 2009.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 27/03/2009 Nº 20429/09 v. 03/04/2009

N° 21

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, C.A.B.A., comunica por cinco días en autos "PANGEA S.A. (CUIT 33-61914089-9) s/QUIEBRA s/ INCIDENTE REALIZACIÓN DE BIENES" exp 052268, que el Martillero Mario Guillermo Rawson (CUIT 20-04439999-8), 4812-0912, rematará el día 14 de abril de 2009 a las 9.30 horas en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1232 de esta Ciudad, 14 lotes de terreno ubicados en la Manzana 10 (según título), ad corpus baldíos y desocupados, sitos en el Partido de Pilar y que se encuentran en la manzana delimitada por las calles (de tierra) Sargento Cabral, La Garza, El Palenque y La Golondrina, conforme surge de la constatación de fs. 262. Nomenclatura Catastral: Circunscrip. VI, Sección U, Manzana 84, Parcelas 1 a 12 y 15 y 16. Se ubican a 1.500 metros aproximadamente de Ruta 8, localidad conocida como La Lonja. Parcela 1 (lote 6) superficie 370,50 m2, Matrícula 7740, BASE $ 8.400; Parcela 2 (lote 7) superficie 675 m2, Matrícula 7741, BASE $15.225; Parcela 3 (lote 8) superficie 675 m2, Matrícula 7742, BASE $ 15.225; Parcela 4 (lote 9), superficie 370,50 m2, Matrícula 7743, BASE $ 8.400; Parcela 5 (lote 10) superficie 375 m2, Matrícula 7744 BASE $ 8.475; Parcela 6 (lote 11) superficie 375 m2, Matrícula 7745 BASE $ 8.475; Parcela 7 (lote 12) superficie 375 m2, Matrícula 7746 BASE $ 8.475; Parcela 8 (lote 13) superficie 375 m2, Matrícula 7747 BASE $ 8.475; Parcela 9 (lote 14), superficie 370,50 m2, Matrícula 7748, BASE $ 8.400; Parcela 10 (lote 15) superficie 675 m2, Matrícula 7749, BASE $ 15.225; Parcela 11 (lote 16), superficie 675 m2, Matrícula 7750, BASE $ 15.225; Parcela 12 (lote 1) superficie 370,50 m2 Matrícula 7735, BASE $ 8.400; Parcela 15 (lote 4) superfic. 375 m2, Matrícula 7738, BASE $ 8.475; y Parcela 16 (lote 5), superficie 375 m2, Matrícula 7739, BASE $ 8.475.- Todos al contado y mejor postor, en efectivo en el acto del remate. Seña 30%, comisión 3%, I.V.A. sobre la comisión, sellado 1%, arancel acordada 24/00 CSJN 0,25%.- El saldo de precio deberá ser integrado dentro del 5° día de notificada por ministerio de la ley la providencia que aprueba el remate. No se permite la compra en comisión ni la cesión del boleto. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Una vez que el Tribunal apruebe el remate y haya tenido por integrado el saldo de precio, los compradores deberán: a) tomar posesión del bien dentro de las 48 horas, para ello se designa al martillero oficial de justicia ad hoc; b) materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor de 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra. Las deudas por impuestos tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc... serán asumidas de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de quiebra los organismos respectivos se presentarán a verificar los mismos por ante el síndico; b) los devengados a partir de la quiebra serán soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico; y c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de este último.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.- Exhibición libre a partir de la publicación de edictos.-

Buenos Aires, 20 de marzo de 2009.
La Secretaria.

e. 31/03/2009 N° 21873/09 v. 07/04/2009

N° 25

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría N° 50, a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, Avda. Callao 635, 4°, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos: "SALINAS AIDEE S/QUIEBRA S/INCIDENE DE REALIZACION DE BIENES (DE CALLE GAVILÁN 610/2)" EXP Nº 51205, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3. IVA: Resp. Ins.) rematará el 22 de abril de 2009, a las 12,15 horas en punto, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. el 100% del inmueble calle GAVILAN Nº 610/12 UNIDAD FUNCIONAL Nº 2 con entrada por el Nº 612, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Matrícula: 5-12099-2. Nom Cat: 5-65-104-14b.- Porcentual: 42,77%. Superficie de la unidad funcional: 120,33m2. Según constatación la unidad se compone de living, dos dormitorios, un baño, cocina y por una escalera de uso exclusivo se accede al piso superior donde se encuentra un lavadero y terraza. Ocupada por la fallida que manifestó hacerlo con su sobrino Juan Lopez, en buen estado de conservación. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor en el estado en que se encuentre el precitado bien inmueble "ad corpus". BASE: $ 400.000.- SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3% más IVA. ARANCEL OSJ: 0,25%. De no existir postores a la media hora saldrá a la venta con BASE: $ 200.000. Todo en efectivo en el acto de la subasta. La SEÑA, a opción del comprador, podrá abonarse mediante cheque certificado sobre banco de esta plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. El saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros —aún aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora— que tengan directa vinculación con la transferencia de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien, al levantamiento de medidas cautelares o cancelación de hipoteca, estarán a cargo exclusivamente del comprador. El comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo o naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la totalidad del precio de venta del bien. La posesión se otorgará dentro de los cinco días subsiguientes a la integración del saldo de precio mediante mandamiento en el que el síndico actuará como Oficial de Justicia "Ad-Hoc". No se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Aidee Salinas: CUIT 27-93741424-8. EXHIBICION: 16 y 17 de abril de 2009 de 15 a 16,30 horas Más información: ver el expediente.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2009.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 27/03/2009 Nº 20868/09 v. 03/04/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 1 Secretaría n° 2 comunica por dos días en autos "INTER WORLD CORP. S.A. s/Quiebra n° 77726" que el martillero Carlos Alberto Izaguirre subastará el 17 de Abril de 2009 a las 9,30 hs. en punto en la calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, los bienes muebles e inmueble de la quiebra, según el siguiente orden y detalle: LOTE 1: rodado marca Ford Transit 120 S motor Nº VR 68314 chasis WFOLXXBDVVBR68314 Furgón Dominio BNH 775, Base $ 18.000; LOTE 2: 50 máquinas tragamonedas. Base $ 23.300; LOTE 3: 50 banquetas de caño para máquinas tragamonedas, Base $ 1.000; LOTE 4: 2 ruletas electrónicas, Base $ 6.600; LOTE 5: 1 ruleta desmantelada sin equipo electrónico, Base $ 600; LOTE 6: 1 contador de fichas, Base $ 400; LOTE 7: 13 mesas redondas, Base $ 450; LOTE 8: 15 mesas de madera, Base $ 500; LOTE 9: 30 sillas de madera tapizadas en tela azul, Base $ 1.200; LOTE 10: 30 sillas ídem lote anterior, Base $ 1.200; LOTE 11: 25 sillas ídem lote anterior, Base $ 1.000; LOTE 12: 5 banquetas para barra con respaldo, Base $ 200, LOTE 13: 26 sillas de caño tapizadas en tela gris, Base $ 860; LOTE 14: 1 televisor Hitachi de 29", Base $ 500; LOTE 15: 1 compresor marca Balma, Base $ 200; LOTE 16: 1 aspiradora industrial, Base $ 300.- Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y serán exhibidos. El comprador del rodado se hará cargo de los gastos por el retiro del bien y de los trámites necesarios para la transferencia del dominio a su nombre. Los compradores de los bienes muebles se harán cargo del desmonte, carga y traslado de los bienes y de los gastos que ello irrogue, sin reclamo alguno para la quiebra. Venta al contado y al mejor postor. El martillero se encuentra autorizado para la entrega de los bienes previo pago total del precio de venta. SEÑA 30% del precio, COMISION, 10%, ARANCEL CSJN, 0,25%, IVA, 10,5%.- Acto seguido se procederá a la subasta del 100% del inmueble de la fallida sito en la calle Nogoyá 4839/45 de esta ciudad Circ. Cat. XV, Secc. 87 Mz. 65, Parc. 16b, Pda. 279595, Mat. FR 15-80042. Se trata de un edificio de planta baja y dos pisos en muy buen estado y mantenimiento de aproximadamente 550m2 cubiertos en un lote de 8,66 por 30 m. ubicado en el barrio de Villa Devoto. Consta en PB de recepción, salón de aprox. 12x7 m. dividido en dos partes, una al frente y la otra al fondo, oficina al costado y al fondo otro depósito de 3x3 m. y baño compartimentado. En el primer piso, 11 oficinas con pasillo intercomunicador, sala de

directorio y de reunión, al fondo otra sala destinada a servidores y segunda escalera de material de acceso al 2° piso en el que existe un salón comedor, cocina, mesada, sanitarios, parrilla a leña y dividido el salón por una amplia puerta vidriada, amplia terraza de unos 12 m. por 8,66 m., en la que existen instalaciones que proveen aire acondicionado al parecer a la totalidad del edificio. Todas las medidas mencionadas son aproximadas. Se encuentra ocupado por la firma NEWTRONIC S.A. en calidad de locataria con contrato que vence el 31/8/09, siendo inválida tota cláusula que pretenda la prórroga del contrato por resolución del Tribunal del 14/11/08. Las deudas que se registren en concepto de tasas, impuestos y contribuciones anteriores a la fecha del decreto de quiebra (10.03.06) deben ser verificadas por los acreedores, las devengadas entre esa fecha (10.03.06) y la de la toma de posesión por el adquirente serán a cargo de la masa y las posteriores a cargo del comprador. Las deudas por expensas, en caso de existir, serán pagadas prioritariamente con el producido de la subasta siendo a cargo del comprador el saldo insoluto. Será a cargo del comprador el gasto que demande la transferencia del dominio. Se presume que los oferentes tienen conocimiento de las constancias de autos, del auto de remate de las resoluciones dictadas y que se dicten con relación a esta subasta. Queda prohibido las compras en comisión y la cesión del boleto. CUIT del martillero Monotributista 20-04500607-8.- BASE: U$S 219.000 o su equivalente en la cotización del dólar estadounidense a moneda argentina de curso legal el día del remate. SEÑA, 30% del precio de venta, COMISION, 3%, ARANCEL CSJN., 0,25%. EXIBICION DE BIENES MUEBLES: Lote 1 en calle Morón 4855 Bs. As. días 15 y 16 de Abril de 10 a 11,30 hs.; Lote 2, en calle Salvador María del Carril 5078 Bs. As. días 13 y 14 de Abril de 14 a 15,30 hs.; Lotes 3 a 15, en calle Calderón de la Barca 2589 Bs. As., días 14 y 15 de Abril de 16 a 18 hs.- EXHIBICION DEL INMUEBLE: días 13 y 14 de Abril de 2009 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2009.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 01/04/2009 N° 22409/09 v. 03/04/2009

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO COMUNISTA REVOLUCIONARIO

Distrito Capital Federal

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “Partido Comunista Revolucionario”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídico-política como partido de distrito, en los términos de los arts. 7 de la Ley 23.298, bajo el nuevo nombre partidario que adoptó en fecha 9 de diciembre de 2008 (Expte. N° 2331/09).

En Buenos Aires, a los 23 días del mes de marzo del año 2009.

Dra. ALINA DANIELA SAYAL. Secretaría Electoral.
Dra. MARIA VICTORIA PATIÑO, Prosecretaria Electoral.

e. 31/03/2009 N° 21410/09 v. 03/04/2009

PARTIDO LINEA ITAPUA

Distrito Electoral Misiones

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Misiones, a cargo del Dr. RAMON CLAUDIO CHAVEZ –Juez Federal– hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada PARTIDO LINEA ITAPUA, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario PARTIDO LINEA ITAPUA y sigla PLI, que adoptó en fecha 09 de Enero de 2.009, en “Expte. N° 13/09 Partido LINEA ITAPUA –PLI– s/Presentación”.

En Posadas, Misiones a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil nueve.

Dr. EDUARDO JOSE BONETTO, Secretario Electoral, Distrito Misiones.

e. 31/03/2009 N° 21381/09 v. 03/04/2009

PARTIDO DEMOCRACIA ACTIVA

Distrito Santiago del Estero

La Sra. Juez Federal Subrogante con competencia Electoral de Santiago del Estero, Dra. Karina Nelé Salomón, en los autos caratulados: “Partido Democracia Activa S/ Reconocimiento de Personalidad Política, Expte. Nº: 242, Año: 2.008”, en tramite ante la Secretaría Electoral, ha dictado la siguiente providencia: “Santiago del Estero, 20 de Marzo de 2.009.- Proveyendo el escrito de fs. 29: Agréguese, por presentado en el carácter invocado.-Téngase por iniciado el tramite de reconocimiento de la personalidad política del agrupamiento en formación.-De las adhesiones acompañadas, informe la Actuaria.- Del nombre adoptado, notifíquese a los partidos reconocidos y en formación en el distrito y publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación.-Notifíquese por cédula”.- Fdo. Karina Nelé Salomón - Juez Federal.

Secretaría Electoral, 23 de marzo de 2009.
Dra. MIRIAM J. NASSIF de CLAPS LANDO, Secretaria Electoral Nacional.

e. 01/04/2009 Nº 21982/09 v. 06/04/2009

PARTIDO ES POSIBLE

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Manuel Humberto Blanco, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “Es Posible”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del artículo 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 4 de Marzo de 2009 (Expte. “P”, n° 95, Año 2008).

En la ciudad de La Plata, a los veinte días del mes de marzo de dos mil nueve.

Dra. LILIANA LUCIA ADAMO - Prosecretaria Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 31/03/2009 N° 21386/09 v. 03/04/2009

PARTIDO IZQUIERDA UNIDA (I.U)

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Manuel Humberto Blanco, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “Izquierda Unida” (I.U), se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos de el artículo 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario y sigla que adoptó en fecha 8 de marzo de 2009. (Expte. Letra “P”, N° 103, Año 2008).

En la ciudad de La Plata, a los 23 días del mes de marzo de 2009.

Dr. DANIEL DARIO ARMELLINI - Prosecretario Electoral, Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 31/03/2009 N° 21398/09 v. 03/04/2009

PARTIDO MOVIMIENTO PAMPA SUR

Distrito Buenos Aires

“El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Manuel Humberto Blanco, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “Movimiento Pampa Sur”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos de el artículo 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 3 de febrero de 2009. (Expte. Letra “P”, N° 1, Año 2008).

En la ciudad de La Plata, a los 23 días del mes de marzo de 2009.

Dr. DANIEL DARIO ARMELLINI - Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 31/03/2009 N° 21397/09 v. 03/04/2009

PARTIDO PARA LA PARTICIPACION BONAERENSE

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Manuel Humberto Blanco, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “Partido para la Participación Bonaerense”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del artículo 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 2 de Marzo de 2009 (Expte. “13”, Nº 4, Año 2007).

En la ciudad de La Plata, a los veinte días del mes de marzo de dos mil nueve.
Dra. LILIANA LUCÍA ADAMO - Prosecretaria Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 01/04/2009 Nº 21630/09 v. 06/04/2009

PARTIDO PARA LA CONCERTACION CIUDADANA

Distrito Mendoza

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Mendoza, a cargo del Dr. Walter Ricardo BENTO, Juez Federal con competencia electoral, hace saber que el Partido para la Concertación Ciudadana, Distrito Mendoza, cuyo cambio de nombre por el de “Consenso Federal” se está tramitando, ha solicitado asimismo la aprobación y reconocimiento de la sigla CONFE y de su logotipo que fueran aprobados por el Congreso Provincial de la mencionada agrupación política en fecha 13 de diciembre de 2008.-

En Mendoza, a los 19 días del mes de marzo del año 2007.
Dra. MARIA MARTA PALERO - Prosecretaria Electoral.

ANEXO I



ANEXO II



e. 01/04/2009 Nº 21973/09 v. 06/04/2009